



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 83  
Fascículo 1.º  
Año 2011  
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 83  
**Celebrada el jueves 24 y el viernes 25  
de febrero de 2011**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011.*

2) *Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio 2009.*

3) *Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del deporte de Aragón.*

4) Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón.

5) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

7) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, para informar sobre la posición del presidente del Gobierno de Aragón sobre los informes oficiales del Cedex en relación con la declaración de impacto ambiental del proyecto del embalse de Biscarrués, así como sobre las declaraciones de tres miembros de su Gobierno: el vicepresidente y los consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente.

8) Comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación, a petición propia, para informar sobre la PAC en el horizonte 2014.

9) Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para convalidar el gasto y reconocer una obligación por 23.191 euros en concepto de redacción del estudio de seguridad y salud del proyecto de reforma y ampliación del Museo Pablo Serrano de Zaragoza.

10) Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para explicar los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Empleo celebrada el 24 de enero de 2011, especialmente en las políticas activas de empleo relativas a la ayuda a los parados sin ingresos que sigan cursos de formación.

11) Debate y votación de la moción número 1/11, dimanante de la interpelación número 3/11, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, a todo lo relacionado con materia de producción y edición de programas informativos, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

12) Debate y votación de la proposición no de ley número 24/11, sobre el estudio de la oferta y de la demanda asistencial en el área metropolitana de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley número 25/11, sobre impulso al aeropuerto de Huesca-Pirineos, presentada por el G.P. Popular.

14) Pregunta núm. 165/11, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15) Pregunta núm. 164/11, relativa a la falta de financiación y de plazos para los desdoblamientos de las carreteras N-II y N-232, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonésista.

16) Pregunta núm. 166/11, relativa a actuaciones urgentes para la creación de empleo destinado a parados y paradas que han agotado la prestación de desempleo y los subsidios, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17) Interpelación número 71/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

18) Interpelación número 78/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Presidencia hasta el final de la presente legislatura, formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19) Interpelación número 93/10, relativa a la política general de retribuciones del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

20) Interpelación número 7/11, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las energías renovables, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Yuste Cabello.

21) Interpelación número 8/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

22) Pregunta número 46/11, relativa al incumplimiento del compromiso de aprobación y publicación del decreto regulador de los puntos de encuentro en Aragón, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

23) Pregunta número 55/11, relativa al desembolso y suscripción por parte de la empresa Tecnam Spain, S.L., del capital social de un millón de euros, derivado del contrato de cuentas en participación suscrito el día 16 de julio de 2008 con Savia Capital Inversión, S.A.U., actualmente Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U., formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

24) *Pregunta número 100/11, relativa a la paralización de obras en la promoción de 70 viviendas protegidas en la avenida Martínez de Velasco, de Huesca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.*

25) *Pregunta número 124/11, relativa a la anulación del convenio que mantenía el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el Ayuntamiento de Híjar para la restauración de la iglesia de Santa María, de la localidad, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.*

26) *Pregunta número 125/11, relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del parque del Alto Carabinas, en el barrio de Valdefierro (Zaragoza), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.*

27) *Pregunta número 126/11, relativa a la zona del parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.*

28) *Pregunta número 127/11, relativa al proyecto del Gobierno de Aragón de dignificación de fosas comunes, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrera Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

### (Jueves 24 de febrero de 2011)

#### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011.**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . .7415

#### **Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio 2009.**

- La secretaria primera, Sra. Herrero Herrero, lee el acuerdo . . . . .7415
- Votación por asentimiento . . . . .7415

#### **Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del deporte de Aragón.**

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela, presenta el proyecto de ley. . . . .7415
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . .7415
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . .7416
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . .7416
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular. . . . .7416
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista . . . . .7417
- Votación . . . . .7417

#### **Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón.**

- La consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía, presenta el proyecto de ley . . . . .7417
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), fija la posición de su grupo y defiende varias enmiendas . . . . .7418
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, fija la posición de su grupo y defiende varias enmiendas . . .7419

- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, fija la posición de su grupo respecto al proyecto de ley y a las enmiendas presentadas y defiende una enmienda conjunta . . . . .7421
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular y defiende varias enmiendas . . . . . 7422
- La diputada Sra. Palacín, del G.P. Socialista, fija la posición de su grupo respecto al proyecto de ley y a las enmiendas presentadas y defiende una enmienda *in voce* . . . . . 7424
- Votación . . . . . 7425
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedea Martín y Sra. Palacín Miguel intervienen en el turno de explicación de voto . . . . .7428

#### **Toma en consideración de la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.**

- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición de ley . . . . . 7429
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra. . . . .7431
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra . . . . . 7432
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . 7433
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 7435
- Votación . . . . . 7436
- Los diputados Sres. Bernal Bernal, Allué Sus, Suárez Lamata y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 7436

#### **Toma en consideración de la proposición de ley de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña.**

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley . . . . . 7438

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición de ley . . . . . 7439
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra. . . . . 7440
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra. . . . . 7441
- El diputado Sr. Gamón Yuste, fija la posición del G.P. Popular. . . . . 7442
- Votación . . . . . 7443
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró, Gamón Yuste y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 7443

**Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre su posición sobre los informes oficiales del Cedex en relación con la declaración de impacto ambiental del proyecto del embalse de Biscarrués, así como sobre las declaraciones de miembros de su Gobierno.**

- La consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía, interviene . . . . . 7444
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 7445
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 7447
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . 7448
- El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 7449
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 7450
- La consejera Sra. Almunia Badía responde . . 7451

**Comparecencia de la consejera de Presidencia para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para convalidar el gasto y reconocer una obligación por veintitrés mil ciento noventa y un euros en concepto de redacción del estudio de seguridad y salud del proyecto de reforma y ampliación del Museo Pablo Serrano de Zaragoza.**

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia. . . . . 7452

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela, responde . . 7454
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica. . . . . 7455
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica . . 7457
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 7458
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 7458
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 7459
- La consejera Sra. Broto Coscolluela responde . 7459

**Comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación para informar sobre la PAC en el horizonte 2014.**

- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda, interviene . . . . . 7460
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 7462
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . 7463
- El diputado Sr. Salvo Tambo interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 7464
- La diputada Sra. Pellicer Raso interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 7466
- El consejero Sr. Arguilé Laguarda responde . . 7466

**Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para explicar los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Empleo celebrada el pasado 24 enero de 2011, especialmente en las políticas activas de empleo relativas a la ayuda a los parados sin ingresos que sigan cursos de formación.**

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 7467
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde . . . . . 7469
- El diputado Sr. Guedea Martín replica . . . . . 7471
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica. . . . . 7472
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 7472
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 7473

- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . .7474
- La diputada Sra. Palacín Miguel interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . .7475
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde . . . . .7476

**Moción núm. 1/11, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado con materia de producción y edición de programas informativos.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción . . . . . 7477
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 7477
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 7478
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular . . . . . 7479
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 7480
- Votación . . . . . 7480
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 7480

**Proposición no de ley núm. 24/11, sobre el estudio de la oferta y de la demanda asistencial en el área metropolitana de Zaragoza.**

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. . . . .7481
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda . . . . .7481

- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda conjunta . . . . . 7482
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta . . . . . 7482
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional . . . 7484
- Votación . . . . . 7484
- Los diputados Sra. Ibeas Vuelta y Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 7484

**Proposición no de ley núm. 25/11, sobre impulso al aeropuerto de Huesca-Pirineos.**

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. . . . . 7485
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 7486
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . 7486
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda *in voce*. . . . . 7488
- El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista. . . . . 7488
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición de su grupo respecto a la enmienda *in voce* presentada y lee un texto transaccional . . . .7489
- Votación . . . . . 7490
- Los diputados Sres. Callau Puente y Torres Millera intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 7490

*El señor PRESIDENTE:* Se abre la sesión [a las diez horas y trece minutos].

Lectura y aprobación, si procede... Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños, por favor. [Pausa.]

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011.**

De acuerdo con el artículo 78 del Reglamento de las Cortes de Aragón, procedemos a la aprobación por asentimiento del acta de la sesión plenaria de los días 10 y 11 de febrero de 2011. Queda aprobada.

Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio 2009.

Tiene la palabra la señora secretaria primera para dar lectura al acuerdo de la mesa de las Cortes sobre la presentación ante el pleno de la Cámara de este informe.

**Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio 2009.**

*La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO):* La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, aprobó la cuenta de liquidación del presupuesto de las Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2009, y, en la sesión celebrada el día 3 febrero de 2011, conoció el informe acerca del grado de cumplimiento del mencionado presupuesto, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.c) del Reglamento de la Cámara, acordó elevarlo al pleno de la Cámara para su aprobación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

También vamos a producir la votación por asentimiento. **Queda aprobado el informe sobre el grado de cumplimiento de presupuesto de las Cortes.**

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1993, de 16 marzo, del deporte de Aragón.

Presentación del proyecto de ley por un miembro de Gobierno. La consejera de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

**Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del deporte de Aragón.**

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece la competencia en materia de deporte de la comunidad autónoma.

También, la comunidad autónoma tiene la obligación de promover medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las perso-

nas con discapacidades, así como su participación en la vida de la comunidad.

Por otra parte, la Ley del deporte de Aragón establece la ordenación de la práctica físico-deportiva en el ámbito de la comunidad autónoma y, en el artículo 25, regula la constitución de las federaciones deportivas aragonesas, disponiendo en el apartado cuarto que solo podrá reconocerse oficialmente una federación deportiva aragonesa por cada modalidad deportiva. Este precepto legal impide el reconocimiento de federaciones deportivas aragonesas que integren únicamente a deportistas con discapacidad.

Por otra parte, el Comité Paralímpico Internacional aprobó en 2004 la dirección estratégica para favorecer la integración de las modalidades deportivas practicadas por las personas con discapacidad en las correspondientes federaciones de deporte convencional, iniciando un proceso de integración e inclusión deportiva a nivel nacional e internacional. No obstante, este proceso necesitará de un prolongado período de tiempo hasta alcanzar su culminación.

Por todo ello, para garantizar que las personas con discapacidad puedan realizar su práctica deportiva, y además, como integrantes de una federación deportiva aragonesa, atendiendo a sus especificidades, lo que planteamos es la modificación de la Ley del deporte de Aragón con el fin de hacer posible la constitución de federaciones aragonesas de deportes con personas con discapacidad, una modificación que presentamos a estas Cortes visto el informe elaborado por la Dirección General de Servicios Jurídicos y el informe preceptivo del Consejo Aragonés del Deporte.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición en relación con el proyecto de ley... Perdón, el turno en contra, en su caso. ¿Alguien desea ejercerlo? ¿No?

Fijación de posiciones de los restantes grupos. Como es habitual, lo haremos de menor a mayor.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de la Ley del deporte de Aragón. Lo vamos a hacer porque estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace, porque hemos reivindicado y reclamado en más de una ocasión medidas activas para garantizar integración en toda la dinámica social, integración de todo tipo de personas, y especialmente de aquellas que tienen alguna discapacidad, y lo estamos planteando para todo tipo de ámbitos y órdenes de la vida: en el tema laboral, tema social, tema educativo, tema de ocio, tema participativo y, lógicamente, también en la práctica deportiva.

Por lo tanto, reclamando como hemos reclamado en más de una ocasión, cómo estaba sin resolver el tema de la práctica deportiva de personas con discapacidad, organizados y organizadas en una federación deportiva, siempre hemos apostado por normalizarlo. Esta ley viene a normalizarlo, viene a resolver una discriminación que había, y, por lo tanto, lo vamos a apoyar, porque, ciertamente, como muy bien ha señalado

la señora consejera, con esta modificación se garantiza que aquí, en Aragón, las personas con discapacidad puedan realizar la práctica deportiva y puedan hacerlo organizadas en federaciones deportivas.

Como este es el único extremo de esta ley, en este contexto, nosotros lo apoyamos, pero estamos en el momento de recordar que, para que esto sea también efectivo, hay que poner en práctica otra serie de medidas que tienen que ver con la práctica deportiva, que tienen que ver con espacios para la practicar deportiva, que tienen que ver con adaptaciones para que se pueda facilitar la práctica deportiva.

Y, en definitiva, lo que esperamos, deseamos y confiamos es que, a partir este momento, eso forme parte también de la agenda del Gobierno que salga después de mayo y, desde luego, que forme parte también de la agenda de los partidos políticos. En la agenda de Izquierda Unida, desde luego, está.

Acabo reafirmando que votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno para Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tomará la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

Ustedes nos presentan un proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1993, de 16 marzo, del deporte de Aragón, y nos presentan un proyecto que sabe usted perfectamente que es absolutamente incompleto, porque llevan ustedes incumpliendo durante años su compromiso explícito en estas cortes para presentar un proyecto de ley de modificación de la actual Ley del deporte, que está absolutamente obsoleta, y lo saben. Y en últimos días ya de período legislativo, ustedes presentan este proyecto, con un tema que, efectivamente, va a lograr el acuerdo de toda la Cámara. ¿Por qué? Sencillamente, pues porque es un tema que va a resolver finalmente el problema de muchas personas.

Pero ustedes no han utilizado el procedimiento, ni siquiera el procedimiento más adecuado. Nos traen aquí un proyecto de ley en el que ni siquiera podemos participar los grupos parlamentarios para presentar enmiendas. Van a tener el voto a favor de Chunta Aragonesista, pero ni nos parece que este sea el procedimiento adecuado para aprobar una modificación de la ley que consiga una mejora notable para muchas personas discapacitadas, porque, por justicia, eso se tenía que haber hecho muchos años antes, ni tampoco ustedes van a conseguir actualizar un texto de forma íntegra, que es lo que tenían que haber hecho hace muchísimos años.

Por lo tanto, le reitero el voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y lamento muchísimo que se acabe esta legislatura, señora consejera, sin que el Gobierno haya sido capaz de cumplir un compromiso que, por otra parte, es verdad que se le ha ido recordando durante años por parte de los grupos de la oposición, pero que ustedes mismos han estado pre-

sentando en estas Cortes también de forma reiterada desde hace varias legislaturas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno ahora para el Partido Aragonés. La señora Herrero anunciará desde el escaño su posición. Tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sí, muy brevemente.

Simplemente, para manifestar el apoyo de este grupo parlamentario total y absoluto a la modificación de este artículo, de los apartados 3 y 4 del artículo 25 de la Ley del deporte.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias.

Turno ahora para el Partido Popular. El señor Guedea tomará la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de fijar nuestra posición sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1993, de 16 marzo, del deporte en Aragón, presentada por el Gobierno por este trámite especial.

Un proyecto de ley con cuyo contenido el Partido Popular de Aragón está de acuerdo. Entendemos que en el Estatuto de Autonomía de Aragón, siguiendo ya lo del 2007, continuando lo que decía el del año 1982, reformado en el noventa y cuatro y en el noventa y seis, tenemos competencia exclusiva en la materia (en este caso, en el nuevo Estatuto se señalan determinadas submaterias); la Ley del deporte en Aragón de 1993 fue apoyada, creo que también, prácticamente, por unanimidad, y esta primera modificación de la Ley del deporte de Aragón, previsiblemente, pues va a salir también por unanimidad.

Entendemos que, además, por la existencia de ciertos problemas que ha habido, era conveniente precisar los requisitos para la constitución de una federación deportiva aragonesa y exclusiva, que es conveniente que cada modalidad tenga una federación deportiva, por las importantes funciones que realizan, funciones públicas delegadas que les atribuye la legislación deportiva estatal, la de materia deportiva del Estado y de la comunidad autónoma; al mismo tiempo, se viene a dar solución a un problema que se ha planteado en nuestra comunidad autónoma desde hace bastante tiempo, y que, por otra parte, ya se recoge también, en la Ley del deporte del Estado hay un artículo que permite lo que a partir de la entrada vigor de esta ley se va a permitir en Aragón, y es que aquellas personas con discapacidad física, intelectual, sensorial o mixta puedan constituir federaciones polideportivas, ¿no?

En estos momentos tienen un problema para la práctica del deporte federado, hay algunas federaciones deportivas que, en el ámbito nacional y en el ámbito autonómico, contemplan esa posibilidad, pero sí que es cierto que, al mismo tiempo, atendemos a recomendaciones de los organismos europeos, nacionales e internacionales.

En este sentido, hay que recordar que otras comunidades autónomas han modificado su legislación deportiva también para permitir esta modificación y que, indudablemente, por lo tanto también, en el ámbito nacional e internacional había una discordancia entre lo que preveía nuestra legislación y lo que era la práctica y la legislación en otras comunidades autónomas y en el Estado.

Al mismo tiempo, también debemos señalar —se ha dicho ya por algún representante del grupo parlamentario anterior— que el Gobierno de Aragón surgido de las elecciones de 2007 recogió en uno de sus principios la modificación de la Ley del deporte de Aragón de 1993.

Entendemos que en algún punto es conveniente y necesaria la reforma, o incluso incorporar, como consecuencia de los cambios habidos también desde el punto de vista social y económico en nuestra comunidad autónoma, y, al mismo tiempo, las modificaciones que ha habido en la legislación del Estado, sería conveniente introducir unos cambios.

Sabemos, además, que, en su momento, se presentó aquí, por este Gobierno y el anterior, que se habían encargado estudios y trabajos preparatorios de ese proyecto, pero, desgraciadamente, va a acabar la legislatura y no vamos a encontrarnos con un proyecto de ley de reforma o un nuevo proyecto de ley del deporte en Aragón donde se contemplasen pues desde la necesidad o no, que es tema debatido, como sabemos, de un instituto aragonés del deporte, o bien, incluso también, tema importante, en cuanto al patrocinio deportivo, existencia o no de alguna fundación privada de iniciativa pública para conseguir recursos del sector privado para la actividad deportiva.

Por lo tanto, entendemos también que hay una laguna importante en materia deportiva de este Gobierno en cuanto no se ha cumplido con un compromiso, que, además, existía una voluntad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de sacar adelante ese proyecto.

De todas formas, entendemos que, con esta modificación puntual, pero también hay que reconocer que importante, se da un paso más para mejorar la actividad deportiva de estos ciudadanos y ciudadanas aragoneses, y, al mismo tiempo, entendemos, por lo tanto, que podrán participar en actividad deportiva oficial y competiciones en diferentes ámbitos.

Por lo tanto, el Partido Popular votará a favor de este proyecto de ley.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Efectivamente, desarrollar una actividad física regular y gozar de un ocio enriquecedor en óptimas condiciones son factores que desempeñan un papel relevante en la vida de las personas.

El deporte y la práctica de la actividad física suponen un estímulo para el logro de estados de bienestar y de hábitos de vida saludable.

Por otro lado, el acceso universal a una práctica deportiva de calidad y sin barreras constituye, desde

nuestro punto de vista, un derecho básico de ciudadanía.

El Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto de Autonomía, otorga las competencias exclusivas en materia de deporte a nuestra comunidad y, en el artículo 25, especifica que los poderes públicos habrán de promover medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidades, así como su participación en la vida de la comunidad.

Nuestra ley, como ha explicado la consejera, impedía el reconocimiento de federaciones deportivas aragonesas que integren únicamente deportistas con discapacidad y atiendan a la promoción y desarrollo para estos de modalidades deportivas ya integradas en las federaciones aragonesas reconocidas.

Con este motivo, el Gobierno ha realizado todos los trámites, incluido el informe preceptivo del Consejo Aragonés del Deporte que acompaña la memoria de la ley y que, por unanimidad, aprobó esta decisión del Gobierno, y hoy debatimos aquí y fijamos la posición de los grupos para ver si nos parece bien.

A nosotros nos parece que es una ley que genera derechos, y que genera derechos a un colectivo que no tiene la misma capacidad, como su propio nombre indica, que la mayoría de las personas para elegir, y, por tanto, vamos a votar a favor, porque esta modificación garantizará que esas personas con discapacidad puedan realizar su práctica deportiva, como integrantes de una federación aragonesa, atendiendo a esas especificidades.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Álvarez.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Turno de explicación de voto? ¿Nadie desea hacer uso del mismo?

Pasamos al punto siguiente del orden del día: tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón.

El Gobierno tiene la palabra para presentar el proyecto.

### **Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón.**

*La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADIÁ):* Gracias, presidente.

Buenos días, señores y señoras diputados.

Traemos el proyecto de ley de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, que se regula, fundamentalmente, por la Ley 30/2007, de carácter estatal, y por las directivas europeas que tienen, además, como objetivo armonizar las políticas de contratación de los países pertenecientes a la Unión Europea. Por eso, hoy presentamos en esta Cámara este proyecto de ley, también de acuerdo y al amparo de

las competencias que nuestro Estatuto de Autonomía nos atribuye, y, además, entendemos que se culmina uno de los objetivos del Gobierno, en cuanto a lo que significa modernizar y racionalizar la Administración y también la atención a los sectores más frágiles de esta sociedad, y que, en materia de contratación, están representados por los centros especiales de empleo y por las empresas de inserción.

El proyecto no pretende ser un texto único por el que se regula la contratación del sector público, sino un conjunto de medidas vinculadas a los objetivos que les he expuesto y que adaptan la legislación, como les digo, tanto de carácter estatal como a la realidad de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro de los márgenes de autonomía establecidos.

Si entramos en los principios que recoge este texto, hablaríamos de un primer bloque de medidas de carácter social, en el que se reconoce expresa y definitivamente la capacidad de los empresarios personas físicas (lo que son los autónomos) de optar a la adjudicación de contratos de servicio. Y, por otra parte, siguiendo las recomendaciones de las instituciones comunitarias, se prevén medidas que favorezcan la participación de las pymes en la contratación pública.

Dentro de este bloque cabe destacar, además, una de las novedades de esta ley y, ¿por qué no decirlo?, una de las tres que han impulsado esta norma, y no es otra, señorías, que la obligación, que no la posibilidad, para determinados órganos de contratación de reservar un porcentaje de sus contratos de servicios y suministros a centros especiales de empleo y a empresas de inserción. Para ello, se prevé que, anualmente, la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón fije una horquilla de contratos que deberán ser objetos de reserva, mediante la concreción de un porcentaje, tanto mínimo como máximo, respeto del importe total anual de la contratación, y también se prima la adjudicación de contratos a las empresas con mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla y la menor tasa de trabajadores temporales.

Un segundo bloque que aglutina aquellas relacionadas con las que significa racionalizar, simplificar y el fomento de la concurrencia. Entre ellas, cabe destacar la reducción de documentación a aportar, la obligación de publicar en el perfil del contratante los actos más relevantes de las mesas de contratación y la posibilidad de aclarar ofertas que ya se contemplan en los procedimientos de diálogo competitivo.

Por otra parte, el procedimiento simplificado que se recoge en esta ley aborda la posibilidad de no formalizar en un documento específico los contratos derivados de un acuerdo marco para importes inferiores a cien mil euros.

Y finalmente, señorías, esta ley contempla la creación del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, que, como he dicho al principio, al inicio de mi intervención, es una obligación derivada de la aplicación de la Ley 34/2010, por la que se modifica la Ley de contratos del sector público. En la creación de este órgano, señorías, se ha buscado la conciliación del cumplimiento de una obligación con la necesaria austeridad presupuestaria que nos exige el momento actual, sin que ello suponga pérdida de eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus funciones. Por ello, su composición es reducida, con un presidente y dos

vocales, que deberán ser funcionarios de carrera, estableciéndose las necesarias garantías para garantizar su independencia.

En definitiva, una ley necesaria para cumplir nuestros compromisos con los sectores de la sociedad más vulnerables y, además, especialmente en estos momentos, con una mejora de la Administración Pública, y, en definitiva, para ofrecer siempre unos mejores servicios a los ciudadanos.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición respecto a este proyecto de ley y defender las enmiendas presentadas, en su caso.

Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, tiene nuevamente la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Quiero saludar y dar los buenos días también a quienes, desde la tribuna, nos están acompañando, y también a todas sus señorías, evidentemente.

Señora consejera, hay una primera reflexión que tenemos que hacerle, porque, como el procedimiento que ustedes han planteado para traer esta ley, tan importante, tan necesaria y tan urgente, no es el más adecuado para, en los siete minutos que le corresponden Izquierda Unida, explicar cuál es su posición con esta ley, ¿no?

Primero, me gustaría saber, porque usted ha empleado el plural —supongo que es el plural porque el Gobierno lo forman dos partidos—, me gustaría saber si de verdad esta es una ley que viene del Gobierno o viene de una de esas partes, porque yo tengo la sensación de que cada vez tenemos menos Gobierno. Y lo digo porque es importante, cuando vamos a tomar una decisión de este tipo, saber de verdad cuál es la sintonía en el Gobierno, porque esta es una ley que afecta a todo el sector público de Aragón.

Entonces, es una ley, insisto, que era necesaria, es una ley que creemos que tiene que entrar en vigor cuanto antes, pero, claro, nos gustaría saber también qué garantías va haber, porque es verdad que hasta el 22 de mayo no va haber elecciones y, por lo tanto, hasta el 22 de mayo, la responsabilidad es del Gobierno actual, y digo yo que, de aquí al 22 de mayo, si hoy esto se aprueba, pues aquí salen una serie de obligaciones y una serie de responsabilidades que tendrá que garantizar el Gobierno que se aplican. Y últimamente tenemos la sensación, señora consejera, de que tenemos de todo menos Gobierno.

Entramos en la ley. Fijese si es importante, fijese si todos los grupos de esta Cámara querríamos atarla que, a pesar del procedimiento que ustedes han elegido, no hay que votar nada más que 64 enmiendas, lo cual quiere decir que nos gustaría poder explicárselas, para lo cual... [*Rumores.*] Bueno, continuaré.

Las enmiendas que nosotros hemos planteado, que defendemos, que sometemos a votación, tienen que ver con una de las partes del proyecto que ustedes defienden, que creemos importante introducirlo, y reconocemos que están introducidas, pero de manera insuficiente.

Encontramos en este proyecto que vamos a votar un esfuerzo por organizar, racionalizar, establecer criterios de rigor en la gestión del dinero público que tiene que ver con la contratación, y, por lo tanto, creemos que abunda en los principios del control, en los principios de la transparencia, pero alguna de las enmiendas nuestras, que seguimos defendiendo, van, justamente, para reforzar esos elementos que a nosotros, a Izquierda Unida, nos parecen necesarios. Reconozco que tiene elementos, pero podía tener más, y es lo que nosotros les planteamos con nuestras enmiendas.

El segundo bloque de enmiendas que Izquierda Unida defiende tienen que ver con algo que usted ha dicho, que usted reconoce, y en lo que estamos totalmente de acuerdo: la capacidad de contratación que tiene el sector público es un elemento de dinamización importante y, por lo tanto, una potente herramienta social para atender a esas empresas, a esas cooperativas..., en definitiva, a todo lo que es la red de la economía social que hay en nuestra comunidad autónoma, que es importante, porque el impacto positivo que tienen este tipo de iniciativas en la sociedad hace que sea preciso y necesario apoyarlas, y no desde el punto de vista asistencial, sino apoyarlas desde la posición real que tienen en el tema económico, porque son también actividad económica la que desarrollan, facilitan integración, resuelven, además, con buen criterio, con buen producto y con buena gestión, necesidades de la Administración, y que nos parece absolutamente defendible que, en este mundo de competitividad que vivimos, se opte por primar a las empresas de economía social. Y es verdad que en la ley aparece, pero no aparece suficientemente.

Por eso planteamos un mínimo de reserva para hacer contrataciones con este tipo de empresas, y, sobre todo, porque creemos que en estos momentos no hay suficiente control para que las empresas con las que compiten las redes de economía social hagan prácticas responsables, resuelvan siempre esa responsabilidad corporativa que deberían tener y que, en definitiva, compiten de manera desleal con las empresas de la red de economía social, que tienen claramente un criterio social y en absoluto economicista en el planteamiento de gestión que resuelven.

Por lo tanto, reconocemos que aquí se hace un guiño hacia estas empresas, pero nos parece insuficiente, y les damos todavía la oportunidad de incrementarlo, votando a favor de las enmiendas que, en nombre de Izquierda Unida, estoy defendiendo.

Y la última tiene que ver con..., bueno, la forma de garantizar el nivel de adjudicación de contratos en aquellos que no van a tener la posibilidad de tener una mesa de contratación. Entendemos que hay administraciones públicas, ayuntamientos, en los que, bueno, pues por su tamaño o volumen, el procedimiento es diferente del que puedan hacer los grandes ayuntamientos, las grandes entes y organismos públicos, y entendemos que puedan darse circunstancias en las que no necesariamente haya que poner una mesa de contratación, pero nos parece que queda imperfectamente regulado, ¿no? Y entonces, entendiendo esa situación, creemos que había más posibilidad de arreglarlo, y, de hecho, eso hemos podido transmitirlo, y esperamos en el debate que esa también, al menos, sea una de las cuestiones que queden resueltas.

Nada más, señorías. Con esto, nosotros vamos a mantener nuestra posición: nos va a parecer insuficiente esta ley, pero, como es necesaria y como es verdad que es un pasito adelante —no bailen la yenca, ya saben que la yenca era uno adelante y otro atrás; dejémoslo en uno adelante para, luego, seguir hacia delante—, desde ese punto de vista, vamos a optar por la abstención.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Yuste tomará la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías.

Quiero saludar, en primer lugar, a los representantes de las entidades que se sienten concernidas por este proyecto de ley, que han venido aquí a presenciar el debate, a asistir al pleno.

Y en primer lugar, quiero expresar la queja de mi grupo parlamentario por la tramitación que se ha elegido. Esta es una ley compleja, con veintinueve artículos, con quince disposiciones, no es una reformita de artículo único; es una ley que merece una tramitación digna, no, desde luego, por lectura única especial, con solo ocho días de enmiendas y directamente a pleno, sin ponencia. No es de recibo la tramitación que se ha elegido.

Y no descarto que se puedan producir errores por este tipo de tramitación tan acelerada. De hecho, en el proyecto de ley se ve que se ha terminado de prisa y corriendo, porque, si no, no se explican algunos errores difícilmente justificables: por ejemplo, cómo es posible que en una ley aragonesa no se tenga en cuenta que hace años ya que viene funcionando el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón. ¡Increíble!, increíble.

Chunta Aragonesista ha presentado treinta y seis enmiendas. Algunas pretenden mejorar la técnica legislativa, cubrir lagunas que podrían provocar indefensión jurídica, pero la amplia mayoría responden a cuestiones de fondo, a decisiones políticas que difieren de las que ha adoptado el Gobierno PSOE-PAR en este proyecto de ley, como, por ejemplo, que nosotros queremos eliminar algunas puertas que quedan abiertas a la arbitrariedad y que nos preocupan mucho. Treinta y seis enmiendas; por lo tanto, paso a defenderlas sin más preámbulos.

Sobre el fraccionamiento de los contratos, tenemos las enmiendas 10 y 11. A nuestro juicio, no basta con justificar ese fraccionamiento, solo debe permitirse cuando el objeto del contrato lo admita, y, en todo caso, debe tenerse en cuenta que las partes separadas forman una unidad funcional. La redacción del proyecto de ley es confusa y, desde luego, es bastante peor que la redacción de la ley estatal, por eso proponemos esa corrección.

También proponemos que las normas de publicidad y procedimentales tengan en cuenta el valor acumulado del conjunto del contrato que se ha fraccionado (es la enmienda 12).

Aclaramos que no podrían ser adjudicatarias de contratos personas jurídicas ajenas a la actividad objeto del contrato. Pretendemos evitar que, por ejemplo,

una empresa de magdalenas sea contratada para fabricar coches porque tenga determinada afinidad con alguien. Algunos casos ya se han dado en esta comunidad autónoma, y, en ese sentido, conviene dejar ese tipo de cosas bien claras.

Sobre los contratos menores, el proyecto de ley propone que en los contratos de obras inferiores a treinta mil euros y los de servicios y suministros inferiores a seis mil euros no haga falta pedir presupuesto a tres empresas diferentes. Desde luego, Chunta Aragonesista cree que es mejor rebajar ese privilegio solo a los contratos inferiores a diez mil euros y a tres mil euros, respectivamente (es la enmienda 16).

En la adjudicación de contratos por procedimiento simplificado, el Gobierno no quiere que se constituya mesa de contratación. Nosotros entendemos que hay más garantías si existen esos órganos colegiados de asistencia al órgano de contratación, y por eso queremos que en todos los casos se dé (estamos hablando de las enmiendas 38 y 18), y quiero aclararlo porque he oído algún argumento por ahí. Esta ley regula a la Administración Pública de la comunidad autónoma y sus organismos públicos; por consiguiente, nosotros entendemos que la DGA siempre tiene capacidad para tener una mesa de contratación (no estamos hablando de un ayuntamiento de cien habitantes, estamos hablando de la Administración de la comunidad autónoma). Que se pretenda aplicar esta ley subsidiariamente a la Administración local en tanto en cuanto no se ha aprobado esa ley de contratación local que no sabemos si va a dar tiempo de aprobar y que, probablemente, no dé tiempo de aprobar, esa es otra cuestión, eso es otro debate que, desde luego, no afecta o no debería afectar al contenido que diéramos a esta ley.

En relación con las reservas sociales de contratos para centros especiales de empleo y empresas de inserción, Chunta Aragonesista entiende que esta ley debería ir más allá, debería fijar un porcentaje mínimo y no dejar todo abierto a la ley anual de presupuestos. Chunta Aragonesista cree que ese porcentaje debe ser, y hemos hecho una enmienda de este sentido, debe ser del 5%. Así, creemos que, de cara a 2011, no serían suficientes con esos porcentajes mínimo y máximo que fija la transitoria cuarta, que son un 2% y un 8%, respectivamente, y proponemos que, para el año 2011, sea un mínimo del 5% (esto es lo mismo que proponemos de ahora en adelante para todas las anualidades) y un máximo del 15%. Este es el contenido de las enmiendas 23 y 63 de Chunta Aragonesista.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón pretende abrir un espacio atípico en el procedimiento de adjudicación en lo que llama la aclaración de ofertas, aclaración de ofertas. Creo que el artículo 9 tiene altas dosis de polémica, cuya supresión, desde luego, pedimos desde Chunta Aragonesista, porque entendemos que es una puerta abierta a la arbitrariedad. ¿Cómo garantizar que esa corrección de errores que se reclama no deja en desventaja flagrante a otros competidores que sí hicieron las cosas bien desde el principio? Esta es una medida, a nuestro juicio, inaceptable (enmiendas 28 y 64).

Con respecto al uso del procedimiento simplificado en la adjudicación de contratos, el Gobierno fija unas condiciones muy laxas: superiores a ciento cincuenta mil euros para contratos de suministro y servicios, supe-

riores a dos millones para contratos de obras... Creo que son demasiado elevadas, y proponemos rebajarlas en un 50% (es el caso de las enmiendas 33 y 34).

Otra cuestión que nos preocupa es que, para agilizar la tramitación de esos procedimientos, se recortar el plazo en el lado los licitadores ampliándolo en el lado de la Administración: los contratistas solo van a contar con un máximo de veinte días para presentar propuestas, veinte días. Para un contrato de suministros o servicios, tal vez pueda ser suficiente, pero para un contrato de obras, con la complejidad que conlleva, quizá no lo sea, y, entonces, pueden salir favorecidos unas empresas o unos empresarios bien informados en detrimento de otros. Y no lo digo por este Gobierno, no sean suspicaces ustedes, lo digo, en general, por este Gobierno, por el siguiente y por el siguiente del siguiente. Para evitar posibles agravios, proponemos que los plazos sean de entre quince y treinta días para contratos de servicios y suministro y de entre veinticinco y cuarenta días para los contratos de obras.

Y la Administración, ¿por qué a sí misma se duplica el plazo que fija la ley estatal? La ley estatal habla de cinco días, ¿por qué el Gobierno de Aragón necesita diez? Desde luego, pensamos que basta con cinco días para decidir sobre la adjudicación de un contrato, y, son en ese sentido las enmiendas 37 y 41.

Con respecto a la resolución de la adjudicación, el proyecto de ley dice que deberá notificarse a los interesados de conformidad con la ley reguladora del procedimiento administrativo. Consideramos que eso es inapropiado, es más apropiado remitirse a la legislación de contratos del sector público, y así lo planteamos en una enmienda, precisamente para evitar la indefensión. Además, simultáneamente, la adjudicación debería publicarse en el perfil del contratante, tal como decimos en la enmienda 43.

Por otra parte, desde Chunta Aragonesista proponemos corregir algunas lagunas legislativas. Queremos que esos contratos de colaboración público-privada, que tanto le gustan a este Gobierno, estén reglados y que se establezcan la máxima exigencia y el máximo control mediante un informe del Departamento de Hacienda que analice el coste financiero de la operación, la repercusión en presupuestos futuros, la financiación, etcétera, informe que deberá presentarse y debatirse en la Comisión de Economía y Presupuestos de estas Cortes (enmienda 26).

También ponemos límites a la subcontratación: en la oferta, el licitador debería hacer constar el nombre y otros datos del subcontratista; las prestaciones del subcontratista no podrían superar el 40% del importe de la adjudicación, y solo podría haber una segunda subcontrata, solo una más y solo en el caso de que la aportación del primer subcontratista no haya sido solo la mano de obra. Se trata de poner límites a los abusos que existen en la actualidad (esa la enmienda 49)...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, por favor, señor diputado.

*El señor diputado YUSTE CABALLERO:* Voy concluyendo. Gracias, señor presidente.

En otro artículo nuevo especificamos los medios de comunicación utilizables, priorizando los medios electrónicos, informáticos o telemáticos (enmienda 48).

También proponemos crear la comisión independiente de control y seguimiento de la contratación pública de Aragón, que compruebe el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad, objetividad y no discriminación (enmienda 57).

Y no nos olvidamos tampoco del problema de la morosidad, recordando la obligación de las administraciones públicas de pagar en treinta días o, en su defecto, de abonar intereses de demora (enmienda 61).

Queremos incluir expresamente a la Universidad de Zaragoza entre quienes pueden utilizar el procedimiento simplificado previsto en este proyecto de ley, que, en principio, se reservaba solo para la Administración de la comunidad autónoma y sus organismos públicos (enmienda 31).

Y hay otras enmiendas de mejora técnica que voy a obviar ahora, porque presiento que podrían recibir el apoyo unánime de la Cámara, con lo cual me permite la oportunidad de hablar de ellas en el turno de explicación de voto.

Muchas gracias, señor presidente y señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. La señora De Salas tomará la palabra.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidente.

También saludo desde mi grupo parlamentario a las entidades que nos acompañan en tribuna.

Bien, fijaré el posicionamiento del Partido Aragonés en relación con este proyecto de ley de medidas en materia de contratación del sector público de Aragón, un proyecto de ley que se presenta hoy en virtud de la habilitación estatutaria prevista los artículos 75, 11 y 12 de nuestro Estatuto, que fija esa capacidad de desarrollo normativo y de ejecución de la legislación básica del Estado en materia de contratación Administración Pública, una legislación básica recogida en la Ley 30/2007, que entró en vigor —recordemos— el 31 abril del año 2008 y que supone una modificación y una reforma global de todo el sistema de contratación pública en nuestro país, además de la adaptación de la normativa a las directivas europeas.

Dentro de esta habilitación y el carácter básico (prácticamente toda la Ley 30/2007 o la mayoría de los artículos tienen un carácter básico y, por tanto, de aplicación a, prácticamente, todas las administraciones públicas, comunidades autónomas y ayuntamientos), el Gobierno de Aragón presenta hoy un proyecto de ley, un proyecto de ley que tiene un objetivo muy claro y que se describe en el artículo 1, que es establecer medidas de racionalización, simplificación y fomento de los objetivos sociales en la contratación del sector público.

Se trata, señorías, ni más ni menos que de mejorar la eficiencia y la eficacia en la tramitación de los contratos públicos, una mayor concurrencia, igualdad, agilidad, simplificación, transparencia, control, participación, información y sociabilidad en todo lo que es lo referente a la contratación pública del Gobierno de Aragón y de otras administraciones públicas.

Novedades que ya se han descrito: principalmente, todo el tema contratación de los contratos menores,

con una mayor transparencia, y la necesidad y la obligación de consultar a tres empresas; simplificación de documentación; reservas sociales como una obligación y no como carácter potestativo, para permitir la incorporación en el mercado de trabajo de aquellos colectivos con mayores necesidades; reglamentación de la mesa de contratación; procedimiento de simplificación, o bien la creación del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

El Partido Aragonés va a apoyar este proyecto de ley, un proyecto de ley que, como ya he dicho, pretende dar una mayor agilización, una mayor transparencia, control, información participación en todo el sistema de contratación pública en nuestra comunidad.

Fijaré el posicionamiento, por tanto, en relación con las enmiendas presentadas.

Mi grupo, junto con el Partido Socialista, presentó una enmienda que amplía el ámbito de aplicación del procedimiento de simplificación, de acuerdo con el resto de grupos parlamentarios, como ya diré.

Se han presentado sesenta y cuatro enmiendas por todos los grupos, y el Partido Aragonés va a apoyar veinte de las enmiendas presentadas (estamos hablando un porcentaje, aproximadamente, del 31%, más del 31%, el 32%, aproximadamente, de enmiendas que vamos a apoyar desde el Grupo del Partido Aragonés), en concreto, tres del Partido Popular, diez de Chunta Aragonésista y de Izquierda Unida, seis, además de la presentada conjuntamente con el Grupo Socialista.

Es más que evidente que las enmiendas que se han presentado y que han defendido algunos de los portavoces suponen una mejora en la redacción del texto presentado por parte del Gobierno, incluso también una mejora técnica en algunas cuestiones que, evidentemente, se obviaban en el proyecto de ley presentado, y también se refuerzan de una manera importante algunas cuestiones en materia de una mayor información (como, por ejemplo, la enmienda número 43 de Chunta), una mayor agilización en la tramitación (la enmienda número 44 del Partido Popular) o también la participación, la participación de esta Cámara, por ejemplo, a la hora de información a estas Cortes del nombramiento de los miembros del tribunal (estamos hablando de la enmienda 50 de Izquierda Unida). También vamos a apoyar una enmienda presentada por el Grupo Popular (número 29) que pretende ampliar el ámbito de aplicación del procedimiento simplificado que crea el proyecto de ley de adjudicación de los contratos a todas las administraciones del ámbito de aplicación de este proyecto de ley; en este sentido, mi grupo había presentado una enmienda para incluir a la Universidad. Estamos de acuerdo con esa enmienda de incluir también al resto de administraciones públicas, y también con la enmienda número 58, del Grupo Popular, en relación con la disposición adicional octava, de que, en tanto en cuanto no se apruebe el proyecto de ley que hay en esta Cámara de contratación de la Administración local, pues se tendrá cuenta el proyecto de ley que hoy espero vayamos a aprobar.

No vamos a aprobar el resto de enmiendas presentadas, que yo las voy a agrupar en seis grupos [rumores], ¿vale?, seis grupos.

El primero, el artículo 3... —ya sé que no me escuchan sus señorías, pero yo voy a fijar el posicionamiento de mi grupo—, el primero, referente a los principios

rectores de la contratación. Doce enmiendas se han presentado, la mitad las hemos apoyado, y se trata, evidentemente, en algunos casos, de que algunas de las enmiendas presentadas, por ejemplo, creemos que pueden producir efectos contrarios a lo que los propios grupos parlamentarios pretenden, y, en este sentido, me estoy refiriendo a la enmienda número 4, de Chunta, y a la enmienda número cinco, del Partido Popular. Quizá no se entienden muy bien estas enmiendas, parece que pretenden unos efectos que creo que no son lo que ustedes pretenden con la presentación de la enmienda, y, por tanto, ante esa confusión, no las vamos a apoyar.

En el artículo 4, «Fomento de la concurrencia», destacaré dos enmiendas, la 15 y la 16, planteadas por el Partido Popular y por Chunta. Hay que destacar una cuestión: el Gobierno, a través de este proyecto de ley y en relación con los contratos menores (que les recuerdo que el artículo 122.3 de la Ley Orgánica 30/2007 establece que los contratos menores podrán adjudicarse directamente), aquí se pone un límite, hay que consultar obligatoriamente a tres empresas; por tanto, limita de una forma más clara para dar una mayor transparencia y una mayor eficacia en la utilización de los fondos públicos, y esto es muy importante, muy importante. Pretenden ustedes limitar o bajar todavía más la cantidad que se prevé por parte del Gobierno de Aragón..., yo creo que es suficiente ese espíritu del Gobierno de Aragón de obligar a consultar a tres empresas cuando la ley estatal no lo prevé; por lo tanto, ahí está esta clara voluntad del Gobierno de transparencia.

Bien, el tercer grupo, reserva sociales de contratos. Yo creo que es importante ese paso fundamental que da el Gobierno de Aragón de establecerlo como obligatorio y no potestativo (la disposición adicional sexta de la ley estatal lo establece con carácter potestativo; ahora, no, va a ser obligatorio). Y, evidentemente, hay una enmienda del Partido Popular, que yo la comparto en el fondo, para el resto de administraciones públicas, pero entendemos que tiene que ser la ley, en su caso, de contratación local la que establezca esas reservas, y, en cierto modo, para las Cortes y el resto de instituciones, como se va a aplicar a través de la ley, a través de una nueva disposición de la que luego se hablará, pues yo creo que se va a abordar esta obligatoriedad de la reserva social. Que, por una parte, señor Barrera, entendemos que se circunscribe a las entidades que están trabajando con estos colectivos con mayores dificultades (estamos hablando de las empresas de inserción laboral que trabajan con colectivos para la inserción en el mercado de trabajo), leo: «personas en exclusión social o excluidas y los centros especiales de empleo [que estamos hablando] con personas con discapacidad», que son los objetivos prioritarios y que se abordan en esta ley, en esta cláusula, el artículo 7, de reservas sociales.

Cuarto grupo, artículo 10, «Procedimiento simplificado de adjudicación de contratos». Pues, bueno, rebajar todavía más el límite, como pretende Chunta Aragonesista, es ponerlo como el procedimiento negociado, y el procedimiento negociado tiene su tramitación, y este es un procedimiento simplificado. Léase el artículo 159 de la ley orgánica, y verá como todavía usted pretende rebajar más el límite de lo que prevé en este caso. Y algunas de las enmiendas, pues, bueno, lo que no hacen es facilitar ese procedimiento simplifi-

cado y, por tanto, agilizar toda la tramitación. Yo creo que no es posible aprobarlas.

Un quinto grupo de enmiendas —y ya voy a terminar, presidente—, Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Yo creo que es un paso muy importante que da el Gobierno de Aragón con la creación de este tribunal. Y, simplemente, decirle al representante de Chunta (la enmienda número 51) que los miembros del tribunal no se van a considerar altos cargos. Por tanto, no es necesaria la aplicación de incompatibilidades que usted pretende.

Por último, disposiciones adicionales, doce enmiendas presentadas. Vamos a aprobar tres; el resto, no. Se trata de meter algunas enmiendas, como la número 56, de Izquierda Unida, o la número 57, de Chunta Aragonesista, en un texto... Pues ya existe el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas; crear otra vez un órgano de control no tiene ningún sentido. O el tema del salario mínimo: pues no tiene sentido.

Sí que hemos llegado a una transacción: creemos que el mínimo de la reserva social no es necesario que conste en una la ley. Consta en las leyes y va a constar en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Estamos hablando de una ley (por tanto, tiene carácter obligatorio para el Gobierno de Aragón) que se deberá fijar, y, en este caso, pues ha habido un acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida para establecer ese mínimo, subirlo del dos que se preveía en el proyecto de ley, al tres, y creo que esto merece un esfuerzo importante por parte del Gobierno de Aragón.

Nuestro apoyo a este proyecto de ley yo creo que va a mejorar todo el tema de contratación pública en la comunidad autónoma, y, sobre todo, con esa especificidad, como son las reservas sociales para determinados colectivos que tienen dificultades de insertarse en el mercado laboral.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno del Grupo Popular. El señor Guedea tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En nombre de mi grupo parlamentario, procedo a fijar la posición y defender las enmiendas presentadas ante este proyecto de ley de medidas en materia de contratos del sector público en Aragón.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular entendían que, efectivamente, tenemos competencia en la materia, y hubiese sido conveniente preparar una ley de medidas sobre contratos del sector público, pero creo que hay que recordar una fecha en este momento, y es 2007, cuando se aprueba la Ley de contratos del sector público. Como se ha dicho, es una ley, prácticamente en su totalidad, de legislación básica, y que, por lo tanto, ha habido una legislatura entera para poder presentar un proyecto de ley que adoptase medidas para la aplicación de esta ley en la comunidad autónoma.

La única razón que motivaría la presentación en este momento de este proyecto de ley sería lo relativo al tribunal especial que se crea, Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, porque, efectivamen-

te, la creación de este tribunal viene motivada porque, en agosto de 2010, se aprueba una reforma de la Ley de contratos del sector público, también importante, y que obligaría, para evitar los problemas que se están planteando en la actualidad, a adoptar una decisión como la que se adopta a través de este proyecto de ley. Eso sí que justificaría. Si en estos momentos hablásemos de una ley que, simplemente, recogiese la creación de dicho órgano administrativo, no habría el debate que hoy está habiendo aquí, si a lo largo de la legislatura se hubiesen hecho los deberes y se hubiese presentado el proyecto de ley, porque, como vemos, en lo demás, se está solucionando o se intenta solucionar, mejor dicho, problemas que se plantean en la práctica diaria a los departamentos de la Administración de la comunidad autónoma y a los organismos públicos y entidades dependientes de la misma, ¿no?

También se hace referencia a la incorporación de medidas de Administración electrónica en la contratación pública, pero reconocemos la dificultad de su aplicación. También es de 2007 y, por lo tanto, tampoco justificaría la utilización de este procedimiento especial, que ha ocasionado —creo— un récord de enmiendas, porque nunca a una ley tramitada por este procedimiento se habían presentado tantas enmiendas, y que la seriedad de los grupos parlamentarios que no apoyamos al Gobierno, en reuniones previas, pues ha hecho que lleguemos a este momento con los trabajos medianamente bien hechos, aunque no podamos votar afirmativamente el contenido del proyecto, ¿no?

Entendemos, además, que este proyecto de ley, en realidad, es un conjunto de tres cuestiones distintas: por una parte, de una forma reducida, la ley necesaria de adaptación y aplicación en la comunidad autónoma del sector público; la que regularía lo referente al Tribunal Administrativo de Contratos, y, por último, tramitándose en estos momentos en la Cámara, un proyecto de ley que regula, entre otras cosas, la contratación en la Administración local, porque, previsiblemente, no salga esta legislatura y quede ya para el próximo Gobierno, pues, también, introducir ciertas cuestiones en la Administración local para solucionar la práctica diaria en las mismas, ¿no?

Por lo tanto, entendemos, que la forma de actuar del Gobierno en cuanto a preparación del necesario proyecto de ley de contratos, no ha sido la correcta yendo por este procedimiento, y para evitar lo que pasó, por ejemplo —creo recordar— en la Ley de reestructuración del sector público, que hubo que modificarla al poco tiempo, porque la tramitación con esta rapidez de leyes complejas técnicamente y que regulan sectores importantes de la actividad pública no se debe hacer así, pues hubo que modificarla a los pocos meses, porque era inaplicable en los términos que había quedado como consecuencia de las enmiendas admitidas.

Las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Popular eran ocho: referente al ámbito de aplicación, entendemos que, efectivamente, tenía que incluir la Administración de la comunidad autónoma, las entidades y los organismos públicos dependientes de la misma y otras entidades vinculadas o dependientes de la misma, así como aquellos que, en la Ley de contratos del sector público, se consideran poderes adjudicadores; también queríamos introducir una disposición adi-

cional en el proyecto con objeto de aplicar la mayor parte de los preceptos que pudieran ser de aplicación a las administraciones locales en Aragón, para evitar esa situación; en tercer lugar, para las empresas públicas, entendíamos..., y, efectivamente, ha habido un fallo, y reconozco el error en la relación, porque lo que entendíamos era que, cuando se les encarga ejecución por parte de los departamentos y no lo hacen directamente, deberían utilizar los criterios no de la Ley de contratos del sector público, sino, dentro de esta ley, los que se aplican a las administraciones públicas; también limitábamos en algún tema la cuantía y aclarábamos lo relativo al IVA, y entendíamos que, en una ley de medidas específicas y tramitada por este sentido, la extensión de los contratos reservados a centros especiales de empleo y empresas de inserción debería extenderse a todo el sector público; además, en relación directa con una iniciativa parlamentaria presentada en la Comisión de Economía por nuestro grupo parlamentario, que estos criterios deben aplicarse en todo el sector público de la comunidad autónoma, no solo, únicamente y exclusivamente, en la Administración de la comunidad autónoma.

Cuando hemos mirado y hemos estudiado las enmiendas presentadas por los grupos políticos, indudablemente, nos hemos encontrado con que en muchos de ellos nos tendremos que abstener porque, dado el contenido del proyecto, la urgencia en la tramitación y los temas en que se debatan, hay muchas en las que nos abstenemos. ¿Por qué? Porque, simplemente, en número doce cuestiones que aparecen en las enmiendas presentadas por todos los grupos políticos: la contratación con las empresas de trabajo temporal; los contratos de colaboración público-privada; las condiciones específicas de los salarios de los trabajadores de las empresas de gestión de los servicios públicos; las limitaciones o no a los contratos observados vía ley de presupuestos o ya específica en la Ley de contratos; la aplicación de los contratos reservados a las empresas de economía social —que hay enmiendas en este sentido—; las cuantías y tipos de los contratos a los que se aplicará esta ley; la utilización en cuanto a las notificaciones y procedimientos administrativos; si aplicamos la ley 30/1992, reguladora del procedimiento administrativo común, o la Ley de contratos; los plazos de resolución de los expedientes; las incompatibilidades los miembros del tribunal, si se van a conservar altos cargos o no altos cargos (ahora hemos tenido ya un primer anuncio de que no van a ser altos cargos, pero eso no habíamos tenido oportunidad de saberlo, por lo cual, entonces, para pronunciarte, cuando menos, es difícil, por esa situación); la existencia o no de mesas de contratación en los procedimientos simplificados, y quién va realizar las funciones que actualmente se realizan por esta vía.

Y después, también se vuelve otra vez al tema, importantísimo en estos momentos, de la morosidad, pero que no parece, en este sentido, ni oponernos ni apoyar que en una ley de este tipo se introduzca, porque, efectivamente, hay una legislación estatal que, en estos momentos, más que problema del Partido Popular de estar en contra, es de la eficacia, efectivamente, de aplicación de la misma.

Y por último, también se recogen enmiendas sobre Administración electrónica que, en una ley tramitada

en estos plazos y con este ámbito de aplicación, cuando menos, plantea problemas.

Por lo tanto, el Partido Popular procederá a abstenerse en la votación de la totalidad del conjunto de la ley, porque entendemos que no han sido ni el procedimiento ni las formas correctas de este Gobierno para intentar conseguir el apoyo expreso de los grupos parlamentarios de oposición a este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Finalmente, tiene la palabra la señora Palacín en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL:* Gracias, presidente.

Señorías.

Tomo la palabra para la defensa del proyecto de ley de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, así como para fijar la posición sobre las enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos, y también para la presentación a la Cámara de una enmienda *in voce*, a la que hemos llegado por acuerdo de todos los grupos políticos presentes en la Cámara. Paso, en primer lugar, a hacer una breve introducción del porqué de esta ley, de su contenido y de su alcance.

Con esta ley se culmina uno de los objetivos del Gobierno en cuanto a la modernización y racionalización de la Administración y a la atención de los sectores más frágiles de la misma, que, en materia de contratación, están representados, en especial, en los centros especiales de empleo y las empresas de inserción social.

Dos son los objetivos de esta ley: en primer lugar, un claro objetivo de carácter social, y un segundo objetivo de eficiencia y eficacia de la Administración Pública.

Favorecer la participación de las pymes en la contratación, que son una pieza fundamental del tejido social y económico de nuestra sociedad. La obligación de reserva de un porcentaje de los contratos a las empresas de inserción y los centros especiales de empleo. Aquí, a lo largo de las sesiones de esta Cámara en los distintos plenos, se habla mucho de la exclusión: bueno, pues esta es una apuesta clara de este Gobierno para ayudar a combatir esta exclusión. Se puede hablar mucho de exclusión, pero se deben hacer leyes que la combatan.

En segundo lugar, la eficiencia y la eficacia de la Administración se dirigen a la racionalización, a la simplificación y al fomento de la concurrencia, a la Administración electrónica y a otros avances que esta ley contempla.

En resumen, señorías, en esta ley, que todos los grupos han calificado de necesaria e importante, que todos los grupos han dicho que era el momento para traerla a esta Cámara, nadie ha manifestado ni nadie ha cuestionado el fondo de esta ley. Las formas sí que las han cuestionado, pero en ningún caso el fondo y la necesaria tramitación de esta ley. Es una aportación que se hace desde lo público para hacer un sistema más moderno y un sistema más social.

Las enmiendas a las que ha hecho referencia la portavoz del Partido Aragonés, Ana de Salas, creo que han quedado, con su explicación, sobradamente aclaradas: el número, a qué grupos pertenecen y la votación de

las mismas que vamos a tener el Partido Aragonés y el Partido Socialista. No me extenderé en ellas, pero no quiero pasar sin hacer hincapié en algunos textos transaccionales que sí que mejoran la redacción de la ley, como pueden ser las enmiendas 1, 8 o 29.

También hemos ido anunciando o iremos anunciando los distintos grupos políticos, aunque se ha ido anunciando en la tribuna, transacciones como en la enmienda 39 y la 40 al artículo 10, en cuanto a las mesas de contratación, donde creo que hemos dejado claro cómo deben estructurarse y cuál debe ser la posición de esas mesas de contratación, independientemente de que afecten a ayuntamientos o a administraciones más o menos grandes.

En cuanto a la transacción 58, que va a la disposición adicional octava, es aplicable a las administraciones locales, a las que creo que también debemos hacer referencia y se hace referencia en esta ley, aunque luego, posteriormente, tengan una regulación específica.

Para finalizar, y como he dicho al principio de mi intervención, voy a hacer una enmienda *in voce*, que, por unanimidad de todos los grupos políticos, hemos llegado a un acuerdo en relación con el ámbito de la aplicación de esta ley. En concreto, afecta al artículo 2 y supone la creación de la disposición adicional primera. Este acuerdo supone que la sujeción a esta ley de las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón y la Cámara de Cuenta pasaría, de estar en el artículo 2, a figurar en una nueva disposición adicional, que sería la primera pre. Y en cualquier caso, el posible órgano de creación análogo al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos que puedan crear las Cortes, el Justicia y la Cámara de Cuentas, deberá ser común a las tres instituciones. A estos efectos y a los efectos de que conste en el *Diario de Sesiones* la disposición y la transacción a la que hemos llegado, paso a leer el texto de la enmienda planteada (leo textualmente).

El artículo 2 quedaría redactado del siguiente modo: «Ámbito de aplicación.— Esta ley será de aplicación, en los términos y con el alcance que la misma determine, a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y a aquellos organismos públicos y demás entidades dependientes o vinculadas a la misma que, a efectos de contratación pública, tengan la consideración de poder adjudicador, así como a la Universidad de Zaragoza». Número 2: «Las disposiciones contenidas en esta ley referentes al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón serán aplicables igualmente a las entidades locales aragonesas y a sus organismos públicos y demás entidades vinculadas o dependientes que tengan la consideración de poder adjudicador, así como a las entidades contratantes recogidas en el artículo 3.1 de la Ley 31/2007, de 30 octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios públicos, e, igualmente, a las entidades que celebren contratos subvencionados sujetos a regulación armonizada a que se refiere el artículo 17 de la Ley 30/2007, de 30 octubre, de contratos del sector público».

Por último, la nueva disposición adicional primera pre quedaría redactada del siguiente modo: «Disposición adicional primera pre.— Régimen de contratación de las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón

y la Cámara de Cuentas de Aragón.— Los órganos competentes de las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón y la Cámara de Cuentas de Aragón ajustarán su contratación a las normas establecidas en esta ley para las administraciones públicas». Dos: «Los órganos competentes de las Cortes de Aragón, del Justicia de Aragón y de la Cámara de Cuentas establecerán, en su caso, un órgano común para conocer de las cuestiones previstas en el apartado 2 del artículo 17 de esta ley. Estas instituciones podrán también, en su caso, atribuir al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón la resolución de dichas cuestiones mediante la celebración del correspondiente convenio con el Gobierno de Aragón».

Lo voy a pasar a la letrada de la Cámara para que lo haga constar en el *Diario de Sesiones*.

Simplemente, dejar clara la voluntad de todos los grupos políticos de llegar aquí, a este pleno, con los deberes hechos, para que no hubiésemos tenido que hacer ninguna suspensión del mismo y que se vea con claridad la voluntad de todos de llegar a un acuerdo en una ley que, como digo, es muy importante para modernizar la Administración, pero, sobre todo, es muy importante socialmente, porque afecta a empresas y a sectores importantísimos, para evitar la exclusión social.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas.

Dada la trascendencia de la enmienda *in voce* que acaba de leer la ponente, pregunto a la Cámara si se da por enterada la Cámara o si requiere una relectura, para que todo el mundo sea consciente de la novedad que supone esta enmienda *in voce*. ¿No es necesario? Pasamos, pues, a la votación.

Enmienda *in voce* al artículo 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Al artículo 3, se han mantenido varias enmiendas.

Votamos en primer lugar la número 1, de Chunta Aragonesista... Pero nos quiere advertir algo el señor Yuste. Tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Quería advertir a la Cámara que, efectivamente, ha habido una modificación en los términos de la enmienda que se va a someter a votación por acuerdo de los grupos. A partir de ahora, la enmienda diría: «las entidades sometidas a esta ley otorgarán a los licitadores y candidatos...». Ese es el sentido de la enmienda.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Se admite la modificación por los portavoces de los grupos? ¿Sí?

Vamos a proceder a votar la enmienda número 1, con la corrección que nos acaba de ser comunicada. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Votamos la enmienda número 2, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobada.**

Enmienda número 3, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y seis en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 4, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón). Finaliza la votación. **Sesenta votos a favor y cuatro abstenciones. Queda aprobada.**

Enmienda número 7, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda número 8, de Chunta Aragonesista... Nos aclara algo el señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Quería aclarar que, también por acuerdo de los grupos, se ha modificado los términos de la enmienda número 8, y que diría en la frase final, en vez de «y pueda constituir infracción a la citada legislación», a partir de ahora diría: «y que pueda constituir una infracción a la citada legislación». Una transacción de calado.

Muchas gracias.

[Risas.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Contamos con la aquiescencia de la Cámara para votar este texto? ¿Sí? Procedemos a ello. Finaliza la votación... [Rumores.] Ha quedado suspendida la votación por la intervención del señor Yuste. Si han oprimido el botón, el voto está ejecutado. Si quieren, repetimos para evitar... [Rumores.] ¿Sí o no? Pues todo el mundo ha votado correctamente. **Unanimidad en los presentes. Queda aprobada la enmienda número 8, de Chunta Aragonesista, en los términos que ha rectificado el señor Yuste.**

Pasamos a votar la enmienda número 9, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cuarenta y uno en contra y veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda 10, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

Enmienda 11, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Enmienda número 12, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Al artículo 4, se han mantenido también varias enmiendas.

Votamos en primer lugar la número 13, de Chunta. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintidós abstenciones. Rechazada.**

La número 14, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 15, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones. Rechazada.**

Enmienda 16, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Al artículo 5, se ha mantenido la enmienda número 17, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Aprobada.**

Al artículo 6, se ha mantenido la enmienda 18, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra. Rechazada.**

Al artículo 7, se han mantenido varias enmiendas.

Votamos en primer lugar la enmienda 19, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra, una abstención. Rechazada.**

Votamos la enmienda 20, del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón). Comenzamos. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra, veintidós abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda 21, también de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta en contra, cuatro abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda 22, también de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta en contra. Rechazada.**

Votación de la enmienda número 23, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta en contra. Rechazada.**

Votación de la enmienda número 24, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta en contra. Rechazada.**

Votación de la enmienda 25, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y seis en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda 26, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintidós abstenciones. Rechazada.**

Al artículo 8, se ha mantenido la enmienda número 27, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Al artículo 9, se ha mantenido la enmienda número 28, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, sesenta en contra, una abstención.**

Al artículo 10, se han mantenido varias enmiendas. Algunas de ellas creo que han encontrado una transacción. El señor Guedea nos lo explicará, tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

De acuerdo con las conversaciones que se llevaron a cabo entre los diferentes grupos parlamentarios, se

va a votar la transacción correspondiente, porque, como consecuencia de varias enmiendas que había al ámbito de aplicación de la ley, y se tuvo que introducir también la disposición adicional a la que se ha hecho referencia por parte de la portavoz del PSOE, se va a votar el texto que se ha dicho anteriormente.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

En consecuencia, y con el texto que conocen los ponentes, que ha leído la portavoz socialista, votamos las cuatro enmiendas con el texto de la número 29. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Votamos a continuación la enmienda 33, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y seis en contra, veintiuna abstenciones. Rechazada.**

Enmienda 34, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintidós abstenciones. Rechazada.**

Votación de la enmienda número 35, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cuarenta y uno en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Votación de la enmienda 36, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra. Rechazada.**

Votamos la enmienda número 37, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra. Rechazada.**

Votamos la enmienda 38, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Hay una transacción entre las enmiendas 39 y 40, las dos de Izquierda Unida. El señor Barrena nos lo explica, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

La transacción afecta al artículo 10.2, letra e), que quedaría redactado así: «La constitución de una mesa de contratación será potestativa. En caso de que se constituya mesa de contratación, le corresponderán las funciones del órgano de contratación relativas a la calificación, admisión o exclusión de licitadores, así como las funciones de valoración de las ofertas con formulación de la propuesta de adjudicación. En caso de que no se constituya mesa de contratación, las funciones relativas a la calificación, admisión o exclusión de licitadores corresponderán al órgano de contratación. En este caso...». Bueno, ya continúa exactamente igual.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Hay acuerdo para votar ese texto transaccional? ¿Lo hay? Lo votamos. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor y cuatro en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 41, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta**

**y siete en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda 42, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

También la número 43, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Unanimidad de los que han emitido el voto.**

Enmienda 44, del Grupo Popular. Votamos. [Rumores.]

Señor Guedea, díganos.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Procedo a una modificación en la enmienda presentada, suprimiendo el término «menores», por lo cual el texto que se vota quedaría: «Para la adjudicación de los contratos mediante...»

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, ¿nos quiere indicar de qué enmienda está hablando?

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Cuarenta y cuatro: «Para la adjudicación de los contratos mediante el procedimiento simplificado, podrá utilizarse una subasta electrónica». Sería suprimir la palabra «menores», que es lo que está hablado con todos los grupos.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Acuerdo en esta modificación?

Procedemos a votar. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro votos a favor y una abstención. Queda aprobada la enmienda 44.**

Al artículo 13, se han mantenido dos enmiendas.

Votamos en primer lugar la número 45, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cuarenta y uno en contra, veintidós abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda 46, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, uno en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

Rúbrica del capítulo IV.

Votamos la enmienda 47, de Chunta Aragonesista, a ella mantenida. Votamos la enmienda 47. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda 48. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda 49, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Al artículo 18, se ha mantenido la enmienda número 50, de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor y uno en contra. Queda aprobada.**

Al artículo 19, hay dos enmiendas.

La primera, la número 51, de Chunta Aragonesista. Votamos la enmienda 51. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y cinco en contra y veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Hay una enmienda *in voce* que propone la incorporación de la disposición adicional primera nueva. Supongo, señora Palacín, que no... ¿Requiere explicaciones?

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL [desde el escaño]:* No. La que he hecho.

*El señor PRESIDENTE:* Todo el mundo está de acuerdo en lo que vamos a votar, ¿eh?

Pues procedemos a la votación de la reseñada enmienda *in voce*. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Dos enmiendas se han mantenido a la disposición adicional segunda.

Votamos en primer lugar la número 52, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y dos en contra. Rechazada.**

Votamos la enmienda 53, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra. Rechazada.**

Votamos las enmiendas mantenidas a la disposición adicional tercera.

En primer lugar, la enmienda número 54, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Enmienda 55, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra, cuatro abstenciones. Rechazada.**

Votamos la enmienda número 56, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y ocho en contra, una abstención. Rechazada.**

Votación de la enmienda número 55, de Chunta Aragonesista... [Rumores.] Perdón, sí. Votamos la enmienda número 57, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Rechazada.**

Votamos la enmienda 58, del Grupo Popular. Finaliza... [Rumores.] Señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Se ha llegado, a partir de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a una enmienda por consenso, de la cual procedo a leer el texto: «Lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de esta Ley será de aplicación a la entidades locales aragonesas y a sus organismos públicos y demás entidades vinculadas o dependientes que tengan la consideración de poder adjudicador, hasta la aprobación de su legislación específica sobre contratación del sector público».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su poder de convicción ha hecho que votáramos antes de su lectura. ¿Todo el mundo ha votado? ¿Sí?

Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor. Queda aprobada.**

Votamos la enmienda 59, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 60, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Rechazada.**

Votación de la enmienda 61, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y seis en contra, veintitrés abstenciones. Rechazada.**

Vamos a votar la enmienda 62 a la disposición transitoria cuarta. El señor Barrena nos dirá algo antes de la votación, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

También hay una transacción, que consiste en que, en el 4% que aparece en nuestra enmienda, el acuerdo es un 3%, que es el texto que, al final, se vota.

*El señor PRESIDENTE:* ¿De acuerdo en esta corrección transada? Pues vamos a votar. Enmienda 62, del Grupo de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos la enmienda 63, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

A la exposición de motivos, se ha mantenido la enmienda 64, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y siete en contra, veinticuatro abstenciones. Rechazada.**

Votación del proyecto de ley en su conjunto, con la incorporación de las enmiendas aprobadas. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor y veintiocho abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley,** y finalizamos las votaciones.

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Una vez que se ha producido la votación, reconozco y agradezco que haya habido algunas incorporaciones de las propuestas que habíamos hecho desde Izquierda Unida. Con todo y con eso, no nos ha permitido votar a favor.

Nuestra abstención interprétenla como una puerta abierta para profundizar en la dirección que, evidentemente, abre caminos. Y permítanme que les recuerde que deberíamos tener en cuenta que esta ley no se puede votar, no se puede trabajar sin acompañarla con otra que queda pendiente, que es la ley de patrimonio, que también tiene que ver con estos temas, patrimonio y contratación.

Por lo tanto, en ese sentido, llamada a que, con estos temas tan sumamente importantes, arbitren meca-

nismos para que pueda ser una ley de toda la Cámara, y no solo una ley del Gobierno.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Yuste, desde la tribuna, por lo visto, nos explicará el voto.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias, señor presidente.

Decía la consejera de Presidencia que era una ley necesaria, y yo añado: y que podría haber sido aprobada antes, antes, hace años, hace tres años, dos años, seis meses, y no, desde luego, ahora, a veintiocho días de la convocatoria electoral. Antes tenía que haber venido, con un plazo ordinario de enmiendas y con ponencia oficialmente constituida y con un informe de correcciones técnicas de los servicios jurídicos de esta Cámara, y no de prisa y corriendo y, probablemente, mal, como ha habido experiencia en esta Cámara en otras leyes complejas tramitadas de esta forma. Esta es una ley compleja que, desde luego, no debería haber sido tramitada así, menoscabando la labor parlamentaria. En democracia, las formas, señora Palacín, son tan importantes como el fondo.

Bueno, y menos mal, menos mal que los diputados que hemos protagonizado este debate ayer hicimos los deberes intentando buscar acuerdos para evitar que, en el pleno de hoy, entrara en una dinámica de suspensiones de tiempo indefinido, que, desde luego, yo creo que hubiera sido lo peor que podía haber pasado, con lo cargado que va el pleno de hoy.

Bien, esta es la primera valoración que hacemos del proyecto de ley, y otra cosa es, evidentemente, la valoración que podemos hacer del contenido.

Compartimos elementos sustanciales del proyecto de ley, pero discrepamos también en algunas cuestiones, fundamentalmente porque entendemos que se podía haber ido más allá, ampliando algunas lagunas o cubriendo o corrigiendo algunas lagunas administrativas (por ejemplo, poniendo límites a la subcontratación, a las empresas de trabajo temporal, a la colaboración público-privada) y también evitando oportunidades para la arbitrariedad (esa aclaración de ofertas que aparece en el procedimiento de adjudicación, la eliminación de la mesa de contratación en algunos casos) o yendo más allá en el apoyo a los centros especiales de empleo y empresas de inserción estableciendo un mínimo del 5% de la reserva social de contratos.

Por todas esas razones, desde Chunta Aragonesista no podemos votar a favor de esta ley.

También es verdad que nuestras enmiendas, solo diez de la treinta y seis que hemos presentado, han podido corregir algunos errores, algunos olvidos, y mejorar la técnica legislativa de este proyecto de ley: la ley se entera —menos mal— de que existe un Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, precisamente que se crea en esta misma ley, y, por tanto, deberán tener en cuenta sus resoluciones; también se entera, por fin, de que existe el Tribunal Aragonés de Defensa de la Competencia, que lleva ya un tiempo funcionando; también se fija el inicio de plazo de seis meses para resolver los procedimientos de resolución de los contratos (era un olvido que generaba inseguridad jurídica; ahora ya se sabe que ese plazo empieza en

la fecha de incoación del procedimiento); se establece también que las partes separadas en un fraccionamiento de contratos constituyen unidad funcional y que las normas de publicación y procedimental se establezcan en función del valor acumulado del conjunto; también se establece que las declaraciones responsables de un licitador o candidato sean originales y no fotocopias, que la adjudicación se publique simultáneamente en el perfil del contratante y, finalmente, que la Universidad de Zaragoza también pueda utilizar el procedimiento simplificado, que inicialmente se preveía solo para la Administración de la comunidad autónoma y sus organismos públicos.

Por lo tanto, hemos contribuido a mejorar algo esta ley, aunque nos hubiera gustado que nuestras aportaciones hubieran sido asumidas en mayor grado por los grupos que apoyan al Gobierno. Poniendo todo esto en la balanza, Chunta Aragonesista se ha decantado por la abstención en el voto global de la ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿Más explicaciones de voto?

El señor Guedeza tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEZA MARTÍN:* Señor presidente.

Con brevedad, pero señalando que, desde el Grupo Parlamentario Popular, como ya he explicado, hemos votado favorablemente aquellas enmiendas que entendíamos que mejoraban el texto; hemos hecho una voluntad para llegar a acuerdos, por cuanto esta ley, en el hacer diario de las administraciones públicas aragonesas, principalmente la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, va a tener una importancia decisiva; pero, al mismo tiempo, no hemos podido votar a favor el conjunto del proyecto de ley atendiendo a las razones expuestas, especialmente por cuanto la tramitación del mismo nos ha parecido fuera de lugar y tampoco, previamente a la tramitación, ha habido una posición del Gobierno que intentase llegar a mayor acuerdo con los grupos parlamentarios, y, al mismo tiempo, se recogen una serie de cuestiones que deberían haber sido abordadas en una ley específica de adaptación o de medidas para la contratación del sector público en Aragón.

Al mismo tiempo, efectivamente, entendemos que se ha producido un avance, un avance importante, y el Partido Popular está de acuerdo, por ejemplo, en cuanto a la existencia de contratos reservados para ciertas empresas, concretamente centros especiales de empleo y empresas de inserción, así como se intenta solucionar con diversos preceptos de la ley problemas puntuales que se presentan a los órganos de contratación y a las mesas de contratación en el hacer diario de sus funciones en la Administración.

Por lo tanto, sí que entendemos que hay ahí un aspecto positivo que tampoco podemos negar.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora Palacín, tiene usted la palabra.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Muy brevemente, para dar las gracias a todos los grupos políticos por haber tenido la voluntad clara de

llegar a acuerdos y de sacar esta ley de la mejor manera posible, sin dejar de decir que, efectivamente, es una ley necesaria, importante, en la que no hemos estado en ningún momento en contra del fondo.

Y decirle al señor Yuste que esto es como en el baile del tango: el tango se puede bailar completo bien, pero a veces hay algún que otro pisotón. Y esas son, a lo mejor, las formas, pero, en el fondo, todos los grupos políticos estamos de acuerdo en la necesidad de esta ley.

Agradecer a los servicios jurídicos de la Cámara en el nombre de Carmen Agüeras, que ha sido importante en las cuestiones técnicas.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias, señora diputada.

Vamos a pasar al punto siguiente: el debate y la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, cuyo portavoz nos explicará y defenderá la proposición de ley.

### **Toma en consideración de la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.**

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Para presentar esta... [rumores] —le echaba en falta ya, señor Suárez—, para presentar esta iniciativa, una iniciativa importantísima desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, una proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.

Comenzaré por hacer referencia y hasta por leer algunas disposiciones que me parecen especialmente importantes.

La propia disposición adicional primera de la Constitución, que establece que «la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales» y que «la actualización de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía».

El propio preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía establece: «Seña de identidad de su historia [de la de Aragón] es el Derecho foral, que se fundamenta en derechos originarios y es fiel reflejo de los valores aragoneses de pacto, de lealtad y de libertad».

El propio artículo 1.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, cuestión novedosa que pactamos entre todos: «La Comunidad Autónoma, dentro del sistema constitucional español, ostenta por su historia una posición propia en virtud de sus instituciones tradicionales, el Derecho foral y su cultura».

Y la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto, que nos acompaña desde 1982; que Aragón no renuncia «a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia», los cuales podrán ser actualizados conforme a la disposición adicional primera de la Constitución, que tan bien se sabe el señor Suárez.

Bueno, pues nosotros partimos de una base: estas disposiciones no son un adorno, estas disposiciones no son un cuadro de pintura para mirarlo y remirarlo y remirarlo a lo largo de los tiempos; creo que son dis-

posiciones que están en nuestro Estatuto, que son muy importantes, sirven para algo y tienen que ser desarrolladas en beneficio del desarrollo socioeconómico de esta comunidad autónoma. Estamos convencidos de ello, no es la primera vez que este grupo trae una proposición, insisto, tan importante como de actualización de los derechos históricos de Aragón.

Con esta iniciativa, pretendemos reafirmar la identidad aragonesa, el origen foral de Aragón y su trascendental participación en el proceso de constitución de España como entidad fundadora de la monarquía española.

La finalidad es la defensa de la identidad aragonesa en el contexto español, reivindicando una correcta lectura de la historia de Aragón y de España —no creo que esto le suene mal a nadie de los que están aquí sentados, cualquiera que sea la formación política la que representen—.

Afirmamos la identidad aragonesa como instrumento de cohesión para la defensa de los intereses de los aragoneses, y contempla la actualización de nuestros derechos históricos dentro del marco constitucional español, ofreciendo una interpretación integradora, señorías, una interpretación integradora y no separatista. Es esa identidad aragonesa que representa el sentimiento colectivo del ser aragonés, el compromiso por la defensa de los intereses que nos unen a los aragoneses.

Por lo tanto, ese respeto por nuestra integridad se traduce en la defensa por nuestras libertades personales, la defensa por una forma de vida en sociedad y en familia, por una economía en un territorio del que consideramos que nos pertenecen sus recursos y que deben ser gestionados por los aragoneses, defender también el máximo autogobierno dentro una España y una Europa unidas y solidarias y defender, en definitiva, señorías, nuestras raíces, nuestras costumbres, nuestras tradiciones. Eso es el respeto por nuestra identidad aragonesa, y es el objetivo fundamental de esta iniciativa que hoy les plantea el Partido Aragonés.

El Derecho foral y la historia de Aragón son los pilares fundamentales sobre los que se asienta nuestra identidad. Lo decía ya Joaquín Costa —viene bien ahora que estamos en el primer centenario de su muerte—, Aragón se define por su Derecho, y es cierto: a través del Derecho foral hemos construido la defensa de nuestra libertad personal y colectiva, la protección de la familia y su patrimonio, la pervivencia de nuestras instituciones, y eso nos deja el legado de que debemos preocuparnos para que, por medio de nuestro Derecho, por medio de nuestras leyes (es lo que hacemos en esta Cámara, en definitiva), debemos construir entre todos una sociedad más justa.

Y el otro pilar sobre el que se asienta esta iniciativa es, lógicamente, nuestra historia, que nace con el Reino de Aragón, que da lugar a la Corona de Aragón y que más tarde construye la unidad de España. Y esa historia, que nos llena de orgullo (yo estoy convencido de que no a unos más que a otros por ser de unos de un partido o no: a todos nos lleno de orgullo la historia de Aragón), también conlleva la responsabilidad de defenderla y la obligación de recuperar el protagonismo que siempre hemos tenido en la construcción de Espa-

ña, y precisamente la historia de Aragón nos otorga el beneficio de los derechos históricos.

Creo que actualizar los derechos históricos es mantener la esencia de nuestra identidad adaptada a los nuevos tiempos. Son los derechos históricos expresión de nuestros valores de pacto de lealtad y de libertad.

Recuerden también aquella famosa frase de Jerónimo Martel, de 1641, un gran cronista aragonés que, para referirse a tiempos pasados, decía que en Aragón —cómo le gusta esto al señor Canals—, «en Aragón, para hacer leyes, es necesario que concuerde la voluntad del rey con todos los que intervienen en Cortes (...) Privilegio tan grande no lo tuvo reino alguno salvo Aragón, que fueron sus leyes y sus fueros», decía este historiador aragonés en 1641 para tiempos pasados... Sí, es así, pero, vamos, si acaso, ya me dirá cuál es la frase exacta el señor Suárez. [*El diputado señor CANALS LIZANO, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.*] En fin... Sí, también es así, también es así. Sin acuerdos y sin pactos, señor Suárez, ¿qué íbamos a hacer, si esta es la esencia fundamental de funcionamiento de este Parlamento? Y este partido al que yo represento lo sabe muy bien.

Bien, en definitiva, presentamos una iniciativa —yo creo que una iniciativa hay que tener coraje de presentarla— que es potente. Plantea una exposición de motivos —yo creo que es impecable desde el punto de vista histórico— donde hace referencia a la identidad de Aragón como sujeto político reconocido desde el siglo XI hasta nuestra actualidad, donde hace referencia a los elementos vertebradores de Aragón (la población, el territorio, nuestra autonomía...), a la estructura institucional propia y un sistema normativo completos, al Derecho foral y a la protección y recuperación de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Por eso, en la parte dispositiva afirmamos la nacionalidad histórica de origen foral de Aragón y la participación que ha tenido en el proceso histórico de constitución de España.

Recogemos también el contenido esencial de los derechos históricos de Aragón, que se agrupan, más o menos, en los siguientes puntos: la voluntad de Aragón por su integración y articulación en España sin pérdida de su identidad institucional; el respeto a los principios jurídicos tradicionales, subordinados a la Constitución; el mantenimiento de la autonomía para definir en su propio ordenamiento las condiciones de la vida civil y social de los aragoneses, y, por supuesto, la tutela de nuestros símbolos, nombres y denominaciones originales de Aragón.

Establecemos también la extensión voluntaria de la condición política de aragoneses a los españoles con vecindad civil aragonesa que residen fuera de Aragón, lo que les permitirá, desde nuestro punto de vista, el pleno ejercicio de los derechos de participación política y, por lo tanto, su incorporación al propio cuerpo electoral de Aragón.

Hacemos referencia también, en el título segundo —lo habrán leído sus señorías—, a las instituciones tradicionales aragonesas, y recoge las más representativas: el rey, el príncipe de Gerona, las Cortes, la Diputación General, el Justicia, el Consejo de Aragón, la Audiencia, los municipios, las comunidades, etcétera.

El título tercero está dedicado al Derecho aragonés, cuya denominación tradicional es el Derecho foral. De acuerdo también con la tradición jurídica aragonesa, la iniciativa planteada por mi grupo parlamentario prevé la creación de un único cuerpo de leyes generales, que tendría por objeto evitar la dispersión de regulaciones y dar mayores facilidades para el conocimiento del Derecho y garantías para su correcta aplicación.

En el título quinto se confiere la máxima protección a la cultura jurídica y política de Aragón como parte del patrimonio inmaterial aragonés. La ley prevé o en esta iniciativa prevemos la creación de la Academia Aragonesa de la Historia, cuyas funciones —estarán de acuerdo su señorías— serían profundizar en el estudio de la historia de Aragón, fomentar su divulgación y evitar las manipulaciones y el desconocimiento que se viene reiterando desde hace años y que acaban desvirtuando su naturaleza y significado.

Concluyo ya.

Señorías, los derechos históricos no solo son historia, desde nuestro punto de vista, también son derechos, que debemos actualizar en el momento presente. Cuando hablamos de derechos históricos, no pretendemos volver al pasado, no se malinterpreten las cosas, sino mantener nuestra identidad adaptada a los nuevos tiempos, es decir, a los actuales valores democráticos y sociales y, por supuesto, a nuestra Constitución, que es la primera que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, como es el caso de Aragón.

Espero haberles convencido con estos argumentos. Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor portavoz.

Turno en contra.

Adelante, señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a votar en contra de esta propuesta que ha defendido el señor Aülle en nombre del Partido Aragonés.

Y empezaré por referirme a los textos a los cual él ha aludido.

Uno es el de la Constitución española, que, evidentemente, dice en la disposición adicional primera que existen, disposición adicional primera que, en el pacto constitucional, introduce el Partido Nacionalista Vasco, aunque no le parece suficiente, porque luego no vota a favor de la Constitución. Nosotros respetamos la Constitución, la acatamos, si quieren ustedes, aunque saben que estamos diciendo que hay que cambiarla, y, precisamente, una de las cosas que hay que cambiar, que es el título octavo, porque está inconcluso su desarrollo, nos llevaría a poder abordar este debate en el contexto, de verdad, de la descentralización, del desarrollo territorial y de la actualización de todos y cada uno de los derechos.

Nos reconocemos también en el Estatuto de Autonomía de Aragón, que saben ustedes que lo votamos a favor, y, por lo tanto, desde ese punto de vista, una de las cosas que requerirá actualización. Pero el Estatuto de Autonomía de Aragón requiere muchas más actualizaciones, luego es cuestión de prioridades. El Partido Ara-

gonés quiere desarrollar y actualizar los derechos históricos, Izquierda Unida tiene otras prioridades: quiere desarrollar y actualizar otros derechos, si quiere usted más mundanos, pero más necesarios, especialmente en estos momentos, para la ciudadanía. Por lo tanto, uno de los elementos que nos lleva a votar que no a esta iniciativa es una cuestión de prioridades, no tenemos las mismas prioridades que el Partido Aragonés.

El segundo es por el momento en el que ustedes presentan esta iniciativa, justo al final de una legislatura, cuando creemos que responde a esa necesidad que tiene el Partido Aragonés de marcar territorio, de marcar diferencias y, por lo tanto, de abordar sus necesidades electorales, lo cual nos parece legítimo, está en su derecho, pero tampoco lo compartimos. Creemos que un tema tan serio como este requiere que nos pongamos de acuerdo, que discutamos, que debatamos sobre qué atendemos por derechos históricos.

Y ya sé que me va usted a llevar al debate de decir: pues vote usted a favor, lo tomamos en consideración y creamos la ponencia... Hombre, cuando nos acaban de decir, en una ley tan importante como la de antes, que no hay ponencia o cuando en otras dos leyes importantes que van a venir a esta Cámara, como es la de mediación y como es la de patrimonio y contratación, no hay posibilidad de prórroga para trabajar las enmiendas, pues tampoco nos sirve esa excusa, y, por lo tanto, vamos a votar en contra, aunque, fácilmente, ustedes quieran decir que no facilitamos el debate por votar en contra.

Y la tercera entra ya en el tema de, claro, cuáles son los derechos históricos para el Partido Aragonés. Yo entiendo que el Partido Aragonés defienda el príncipe de Gerona, por ejemplo, y el príncipe, y la Corona, y el rey... Pero, bueno, yo soy republicano, señor Allué... [rumores], sí. Pues, por lo tanto, bueno, busquemos, pero no de la forma que usted plantea, cómo podemos resolver, como hemos hecho en el Estatuto de Autonomía, como hicimos y se hizo en la Constitución, algo que nos permita trabajar desde el punto de vista de resolver las contradicciones.

Y tenemos muchas contradicciones en este tema. Desde luego, la visión que usted da de los derechos históricos, aunque usted ha dicho que no mira al pasado, pues a mí me ha parecido que mira usted mucho al pasado, y mira usted, incluso, a un pasado que Izquierda Unida ha combatido. Izquierda Unida se ha opuesto a muchas de las cosas que usted ha invocado en ese pasado, y, luego, es verdad que, como participamos de un sistema democrático, pues hemos encontrado fórmulas de convivir y de participar, y, por lo tanto, nosotros queremos seguir trabajando en esa dirección.

Pero, para eso, este tipo de iniciativas, señor Allué, no pueden venir presentadas de manera unilateral. Nosotros lo entendemos así, evidentemente, y ustedes lo han entendido de otra manera. Yo creo que es interés del PAR abanderar que es el PAR el que se preocupa de la actualización de los derechos históricos de los aragoneses y las aragonesas, ya le digo, pero nosotros tenemos otras prioridades. Que, además, creemos que, en estos momentos, esas prioridades, de las cuales nosotros queremos hablar, actualizar, conseguir, desarrollar, deberían ser objeto prioritario de todos y cada uno de quienes representamos a los ciudadanos y las ciudadanas de Aragón en esta Cámara.

Y esos son los tres elementos fundamentales que nos llevan a votar en contra de la toma en consideración de esta ley: primero, el momento; segundo, la forma, y tercero, cuestión de prioridades.

Y luego, sobre el debate, evidentemente, si hay oportunidad después... Porque sí que creemos que hay que actualizar los derechos, los históricos y los demás, y sí que creemos que hay que continuar desarrollando la Constitución, y sí que creemos que hay que seguir desarrollando el Estatuto, pero se les ha acabado el tiempo, han perdido ustedes mucho, fíjese: en lo que se refiere al Estatuto, casi cuatro años; en lo que se refiere a la Constitución, pues, fíjense, ya tiene treinta y dos, y las cosas han cambiado, ¿eh?, desde 1978. Y tenemos que resolver ese tema, y, además, es un debate que empieza a ser también muy recurrente, porque, incluso, se vuelve a abrir el debate sobre si volvemos al centralismo democrático, con aquello de recuperar para el Estado competencias, distribuciones y obligaciones.

Bueno, nosotros creemos que no es el momento. Insisto: seguimos sabiendo y estando en lo que dice la Constitución y en lo que dice el Estatuto de Autonomía, pero, en estos momentos, a estas alturas de legislatura, creemos que esta iniciativa responde mucho más a una necesidad partidaria del Partido Aragonés que a voluntad clara de actualizar los derechos históricos del pueblo aragonés.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

¿Más turnos en contra?

Pues fijación de posiciones... ¡Ah!, ¿en contra? Perdón. Pues adelante.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Bien, señor Allué, yo creo que no le va a sorprender a usted que el Partido Popular fije su turno de posición y anuncie que va a votar en contra de esta proposición de ley, fundamentalmente por varios motivos, el primero de los cuales es una cuestión de oportunidad: se lo decía el señor Barrena hace un momento que, bueno, están ustedes en un proceso de marcar territorio, lo cual me parece legítimo. Bien es verdad que a mí me parece mucho más interesante que marquen territorio en algunas cuestiones que he visto estos días, como la travesía central: por fin se han dado cuenta de que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón han hecho más bien poco (lo explicitaba no usted, señor Allué, sino el presidente de su partido). Hoy veíamos también alguna diferencia... Yo creo que son cuestiones que interesan mucho más a los ciudadanos que esta que hoy traen ustedes al debate.

Yo creo, señor Allué, que se han equivocado, por lo menos, de momento. No es esto lo que les interesa a los ciudadanos aragoneses. La solución a los problemas que estamos viviendo no pasa por aquí. Yo no sé, señoría, si usted ha olvidado que hay problemas económicos muy importantes en esta comunidad autónoma y que, fundamentalmente, la obligación de los políticos, de todos, en estos momentos, es dedicarse a solucionar esos problemas, ofrecer propuestas.

Yo creo que en este texto no hay ninguna propuesta que solucione esos problemas, más allá de la que,

quizás, usted no se ha atrevido a esbozar, porque le decía el señor Barrena que cuáles son esos derechos históricos. Yo supongo que en la mente de usted estará algo que no ha dicho y que se acerca mucho a lo de los vascos y a lo de los navarros, que ya le digo, por otra parte, que el Partido Popular no comparte.

Yo le quiero recordar que aquí hemos superado la cifra de los cien mil parados, señor Allué ((A pesar de los anuncios de este Gobierno, a pesar de decirse por activa y por pasiva que estábamos mejor que nadie, pues hay ciento tres mil parados), las cifras del producto interior bruto siguen cayendo, señoría, la actividad industrial sigue cayendo, los comercios cierran, las pymes cierran, los créditos no llegan, señor Allué, y ha aumentado la bolsa de pobreza: este es el escenario, y yo creo que todas las fuerzas políticas debemos estar centradas en solucionar estas cuestiones.

El informe de Cáritas del otro día era demoledor. A pesar de lo que se siga diciendo en esta Cámara, el presidente Iglesias, hace dos o tres días, volvía a anunciar por enésima vez que íbamos a salir de la crisis en dos meses, esta vez vuelve a decir que en dos meses..

*El señor PRESIDENTE:* Señor portavoz...

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* ¿Sí?

*El señor PRESIDENTE:* Ya supongo que esperaba el requerimiento que le voy a hacer...

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* ¡Ah! Pues no, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* a la cuestión. Ya se ha explicado más allá del tema, pero ahora le ruego que vuelva a la cuestión, por favor. Estamos en los derechos históricos, proposición de ley.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Sí, señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* Continúe, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Bien, si no le gusta mi argumentación...

*El señor PRESIDENTE:* No es cuestión de gustos, usted lo sabe muy bien, es cuestión de Reglamento. Estamos debatiendo una proposición de ley, y ha dicho cuestiones colaterales, que coincido con usted que son muy importantes.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Estoy intentando demostrar al señor Allué por qué no sirven para solucionar los problemas de los ciudadanos los derechos históricos, pero bueno...

*El señor PRESIDENTE:* Sí, pues creo que ya ha hecho demostración suficiente. Le ruego, pues, que se ataña al Reglamento, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Yo no sé, señor Allué, cómo se va a alinear su socio de Gobierno, sí que sé cómo se ha alineado el presidente de la Cáma-

ra. Pero, bueno, en cualquier caso, señoría, le quiero decir lo siguiente. *[Rumores.]*

Nosotros creemos que no es bueno, señoría, practicar en este momento el «ombligismo» político —permítame que lo se lo diga así—, que toca sumar esfuerzos y que, al final, lo de la sacralización de las diferencias, mire, al Partido Popular no nos gusta, a mí especialmente tampoco.

Sí que le quiero decir una cosa al hilo de algún comentario que he oído en esta tribuna. Nosotros, y ese es nuestro discurso, y lo quiero dejar bien claro, sobre todo por la tergiversación que se está haciendo del mismo, creemos que, después de treinta años de Estado autonómico... Ahora se va el señor Barrena, que parece ser que solo le interesa lo que ha dicho... ¡Ah!, ¿se queda el señor Barrena? Le quería decir, señor Barrena —le agradezco que vuelva usted a entrar *[rumores]*, le agradezco que vuelva usted a entrar—, lo que le quería decir, señor Barrena, es que nosotros lo que proponemos es una revisión del modelo. Revisión es estudiar y analizar lo que está bien y lo que está mal. ¡Y claro que se han hecho cosas bien en estos treinta años de autonomía!, pero también se han hecho cosas mal, y yo creo que lo que hay que corregir son los errores. Que para nada tiene que ver, y ahí es donde quería corregir al señor Barrena, con volver hacia atrás o volver competencias al Estado.

Y, mire, si hay algo que están poniendo de manifiesto los juristas, porque este es un debate muy jurídico —ya me gustaría a mí tener mucho tiempo para hablar del Tribunal Constitucional, señoría—, si hay algo que ponen de manifiesto los juristas es que el abuso del término «derechos históricos» a lo mejor nos ha llevado a cometer determinados errores en el proceso autonómico.

Nosotros creemos que buscar argumentos históricos para desarrollar leyes no es bueno y lleva a malos resultados. ¿Que es importante conocer la historia, señor Allué? Yo no le quito la razón, pero no tiene nada que ver eso con los planteamientos que usted ha hecho hoy aquí: al final, esta ley se resume, en estos momentos, y salvo que usted diga lo contrario, en la creación de una academia de la historia.

Pero utilizar la historia para sustento de nuestro Derecho actual ya le digo que a nosotros no nos convence. Es verdad que la Constitución del setenta y ocho recoge los términos «derechos históricos», pero usted sabe —porque, además, lo sabe— que este derecho tiene un alto contenido de inflación, que para nada, para nada significa o tiene el contenido que usted ha pretendido en esta tribuna o que otras formaciones políticas fuera de esta Cámara, y quizás fuera de esta comunidad, le pretenden dar.

Nosotros nos limitamos a manifestar un respeto escrupuloso por la Constitución del setenta y ocho. Creemos que ese concepto de legislación historicista choca con las modernas doctrinas de Derecho y que, y se lo vuelvo a insistir, hoy más que nunca esta nación o Aragón necesita cohesión, pero para solucionar otros problemas, problemas a los que me refería al principio de mi intervención.

Por eso, señor Allué, porque creemos que está fuera de lugar, porque no es lo que necesita Aragón en estos momentos y porque esta es una cuestión lo suficientemente vidriosa, y usted lo sabe, como para plantearla

con mucho más sosiego, el Partido Popular va votar en contra.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿No hay más turnos en contra?

Pues fijación de posiciones.

Será el turno de Chunta Aragonesista. El señor Bernal tomará la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como bien ha dicho el señor Allué, la disposición adicional primera de la Constitución del setenta y ocho dice: «La Construcción ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales» y «la actualización general [la actualización general] de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía».

Digo esto, señor Allué, porque usted era ponente en la tramitación del Estatuto y usted no estaba muy de acuerdo con que se cumpliera esto, con que se diera el paso de actualización en el Estatuto de Autonomía, y rechazaron una enmienda general de Chunta Aragonesista, la que era la número tres a la propuesta de reforma del Estatuto, que decía: «El autogobierno de Aragón se fundamenta también, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, en los derechos históricos del pueblo aragonés, de los que se deriva su identidad diferenciada en relación con su historia, su Derecho foral, sus instituciones propias y su realidad cultural lingüística».

Lo que nosotros planteábamos era que los derechos históricos del pueblo de Aragón, a los que se hace referencia (se hacía referencia en aquel momento, que luego se quitó en el texto definitivo) en la exposición de motivos y en la disposición adicional tercera, todavía también, había que destacarlos como uno de los fundamentos del autogobierno de Aragón y dar el paso, que sí que se da, que sí que se da, en los otros dos estatutos, que tienen la misma previsión y la misma contemplación que nosotros: esos pasos se dan tanto en el Estatuto vasco como en la Ley de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra. Sin embargo, usted, señor Allué y los que entonces eran sus socios del cuatripartito de aquel momento, decidieron que no, y que no querían ni oír hablar de esto, y lo que nosotros planteábamos estaba en la Constitución; es más, reforzaba más la Constitución desde ese punto de vista.

Pero, más allá de esa cuestión, nosotros desarrollábamos, proponíamos desarrollar en el Estatuto aspectos concretos: por ejemplo, nos referíamos a la educación, nos referíamos a determinados aspectos que, precisamente por nuestra historia, fundamentaban determinados planteamientos para una ley orgánica española.

Y por eso planteamos nada más y nada menos (otra cosa que tampoco entendemos, como luego explicaré, en relación con esta propuesta) que un aspecto fundamental, crucial, que yo echo de menos también en esta proposición de ley, yo creo que hay un agujero importante en ese sentido, y luego se lo explico: es la referencia a que, precisamente basado en los

derechos históricos, tenemos ese derecho a una Hacienda propia, tenemos ese derecho histórico a un sistema de financiación propio, tenemos ese derecho a la Hacienda foral, tenemos ese derecho a justificar, no de hurtadillas, sino, precisamente, por los derechos históricos, ese concierto o convenio económico, lo que significa, como ha ocurrido en las otras dos comunidades que tienen en sus estatutos la misma referencia a la negación, a la renuncia a los derechos históricos que pudieran derivarse de la disposición adicional primera de la Constitución, la actualización y el desarrollo de los derechos históricos. Y por eso, esa Hacienda foral, ese concierto económico, esa previsión estatutaria necesaria de que había que dotar a Aragón, como comunidad, de la actualización de los derechos históricos y, por lo tanto, de un sistema propio de financiación plasmado en un convenio o concierto económico con el Estado.

Así lo expliqué en nombre de Chunta Aragonesista. No obtuve entonces la aquiescencia ni el buen parecer del Partido Aragonés, pero es que nos rechazaron ustedes las enmiendas 299, 300, 302, 307, 309, 310, 314, 315, 317, 319, 322, 325, 326 y 329, todas ellas dedicadas a todos los aspectos del sistema de financiación.

Bueno, pelillos a la mar, pero yo, señor Allué, tenía que recordarle esto, porque hay un aspecto en el que sí que estoy de acuerdo, hay un aspecto en el que estoy de acuerdo con los intervinientes anteriores del turno en contra, y es que ustedes, claro, presentan esto ya, ahora, de prisa y corriendo, y luego le diré por qué de prisa y corriendo. Y si este es un aspecto tan fundamental, que nosotros entendemos que lo es, da la sensación de que lo importante..., ustedes trasladan a la ciudadanía desde el Partido Aragonés la sensación de que lo importante es lo que se ha hecho en los años en que se llevaban bien, eso era lo importante. Y ahora vienen las marías, ahora, al final, cuando empezamos a decir uno una cosa, otro otra, cuando no sé qué... Ahora, pero no al final, como ha dicho el señor Barrera, de «una» legislatura, ¡no, no!, no es al final de «una» legislatura, es al final de «esta» precisamente, de la última del trayecto común supuesto, etcétera. Parece que ahora es la hora de las marías, y, desde nuestro punto de vista, les tenemos que afejar esa conducta, porque esto tenían que haberlo presentado ustedes en la primera o en la segunda o en la tercera legislatura de matrimonio político, pero, claro, no ahora.

Bueno, en todo caso, yendo ya al análisis de la proposición de ley, como le digo, nos duele que ustedes se olviden, entre los derechos históricos, del sistema propio financiero, y tampoco entendemos que hagan referencia en los derechos históricos... Bueno, le digo ese aspecto porque, señor Allué, me extraña que, con todo lo que hemos debatido sobre financiación, y ustedes, en muchos casos, han estado de nuestra mano y a nuestro lado diciendo que esa es una cuestión clave, que luego se la olviden aquí; me extraña, me ha extrañado.

Me ha extrañado menos, me ha extrañado menos que se olviden algo que sí que me parece un derecho histórico fundamental, al que ustedes se refieren, pero solo en la exposición de motivos: ustedes hablan en la exposición de motivos de la importancia del patrimonio histórico y cultural, pero luego se lo ventilan el patrimonio histórico y cultural... En el cultural, quiero entender, y estamos de acuerdo, está el lingüístico. En-

tonces, eso ya me extraña menos, ya me extraña menos que ustedes citan el patrimonio cultural, pero luego no lo desarrollan.

Luego dicen... hay una referencia sola de decir: bueno, como ya ha habido leyes (entre ellas, debe ser esa en la que no estaban ustedes de acuerdo), como ya ha habido leyes que desarrollan la protección del patrimonio cultural, nos circunscribimos solo y exclusivamente a la cultura jurídica, dicen en el artículo 18. Hombre, yo creo que, si tenemos ocasión..., me da que no, pero, si tuviéramos ocasión de constituir una ponencia que trabajara en esta cuestión, las aportaciones de Chunta Aragonesista, desde luego, irían por aportar todo lo que tiene que ver con el sistema financiero propio, todo lo que tiene que ver con esa referencia que ustedes hacen también al patrimonio cultural como algo en lo que se basan determinados aspectos, como un modelo educativo (de lo que hablan ahora en la ley de educación), un modelo educativo propio o la definición de los derechos históricos.

Porque usted ha dicho: «es una iniciativa potente», y estoy de acuerdo, el título es potente, el título es potente, y se puede decir que hoy hemos debatido de los derechos históricos, y es una iniciativa, desde ese punto de vista, potente, pero la estructura de la proposición de ley está más bien improvisada, señor Allué, o sea, no han pasado tres legislaturas ustedes elaborándola para decir: a ver cuándo la podemos tal y convencemos a la Cámara... No, es bastante improvisada, porque es un poco corto, pego, este brazo me sale más largo..., como le voy a demostrar.

El artículo 2, que es el que define, en contra de lo que han dicho anteriores intervinientes, sí que se definen los derechos históricos, pero de una manera muy pacatita, de una manera muy pacatita, porque, según el artículo 2, los derechos históricos de Aragón son cuatro: a, b, c y d. Yo creo que aquí hay que meter, entre los derechos históricos, los que le estoy diciendo: desde luego, el derecho a una Hacienda propia y a un sistema propio de financiación, entre otras cosas porque la Cámara ha votado eso unánimemente en el dictamen de financiación autonómica, como usted sabe (además, creo que usted era miembro de su grupo en esa comisión especial).

Y, bueno, le voy a decir otra joya, un botón de muestra de que las cosas no se han hecho todo lo pausadamente que se deberían haber hecho: el artículo 5, la definición de territorio. No sé si al señor Biel no le han pedido asesoría para definir «territorio», porque la definición de territorio no es ni tautológica, aspira a ser tautológica, dice: «El territorio histórico de Aragón es el comprendido por el de los municipios aragoneses que conforman la unidad territorial de Aragón», que es como un círculo vicioso que no dice nada; «el territorio histórico de Aragón es el comprendido por el de los municipios aragoneses que conforman la unidad territorial de Aragón»..., esto es no decir nada. ¿Cuáles son los que...? Quiero decir que esto requiere un poco más de elaboración. En esa línea irán nuestras enmiendas también. Lo digo porque han metido ustedes, y lo definen, lo de «natural» y «naturaleza», lo del territorio y la población, y todo eso yo creo que sí que está bien que se introduzca en una ley futura de actualización de derechos históricos, pero yo creo que necesita un poco más de peso.

En relación con los aspectos que ha dicho el señor Barrena, del rey y el príncipe de Gerona, bueno, nosotros también somos republicanos, pero lo que no podemos decir es que no hemos tenido rey... Pues es que hemos tenido rey... [rumores], claro, hemos tenido rey, y me parece muy bien que hayamos tenido rey, porque eso nos ha permitido ser definidos o era un aspecto que nos permitía ser lo que hemos sido, estando de acuerdo con ustedes en la definición que hacen de que la actualización de los derechos históricos para nada tiene que ver —ustedes lo dicen tres o cuatro veces, y yo también lo suscribo— con volver la mirada al Antiguo Régimen..., no. Yo creo que ustedes eso lo dejan muy claro, y nosotros estamos de acuerdo también con ese aspecto.

Habría que mejorar también, señor Allué, la definición de las instituciones históricas. Yo detecto ahí la mano de algún colaborador suyo que conoce estos aspectos, pero yo creo que se puede y se debe concretar más en ese aspecto.

Y, desde luego, ampliar ese patrimonio inmaterial, porque ustedes, en el 18, lo dejan solo circunscrito a la cultura jurídica, y el patrimonio cultural es bastante más amplio que la cultura jurídica, con ser importante la referencia al Derecho foral.

Me parecen interesantes también las referencias que hacen y que abren las vías al cuerpo de leyes generales de Aragón, al cuerpo de reglamentos generales de Aragón.

Y el aspecto fundamental en el que yo digo que se nota que ha habido que improvisar es la creación de la Academia Aragonesa de la Historia. Nosotros estamos de acuerdo con que se cree una Academia Aragonesa de la Historia, pero, desde un punto de vista de elaboración del texto, se nota que había que meterla como fuera la academia, y aparece mucho más desarrollada la academia que, prácticamente, cualquiera de los derechos históricos. Bueno, prácticamente, no, seguro, porque aparecen definidos en el artículo 2 de esa manera, a, b, c, d, sin entrar en demasiados detalles, con mucha ambigüedad, y, con la academia, sí que se dice y se insiste en la cooptación, en que tendrán que ser... Yo creo que ahí hay un desajuste estructural, en la propia estructura del texto, que quiere ser legislativo.

En resumen —y acabo, señor presidente—, señorías, señor Allué y señores diputados y diputadas del Partido Aragonés, nosotros tenemos esa sensación. Nos hubiera gustado que hubiera sido posible traer esta proposición de ley bastante tiempo antes. A pesar de todo, si, por arte de birlibirloque, ustedes deciden tramitarla al galope, como se está haciendo con otras (se podría hacer también con esta; con otras, se esta haciendo al galope), cuenten con las enmiendas de Chunta Aragonesista en la línea que les digo, porque, evidentemente, no tengan ninguna duda de que, más allá de los aspectos que le he recordado del pasado, de su actitud y de su comportamiento en relación con esta cuestión hasta hoy, o hasta hoy en un debate parlamentario, Chunta Aragonesista, desde luego, vota a favor, pero de cajón y entrando con toda la fuerza, a un debate de totalidad, a una toma en consideración sobre los derechos históricos de Aragón, y luego será cuando tengamos que ver y concretar aspectos de detalle, de mejora del texto, de definición, etcétera, en una ponencia. Y en un trámite parlamentario, si us-

tedes quieren que se haga rápido, no hay problema: nosotros estamos dispuestos a que se haga lo rápido que sea y que en el último pleno de esta legislatura tengamos ley de actualización de los derechos históricos (hoy lo han hecho con otra, miren cómo hoy lo han hecho con otra, incluso haciendo pseudoponencias), estoy dispuesto, señor Allué, en nombre de mi grupo, a hacer alguna pseudoponencia al respecto.

Lamento que la traigan al final del itinerario, y yo, en todo caso, sí que quiero dejar claro que, para mi grupo, señor Allué, los derechos históricos y su actualización no son ninguna maría, no son ninguna maría, porque pudiera parecer, por la manera en que ustedes lo han traído, que lo fuera.

Votaremos, lógicamente, a favor.  
Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* El señor Tomás intervendrá en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

En el último debate sobre el estado de nuestra comunidad autónoma, el portavoz del Partido Aragonés presentó una propuesta de resolución sobre los derechos históricos de Aragón y sobre la creación de nuestra academia de la historia, una propuesta de resolución que fue transaccionada por los dos grupos que sustentamos al Gobierno. Y quiero recordar a sus señorías parte de su contenido: «Las Cortes de Aragón [decía esa propuesta de resolución] asumen que el desarrollo de actualización de los derechos históricos de Aragón supone una vía plenamente legítima para el desarrollo del autogobierno de Aragón en el seno de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Aragón».

Hoy, el portavoz del Partido Aragonés ha defendido la proposición de ley de su grupo sobre la actualización de los derechos históricos, y sobre la que debo hacer algunas consideraciones.

Hace casi cuatro años reformamos nuestro Estatuto, enmarcado en un proceso en el que se buscó el mayor consenso entre todas las fuerzas políticas aquí, en Aragón, y que luego siguió en las Cortes Generales el trámite correspondiente en su día para los estatutos aprobados por la vía del artículo 151, es decir, enmarcado en un proceso de negociación y en el que se buscó el máximo consenso entre los representantes de ambas Cámaras legislativas.

En este proceso de negociación, uno de los elementos esenciales de la propuesta aragonesa era el mantenimiento en sus términos de la disposición adicional tercera, que, desde 1982, reconoce el reconocimiento de los derechos históricos de Aragón. Para dar idea a sus señorías de lo que supuso esa negociación, posiblemente pueda servirnos el que la disposición correlativa en el proyecto del Estatuto de Cataluña, copiada directamente de la de nuestro Estatuto del ochenta y dos, fue eliminada en la fase de negociación en las Cortes Generales.

Pero interesa que recuerde a sus señorías el artículo 1 de nuestro Estatuto, porque comienza reconociendo a Aragón como nacionalidad histórica, porque señala que los poderes de la comunidad autónoma emanan del pueblo aragonés y de la Constitución y porque termina señalando que, por su historia, Aragón ostenta

una identidad propia por sus instituciones tradicionales, el Derecho foral y la cultura.

Pues bien, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, la determinación de esta identidad propia debe ser el objetivo, vuelvo a repetir, debe ser el objetivo que, en el desarrollo de nuestro Estatuto, debe pretender una ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.

El primero de los compromisos de esta legislatura de la coalición PSOE-PAR era el desarrollo del Estatuto, es decir, la aprobación de las leyes y normas necesarias para que el nuevo texto estatutario despliegue toda su capacidad, objetivo al que estamos dedicando un gran esfuerzo, un esfuerzo importante, y digo «estamos» porque todos los grupos lo estamos haciendo, con un amplio grado, además, de consenso. Pongo por ejemplo las leyes del presidente y del Gobierno, del Consejo Consultivo, del Derecho Civil Foral Aragonés, de la Cámara de Cuentas o la reciente Ley de convenios.

Si bien es cierto que el Tribunal Constitucional ha sentado doctrina en el sentido de la disposición adicional primera de la Constitución, que se refiere a la actualización de los derechos históricos de los territorios forales, no alcanza a territorios como Aragón. Pero no es menos cierto que, desde nuestro grupo, entendemos que no es el momento de que entremos a debatir acerca de esta doctrina, sino que es momento de desarrollar nuestro Estatuto con sus máximas capacidades, y lo tenemos que hacer en el marco de la Constitución.

Señorías, nuestro grupo no comparte un objetivo centrado en la búsqueda de privilegios amparados en la historia porque nuestro modelo constitucional es el de una España solidaria, es el de una España sin privilegios para nadie, pero plural y adaptada a las condiciones y necesidades de cada una de las comunidades autónomas. Es decir, no es el mismo café para todos, sino que todos tengan derecho a tomar café y que lo tomen como cada uno quiera (lo pueden tomar solo, lo pueden tomar largo, lo pueden tomar corto, lo pueden tomar cortado, lo pueden tomar con leche o, incluso, descafeinado).

¿Qué es lo que señala la disposición adicional primera de la Constitución? Lo que señala claramente es que la actualización de los derechos históricos se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía. No hay ningún derecho, pues, anterior a la Constitución y que esté legitimado para contradecirla; solo hay derechos que la Constitución y el Estatuto reconocen y acogen. Es decir, los derechos históricos no pueden ser antiguos vestigios inadaptados para la sociedad aragonesa actual; los derechos históricos son instituciones con valor histórico, jurídico o cultural que conforman la identidad propia de Aragón, de nuestro Aragón actual, y, por tanto, deben ser actualizados para responder adecuadamente a las necesidades de los aragoneses de hoy.

Por este motivo, nuestro grupo va apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, porque forma parte del objetivo compartido de desarrollar nuestro Estatuto para responder a las necesidades actuales de los aragoneses. Ahora bien, también debo advertirles que reconocemos que existen límites que no queremos traspasar y que nos guiarán a la hora de formular las correspondientes enmiendas.

El primero de ellos es la Constitución, ese es el primer límite, porque, dada la materia de esta proposi-

ción de ley, hemos de estar muy atentos a respetar el sistema de distribución de competencias entre el Estado central y nuestra comunidad autónoma. Esto es especialmente importante cuando se propone regular instituciones históricas que todavía perviven a la luz constitucional, como, por ejemplo, la Corona. Hagámonos una pregunta: si consideramos que disponemos de competencia para regular de un modo, por ejemplo, la figura del Rey, ¿tendríamos esa misma competencia para regular de modo diferente?

Y el segundo, el propio Estatuto de Autonomía. Ese es el segundo límite, el propio Estatuto de Autonomía, porque desarrollar no es reinterpretar, y la ley debe ser rigurosa con el Estatuto, no puede contradecirlo ni aspirar a convertirse en una norma pseudoestatutaria.

Nada más, muchas gracias.

Y vuelvo a repetir que apoyaremos la toma en consideración de esta proposición de ley.

*El señor PRESIDENTE:* Procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinticuatro en contra. Queda tomada en consideración.**

Explicación de voto.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor, como había anunciado, por las razones que he apuntado.

Y aprovecho este turno para ratificar el voto a favor de Chunta Aragonesista para que exista una ley de actualización y desarrollo de los derechos históricos de Aragón amparados a la disposición adicional primera de la Constitución y en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía vigente y en los anteriores desde el año ochenta y dos.

Tenemos el privilegio de ser una de las tres comunidades, junto a País Vasco, Navarra, que disponemos de esta potestad. Señorías, yo creo que hay que pasar de las musas al teatro; tanto en el País Vasco como en Navarra se pasó... No solo se pasó: se pusieron muy en marcha aspectos educativos, aspectos sanitarios, aspectos de política de carreteras, aspectos, especialmente, financieros y fiscales, basados en los derechos históricos. Yo creo que el itinerario está claro para tres comunidades que tienen ese reconocimiento.

Y yo vuelvo a hacer, señor Allué, una última propuesta: señorías, a continuación vamos a debatir una proposición de ley, en el punto siguiente del orden del día, en relación con la denominada antiguamente propuesta de ley de montaña, ahora de cohabitación —o no sé cómo se llama—, en relación con la nieve y con la montaña, con las actividades en la montaña, para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible, y, señorías —a las pruebas me remito, señor Allué—, ustedes han decidido que se tramite esa proposición de ley por lectura única especial y por todo tipo de planteamientos. Bueno, yo le digo que se puede hacer lo mismo con esta proposición de ley, a cuya toma en consideración la Cámara acaba de dar el visto bueno. Yo le propongo que sigamos, ese mismo camino que con la de la montaña, con la de los

derechos históricos. Quienes consideran que hay que tener las ideas claras con la montaña y que se pueden hacer las enmiendas muy deprisa si se quieren hacer, también se pueden hacer con los derechos históricos. Y yo le brindo esa posibilidad para que acabemos la legislatura, en el último pleno del mes de marzo, votando una ley que entre en vigor sobre actualización y desarrollo de los derechos históricos de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Allué, puede explicar el voto.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

Bueno, agradeceré en primer lugar al Grupo de Chunta Aragonesista y al Grupo Socialista el voto a favor de esta iniciativa, de esta en toma en consideración. Y lamentar el voto negativo del Partido Popular y de Izquierda Unida, con todos sus razonamientos legítimos.

Señor Bernal, por mi parte, lo que hiciera falta, solo que es cuestión, a veces, de mayorías, no solo de voluntad. Pero, cuando el Partido Aragonés tramita aquí una iniciativa, es, si es posible, para sacarla cuanto antes, y, si es posible, a través de la mayoría más amplia posible, la mayoría más amplia posible. Pero no siempre es posible, porque, bueno, el Parlamento se estructura como está, estamos en una sociedad democrática y tienes que llegar a acuerdos, que es una de las claves fundamentales de las que hemos hecho referencia y de las que emana también esta propia iniciativa.

En cualquier caso, ahora volveré con usted, señor Bernal.

No obstante, decirles a Izquierda Unida y al Partido Popular, que me hablan siempre del momento, fíjese, señor Barrena, que me decía usted..., bueno, otras prioridades, usted tiene otras prioridades (lógicamente, lo entiendo, no son sus prioridades las mismas que las del Grupo del Partido Aragonés), el momento, que usted es republicano y que, en cualquier caso, me dice que, hombre, que estas iniciativas no se pueden traer desde el punto de vista unilateral, con lo cual, ¿me está usted diciendo, entonces, que, si la hubiese sometido previamente a usted para firmarla conmigo, usted hubiese votado a favor...?¿

*El señor PRESIDENTE:* Señor Allué, ¿no le parece que está adelantando el debate? La proposición ha sido tomada en consideración. Le ruego que...

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Entonces, ¿que hago?, ¿agradezco y digo que...? *[Risas.]* Hombre, un poquico de...

Nada, bueno, vale, gracias.

Acogido el aviso, señor presidente, creo que, al final, el Partido Popular e Izquierda Unida, en definitiva, no han querido entrar en el fondo del asunto de la proposición de ley. Tienen otras prioridades, otras cosas que hacer..., pues, bueno, ¿qué le vamos a hacer? Cada uno aquí expresa los argumentos que le parecen oportunos.

Con respecto al momento, sí que tengo que aclarar una cosa, si me permite el presidente. A ver, lo ha dicho el señor Tomás: si hace ya dos años o tres que hay una resolución aprobada aquí de constitución de

la ponencia, cosa que no se había cumplido. Es decir, esta Cámara, en esta legislatura al menos, llevamos ya mucho tiempo hablando de la posibilidad de que esta iniciativa fuese una realidad, como lo es hoy, creando una ponencia —luego no se creó—.

Luego está el *iter* político que marcó el presidente del Partido Aragonés en el debate sobre el estado de la comunidad, en septiembre. Estamos cumpliendo un calendario al que el propio presidente del partido se comprometió, y que lo queremos cumplir.

E insisto: cuando venimos aquí, a estas Cortes, tramitando hoy esta iniciativa, es para que sea debatida y, si es posible, aprobada, porque, si no es el momento en estos últimos seis meses, pues, claro, podrían cerrarse también las Cortes el 31 de diciembre y, así, todos tendríamos tiempo de hacer nuestro trabajo de cara al 22 mayo. Quiero decir que, hasta el último día posible, yo creo que esta Cámara tiene que estar al tanto de lo que tiene que hacer, en la medida en que pueda tener una producción legislativa.

Y, señor Bernal, yo, pues bueno, yo estoy de acuerdo con usted, ¿qué le voy a decir? Estamos de acuerdo en esto, sin fisuras. Lo que ocurre es que, insisto —yo también recuerdo; como usted, fui ponente y coordinador de la ponencia de Estatuto, como otros, el señor Suárez y algunos más que estarán por aquí—, a veces no es posible todo lo que pretendes. Es decir, seguramente, si yo hubiese estado con usted en todo al cien por cien, y sabe que lo estoy desde el punto de vista filosófico, pues no tendríamos Estatuto de Autonomía. Entonces, al final tienes que asumir la responsabilidad de decidir si quieres un buen Estatuto de Autonomía, porque yo creo que es un buen Estatuto de Autonomía, pero que no es el cien por cien del Estatuto que nosotros hubiéramos querido. Por eso, nosotros quisimos entrar al acuerdo, y yo creo que ese es el espíritu con el que traemos también esta iniciativa aquí.

Por eso, a veces usted no encuentra algunas cosas que quería ver, pero que están, señor Bernal, están, están esas cosas, tanto en el artículo 1.3 de la propia ley, cuando decimos que «La participación de Aragón en la constitución de una España unida no ha supuesto la renuncia del pueblo aragonés a sus derechos históricos. Su actualización es legítima de acuerdo con la disposición adicional primera de la vigente Constitución»..., eso es mucho decir. Eso, precisamente, se está refiriendo a ese tipo de cuestiones, y, por lo tanto, insisto, no nos estamos yendo...

A ver, todas esas cosas que usted cree que no están reflejadas, de verdad le digo que están reflejadas. Los derechos históricos son expresión de la autonomía aragonesa, expresión de la voluntad de Aragón por defender la unidad de España, no la centralista a la que se nos quieren llevar otros, sino la España constitucional, la del desarrollo del Estado de las autonomías, y son expresión del respeto por los símbolos y denominaciones originarios de Aragón...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Allué, su pasión está fuera de toda duda, pero le ruego que concluya.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Concluyo ya con esta intervención. Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor portavoz del Grupo Popular, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El Partido Popular ya ha dicho, y así lo ha hecho, ha votado en contra, fundamentalmente, porque creemos que, con este texto cuya tramitación ha salido adelante no se resuelve ninguno de los problemas que tienen en la actualidad los aragoneses.

Al final, en un texto tan largo, con un preámbulo tan histórico, todo se acaba reduciendo a crear una academia de la historia.

Y, sí, yo puedo entender la posición del PAR y, por supuesto, de Chunta Aragonesista. Me cuesta más entender otros posicionamientos en esta Cámara, más allá de intentar buscar aproximaciones, porque, al final, y esto es un poco la dinámica en la que ha entrado esta Cámara en los últimos tiempos, esto del todo vale, del buenísimo, del sí pero no, no pero sí, no conduce a nada.

Decía el señor portavoz del Partido Socialista, el señor Tomás, que sí, pero con la Constitución por delante. Mire, señor Allué, usted lo sabe tan bien como yo: el Tribunal Constitucional lo ha dejado muy clarito, muy clarito, en la última sentencia del Estatuto de Cataluña, en donde dice que los derechos históricos no son títulos de los que se deduzcan ninguna competencia, lo dice literalmente. A partir de ahí, arme usted el discurso que quiera armar.

Y quizás esta iniciativa tiene mucho de pólvora al rey. El señor Bernal ponía el dedo en la llaga, a mí me ha recordado aquella famosa frase —perdone usted la expresión— del señor Bill Clinton en la campaña del noventa y dos, cuando decía: «es la economía, estúpido». Que lo que le venía a decir, señoría, al final, es lo siguiente: la historia y los derechos históricos —se lo actualizo de lo americano— se reducen a dinero. De eso, quizás, es de lo que ustedes no se han atrevido a hablar, y ya le digo que el Partido Popular también está radicalmente en contra, fundamentalmente porque rompe el principio de solidaridad.

En cualquier caso, parece ser que una ley de esta importancia, con la trascendencia que tiene, la quieren ustedes aprobar en tiempo de descuento. La fiebre legislativa se ha adueñado de esta Cámara, y, lamentablemente, creo que esto no es bueno ni para Aragón ni para los aragoneses.

Y sí que quiero acabar haciéndole solo una salvedad al señor Bernal: que Aragón ha tenido rey, pero que sepa usted que sigue teniendo rey.

Nada más, y muchas gracias.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Tomás, puede usted explicar.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Nuestro grupo ha votado a favor porque desde nuestro grupo defendemos el Estatuto como el principal patrimonio para la convivencia y el progreso de

Aragón y porque, además, nos comprometemos firmemente en su desarrollo.

*El señor PRESIDENTE:* Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña, presentada por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés.

Informo a la Cámara, antes del debate, de que la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 17 febrero, conoció el escrito remitido por la señora consejera de Presidencia por el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 del Reglamento la Cámara, traslada el criterio favorable respecto la toma en consideración de la proposición de ley de medidas que anteriormente he mencionado.

Vamos, pues, con la presentación y defensa por un representante de los grupos parlamentarios proponentes. ¿Lo harán de mayor a menor o de menor a mayor? Como ustedes prefieran.

Pues el señor Sada tiene la palabra.

### **Toma en consideración de la proposición de ley de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña.**

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Comparezco en nombre de mi grupo para la presentación conjunta con el Grupo del Partido Aragonés de la proposición de ley de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña, plasmada como consecuencia del trabajo de la ponencia especial creada al efecto, cuyas conclusiones, tras las aportaciones de diversos grupos, han sido asumidas por los grupos proponentes para su presentación y tramitación ante este pleno.

Quiero aprovechar también para agradecer a todos los componentes, al señor Gamón, señor Fuster, señor Barrena y señor Peribáñez, así como agradecer muy especialmente a la letrada doña Carmen Rubio el trabajo y las aportaciones en dicha ponencia.

Esta ley tiene un objetivo que surge de la necesidad demandada por todos los sectores implicados de compatibilizar el desarrollo económico de dichas zonas con la sostenibilidad territorial y ambiental. Este era el debate más vivo y el que necesitaba una pronta plasmación legislativa, aunque, para el desarrollo integral de estas zonas, se han tomado y haya que seguir tomando otro tipo de medidas.

Pero lo urgente, el debate social al que había que dar una rápida respuesta era dicha compatibilización de este tipo de actividades, y, para ello, se eligió un medio, un medio novedoso, arriesgado, pero que ha resultado también ejemplarizante, que era la creación de la Mesa de la Montaña, a través de la cual se abrió un amplio proceso participativo plural donde, desde intereses a veces, y solo en apariencia, contrapuestos, se planteaba sondear y encontrar puntos de encuentro sobre estos temas. Nos ha enseñado esta Mesa que, cuando se comparten los fines y los principios en los

medios necesarios para los mismos, siempre puede haber puntos de acuerdo.

Y, a raíz de estos trabajos, han surgido conclusiones importantes que suponen y van a seguir suponiendo para este Gobierno la hoja de ruta en el desarrollo de la política sobre estos territorios de montaña. Pero de algunas de ellas en concreto, como los criterios que deberán cumplir los proyectos de nieve, la propia Mesa recomienda su plasmación legislativa con un criterio básico fundamental: cambiar el no o el sí por el así, no, y así, sí. Ese es el frontispicio, lo fundamental que marca la Mesa de la Montaña en cuanto a este tipo de proyectos, y esta es la finalidad de esta proposición de ley: cumplir los contenidos y acuerdos de la Mesa de la Montaña, y no los intereses legítimos de cada una de las partes.

Y a través de esto, se presenta esta proposición de ley, que supone la plasmación legislativa de estos criterios que marcaba la Mesa de la Montaña sobre los proyectos de nieve, y que va a suponer la modificación de tres leyes: el artículo 51, específico sobre los proyectos de nieve, y dos adicionales nuevas, tanto en la Ley de urbanismo como en la propia Ley de ordenación del territorio.

Y por eso simplemente, pido el sí para toma en consideración y posterior participación, y que podamos encontrar el máximo acuerdo y consenso en la tramitación de esta ley fundamental, que da respuesta a una cuestión importante y fundamental también que planteaba la misma Mesa de la Montaña.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Ahora lo hará el representante del Partido Aragonés, el señor Peribáñez. Tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quería hacer míos los agradecimientos del señor Sada respecto a los compañeros parlamentarios que han intervenido en nuestra ponencia, así como a la letrada.

Y, efectivamente, debatimos una proposición de ley que tiene su origen en el mandato de estas Cortes de hace, aproximadamente, un par de años, donde el presidente Iglesias, en representación del Gobierno, indica que debería constituirse una mesa de diálogo, una mesa de trabajo (la bien llamada Mesa de la Montaña), con la misión de ver qué contenidos podía propiciar hacer compatible un desarrollo de la zona de montaña permitiendo a la gente, a su gente, vivir con dignidad, con calidad, en su tierra, y que el desarrollo fuera sostenible económica, social y medioambientalmente.

Esa Mesa tenía como objetivos diseñar un modelo consensuado de desarrollo de montaña, debatir sobre sus contenidos y objetivos y posibilitar acuerdos, como ha apuntado el señor Sada, en aquellos proyectos de nieve que habían generado una importante contestación social.

Una Mesa de la Montaña con una muy amplia representación social (la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés, organizaciones de municipios agrarias y también el Gobierno de Aragón) hizo

posible la elaboración y presentación de un documento, con un acuerdo unánime de Adelpa, de esa asociación, de fecha 27 de noviembre pasado, donde se expide una certificación dando traslado a estas Cortes con fecha 1 de diciembre de 2010, constituyéndose a renglón seguido la ponencia (es decir, el 21 diciembre del año pasado, veinte días aproximadamente de diferencia), con lo que se demuestra el interés del Gobierno por poner en valor un documento legal que pueda dar cabida a estas situaciones.

Un documento que contiene cincuenta y cinco puntos de un modelo de desarrollo para la montaña, quince criterios que deberían cumplir los proyectos de nieve y aspectos claves y fundamentales para definir un futuro posible para la agricultura y la ganadería en la zona de montaña.

Un texto legal que pretende compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible en los territorios de montaña, unos proyectos de nieve que han sido elementos de dinamización de territorios de la montaña, han contribuido al asentamiento de la población, a la creación de empleo y a la vertebración del territorio, cuya importancia para la promoción económica, social y territorial resulta innegable, y que han generado, como he dicho anteriormente, una demanda social que ha tendido a garantizar su sostenibilidad territorial y ambiental.

Por tanto, este texto legal tiene por objeto incorporar a la normativa vigente los criterios para garantizar la compatibilidad de los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible en los territorios de montaña, y, para ello, han tenido que modificar la Ley de ordenación del territorio, la Ley de urbanismo de Aragón y también la Ley del turismo, Ley del turismo que fue modificada por Ley 3/2010, de fecha de junio pasado. Ley de Turismo que permite que los centros de esquí y montaña se autoricen y ordenen mediante planes o proyectos de interés general de Aragón, exigiendo, en todo caso, la evaluación del impacto ambiental. Esta mención a los planes o proyectos de interés general de Aragón está prevista en la Ley del turismo, como digo, y debe ser incorporada en las Leyes de urbanismo y ordenación del territorio mencionadas.

Entendemos, pues, que este texto, esta proposición de ley, con la incorporación de las posibles enmiendas que puedan plantearse, resultará el texto legal adecuado para conseguir el objetivo que interesa a la Mesa la Montaña.

Por tanto, solicito a los grupos parlamentarios el apoyo de esta proposición no de ley para su debate posterior.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Ahora, turno en contra de esta toma en consideración de la proposición de ley.

¿El señor Barrera quiere usar el turno en contra?

[*El diputado señor FUSTER SANTALIESTRA, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.*] Perdón, no le entiendo, señor Fuster. Los turnos en contra se ejercen de menor a mayor... [*El diputado señor FUSTER SANTALIESTRA se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Se ha hecho mal*

*antes».] Yo creo que vamos a seguir el procedimiento habitual.*

Señor Barrena, tiene usted la palabra... *[Pausa.]*

Quizá le haya confundido, señor Fuster, porque antes le he ofrecido la posibilidad, pero era a los proponentes, y como, habitualmente, lo hacen indistintamente de una manera u otra, a veces es al revés. Entonces, quizá le haya inducido a la confusión, pero, si ahora le doy la palabra, lo procedente es que sea, en los turnos en contra, de menor a mayor.

Tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Antes, lo que ha ocurrido es que, cuando usted ha ofrecido el turno en contra, el Partido Popular no ha sido consciente, no ha levantado la mano y no ha dicho nada, y, entonces, se ha comenzado el turno por los demás. Evidentemente, si el Partido Popular hubiera querido utilizar el turno en contra, el criterio es de mayor a menor. Hasta ahora, por lo menos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* No, no. En debates especiales, sí es así, pero, en el turno ordinario de las leyes o proposiciones de ley, que yo sepa... Puedo estar equivocado, usted es un hombre muy experimentado también en estas lides, pero creo que no es así. Y además, si me permite, creo que no se juega nada trascendente en el equilibrio y oportunidad de los grupos.

Tiene la palabra, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Empezaré por agradecer el trabajo en la ponencia, exactamente igual que han hecho ya el señor Salas, el señor Peribáñez, y también el apoyo que hemos tenido de la letrada. Hasta aquí se acaba el acuerdo, ya no hay más, no hay más acuerdo.

Y además, les voy a pedir que, sobre todo, digan claramente lo que es esta ley: no se puede subir esta tribuna decir que esto es consecuencia de lo que acordó la Mesa de la Montaña; en todo caso, digan que es una parte de lo que aprobó la Mesa la Montaña, que es lo que les ha interesado a ustedes ahora. Casualmente, en esto, miren, no hay riñas, ya está otra vez el Gobierno bien casadito y bien juntito, ya no se pegan por de quién es la televisión ni, bueno, ni si hay que hacer un recurso por las cajas; ahora hay que llenar de ladrillo las zonas de montaña, y, entonces, ahí están de acuerdo.

Primera cuestión: la Mesa de la Montaña no se constituyó para sacar una ley que ustedes mismos denominan que es como para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible, no es verdad, no se creó para eso una mesa de participación en la montaña; se creó para intentar sacar una ley de la montaña, una ley de todo, no solo del esquí. Entonces, digan eso, para que sepa todo el mundo lo que estamos hablando aquí.

Segunda cuestión: dicen ustedes que era para dar respuesta al gran debate social que hay para resolver el tema de las estaciones de esquí. Yo he mirado el barómetro de opinión de Aragón del último año y medio, ¿y sabe qué es lo que de verdad le preocupa

a la ciudadanía? El paro, el empleo, las pensiones, la vivienda. Por lo tanto, el debate social al que creo que el Gobierno de Aragón tiene que dar respuesta es ese. Así que digan que, aunque hay un debate social en el que la gente se preocupa por su empleo, por sus condiciones de vida, por su futuro, ustedes deciden que el interés general son las estaciones de esquí.

Dicen ustedes que esto surge del debate: no, esto surge de su interés en seguir adelante con un proyecto insostenible, aunque ustedes ahora aquí pongan la palabra «sostenible», que últimamente se lo ponen a todo. Porque de lo que están ustedes hablando en la ley, y le leo lo que pone en la ley, es que «pueden vincularse la ordenación y gestión de actuaciones inmobiliarias...», ladrillo, especulación, negocio rápido..., eso no lo dice la ley, se lo digo yo porque no sé si eran conscientes de cuando hablaban de desarrollo inmobiliario, del que estamos hablando; no conozco ninguna inmobiliaria que sea una ONG, ninguna. Bueno, pues, entonces, dicen que se puede vincular eso a las inversiones precisas para implantar... El mundo al revés, o sea, ustedes deciden que hay que hacer una cosa; como no saben de dónde poder hacerla, dicen: vamos a especular y, con las plusvalías que salen de esa especulación, lo hago, para luego ver cómo están funcionando los proyectos especulativos.

¿Pero se ha enterado usted ahora mismo, ustedes, que hablan de desarrollo sostenible, de que la banca y las cajas de ahorro están contaminados por activos tóxicos, activos tóxicos que son la cantidad de viviendas que hay que no saben qué hacer con ellas? Viviendas que, encima, le han quitado a la gente y que, aunque el banco o la caja se ha quedado con la vivienda, resulta que todavía le debe dinero al banco o a la caja. ¡Pero si están implantando ustedes el esclavismo en el siglo XXI!: trabajar para el banco, en vez de para comer, al menos.

Y eso es lo que nos traen ustedes aquí, eso es lo que nos traen ustedes aquí. Y encima, en el nombre de un debate social que no existe, que son ustedes los que se lo generan, en un supuesto acuerdo que no habla de esto y tratando de invitarnos a que legalicemos esto, que es otra de las cosas que este Gobierno hace, que es legislar a la carta. Esto es un traje a medida para desarrollar nuevos proyectos de esquí vinculados con el urbanismo y, desde luego, para que salgan adelante en función de esas plusvalías, que no van a ir en absoluto a equipamientos, a carreteras, a hospitales, a escuelas infantiles..., ¡no, no!: van a ir para atender el proyecto megalómano de una actuación que luego funciona ¿cuánto?, ¿veinte días al año?, ¿los fines de semana de tres meses?, ¿cuando hay nieve? ¡Hombre!, sean serios, por favor. Digán que lo quieren hacer, y en paz, que para eso mandan todavía. Yo espero que el día 22 de mayo, la gente, a la hora de votar, se acuerde de qué es lo que ustedes presentan, qué es lo que ustedes quieren y cuáles son sus proyectos.

Pero traer esto al final, por el procedimiento por el que quieren traerlo, para resolverlo sin debate, justificando que ya se ha producido el debate, no. Mire, incluso en esa Mesa de la Montaña que ustedes invocan, además de esto del esquí, se hablaba de más cosas. ¿Qué pasa con esas? ¿O no se hablaba de infraestructuras en el medio rural?, ¿o no se hablaba de proteger la ganadería extensiva?, ¿o no se hablaba...?

Sí, eso estaba también. ¿Y qué pasa?, ¿que esto resuelve la ganadería extensiva, convirtiendo los pastos en ladrillo, en dos mil y pico viviendas, en mil ochocientas plazas hoteleras, en cabinas de teleférico, en eso, de verdad? Y eso es sostenible, además.

No cuenten con nuestro voto, no cuenten con nuestro voto. Y les advertimos que seguiremos peleando por esto. Se están equivocando. Los proyectos que ustedes tienen no cuentan ni con el visto bueno de Bruselas, lo saben ustedes, les estamos avisando a tiempo. No vamos a retirar ni uno solo de los expedientes abiertos ni las denuncias presentadas, porque creemos que la ciudadanía de este territorio, las comarcas de montaña, se merecen otra cosa, y vamos a seguir insistiéndoles para que intenten darles, de verdad, salida social, y no, única y exclusivamente, negocio a los especuladores.

Gracias.

*El PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Señor Fuster, ahora tiene usted la palabra para ejercer el turno en contra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Aunque sus señorías no lo hayan notado, bajo este enunciado de proposición de ley de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña, en realidad debatimos o, por mejor decir, debiéramos debatir sobre una ley específica de montaña o de las comarcas de montaña, que es de lo que hemos estado hablando, exigiendo, desde hace doce años en esta Cámara, porque es lo que, desde hace doce años, el presidente del Gobierno, el señor Iglesias, se ha comprometido con esta Cámara y con la sociedad aragonesa a traer aquí, a aprobar en esta Cámara.

Lo que nos han traído ustedes aquí hoy, producto de esa ponencia, que, por cortesía, vamos a saludarnos y agradecerlos todos el trabajo realizado, sin entrar en detalles, lo que nos han traído aquí es un mal sucedáneo de lo que no han sido capaces de traer durante doce años y un intento de transmitir a la sociedad y trasladar a la sociedad aragonesa que no exactamente una ley de la montaña, pero que hemos traído una ley que hace, que permite, que tal..., que no tiene nada que ver, señorías, nada que ver ni con los compromisos del presidente del Gobierno Aragón y del Gobierno Aragón, reiterados desde el año noventa y nueve, ni, desde luego, nada que ver con lo que pidieron las treinta mil firmas de la iniciativa legislativa popular —¿recuerdan sus señorías que solamente hacen falta quince mil?—, que pedían, básicamente, una ley de protección de la montaña o una ley de protección del Pirineo. Nada que ver, por tanto, con compromiso anteriores.

Limitense a decir que han cumplido o que pretenden cumplir parcialmente con algunas de las cuestiones que se plantearon en la Mesa de la Montaña creada, en este caso, sí, por mandato de esta Cámara, precisamente por una moción aprobada, la moción 9/09, de este grupo parlamentario, aprobada, efectivamente, en la sesión del 26 marzo de 2009, un acuerdo que decía algo más, como veremos. Un acuerdo que se ha cumplido en su primer punto, que era el de «constituir

(...) una mesa de trabajo que, contando con la presencia de los departamentos del Gobierno concernidos [esos departamentos del Gobierno que, como es tan importante lo que estamos haciendo, no hay ningún de ellos representado; pues esa mesa sí que se ha hecho], propicie la participación de los distintos sectores sociales e instituciones afectados [etcétera], valore la conveniencia de disponer de una ley específica de la montaña aragonesa y debata sobre los aspectos específicos...», etcétera.

El segundo punto, señorías, también aprobado de forma unánime dice, y no deja lugar a ninguna duda lo que dice el acuerdo: «Presentar para su aprobación de la presente legislatura en coherencia con las conclusiones de la referida mesa de trabajo, un proyecto de ley [un proyecto, y no una proposición de ley de los grupos parlamentarios, sino un proyecto de ley, y, por tanto, del Gobierno] para las comarcas de montaña aragonesas que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de estos espacios», para las comarcas de montaña, no para los territorios que tienen estaciones de esquí o que pueden tener, que en Aragón hay muchas comarcas de montaña y son muy pocas las que tienen instalaciones relacionadas con la nieve o con el esquí.

Por tanto, es obvio y evidente que se está incumpliendo no solo el compromiso y los anuncios reiterados del presidente del Gobierno, sino también el último acuerdo parlamentario al respecto, que es el acuerdo del 26 de marzo de 2009, para traer aquí un proyecto de ley, que no ha traído el Gobierno y que, finalmente, cual sucedáneo para intentar marear o confundir un poco a la opinión pública, se trae por parte de los dos grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, con, creo que en este caso, la aquiescencia del Partido Popular.

Cuando digo que es un compromiso incumplido, quiero recordar a sus señorías que fue uno de los grandes asuntos que señor Iglesias planteó en su primer debate de investidura, en el año 1999, y que es, probablemente, el único de todos los grandes asuntos aragoneses que ha reiterado en todos y cada uno de los grandes debates, es decir, todos los años, bien en debates de investidura, bien en debates del estado de la comunidad, en todos y cada uno de los debates desde el año 1999 hasta este actual año 2011 (en este será en la próxima investidura y ya no será él el candidato; por tanto, en este ya no lo podrá hacer, pero en todos los demás sí lo ha hecho).

Sin ir más lejos, actualmente, este compromiso está explicitado entre los compromisos del Gobierno, actualmente es el número setenta y nueve de los cien puntos de esta legislatura, y tampoco deja lugar a dudas: «ley específica [específica] para las comarcas de montaña de Aragón».

Por tanto, reiterado incumplimiento del presidente y de su Gobierno y de los socios del Gobierno que ustedes no van a poder disimular con este sucedáneo que ahora nos plantean y nos piden su toma en consideración.

Y no lo haremos por distintas razones, pero hay una fundamental: primero, que ustedes no hablan de las comarcas de montaña, solo hablan de unas zonas afectadas o concernidas por instalaciones de esquí. ¿Dónde está aquí la ganadería, dónde está la econo-

mía, dónde está el futuro y el desarrollo sostenible?, ¿dónde está todo eso? Aquí no se habla nada de todo eso, y esto es lo que se reivindicaba. Esto tiene muy poco que ver, por no decir casi nada, con lo que pidieron los treinta mil ciudadanos, los más de treinta mil ciudadanos, en la iniciativa legislativa popular, que, por cierto, fue rechazada también por los mismos grupos de los que ahora estamos hablando (no querían que se hablara de lo que había que hablar).

Pero hay una razón de fondo todavía más importante, si esta no lo fuera, más importante para no tomar en consideración esta proposición de ley en estos momentos, y es lo que dice la propia ley, y, además, esto se ha reiterado que es intención y clara voluntad del Gobierno: lo que dice esta ley es que «tiene por objeto introducir medidas para garantizar [es el artículo 1] la compatibilidad de los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña mediante la modificación...», esto es lo que dice, el objetivo. Pero este objetivo, al parecer, es para otros, este objetivo es para los que vengan detrás o para los que vengan en otras legislaturas con otros proyectos, porque, para los importantes, para los que ya están en marcha, para los que ya se han planteado, esta ley ya no cuenta, ya no vale. Por eso, en su disposición transitoria única se habla de que «lo establecido en esta ley será de aplicación a los planes o proyectos de centros de esquí y montaña cuando, a su entrada en vigor, no hubiese recaído declaración de interés supramunicipal ni declaración de interés general». Y lo mismo urbanísticamente: «será de aplicación al planeamiento general que no esté aprobado, así como a sus revisiones u homologaciones cuando no hubiese recaído acuerdo de aprobación inicial...».

Es decir, dicho en otras palabras y en román paladino, señorías: esta ley solo es para decir cómo habría que haber hecho las cosas dentro de unos años, en el mejor de los casos. Tiene un carácter meramente descriptivo, un carácter meramente ornamental, porque los proyectos que hay ya, que hay en marcha ya, no se verían afectados por esta ley. Es decir, esta ley no afectaría a la urbanización salvaje del valle de Castanesa, so pretexto de la ampliación de la estación de esquí de Cerler; no afectaría a la ampliación y urbanización de Astún, del valle de Astún, unas edificaciones a más de mil seiscientos metros de altura; no afectaría a los grandes proyectos que en estos momentos ya están planteados. Afectará a otros que no llegaran a hacerse nunca, evidentemente, porque no están ni siquiera planteados ni encima de la mesa, en el mejor de los casos.

Por tanto, señorías, ¿a quién pretenden engañar?, ¿a quién quieren engañar con esta norma? Supongo que a la ciudadanía, para decirle que algo se ha hecho; que no se ha hecho una ley de la montaña ni del Pirineo, pero que se ha hecho una ley que recoge algunas de las conclusiones de aquella Mesa que se creó.

Bien, yo no sé si ustedes, con esto, se quieren quedar tranquilos con su conciencia o no. Yo creo que, en el fondo, saben ustedes perfectamente que esta ley no impide lo que se pretendía con la iniciativa legislativa popular y lo que se ha pretendido durante todo este tiempo: una actuación racional, un respeto razonable de nuestros recursos, un desarrollo de verdad sostenible, y no propiciar la especulación, los aprovechamientos urbanísticos desmesurados, no seguir insistiendo y

persistiendo en el mismo error que se ha producido en años anteriores. Y ustedes vienen a decir lo siguiente: reconocemos que eso, igual no hubiera que haberlo hecho, pero déjenos que rematemos la faena, que acabemos de destrozarnos lo que teníamos planificado, y luego, ya diremos como había que haber hecho las cosas en su tiempo para que el Pirineo y la montaña aragonesa hubieran seguido en unas condiciones aceptables.

Pues, señorías, para este trayecto, para este recorrido, desde luego, no cuenten con Chunta Aragonesista. Vamos a votar en contra de esta toma en consideración.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* El señor Gamón fijará la posición del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

*El señor diputado GAMÓN YUSTE:* Gracias, señor presidente.

La moción que se debatió y se aprobó en marzo de 2009 en estas Cortes incidía en dos aspectos: el primero, la creación de una mesa de trabajo para debatir sobre los aspectos específicos que presentan las zonas de montaña en Aragón, y en este aspecto, se creó, en abril de 2010, la Mesa de la Montaña, en la que están integrados prácticamente todos los colectivos implicados, con un mandato, el de aportar contenidos que hicieran compatible el desarrollo de las zonas de montaña, permitiendo que sus habitantes vivan con dignidad y que ese desarrollo sea sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Para ello, se establecían tres objetivos: establecer un modelo consensuado de desarrollo de la montaña, debatir los objetivos y contenidos de una futura ley de montaña y buscar las posibilidades de acuerdo sobre los proyectos que están sobre la mesa.

El resultado de todos estos objetivos fueron cincuenta y cinco puntos que definen el desarrollo de la montaña, quince criterios que se deberían cumplir en todos los proyectos de nieve, nueve objetivos y treinta medidas que plasmarían los aspectos clave a tener en cuenta para definir un futuro posible para la agricultura y ganadería en zonas de montaña.

En sus conclusiones, es necesario resaltar la necesidad de compatibilizar la preservación, el uso sostenible y ordenado de los recursos naturales y la protección, ordenación y gestión de los paisajes de montaña, con el bienestar de los habitantes de la montaña y el desarrollo económico.

Tenemos que tender hacia el equilibrio entre el conservar y el desarrollar, y tenemos que tener en cuenta a los habitantes del Pirineo, porque ellos son, desde luego, los que conviven y tienen que seguir conviviendo en las zonas de montaña.

Además —desde aquí, me refiero a una afirmación que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida—, igualar de forma inequívoca el desarrollo inmobiliario con la especulación, creo que es un atrevimiento, porque ni todos los desarrollos inmobiliarios van unidos a la especulación ni toda especulación es siempre por desarrollos inmobiliarios. Creo que es una generalización, además de injusta, excesiva.

Resaltar —eso sí que debemos hacerlo— el trabajo que ha realizado esta mesa, el esfuerzo, las distintas

mesas que ha habido, los distintos trabajos y, sobre todo, el ámbito en el que se han movido para buscar un consenso, buscar un acuerdo, que si bien en su momento no podía representar el cien por cien de las aspiraciones, siempre se buscó el máximo consenso entre todos los participantes.

El segundo mandato que se aprobó en estas Cortes era presentar, en coherencia con las conclusiones de esa Mesa de la Montaña, un proyecto de ley. Lo que se presenta, si bien es cierto, no es un proyecto de ley, sino una serie de modificaciones a determinadas leyes, y entendemos, sobre todo, que son unas modificaciones que van encaminadas a plasmar una parte de todos los acuerdos a los que se llegó en la Mesa de la Montaña, los quince criterios que se deberían cumplir en todos los proyectos de nieve. Le pedimos al Gobierno que se siga trabajando para llegar a plasmar también los cincuenta y cinco puntos que define el desarrollo de la montaña para establecer el marco sobre cómo queremos que se desarrolle la montaña, y también hay que plasmar los objetivos para que exista un futuro posible para la agricultura y la ganadería en zonas de montaña.

Las conclusiones de la Mesa de la Montaña en el proyecto de nieve se materializan en tres leyes fundamentales: la del turismo de Aragón, la de urbanismo y la de ordenación del territorio de Aragón. Desde mi grupo parlamentario, entendemos que, por medio de esta fórmula, se pueden traspasar esos acuerdos a la legislación existente en Aragón. Entendemos que se debe seguir trabajando —y lo reitero— en los puntos que todavía nos faltarían para plasmar todos los criterios, todas las conclusiones de la Mesa de la Montaña en la legislación.

Y sobre la proposición de ley, estamos de acuerdo con la fórmula y con el fondo, pero nos permitirán que, en su análisis detallado, entendamos que cabe la posibilidad de enmendarla, de enmendar algunos puntos e intentar mejorarla; para ello, como ya solicitó nuestro portavoz en la junta de portavoces, esperamos que se abra un período de enmienda en el que participemos y podamos realizar nuestras aportaciones para intentar mejorar la propuesta de ley. Esa es nuestra intención y ese es nuestro objetivo: poder participar y poder mejorar esta proposición de ley; por ello y para ello, mi grupo votará a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Gamón.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés sobre el desarrollo sostenible de los territorios de montaña. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor y cinco en contra. Queda tomada en consideración la proposición de ley.**

Explicación de voto.

Señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Solo para recalcar o transmitir a sus señorías que seamos conscientes de que vamos a debatir por lectura

única una ley que es un sucedáneo de lo que debiera haber sido una ley de la montaña o una de las comarcas de montaña, que no se ha debatido durante doce años y que ahora, aprisa y corriendo y con lectura única, planteamos que se pueda aprobar en esta Cámara y, además, pretendemos que la gente crea que con esto damos respuesta a las demandas y a las reivindicaciones que ha habido durante estos doce años.

Bueno, pues, nosotros no solamente votamos en contra esta toma en consideración, sino que ya anunciamos que no vamos a entrar en este juego ni siquiera con la presentación de enmiendas para darle el más mínimo baño o pátina de legitimidad a esta proposición de ley, que ahora ya es un proyecto de ley en tramitación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Ahora, el señor Peribáñez explicará el voto del Grupo del Partido Aragonés.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, entiendo, con la exposición que ha hecho —que yo creo que estaba hablando de otra cosa, pero debatíamos este punto—, entiendo que no la apoye, lo entiendo perfectamente. Cuando se habla de debate social y usted habla de paro, no estamos hablando del debate social del paro, que es otro debate social; estamos hablando de un debate social que generan, pues, estas actuaciones en estas zonas de montaña. Y mire, mi grupo político sí que entiende las estaciones de esquí como de interés general, porque yo creo que eso contribuye al asentamiento de la población, a crear puestos de trabajo y a un mayor enriquecimiento del territorio y, por lo tanto, sí que entendemos estos proyectos sostenibles.

El señor Fuster, bueno, pues, creo que está en un error parlamentario por no querer presentar enmiendas, y está en su derecho, pero si tan mal hemos hecho las cosas, yo creo que tiene usted la posibilidad parlamentaria de enmendar, bueno, pues, lo que crea conveniente para mejorar el texto. Creo que es lo que se tiene que hacer parlamentariamente, pero, bueno, yo no estoy en su grupo político y, desde luego, tampoco le puedo dar explicaciones en este sentido.

Y luego, al Grupo Popular, agradecer su apoyo y que sepan que estaremos encantados en estudiar las enmiendas con toda la delicadeza del mundo para tratar de mejorar el texto que hoy se ha aprobado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Gamón, tiene usted la palabra.

*El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]:* Simplemente, para manifestar que, desde nuestro grupo político, estamos de acuerdo en que no es la solución esta ley a todos los problemas de la montaña, es la solución a una parte de los problemas de la montaña y hay que seguir trabajando para ello. Entendemos que es un primer paso, pero desde luego hay que hacer mucho más y, desde luego, esperamos que todas las enmiendas en las que este grupo va a participar y va a realizar sean atendidas por los grupos proponen-

tes y que entre todos lleguemos a un acuerdo que sea positivo para los habitantes y para la montaña.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Sada, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el amplísimo apoyo de la inmensa mayoría de esta Cámara a la tramitación de esta ley, a la toma en consideración.

En segundo lugar, quería agradecer especialmente el voto al Grupo Popular y decirle que, desde luego, anteriormente y ahora, vamos a estar siempre dispuestos a llegar al máximo acuerdo.

Asimismo, le tengo que decir también al representante de Chunta que desde luego se siembra, quizá, un precedente negativo para lo que es un Parlamento, que es el debate y la votación, y vuelta al debate y a las votaciones, negando simplemente con una votación la posibilidad de entrar en los futuros debates. Quizá, sea un aspecto curioso que dentro de un Parlamento se haya planteado que no se va a volver a entrar en la tramitación de esta ley, en el debate y en las enmiendas.

Además, sí que les quería recordar a los dos, tanto a Izquierda Unida como a Chunta, que a pesar de que dicen la necesidad de una ley integral, más del 90% de sus intervenciones se han referido solo a los temas urbanísticos, a los temas inmobiliarios. Justamente, aquellas cuestiones que ya la Mesa, aunque, efectivamente, son mucho más amplias las conclusiones de la Mesa, justamente, aquellas cuestiones en las que la Mesa incidía en que era imprescindible que tuvieran cuerpo normativo, y es lo que ha hecho este grupo junto con el Partido Aragonés, que es seguir esos criterios casi literales que planteaba la Mesa de la Montaña y que exigía y que planteaba que tuviera cuerpo normativo, pasar al cuerpo normativo en forma de este, ahora ya, proyecto de ley.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés, para informar sobre la posición del presidente del Gobierno de Aragón sobre los informes oficiales del Cedex en relación con la declaración del impacto ambiental del proyecto del embalse de Biscarrués y otras declaraciones.

Tiene la palabra la consejera de Presidencia.

**Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre su posición sobre los informes oficiales del Cedex en relación con la declaración de impacto ambiental del proyecto del embalse de Biscarrués, así como sobre las declaraciones de miembros de su Gobierno.**

*La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADAÍ):* Señor presidente, señores y señoras diputadas.

Me gustaría comenzar la comparecencia haciendo un poco de historia sobre esta obra.

Hace aproximadamente treinta y cinco años que la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, en el mes de julio de 1978, solicitó el desarrollo de los regadíos de Monegros a través del recrecimiento de La Peña. Tres años después, en 1981, la Confederación Hidrográfica del Ebro descartó tres de las cinco opciones iniciales y continuó trabajando en las dos que quedaban finalistas: el recrecimiento del embalse de La Peña y la construcción de un nuevo embalse en Biscarrués.

Pasaron otros cinco años hasta que en 1986, la Confederación Hidrográfica del Ebro ultimó el estudio de alternativas de la obra de regulación integral del río Gallego y manifestó que la alternativa óptima era la construcción de un embalse en Biscarrués, con una capacidad de ciento noventa y dos hectómetros cúbicos.

En el noventa y nueve, la Confederación Hidrográfica del Ebro llegó incluso a preadjudicar el concurso de proyecto y construcción del embalse de Biscarrués y variantes de carreteras a una UTE formada por grandes empresas. Una cuestión que me parece sumamente importante: el proyecto, señorías, tiene declaración de impacto ambiental desde octubre de 1999.

Es cierto que, a pesar de todos estos trámites, ha existido siempre oposición a la construcción de Biscarrués, articulada en torno a una coordinadora y al propio Ayuntamiento de Biscarrués, y también es cierto que ha habido oposición aguas arriba donde exigen una solución pactada que les libere cuanto antes de las incertidumbres que crea una obra hidráulica que se prolonga durante una década en su gestión administrativa. Y es cierto que el embalse, en los términos inicialmente planteados, inundaba el núcleo de Erés, integrado, además, en el municipio de Biscarrués.

Ante el conflicto, la ponencia de obras de la Comisión del Agua trabajó en la solución durante quince meses, y es cierto también que hubo grandes avances y aproximaciones, pero fue imposible alcanzar un dictamen final. Solo en el mes de julio de 2006, después de un largo proceso de interlocución, la Comisión del Agua logra un acuerdo en el que se recogen la mayor parte de las pretensiones de todas las partes. Y, finalmente, el resultado es un embalse de menores dimensiones en Biscarrués, de treinta y cinco hectómetros cúbicos, que no inunda Erés, como era el compromiso inicial, y que se complementaría con varios embalses laterales en la zona regable y un plan de desarrollo para la zona de la Galliguera. Es sobre este embalse sobre el que la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente tiene que elaborar la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Una vez más, yo creo que somos conscientes de que una obra hidráulica en territorio aragonés ha transcurrido entre avatares hasta alcanzarse un acuerdo entre muchas de las partes implicadas. Y en este sentido, sí quiero manifestar que esta comunidad autónoma, a través de la Comisión del Agua, ha alcanzado un importante grado de experiencia y madurez a la hora de plantear proyectos hidráulicos sin grados elevados de crispación o de controversia.

Y es en este momento, cuando a finales del pasado mes de enero, se conoce un informe del Cedex, un organismo que depende del Ministerio de Fomento. Y es cierto que se producen algunas declaraciones de diversos miembros del Gobierno de Aragón, pero todos ellos y todas esas declaraciones van en la línea de que Biscarrués es una prioridad. Una prioridad que

ya ha sido pactada y sobre la que existe un acuerdo en la Comisión del Agua. Una prioridad que ha alcanzado este calificativo o categoría después de muchas décadas, después de un gran esfuerzo por parte de todos en ceder en las posiciones iniciales que todo el mundo mantenía. Y como digo, por tanto, hubo en todo momento unanimidad en las declaraciones de los miembros del Gobierno. Pero esa misma unanimidad se plasmó en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 25 de enero, cuando se acordó la remisión de un informe al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en relación al proyecto del embalse de Biscarrués. En este informe se reiteraba la postura política y administrativa del Gobierno de Aragón con relación a esta obra, su consideración indiscutible como pieza clave para la regulación del Gallego y recordaba, además, su aprobación por parte de la Comisión del Agua de Aragón en el año 2006.

Y, efectivamente —quiero insistir en ello—, hablamos de una obra que fue objeto de tratamiento exhaustivo en la Comisión del Agua de Aragón y que obtuvo, además, un acuerdo en el momento en que se adoptó ese planteamiento. Además, se remitió un informe del Inaga que incluye consideraciones aportadas por el propio Inaga. En este sentido, quiero recordarles que fue el propio consejero de Medio Ambiente quien recordó que estamos hablando de una obra que se reduce a la sexta parte del embalse original y que, además, tuvo una declaración ambiental favorable en el año 1999, por lo que es difícil explicar que donde había una declaración favorable ahora vaya a ser negativa.

Todos los miembros del Gobierno de Aragón que nos hemos manifestado sobre esta cuestión hemos coincidido en lo mismo: el embalse de Biscarrués es una obra importante para esta comunidad, es importante para el sistema de riego del Alto Aragón, que forma parte además de los planes nacionales de regadío, del Pacto del Agua y que ha sido revisada a la baja por esa Comisión del Agua.

El Gobierno de Aragón, por lo tanto, señoría, está en la línea de exigir que se haga la obra de Biscarrués y, además, las balsas laterales que acompañan al proyecto de cabecera, en los mismos términos en que fueron aprobadas en la Comisión del Agua. Y a partir de ahí, señoría, podríamos recordar todo el informe que el propio Inaga hizo en su día precisamente para incidir en que la declaración de impacto ambiental de esta obra sea positiva.

Por lo tanto, señoría, quiero recordarle que toda la posición del Gobierno en este sentido y sobre el embalse de Biscarrués no ofrece ningún género de dudas. Así se plasmó en el acuerdo del Consejo de Gobierno y así se ha hecho saber al Ministerio de Medio Ambiente, y es siempre, señorías, sobre la prioridad y la necesidad que tenemos de que el embalse de Biscarrués sea viable en el menor tiempo posible, y no quiero que quede ninguna duda al respecto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Supongo que nadie considera necesario que suspenda la sesión para reflexionar sobre lo dicho, como prevé la ordenación del debate.

Representantes de los grupos... Pues, a continuación, señor Barrena, nuevamente, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, perdón, perdón, la confusión ha sido evidente. Perdón, ahora sí que era... No, no. Estaba despistado, lo siento. La costumbre es que el proponente interviene en primer lugar. Lo siento. Señor Fuster, tiene usted la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, pedimos la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón porque, entre otras cosas, creíamos que era la única forma de que alguien por encima de todos los consejeros que iban diciendo cosas distintas, variadas y, en algún caso, muy desafortunadas, alguien pudiera interpretarlas o pudiera arrojarnos luz al respecto.

Lo va a hacer usted, señora consejera de Presidencia, y claro, usted nos dice que nos explica la posición del Gobierno, pero no nos dice cuál es la posición sobre las declaraciones de tres de sus miembros del Gobierno: del señor vicepresidente y de los consejeros de Agricultura y Alimentación y del de Medio Ambiente, y podría añadir algunas personalidades más, y claro, con lo cual, no sabemos de qué estamos hablando.

Y yo le voy a decir de qué estamos hablando, señora consejera de Presidencia: estamos hablando de que cuando se conoce un informe público oficial de un organismo público oficial, hay una serie de miembros del Gobierno a los que se les calienta la boca, por decirlo pronto y fácil, y empiezan a decir cosas absolutamente inaceptables. Porque a mí —no sé a sus señorías—, desde luego, a mí y a mi grupo nos lo parece, nos parece inaceptable que el señor Arguilé lo único que tenga que decir respecto a lo que dice un informe, en lugar de entrar en su contenido, valorarlo u opinar sobre él desde el punto de vista técnico o no, que lo único que tenga que decir es que «los funcionarios que lo redactan son un grupo de militantes del radicalismo ecologista». No sé, ¿esto es normal entre gobiernos?, ¿es normal pensar que los funcionarios de los otros gobiernos son radicales militantes del radicalismo ecologista? Bueno, de ahí a terrorista ya faltaba solo un «terrori», casi, ¿no? Me parece, señor, me parece que son bastante impropias esas declaraciones.

Pero igualmente me parece muy impropio que el señor vicepresidente no tenga mejor cosa que decir al respecto que «¿cómo es que un ayuntamiento conocía este informe y no lo conocía el Gobierno de Aragón!». Y yo lo que le pregunto es: ¿cómo es posible que el Gobierno de Aragón, en un tema que tanto le importa y tanto le interesa, no conozca un expediente que era de dominio público, que conocían todos los que se han personado en el expediente, que estaba abierto a la consulta de cualquiera, porque forma parte del expediente público, y el Gobierno Aragón, por lo visto, no se había enterado? Pero lo inconcebible, por lo visto, era que un pequeño ayuntamiento lo conociera y el Gobierno de Aragón, no. ¿Dónde estaba el Gobierno de Aragón, pues? No estaba haciendo un seguimiento

tan exhaustivo y tan importante de este asunto, que ni siquiera conocía los informes del expediente públicos —repito—. También es bastante improcedente.

Como improcedente es dar por supuesto que los informes tendrán que ser en el sentido que a uno le interesa, o las evaluaciones de impacto ambiental, señor Boné, tendrán que salir en el sentido que a mí me interesa. ¡No! Tendrán que ser en el sentido que a los redactores de la evaluación ambiental les resulte, producto de los informes y de las valoraciones técnicas de todo un expediente, ¿o no? O cuando nos interesa una cosa, ¿el informe de evaluación ambiental tiene que decir necesariamente eso? Pues, yo creo que no. Y fíjese que no estoy hablando del proyecto, creo que el debate hoy no es sobre cuál es la posición que tenemos cada cual, que, por otra parte, la sabemos, nos la resabemos todos.

Estamos hablando de las formas, del fondo, de cómo se funciona, de cómo se respeta la Administración, de cómo se respeta el procedimiento administrativo, de si las leyes son para todos o solo para unos, si respetamos todos la normativa, la transparencia de la información medioambiental, que es una de las razones por la que el expediente era público y lo podía ver todo mundo, porque hay una normativa europea —si hubiera tenido que salir de aquí, a lo mejor no hubiera salido—, una normativa europea que garantiza la difusión medioambiental en la tramitación de los expedientes.

Pues, no es muy razonable, no parece que sea muy razonable todo esto. Como tampoco es muy razonable invocar que la declaración de impacto ambiental, que es de lo que se trata, pues, hablamos de un informe previo o de un informe que van a tener en cuenta quienes tienen que pronunciarse y evaluar finalmente o aprobar finalmente una evaluación de impacto ambiental, no es razonable decir que «como hubo acuerdo en la Comisión del Agua», *sic*, porque ese no fue el acuerdo, y ahora lo voy a recordar, porque han sido varios, incluso algún portavoz parlamentario de esta misma Cámara también ha reincidido en ese error. El que hubiera acuerdo en la Comisión del Agua no significa que los informes tengan que salir luego positivos o la valoración ambiental tenga que ser favorable.

¿No hubo acuerdo unánime acaso aquí en esta Cámara para la autovía A-40 entre de Madrid, Cuenca y Teruel y, sin embargo, la valoración de impacto ambiental salió negativa? Había unanimidad en esta Cámara, pero la evaluación sale como tiene que salir, como digan finalmente los técnicos que sale, o quien tenga la facultad de resolver, no como a uno, desde la Administración o desde los cargos de responsabilidad pública, interesa que salgan, ¿o no? ¿O tiene que salir como digamos que tiene que salir? Porque, entonces, ¿para qué hacemos evaluaciones de impacto ambiental? ¿Para qué hacemos todas estas tramitaciones? Si tienen que decir lo que queremos de antemano que digan...

Estarán de acuerdo, señorías, señora consejera, que no parece la mejor forma de actuar de una Administración Pública y de unos responsables de una Administración Pública el pretender que las leyes, al parecer, solo sean para los demás y cuando le afectan a uno, de alguna forma podamos deducir que, bueno,

como el resultado es el que conviene y estamos de acuerdo la mayoría en que sea ese el que tiene que ser, pues, que se haga para que dé ese resultado. Es que esto no funciona así, ¿esto no debería funcionar así!

Porque ese informe del Cedex, para los que decían que no sabían muy bien de dónde había salido o qué era este organismo, el Cedex es el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, dependiente del Ministerio Fomento, y en el caso del proyecto del embalse de Biscarrués, se le pidió por parte de quien tiene que aprobar finalmente la evaluación de impacto ambiental, se le pidió para la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y este informe sirve para asesorar a la Dirección General que acabo de decir para tomar la decisión sobre el impacto ambiental negativo o positivo del anteproyecto del embalse de Biscarrués. ¿Y no hubiera sido más razonable, señorías, que cuando se conoce este informe público, de un organismo público, que hubiéramos entrado en su contenido y hubiéramos visto si tenía razón o no, o si son subsanables o no, algunas de las cuestiones que dice? ¿No sería razonable que hubiéramos visto qué dice de los impactos ambientales críticos? ¿Lo que dice sobre los impactos en el medio humano, sobre la fauna, sobre la flora, sobre los riesgos? ¿Qué dice para afirmar que no está adecuadamente justificado, que carece de un objetivo concreto para su construcción y que no se justifica adecuadamente? ¿Qué dice para afirmar que se carece de una verdadera evaluación de alternativas? ¿O qué pasa cuando se afirma que no se demuestra razonablemente que salvaguardará los intereses generales de una perspectiva global integrada?

Voy a leerles para que no tengan dudas quienes no lo han leído —son bastantes páginas— la conclusión, lo que dice textualmente la conclusión, para que no tengamos dudas de qué hablamos, en todo caso: «Se considera que el proyecto debería desestimarse por presentar impactos ambientales críticos, no estar adecuadamente justificado, carecer de una verdadera evaluación de alternativas y no demostrarse razonablemente que salvaguarde los intereses generales desde una perspectiva global e integrada, como recoge la exposición de motivos del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos». Porque esta ley es la que habrá que cumplir, ¡digo yo!, señorías, si es una evaluación que tiene que aprobar el ministerio, esta es la normativa que tiene que cumplir, y tendrá que ceñirse a esa ley, ¿o no? ¿O cuando es un proyecto que nos gusta mucho en Aragón, decimos que no se cumpla la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos? Sí, ¿no? Decimos que se cumpla. Bueno, ¿y no sería razonable que sobre este asunto, en lugar de lanzar exabruptos y a las hordas y las huestes para que pidan y reivindiquen aquello que tanto deseamos, no sería razonable que habláramos de lo que dice el informe y de por qué dice el informe esas cosas? ¿No consideran sus señorías que sería mucho más razonable que decir las cosas que se dijeron? Pues, yo creo que sí.

Y también sería muy razonable recordar a sus señorías que cuando —creo que fue el consejero de Medio Ambiente; si no es así, me corrijan—, cuando se habló de los acuerdos la Comisión del Agua, creo que sería bueno recordar que el acuerdo de la Comisión del Agua no apostó por una u otra alternativa al embalse de Biscarrués. En el acuerdo —y está el acta que tienen, al menos, todos los portavoces de los grupos parlamentarios representados en la Comisión y, por supuesto, todos los que estuvieron en ella—, en el acuerdo de la Comisión se daban distintas opciones, que se trasladaban al ministerio para que pudieran ser evaluadas. Por eso, cuando se dice que «se cumplan los acuerdos la Comisión de Agua de Aragón», podríamos estar de acuerdo si no fuese porque lo que dice con una intención —se supone— de confundir y hacer creer que la Comisión del Agua se pronunció únicamente por hacer un pantano en Biscarrués —están las actas; les puedo dar dos páginas web para que las consulten—, lo que se dice es exactamente otra cosa: se dice que «se trasladan todas las propuestas que hay», y en el caso concreto del embalse de Biscarrués, además de las balsas laterales o embalses laterales que se citan, etcétera, no se pronuncia si tiene que ser sobre el Biscarrués grande, el Biscarrués pequeño o ninguno de ellos. Todo esto está bien, con el acuerdo de la Comisión. No digo lo que dijo después el ministerio, que es otra cosa. Pero no se invoque lo que dijo la Comisión, cuando la Comisión decidió trasladar todos los estudios que había y todas las alternativas que había aquí.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Y termino ya, señor presidente.

Aunque he dicho, y lo mantengo, que no voy a entrar en el debate de fondo porque no es el objeto del debate, solamente recordar que el sistema regable del Alto Aragón cuenta no solo con los embalses del Gállego, también cuenta con los del Cinca, cuenta con los embalses de El Grado y Mediano, La Sotonera, Ardisa, Búbal y Lanuza, entre otros, en el Gállego, y suma una capacidad total de ciento diez hectómetros cúbicos en años normales; en años de sequía, es para lo que haría falta construir una presa en el río Gállego, pero, claro, si la presa que se plantea construir es de treinta y seis hectómetros y se dice que es para laminación de avenidas, esta presa tendrá que estar vacía para que pueda laminar las avenidas que vengan, y si está vacía, entonces, no servirá para los años de sequía, para tener una cantidad almacenada, con lo cual, ¿cómo se cumple el objetivo que se plantea?

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya. Concluya, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Y termino, señor presidente, diciendo que hay otras soluciones técnicas, pero hoy no es el día para debatirlas. Hoy es el día de debatir si respetamos o no respetamos la legalidad, si los consejeros del Gobierno de Aragón, cuando la legalidad no se ajusta a sus deseos, tienen que conocerla, revisarla, analizar los informes o tienen que dedicarse a descalificar a las personas que no

dicen lo que ellos querrían que dijeran o que no concuerdan con sus planteamientos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Ahora sí, señor Barrena, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Empezaré por recordar que la posición de Izquierda Unida es a favor de la solución planteada para la zona con el embalse pequeño de Biscarrués y las balsas laterales. Ha sido la posición que Izquierda Unida ha mantenido casi desde el principio, aunque planteábamos nosotros otra alternativa, que era en Marracos, pero luego, en función del debate y en función del acuerdo, entendimos que la posición mayoritaria era Biscarrués, mantuvimos nuestra reserva al embalse grande y, casualmente, fíjense, que al que nos oponíamos supera la declaración de impacto ambiental, y ahora, con este, que estamos de acuerdo, alguien se empeña en decir —recalco—, alguien se empeña en decir que hay un informe oficial que lo desestima. Lo recalco porque les puedo asegurar que Izquierda Unida defiende la legalidad, pero defiende también el consenso, defiende el acuerdo y defiende posiciones constructivas.

En función del respeto a la legalidad, diré que no conozco —si alguien lo tiene, que lo enseñe—, que no conozco un informe oficial del Cedex en las condiciones que el Cedex emite los informes, es decir, sancionados, rubricados, como lo quieran llamar ustedes, por el director, en el que desestime el embalse de Biscarrués. Ese es el informe oficial, el que cumple los requisitos, con los que podremos estar de acuerdo o no, pero son los requisitos. Y es verdad que ese informe hace recomendaciones para mejorar la situación, es verdad que dice que hay afecciones, impactos sobre la flora, sobre la fauna, sobre el tramo fluvial, sobre el paisaje y sobre la economía de la zona. Es verdad que dice que hay impactos y que, por lo tanto, hay que resolverlos. Pero no desestima para nada el plan propuesto para Biscarrués, no lo desestima.

Sí que es verdad que hay otro que firma un técnico del Cedex, por supuesto, legítimo y para eso tiene su título y su diploma y, además, para eso trabaja, en el que esa persona, a título individual, desde luego, desde mi punto de vista, profundamente respetable que opine así, hace un informe que no puede ser elevado a oficial porque, evidentemente, la dirección del Cedex no lo suscribe. Y este es un informe hecho en abril, en el que yo no voy a entrar ni en el cómo y el porqué, pero es verdad que quien lo pone en circulación es el Ayuntamiento de Biscarrués. Lo que ocurre es que como últimamente, en esta Cámara, discutimos muchas veces de cómo llegan cosas antes del debate, pues, no quiero profundizar ahí. Lo digo porque en los temas del agua, Izquierda Unida quiere ser absolutamente escrupulosa y respetuosa, sobre todo, porque nos ha costado quince años, nos ha costado quince años encontrar puntos de encuentro y creemos que no podemos seguir haciéndoles el juego, no podemos seguir haciéndoles el juego a quienes anteponen intereses legítimos —no lo voy a negar—, pero, desde luego, muy partidistas, muy particulares y, desde luego, sin tener en cuenta el

interés general. Por lo tanto, cuando no hay acuerdo, es el interés general el que debe prevalecer, y en esta obra, como algunas otras, es el interés general muy mayoritario el que la defiende.

Dicho esto, tengo que reconocer también la deficiencia de la política hidráulica que lleva el Estado, el Gobierno, y, especialmente, el Ministerio de Medio Ambiente, tanto en los tiempos de la señora Narbona, como en los tiempos de la señora Espinosa, como ahora, en los tiempos la señora Aguilar, que además de comprar una brocha para pintar de verde el ministerio, debería de resolver problemas que vienen de muy atrás, y uno de ellos es este, uno de ellos es este. Igual que debería de preocuparse de por qué está con retraso el plan de demarcación, el plan de cuenca de la demarcación del Ebro, porque tenemos otro conflicto ahí sin resolver.

Y por lo tanto, hablando de política hidráulica, señorías, yo, en lo único que estoy de acuerdo, es en que llevamos mucho retraso, en que no se han cumplido compromisos y en que ni esta Cámara ni la ciudadanía aragonesa se merecen el desprecio que se hace a los acuerdos, a las necesidades y a los compromisos reiteradamente planteados. Eso es lo que creemos que hay que hacer y eso es lo que creemos que hay que resolver, y por lo tanto, hacer votos por que, cuanto antes, las infraestructuras hidráulicas que tenemos acordadas se resuelvan, porque nos estamos jugando mucho del futuro esta tierra.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Peribáñez tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señoría.

Señorías.

Consejera, gracias por su información.

No acabo de entender esta solicitud del grupo proponente, porque da la sensación de que ha pedido esta comparecencia para echar la bronca. Yo no he entendido otra cosa o, no sé, daba la sensación desde la tribuna que era el representante del Cedex defendiendo el informe..., no sé, esa impresión da.

Ya ha comentado usted que no es lo que se dice, sino cómo se dice, y lo dice usted, y se ha referido a todo hijo de vecino, a todo el Gobierno, no ha dejado uno sano. Si se dice, las declaraciones son desafortunadas; si no se dice, se esté inoperante. Me parece, cuando menos, un mínimo aventurero decir que al Gobierno le molesta la legalidad, es más o menos lo que ha venido a decir desde esta tribuna.

Pero, bueno, yo creo que lo importante no es que es lo que opina el presidente del Gobierno, los consejeros o el vicepresidente, que realmente eso es lo que ha solicitado usted; lo realmente importante es que el punto que nos ocupa, pues, ha hecho llegar no solo a los regantes del Alto Aragón, sino también a todos los aragoneses, pues, una nueva preocupación, ¿no?, a raíz de hacerse público un documento —no lo voy a llamar «informe», lo voy a llamar «documento»— del Cedex, que es un organismo dependiente del Minis-

terio de Fomento, sobre la viabilidad del embalse de Biscarrués.

Y es cierto que hace más de tres décadas, la comunidad de regantes de Alto Aragón solicitó el desarrollo de los regadíos de los Monegros, que se apostó, tres años después, por el recrecimiento del embalse de la Peña y la construcción de un nuevo embalse de Biscarrués, que cinco años más tarde, la Confederación manifestó que la alternativa era la construcción de un nuevo embalse en Biscarrués y que, incluso en el año 1999, preadjudicó el concurso del proyecto y la construcción del embalse e, incluso, en ese mismo año 1999, en concreto, en octubre, hay o se da lugar a la declaración de impacto ambiental.

Bien, bueno, pues, a pesar de estos trámites administrativos, pues, como bien ha dicho la consejera, pues, hay una oposición, una oposición que sí que es cierto que se articula por un coordinador y desde el propio Ayuntamiento de Biscarrués, que, por otro lado, también es comprensible, porque inunda el núcleo de Erés, pues, también se pone en duda o hay incertidumbres sobre la prolongación administrativa de esta obra hidráulica no más de una década.

La ponencia de obras de la Comisión del Agua trabaja en la solución del conflicto, pero no consigue un dictamen final, que sí que consigue la Comisión del Agua en el 2006, logrando un acuerdo donde se recogen la mayor parte de las pretensiones de las partes, con el resultado de un embalse mucho más pequeño, de un embalse de menores dimensiones en Biscarrués: treinta y cinco hectómetros cúbicos, no se inunda Erés, se complementa con varios embalses laterales y, además, se desarrollará un plan de zona de la Galliguera. Y sobre este embalse es sobre el que el Ministerio de Medio Ambiente tiene que elaborar el correspondiente informe de declaración ambiental.

Bueno, pues, es en este momento cuando aparece el documento —permítame llamarle «informe»— del Cedex, que es un organismo dependiente del Ministerio de Fomento, un organismo sin competencias vinculantes en Medio Ambiente y que traslada al ayuntamiento sin haberlo hecho saber, sin haber informado al Gobierno de Aragón, independientemente del comentario que usted ha realizado. Y que, además, manifiesta en ese documento o en ese informe la inviabilidad del embalse, debido a un impacto medioambiental crítico, muy crítico.

Bueno, ya ha explicado la consejera de Presidencia que las declaraciones de los distintos miembros del Gobierno de Aragón han estado en la línea de establecer una prioridad para Biscarrués, sobre un acuerdo que existe en la Comisión del Agua, sin ningún voto en contra en ese momento, y con un gran esfuerzo por todas partes para ceder en sus posiciones iniciales. Una obra muy importantes para Aragón, también para el sistema de riegos del Alto Pirineo y que forma parte de los planes nacionales de regadío, del Pacto del Agua y que ha sido revisado a la baja.

Yo creo que no ha dejado ninguna duda la consejera de Presidencia de qué es lo que está haciendo el Gobierno, entre otras cosas, exigir que se haga la obra de Biscarrués y las balsas laterales y que se haga en los términos aprobados en el Pacto del Agua. No voy a reiterar lo que ha dicho ella respecto del consejero

del Medio Ambiente, declaraciones que sí recuerdo, pero las que ha dicho usted, no; yo, estas, sí que las recuerdo, pero las que ha dicho usted, no. Pero, bueno, seguramente cada uno leerá e interpretará lo que lea según le interese.

Y bueno, pues, a partir del 25 de enero, que tiene lugar un Consejo de Gobierno del Gobierno de Aragón, pues, se acuerda la remisión de un informe, que se envía con fecha del día 31 y que reitera la postura tanto política como administrativa del Gobierno respecto de la obra, que se considera una pieza clave para la regulación del Gállego y que fue aprobada por la Comisión del Agua de Aragón en el 2006. Este informe se acompaña de unas consideraciones ambientales importantes por parte del Inaga, manifestando la inexistencia de efecto significativo del proyecto sobre los sistemas ecológicos de las riberas. El informe también recuerda que es el órgano ambiental de la comunidad autónoma la instancia competente para determinar la existencia de efectos significativos sobre las especies de la Red Natura 2000 en Aragón.

El Gobierno considera el embalse de Biscarrués una pieza fundamental para el desarrollo socioeconómico del territorio aragonés —no solo el Gobierno de Aragón, pero usted pregunta sobre esto; también hay asociaciones y organizaciones que opinan lo mismo— e insta al ministerio a que cumpla el compromiso adquirido de emitir el informe de declaración de impacto ambiental.

Creo, por tanto, señorías, que están perfectamente definidos los objetivos de esta comparecencia, que eran tanto la posición del presidente de Gobierno como las declaraciones de los miembros de este mismo Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, el objeto de esta comparecencia, entiendo que pretendía Chunta Aragonesista que el presidente del Gobierno explicara qué pensaba de los informes. Es obvio, señor Fuster, que no hemos oído a la consejera de Presidencia y presidenta en funciones explicar qué significan los informes —está bien por dos meses, señor Franco, no le queda a aquello mucho más, pero bueno—. En cualquier caso, señorías, mire, como la señora consejera no ha explicado qué piensa sobre los informes, pues, vamos a hablar de algunas cuestiones que sí que ha hecho la consejera, porque la consejera ha hecho historia.

Yo, señora Almunia, si las cosas hubieran sido como tenían que haber sido, esta comparecencia nunca tenía que haber existido, por una sencilla razón: porque el embalse de Biscarrués se tenía que estar ya construyendo. Pero, mire, en los últimos meses, hemos asistido a la antología del «yo más», y aquí han intervenido el presidente, el vicepresidente, la consejera de Presidencia, el consejero de Agricultura y unas cuantas más autoridades políticas respecto a lo que viene sucediendo en Biscarrués en los últimos meses. Yo lo

achacó mucho al fervor electoral y, sobre todo, a lo que aquí parece de que todo vale, señora Almunia.

Pero, mire, este debate —le voy a hacer una reflexión— debería servir para poner en evidencia que la política del todo vale y del buenísimo y de que cada uno puede decir hacer lo que le da la gana no sirve absolutamente para nada, porque Biscarrués es buena prueba de ello, señora Almunia. Mire, ustedes, con Biscarrués, el Partido Socialista —esta no es la primera vez que lo digo— tenía una estrategia predefinida desde el primer momento que se crea la Comisión del Agua, desde el primer minuto, y le voy a explicar por qué.

El embalse de Biscarrués era la segunda infraestructura más importante de las que se decidió llevar a la Comisión del Agua y, sin embargo, se debatió la última. ¿Sabe por qué? Porque, al final, Biscarrués es la historia de una gran mentira, señora Almunia, urdida desde el Partido Socialista, que engaño a muchos, incluido el Partido Popular. Se lo admito: nos engaño por veinticuatro horas, señora Almunia, el Partido Socialista con el embalse de Biscarrués.

Si Biscarrués se hubiera debatido en la segunda ponencia y hubiéramos visto el resultado que vimos, la Comisión del Agua se hubiera dinamitado. Bien es verdad que ustedes podían haber dicho que hubiera seguido sin el Partido Popular. Lo que pasa —se lo quiero recordar, porque esto es algo que parece ser que nadie quiere entender— es que tenemos veintitrés diputados y representamos la parte de Aragón que representamos.

Mire, unos querían que no se hiciera, los mismos que hoy aquí no quieren que se haga ese embalse, es decir, no ha cambiado absolutamente nada. Y otros o algunos, el Partido Popular sencillamente, queríamos que este embalse se hiciera. El planteamiento fue por los del siempre «no», los que ahora dicen «no» y no se han movido un ápice, exactamente los mismos, señoría. Y los que creemos que la agricultura, por lo menos el Partido Popular, en el desarrollo del agua y en los alimentos como fuente de riqueza, seguimos diciendo «sí».

Mire, la solución que se planteó para Biscarrués no era treinta y cinco hectómetros cúbicos. Yo le voy a decir lo que ustedes contaban..., ustedes, lo que ustedes contaban en aquellos días: un embalse en dos fases. Primero, el de treinta y cinco, y que cuando no quedara ningún habitante en Erés, se recrecería hasta ciento noventa y dos. Era esa la solución que defendió el Partido Popular y que está escrita en un voto, era la solución de Riegos del Alto Aragón y era la solución, se quiera reconocer o no se quiera reconocer, de algún otro partido político. Y al final, se sacaron de la manga el de treinta y cinco hectómetros cúbicos, que era tanto, señoría, como dilatar todo en el tiempo, volver a empezar de cero, y así van pasando los días y no hacemos nada.

Usted lo ha tocado de refilón: en ocho años de Gobierno del Partido Popular, esa obra, importante obra, se quedó preadjudicada. Y eso, señora Almunia, que no contamos con el apoyo de este Gobierno. Ustedes llegaron a buscar como aliados incluso a los buitres para impedir que ese embalse se hiciera.

Y mire, en los últimos meses, hemos asistido —por eso le decía que aquí ha hablado todo el mundo— a una serie de despropósitos. El señor Iglesias y el señor Puxeu, delante de más de cuatrocientos regantes en el mes de octubre, se comprometían públicamente a que en diciembre estaría desbloqueada la declaración de impacto ambiental. Yo no entiendo este nivel de compromiso, nunca lo he entendido, como no entendí tampoco el de Yesa. Supongo que los informes los hacen los técnicos y los hacen cuando los tienen que hacer, no cuando alguien se compromete a que estén en una fecha determinada. Pues, bien, al final, la nueva Ministra no ha cumplido con esa promesa.

Posteriormente, ¡el circo, señoría!: reuniones con el presidente de la comarca de Monegros, donde se dice que la Ministra nos va a tener informados día a día —hasta donde sabemos, no ha vuelto a llamar—, y luego, un informe donde dice que «ojito, que hay peligro en el embalse». Y cómo no, señoría, el señor Arguilé..., que mire, yo le creo, yo creo al señor Arguilé cuando sale en defensa de lo que es la construcción de embalses, porque es posiblemente el único miembro de este Gobierno que ha defendido desde el primer momento la construcción de los embalses.

Pero, claro, el señor Arguilé le dice una cosa, que se tiran trescientos millones de euros, y usted se escandaliza diciendo que no, que eso no es verdad. ¡Hombre!, vamos a ver, señora Almunia, el embalse de Biscarrués sirve para proporcionar agua, y todo el mundo sabe que Monegros II no tiene agua, y todo mundo sabe que las modernizaciones y las puestas en hectáreas de regadío, si no tienen agua, no sirven para nada. Y eso ha tenido un costo económico importante, y eso supone en estos momentos mucha preocupación por parte de los regantes de Riegos del Alto Aragón.

Y en medio de todo esto, sale usted asegurando que el Consejo de Gobierno de Aragón apoya las conclusiones de la Mesa en relación con la construcción del embalse de Biscarrués. ¿Qué conclusiones, señoría?, ¿qué conclusiones? Dígame usted exactamente cuando mandaron a Madrid un acuerdo, un comunicado —no sé muy bien exactamente el qué—, ¿qué es exactamente lo que estaba apoyando el Gobierno de Aragón: el de treinta y cinco, las balsas laterales, el de ciento noventa y dos en dos fases o no hacer absolutamente nada? Porque, efectivamente, señoría, allí no había nada definido.

Yo, señora consejera, más bien tengo la sensación de que ustedes siguen..., es lo mismo que cuando usted dice que siguen garantizando los recursos allí donde son necesarios con las políticas de agua que están haciendo en Aragón. Yo no sé si usted desconoce que no se ha almacenado un solo hectómetro cúbico en esta comunidad autónoma en ocho años de Gobierno socialista; yo no sé si usted no sabe, señora Almunia, que Yesa no ha avanzado, que Biscarrués no ha avanzado, que Mularroya está paralizado; yo no sé si usted no sabe que las balsas del Matarraña están como están, y yo no sé, señoría, si usted sabe realmente cuál es el panorama hídrico o hidráulico de esta comunidad.

Y con todo esto, señora Almunia, usted manifiesta que es una prioridad para este Gobierno. *[El señor PRESIDENTE da unos golpes con el mazo para pedir silencio.]* Gracias, señor presidente. Dice usted que es

una prioridad para este Gobierno después de ocho años de Gobierno. ¿Cuántos años de Gobierno necesitan ustedes para hacer las cosas, señoría? Le vuelvo a insistir: el Partido Popular dejó preadjudicado el embalse. Yo no sé si los informes del Cedex los va tener en cuenta la señora ministra o no. Yo no sé cuál va a ser el resultado de la declaración de impacto ambiental. Lo que sí que le quiero decir es que, al final, se ha puesto en evidencia un fracaso absoluto de las políticas hidráulicas de este Gobierno: ¡han fracasado, señora Almunia! Cuando no hay un solo hectómetro cúbico embalsado, cuando los que se oponían se siguen oponiendo, realmente, es un fracaso, le guste o no le guste. Porque, al final, gobernar es priorizar, es ser valientes, es tomar decisiones. Copien ustedes: «Era mucho más difícil Itoiz», señora Almunia, y ahí está, hecho, y lo están disfrutando.

Pero, mire, yo le voy a decir que al Partido Popular le importa muy poquito lo que digan los informes del Cedex, y le voy a explicar por qué: porque hay una realidad incontestable, hay una realidad que está ahí, y que es que el embalse de Biscarrués de ciento noventa y dos superó el impacto ambiental, y hoy, ahora, ya queda un día menos que ayer para que el Partido Popular haga ese embalse.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Grupo Parlamentario Socialista. El señor Sada tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Debo agradecer a la consejera de Presidencia que haya hecho una amplia exposición que ha empezado con un amplio recorrido sobre los avatares, distintos avatares, que ha tenido esta obra de regulación desde sus primeras alternativas —recordemos que esta obra tiene treinta y cinco años; no es de los últimos cuatro años u ocho años, como ha dicho algún portavoz— hasta las últimas alternativas, de que fuera de ciento noventa y dos hectómetros cúbicos, que sí qué pasó la declaración de impacto ambiental y que por eso se ha dicho aquí —lo ha dicho también la consejera— que, desde luego, este Gobierno ha apostado y apuesta siempre a que si el de ciento noventa y dos hectómetros cúbicos tiene una declaración de impacto ambiental positiva, lo lógico y lo coherente es que este lo vuelva a tener. Y en eso, desde nuestro grupo, estamos absolutamente de acuerdo.

Pero, evidentemente, este de ciento noventa y dos hectómetros cúbicos, donde sí que se hizo declaración de impacto positivo, donde sí que se hizo una preadjudicación, preadjudicación que en cinco años no se ha avanzado prácticamente en nada más, y era porque en el fondo había una contestación también social importante, y que a través de la Comisión del Agua se abrió un debate para intentar llegar a un consenso, cuestión que ha puesto en valor la consejera y que es un valor fundamental y un eje fundamental —como lo he repetido en muchas ocasiones— por parte de este Gobierno, el intentar llegar al máximo de los acuerdos en estas obras hidráulicas que, desde luego, no

se hacen para una generación, sino que se hacen con un aspecto mucho más importante y que es fundamental el consenso, sobre todo en los distintos territorios perjudicados o afectados por este tipo de obras, con aquellos que tengan algún tipo de beneficio.

Y se alcanzó un acuerdo, aunque para ese acuerdo mayoritario, señor Fuster, tuviera que pasar que se tuvieran que poner algunos aspectos, pero, al final, las matemáticas, bueno, son las que son, y las matemáticas son que cincuenta votos a favor y ocho obtenciones apostaron por esta obra, por esta obra de regulación de Biscarrués, con estos hectómetros cúbicos. Esa es la realidad, y podemos decir luego que para llegar a ese acuerdo, todos nos tenemos que poner..., etcétera. Pero los números son los que son y conviene, conviene no confundir que solo se llega al consenso cuando se nos da la razón a nosotros. Al consenso y al acuerdo mayoritario se llega aunque no tengamos nosotros la razón, sino que la da la inmensa mayoría de esa comisión, señor Fuster. Por lo tanto, eso es importante. Y por eso se plantea el proyecto de treinta y cinco hectómetros cúbicos.

Y sobre el informe del Cedex, decían que si entra la consejera en el debate. Es que este no es el debate, el debate no es debatir aquí en el Parlamento un informe de un técnico, como ha dicho muy bien el señor Barrena, el debatir un informe de un técnico del Cedex. El debate importante es que, desde luego, tenemos que estar apoyando y apostando todos por la pronta y urgente ejecución de esta obra fundamental.

Y así, quería resaltar que la consejera ha dejado tres cuestiones fundamentales muy claras: la primera, que esta pieza de Biscarrués, con las balsas laterales, es una pieza fundamental de regulación para el desarrollo económico de Aragón, primera cuestión; segunda, que este Gobierno y los dos partidos que los sustentan, pero, desde luego, el nuestro, por supuesto, que es en el nombre del que estoy hablando, sigue apostando sin ninguna duda por dicho proyecto y su urgente declaración de impacto ambiental y ejecución, y en tercer lugar, cosa en la que estamos de acuerdo, que desde luego nos define y nos diferencia con algún otro grupo, es que nosotros, consejera, queremos el agua, queremos tener el agua para regularla, para generar riqueza en Aragón, no simplemente para verla pasar, queremos el agua para generar riqueza en Aragón.

Y, por lo tanto, yo creo que ha hecho perfectamente el debate, porque no hay que entrar en este debate, como decían, porque es un debate falso. El debate es que nosotros seguimos apostando clara y rotundamente por esta pieza de regulación fundamental para Aragón.

Y en ese esfuerzo —lo ha dicho también— que, desde luego, se hace desde este Gobierno y usted como consejera de Presidencia, tendrá el apoyo de nuestro grupo para seguir como lo está haciendo, batallando fuertemente por que esta obra fundamental —vuelvo a repetirlo— de regulación para el desarrollo de Aragón la tengamos cuanto antes mejor.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señor diputado.

Para concluir este turno de intervenciones, señora consejera de Presidencia, señora Almunia, puede tomar la palabra.

*La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADIÁ):* Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, les diré que en el expediente del embalse de Biscarrués, solo hay un informe oficial del Cedex. Es un informe que, además, tiene fecha, viene perfectamente validado con la validez oficial, con los sellos y las firmas correspondientes, y tiene fecha del 30 de noviembre del 2011. En el citado informe, lo que sí dice es —al final de todo, que yo se lo quiero leer—, en resumen, que «se recomienda la subsanación de las carencias expuestas de carácter general en la selección de alternativas, en el proceso de selección y en el contenido del estudio de impacto ambiental sometido a informe; dicha subsanación permitirá a esa Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, a juicio de este organismo, la iniciación de la declaración de impacto ambiental que proceda», y en ese momento procesal estamos, en ver cómo se subsanan aquellas cuestiones que entiende el Cedex que tienen que tener una ampliación.

Por lo tanto, señorías, con carácter general, naturalmente que el Gobierno respeta la legalidad y, naturalmente, que el Gobierno respeta los acuerdos a los que se llega en los distintos órganos, tanto en la Mesa del Agua como en las distintas cuestiones que se han planteado. Lo que el Gobierno no respeta, señorías, es una información —si me permiten, entre comillas— «apócrifa», la cual no dice de verdad cuál es el informe que hay sobre el pantano de Biscarrués.

Por lo tanto, señorías, si quieren, entramos en el fondo y en la forma de la cuestión. La forma es: todo el respeto medioambiental y todo el respeto a las normativas legales, pero ningún tipo de respeto a aquella información que es utilizada de una manera —permítanme que les diga— un poco torticera por una de las partes que están aquí. Por lo tanto, es normal que haya consejeros que lo que defiendan sea aquellas cuestiones que entendemos que se deben defender, y lo que se defiende, señorías, es que la obra de Biscarrués es prioritaria, que el embalse tiene que tener treinta y cinco hectómetros cúbicos y que, además, hablamos de las balsas laterales. Porque entendemos que es la posición que respeta a la gente que vive en Biscarrués y en su entorno y respeta, también, la posición de los regantes.

Y creo, señorías, que eso es lo que se debe hacer cuando se gobierna: intentar abordar la mejor solución no para que todos estén contentos, sino para que las necesidades sean realidades. Por lo tanto, no tengo ninguna duda de que Biscarrués se hará, y se hará con todas las garantías medioambientales que la actual normativa exige. Porque sí que tengo clara cuál es la opinión del Partido Popular en los temas del agua. Es decir, aquella frase de que «esto va a ser un paseo militar», efectivamente, sigue siendo lo mismo, a lo cual, yo diría que esa posición sí que les creará serios conflictos, señoría, porque de aquel paseo militar a la actualidad, afortunadamente para todos, la cuestión medioambiental también es importante. Yo creo que eso es lo que nos toca, aproximar posiciones de unos

y de otros: aproximar posiciones de los que pretenden seguir viviendo en un territorio y aproximar posiciones con aquellos que quieren desarrollar su territorio.

Y yo le diré, señoría, que en mi pueblo, al lado de mi pueblo, se está construyendo un embalse, de esos embalses que se pusieron en marcha, que es San Salvador, y no es la montaña, es la zona de La Litera-Bajo-Cinca, y ahí se está construyendo el embalse de San Salvador. Pero, señoría, le recordaré y le refrescaré también la memoria en el sentido de decirle que durante estos años se han puesto en marcha abundantes proyectos y abundantes embalses, desde Santa Olea, Mularroya, San Salvador... Y usted dirá: «oiga usted, que algunos los comenzamos nosotros». Naturalmente que sí, si este tipo de obras las hiciéramos en una legislatura, señoría, mal para todos, porque seguro que algo nos habíamos saltado desde el punto de vista legal y formal. Por lo tanto, señoría, este tipo de infraestructuras requieren más de una legislatura y son procesos que nos superan a todos.

No obstante, señoría, le diré que como queremos seguir desarrollando la mejor política hidráulica para esta comunidad autónoma, necesitamos doce años más, que entiendo que, de acuerdo a las posiciones que usted manifiesta, no tendremos ninguna duda y tendremos todas las posibilidades para poderlo conseguir.

Y, señoría, le recordaré otra cuestión: es cierto que tanto el secretario de Estado como el propio presidente de la comunidad dijeron que en diciembre estaría el informe de impacto ambiental, porque en el mes de noviembre es cuando el Cedex introduce su informe, precisamente, para que se subsanen aquellas carencias que se entiende tiene el estudio de impacto ambiental, y como le digo, estamos en ese momento en que la propia Confederación lo que está haciendo es subsanar esas carencias que el informe del Cedex remite.

Por lo tanto, señoría, la conclusión es clara: prioridad, se respeta la legalidad y el embalse será una realidad, con todas las condiciones y garantías medioambientales necesarias.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señora consejera.

Antes de suspender el pleno, decirles que ha habido una alteración en el orden del día: la comparencia que aparece con el cardinal número nueve será la número ocho.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y cuarenta minutos], que se reanudará a las cuatro y cuarto de la tarde.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señorías, reanudamos la sesión [a las dieciséis horas y diecinueve minutos] con la comparencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para convalidar el gasto y reconocer una obligación por veintitrés mil ciento noventa y un euros en concepto de redacción del estudio de seguridad y salud del proyecto de reforma y ampliación del Museo Pablo Serrano de Zaragoza.

Tiene la palabra para su exposición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Suárez Oriz.

**Comparencia de la consejera de Presidencia para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para convalidar el gasto y reconocer una obligación por veintitrés mil ciento noventa y un euros en concepto de redacción del estudio de seguridad y salud del proyecto de reforma y ampliación del Museo Pablo Serrano de Zaragoza.**

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Buenas tardes, señorías.

Señora presidenta.

Veo por la bancada del Gobierno que va a ser la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte la que va a comparecer en esta solicitud del Grupo Parlamentario Popular, y tengo que decirle señora Broto que yo tengo un gran respeto por todos los miembros del Gobierno, simplemente por ser miembros del Gobierno, y por tanto, en ese sentido, tengo respeto, señora Broto, por usted y por lo que representa.

Pero también le tengo que decir —la señora Almunia, esta mañana, decía que iba a comparecer ella— que, claro, no sé por qué se produce este cambio, pero lo que sí que sé, señora Broto, es que usted no era, no era. Cuando se licitó el proyecto de rehabilitación y ampliación del Museo Pablo Serrano, usted no era la competente, no era usted la consejera de Cultura y, por tanto, de las infraestructuras museísticas, y también sé, señora Broto, que no es usted hoy la consejera de Presidencia.

Digo esto porque, efectivamente, la solicitud de comparencia iba dirigida a la señora Almunia por este doble motivo: en primer lugar, porque era la consejera competente en el año 2005 y, en segundo lugar, porque es hoy la consejera de Presidencia, y tengo que recordar a sus señorías —aunque estoy seguro de que no hace falta— que la consejera de Presidencia, además de coordinar a todos los consejeros del Gobierno, es la que tiene que dar cuenta de los acuerdos del Consejo de Gobierno, es decir, de los acuerdos del Gobierno de Aragón.

Señora Broto, efectivamente, comparece usted en nombre de la señora Almunia para hablar del contrato —y quiero destacarlo— de redacción del proyecto de reforma y ampliación del Museo Pablo Serrano y dirección facultativa. Y lo resalto, señora Broto, porque, efectivamente, estamos ante un contrato que no es de tracto sucesivo, como en algún momento se ha querido indicar, sino que se trata de un contrato, como cualquier otro, sobre unas reformas que hay que hacer en un edificio, en este caso, en el Museo Pablo Serrano.

Mire, señora Broto, este es uno de los contratos, uno de los veintidós contratos que usted sabe, que su señoría conoce que está siendo investigado por la Fiscalía, de acuerdo con el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Comunidad Autónoma de Aragón de los años 2004 y 2005. Señora Broto, este es uno de los contratos de los veintidós contratos que el consejero de

Economía, señor Larraz, se niega a entregar al Grupo Parlamentario Popular, que en el uso de sus derechos, de sus derechos como grupo político, como grupo en este Parlamento, ha solicitado al Gobierno y que el señor Larraz ha manifestado, por activa y por pasiva, expresamente, que no va a entregar al solicitante, en este caso, al Partido Popular. Lo cual, señora Broto, demuestra a las claras cuál es la política de transparencia de este Gobierno, que preside todavía formalmente don Marcelino Iglesias y que, evidentemente, seguimos intentando engañar a los aragoneses no facilitando la labor de los grupos parlamentarios de control de la acción de Gobierno.

Señora Broto, este es uno de los contratos donde el principio de legalidad brilla por su ausencia, y no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas y lo dice la Fiscalía. Contrato donde brilla por su ausencia..., el Tribunal de Cuentas lo dice literal: «brilla por su ausencia el principio de legalidad», señora Broto.

Este es uno de los veintidós contratos, yo le diría, señora Broto, que es uno de los ocho contratos, ocho, de los veintidós, ocho, en donde se acumulan posibles responsabilidades penales y contables. De los veintidós, hay ocho contratos en donde ahí puede haber responsabilidad penal, de comisión de infracciones penales y donde hay responsabilidades contables o de contabilidad, señora Broto. Por tanto, le puedo asegurar que este es uno de los contratos investigados que pintan peor, que pintan peor para el Gobierno, atendiendo a como se hicieron las cosas.

Entenderá usted, señora Broto, y lo que no haya podido entender es seguramente, seguro, porque no lo he explicado yo todavía, pero como se lo voy a explicar ahora, me imagino que lo va a entender.

Mire, dos cuestiones concretas, dos, nítidas, absolutamente nítidas y claras como el agua: una de ellas, adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad ni concurrencia. Ustedes adjudican a un arquitecto muy conocido de Aragón, adjudican sin publicidad ni concurrencia, el contrato de redacción de la rehabilitación y ampliación del Museo Pablo Serrano. Y mire, señora Broto, ¿sabe lo que le tengo que decir? Que para que se pueda adjudicar sin concurrencia, sin publicidad ni concurrencia, tiene que haber una auténtica imposibilidad de promoción de concurrencia de ofertas, según doctrina reiterada del Tribunal Supremo, tiene que haber una auténtica imposibilidad de concurrencia de ofertas, y además, señora Broto, no basta, no basta con que esto se plantee, sino que, según el Tribunal Supremo, tiene que estar justificado fehaciente y documentalmente la imposibilidad de la concurrencia, fehaciente y documentalmente, tiene que estar justificada esa imposibilidad de concurrencia.

Y le digo más, señora Broto, no basta, no basta para adjudicar un contrato sin publicidad ni concurrencia, no basta con razones de mera oportunidad o de conveniencia, como en el caso fue invocado por el Gobierno de Aragón. Usted sabe que en este caso, en este contrato, se invocaron exclusivamente razones de conveniencia y de oportunidad, que consistían en que el proyecto de la primera fase del Pablo Serrano había sido redactado por el mismo arquitecto al que ustedes, «dedocráticamente», le quisieron adjudicar este nuevo contrato de ampliación y reforma del Pablo Serrano.

Por tanto, señoría, aquí tiene una de las cuestiones que el Partido Popular le plantea.

Y hay una segunda cuestión, hay una cuestión importante, señoría, que es la que se refiere al reconocimiento de una obligación concreta al margen del contrato, al margen del objeto contractual. Según el pliego de prescripciones técnicas, en el proyecto, se incluía el estudio de seguridad y salud. Su señoría sabe o seguro que estará ya familiarizada desde el cargo que ocupa que, evidentemente, en los proyectos, en ese tipo de proyectos, pues claro, hay una parte relacionada con la seguridad y salud. Pues, muy bien, señora Broto, ustedes, estando en el pliego de prescripciones técnicas, como no puede ser otra forma, el proyecto de seguridad y salud, ustedes, ante el giro por parte del arquitecto de una factura de veintitrés mil ciento noventa y un euros, cifra cercana a los —lo quiero recordar— cuatro millones de las antiguas pesetas, usted, señoría, como responsable del Gobierno en estos momentos, tendrá que explicar por qué ese estudio ante el giro de la factura correspondiente fue abonado por un acuerdo del Gobierno de Aragón.

Entenderá ahora por qué yo le digo que era importante la presencia de la señora Almunia: porque no solamente era la competente en aquel momento, en el 2005, que era la consejera de Cultura, sino que hoy es la consejera de Presidencia, y esa factura se abonó, se reconoció la obligación, para entendernos, se reconoció la obligación por un acuerdo del Consejo de Gobierno después, señoría, de que el gasto, el gasto de esos veintitrés mil ciento noventa y un euros habían consumido ya, según la intervención, fiscalizó en aquel momento, se habían consumido, y como formaban parte del proyecto, el ADO, el documento contable, fue informado negativamente por la intervención del Gobierno de Aragón. Y, señoría, ustedes, el Gobierno que presidía el señor Iglesias y del que era consejera la señora Almunia en el momento de la adjudicación del proyecto —hoy, es usted, señoría—, lo cierto es que por acuerdo del Consejo de Gobierno, se acordó pagar casi cuatro millones de las antiguas pesetas que no procedía abonar, señora Broto, que no procedía abonar según la intervención, según lo que fiscalizó la Intervención del Gobierno de Aragón.

No me diga con la cabeza que no, porque, si no, le tendré que sacar los colores, señoría, y no quisiera tener que llegar a ese extremo. La intervención, el documento contable ADO, lo fiscalizó negativamente por entender que no había fondos y que lo que se giraba..., bueno, señoría, está literal en el informe del Tribunal de Cuentas, pero no se preocupe que cuando el informe de la Fiscalía se haga público, lo va a ver usted reflejado y, doblemente, le saldrán los colores, señora Broto.

Señora Broto, mire, voy a acabar en esta primera intervención. Yo quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero que usted conteste a dos cuestiones concretas, que son las que le he planteado.

En primer lugar, ¿cuáles son las verdaderas razones, las auténticas razones, señoría, por las que se adjudicó el contrato sin publicidad ni concurrencia a un conocido arquitecto de la Comunidad Autónoma de Aragón, incumpliendo la legislación, la ley de contratos, incumpléndola, y, por tanto, como dice el Tribunal

de Cuentas, el principio de legalidad, brillando por su ausencia?

Y señora Broto, segunda cuestión: díganos cuáles son las razones por las que se reconoce una obligación de veintitrés mil ciento noventa y un euros, cuando el estudio de seguridad estaba incluido en el proyecto, el proyecto, señoría, un todo unitario, el proyecto de ampliación y rehabilitación del Pablo Serrano, por qué se abona esa factura con informe negativo, con informe contrario de la fiscalización que hizo la intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señora Broto, aquí tenemos dos hechos graves, dos hechos de extrema gravedad, que merecen una explicación en el Parlamento, que hubiéramos deseado que esta explicación la hubiera dado la doblemente responsable, que la tenía que dar, la señora Almunia, pero, de cualquier forma, espero que usted dé las explicaciones oportunas ante este Parlamento y en nombre de la señora Almunia, insisto, y del Gobierno de Aragón, explicación que es la que merecen, señora Broto, por respeto todos los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señor Suárez.

Señora consejera, es su turno de respuesta. Puede tomar la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA):* Muchas gracias presidenta.

Señor Suárez, he hablado en los últimos tiempos, en numerosas ocasiones, sobre el Pablo Serrano, sobre el proyecto de reforma del Pablo Serrano. Lo he hecho en unos casos sobre el punto de vista museístico y en otras ocasiones he ha hablado sobre las obras. Hoy, realmente, lo que usted me pregunta —la verdad es que tengo mucho interés en contestarle—, realmente, es qué podemos decir, qué le hemos explicado al Tribunal de Cuentas sobre una serie de cuestiones que nos han planteado en relación con esta obra. Una obra que, como sabe usted, ha sido una profunda reforma del Museo Pablo Serrano, que está dirigida fundamentalmente a que cumpla las condiciones de conservación de las colecciones y programar las actividades que corresponden a las atribuciones que tiene, según el decreto, como Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporánea.

Y le voy a contestar lo mismo que hemos contestado al Tribunal de Cuentas, un Tribunal de Cuentas que nos pregunta por un expediente de contratación, que es el expediente de contratación 33/2005, y que, entre otras cuestiones, planteaba un plazo inicial de ejecución de cuatro años para la totalidad de sus prestaciones, que sabe usted que luego se prolongó, y la principal prestación era la redacción del proyecto y reforma de la ampliación, y también formaba parte del contrato la dirección facultativa. En principio, era un proyecto en cuanto a la reforma, al proyecto de reforma y la posterior dirección facultativa, que se iba a acometer en los años 2005, 2006, 2007 y 2008, y como saben todos ustedes perfectamente, esta obra se ha llevado a cabo entre el año 2005 y final del 2010, que es cuando concluyó.

En la primera parte, me habla usted del procedimiento seguido para la adjudicación de la obra, y el procedimiento seguido para la adjudicación de la obra ha seguido todos los trámites legales. Le puedo poner a su disposición todos los informes, por una parte, del departamento, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, donde se plantea esta ampliación del museo como una segunda fase, como una segunda fase —en su día, se había llevado a cabo, como sabe usted, la rehabilitación de los talleres del edificio Pignatelli—, se hace una segunda fase, y con todos los principios de legalidad, con todos los principios de legalidad, que, como le digo, puedo poner a su disposición, y tanto desde el punto de vista de nuestra gerencia, como desde el punto de vista de la intervención delegada, cuyo informe tengo en este momento en mis manos, está claro que este contrato, un contrato por un importe de un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil euros, un contrato, como le decía, de procedimiento negociado sin publicidad, se lleva a cabo como una segunda fase de la ampliación de este museo, algo que yo creo que todos entendemos perfectamente que en una obra de estas características, una obra, como sabe usted y conoce muy bien, de reforma de un edificio, ese arquitecto que había hecho la primera fase, era lógico que fuera el que más posibilidades y mejor conociera esa segunda fase. Y aquí tengo los documentos firmados por la interventora delegada donde se explica cómo se cumplen los requisitos exigidos en la Ley de contratos de las Administraciones Públicas y el resto de la normativa aplicable. Por lo tanto, yo creo que queda clara la legalidad de este contrato, un procedimiento, como le digo, negociado sin publicidad.

Por otra parte, me hablaba usted también que era, de alguna manera, el enunciado de su petición de comparecencia, de ese estudio de seguridad y salud. Es cierto que ese estudio de seguridad y salud por valor de veintitrés mil euros fue abonado, fue pagado por el Departamento de Educación. Para pagar esa factura, lógicamente, se tiene en cuenta, pues, por una parte, el informe de la propia Dirección General de Patrimonio, donde se certifica que se ha llevado ese trabajo de asistencia para la redacción del proyecto, y, por otra parte, tenemos el acuerdo del Consejo de Gobierno de convalidación.

El régimen económico de asuntos generales reconoce que se ha llevado a cabo ese estudio de seguridad y salud, y que, al no haberse llevado a cabo el trámite de fiscalización, lógicamente, si tiene que pagarse esa factura, se tiene que llevar a convalidar. El citado informe también nos dice que el precio del referido estudio de seguridad se ajusta a los habituales del mercado. Y le reconozco, señoría, que realmente esa factura —se lo dije al señor Navarro el otro día; no es la primera vez que lo digo, y usted conoce perfectamente esto—, esa factura no debería haber sido pagada, porque, realmente, estaba incluida en el propio proyecto que nos presenta el arquitecto, y por eso, en la liquidación final —se lo dije al señor Navarro el otro día—, en la liquidación final de la obra..., porque, por una parte, el arquitecto presenta una factura por el proyecto, pero luego, después, tenemos sucesivas facturas por la dirección de obra, pues, se le descuenta al arquitecto esos veintitrés mil euros.

Pero cuando yo le decía que las razones de la convalidación no habían sido esas, cuando usted me explicaba, cuando explicaba a este Parlamento, por qué desde la intervención no se había planteado el pago de esta factura sin convalidar, no ha sido por esa razón que usted me dice. En ninguno momento —tengo aquí el informe—, en ningún momento se dice que esto ya está incluido, ya está incluido en el proyecto, no puede pagarse, y no es así, señorita, no es así. ¿Le digo lo que pone? ¿Le digo lo que pone exactamente? El informe que se hace y por lo que se convalida esta factura es porque nos dicen que la cantidad de veintitrés mil euros, que la cantidad de veintitrés mil euros es una cantidad que excede el límite infranqueable, que, como sabe usted, son doce mil euros.

Por lo tanto, en el informe de la interventora delegada, donde nos dice que no procede la fiscalización favorable al documento contable, sino que se tiene que llevar a convalidar, no explicita, como usted dice y como explicita el Tribunal de Cuentas y así lo hemos hecho saber, no dice en ningún momento —si lo hubiera dicho en algún momento, no se hubiera pagado la factura—, no dice en ningún momento que el motivo sea el que ese estudio de seguridad está ya incluido en el proyecto, como hemos reconocido después y, lógicamente, lo que hemos hecho en la siguiente factura del arquitecto, que también tengo aquí, si quiere, la documentación, lo que hemos hecho es descontar esos veintitrés mil euros. Pero que quede claro que en ningún informe se plantea que esa convalidación se haya tenido que llevar a cabo porque había un conocimiento de que ese estudio de seguridad estuviera ya incluido en el proyecto inicial.

Muchas gracias

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora consejera.

Señor Suárez, en su turno de réplica, puede salir a la tribuna y tomar la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señora Broto, me pone usted en una coyuntura a la que yo no hubiera querido llegar nunca. Yo creo que el Gobierno de Aragón demuestra, con esta comparecencia suya, la irresponsabilidad del Gobierno que preside todavía formalmente don Marcelino Iglesias y la irresponsabilidad de la señora Almunia.

Yo le he dicho que no quería sacarle los colores, pero voy a empezar por ahí, señora Broto, porque es que no me deja más remedio. Y no le voy a leer lo de la Fiscalía, que también se lo que dice.

Informe del Tribunal de Cuentas: «Esta factura fue conformada a pesar de que, según el apartado 2.3 del respectivo pliego de condiciones técnicas, de proposiciones técnicas, dicho estudio debía formar parte del proyecto, por lo que no era procedente su facturación ni su abono al contratista al margen del proyecto». Señora Broto, esto es literal de lo que dice el Tribunal de Cuentas. Y usted ha reiterado tres veces aquí en la tribuna que no lo dice. Ahora, ¿qué hago yo con usted, señora Broto? ¿Qué hago yo con usted? Claro, le he avisado, porque ya estaba yo en la primera intervención diciéndole, y usted, que eso no se dice, que eso no se dice... Señora Broto, que no quiero sacarle los colores, pero al final se los tengo que sacar, se los voy

a sacar solo por esto, en estos momentos, porque creo que usted es la que menos culpa tiene, porque la culpable se ha escaqueado —hoy venía un artículo, he leído en algún sitio un artículo sobre los escaqueos, en algún medio de comunicación—, se ha escaqueado después de decir esta mañana que sí, que iba a compadecer ella, me lo ha dicho a mí, que iba a compadecer. Por tanto, no sé cómo le llaman ustedes, sus señorías, a esto que ha hecho la señora Almunia hoy: mentir, probablemente, aparte de escaquearse. Señora Broto, esto es lo que dice el Tribunal de Cuentas, por favor.

Señora presidenta, si quiere leerlo, está aquí.

Y el fiscal dice lo mismo. Mire, señora Broto, el consejero de Economía nos negó la copia de este contrato, igual que de los otros veintidós contratos, pues, son veintidós los que está investigando la Fiscalía, ¡nos los negó!, pero como también el señor Larraz es otro mentiroso, y lo digo aquí públicamente y una vez más, porque también dijo que iba comparecer en la Comisión de Economía para explicar uno a uno los contratos y no ha comparecido; en ninguna de las dos comisiones que se han celebrado, el señor Larraz ha comparecido a explicar esto. Miente la señora Almunia, miente el señor Larraz, usted —perdóneme— no sabe, no conoce el expediente y, por lo que veo, no sabe tampoco de contratación, no sabe lo que dice el Tribunal de Cuentas, y la dejan ahí sola ante el peligro en esta ocasión.

Mire, señora consejera, uno de los contratos que acumulan más infracciones es este, es este, por estos dos motivos que le he explicado: porque se adjudica a un arquitecto a dedo. Señora Broto, no es lo mismo que ustedes, políticamente, hablen de la segunda fase de adecuación de un edificio, en este caso, un museo, a que esto sea una segunda fase de un contrato. Yo creo que esto, usted lo entiende, que es un contrato distinto, que este contrato no tiene nada que ver con el contrato por el que se hizo inicialmente el Museo Pablo Serrano, este es otro contrato distinto. Le he dicho que esto no es un contrato de trato sucesivo, ni esto es una segunda fase de un contrato. ¡Esto es un contrato distinto, señora Broto! Y la Ley de contratos dice que salvo que haya imposibilidad manifiesta fehaciente y documental de que no puede haber concurrencia, que tiene que haber concurrencia, que no puede decirse que se lo adjudico a este señor.

¡Oiga!, las obras del Pilar, en fin, porque no vivirían tanto los arquitectos desde luego, pero es que, claro, con el sistema de ustedes, el que hizo el Pilar, los que han intervenido en el Pilar, bueno, estarían siempre..., y si me apuran, según su teoría, pasaría a los hijos, que siguiera el hijo y el nieto haciendo el Pilar.

Pero no se da usted cuenta, señora Broto, que esto no puede ser, ¡que esto no puede ser!, y claro, a usted, yo le digo esto y le digo dos cosas: la adjudicación, y le digo lo de la facturita de los casi cuatro millones de pesetas. Pero mire, es que el Tribunal de Cuentas igual también tiene la osadía de negarme esto, es que el Tribunal de Cuentas dice que, incluso —y dice más cosas, ¿eh?—, que no se le han remitido una serie de certificaciones que pidió y que no le han querido enviar, y lo dice también el Tribunal de Cuentas.

Yo le he dicho que este es uno de los contratos, de los veintidós contratos, con el que van a tener ustedes más problemas jurídicamente y judicialmente.

Mire —voy acabando—, señora Broto, no caben excusas posibles aquí, no caben excusas. Mire, usted dice: «Es que lo alegamos al Tribunal de Cuentas». A ver, señora Broto, las alegaciones que el Gobierno de Aragón hizo al Tribunal de Cuentas ya las tuvo en contra el Tribunal de Cuentas, y el Tribunal de Cuentas, después de las alegaciones que hace el Gobierno, de todo eso que usted dice, después de eso, el Tribunal de Cuentas dice: no, no, ustedes lo han hecho mal; ustedes no han cumplido el principio de legalidad. Es decir, que las alegaciones son previas al dictamen, al informe del Tribunal de Cuentas.

Pero por si fuera poco, señora Broto, es que luego ha intervenido también el abogado del Estado, el abogado del Estado ha intervenido también, señora Broto, y ha intervenido diciendo lo que dice, diciendo lo que dice el abogado del Estado ¿eh?, y después interviene el fiscal, en donde dice que hay sospechas de la Comisión de Infracciones Penales.

Mire, vamos a ver, señora Broto, el Partido Popular, el Partido Popular, hoy, les está exigiendo a ustedes responsabilidades políticas de presente —y se lo voy a explicar también—, de presenté, señora Broto, porque usted sabe que el coste total de la rehabilitación del Pablo Serrano asciende a veintisiete millones de euros, según la cifra facilitada por usted misma, aunque yo creo que fue algo más, que fueron veintiocho y pico, pero usted facilitó veintisiete, veintisiete millones, y lo damos por bueno; pero es que se adjudicó por dieciocho, es decir, ustedes se han pasado, nada más y nada menos, que en un 33%, en un 33% las obras del Pablo Serrano.

Pero es que, además, tuvieron el problema de las licencias con el ayuntamiento, porque usted sabe que empezaron las obras sin tener la licencia del ayuntamiento.

Pero todo esto, señora Broto, yo le aseguro, porque no puede ser de otra forma, no porque lo conozca, pero es que estoy absolutamente seguro, que será fiscalizado por el Tribunal de Cuentas...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Vaya concluyendo.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo enseguida, señora presidenta.

... de los años siguientes, porque estamos hablando del 2004-2005.

Esta parte ya se fiscalizará: licencias del ayuntamiento sobre precios, certificados, en fin, todo eso ya se verá.

Pero yo, hoy, señora Broto, le estoy pidiendo, le estoy pidiendo que, evidentemente, nos diga el por qué de estas dos cuestiones, de estas dos: la de la adjudicación a este arquitecto a dedo y, en segundo lugar, señora Broto, mire, yo tengo apuntado aquí, en estos guiones que me hago para mis intervenciones, tengo apuntado «la joya de Broto», fíjese, estaba convencido, pese a que la señora Almunia ha dicho esta mañana que iba a salir ella, de que iba a comparecer usted; fíjate, «la joya de Broto», los mismos de la Mesa lo podrían leer. *[Rumores.]*

Proyecto de seguridad... Señora Broto, señora Broto, escúcheme, escúcheme que aquí sí que es suyo,

esto que voy a decir es suyo, lo único que es suyo, esto, lo que dijo usted en el debate que tuvo con mi compañero el señor Navarro, esto sí que es suyo; lo demás es todo de Almunia, pero esto es suyo, de Broto. Esto, mire, dice usted: «El proyecto de seguridad, veintitrés mil ciento noventa y un euros, se incluyó en uno de los modificados», en uno de los modificados que se hicieron, se incluyó... Por cierto, yo creo que debiera usted saber diferenciar lo que es el contrato del arquitecto de lo que es el contrato de obra, y lo digo porque, claro, son cosas distintas y parece que se mezclan y que de uno se pasa al otro, en fin. Sigue usted diciendo en esa comparecencia que no procedía, y dice: «Pero se descuenta en la liquidación final», que hoy lo ha repetido otra vez, ¿no?, «pero no nos preocupemos, porque en la liquidación final se descuenta». Dice usted, con el señor Navarro: «Ustedes tenían que haber preguntado por esto el 31 de diciembre del 2010, que es cuando se entregó la obra al Gobierno de Aragón», que sí, dice usted que sí... No, señora Broto, es que el informe del Tribunal de Cuentas es de julio. ¿Sabe lo que quiere decir esto? Que ustedes, después del informe del Tribunal de Cuentas de julio, después del informe de la Fiscalía, del abogado del Estado, del primer debate que tenemos con el señor Larraz, en octubre, del segundo debate en el mes de diciembre, ustedes dicen: vamos a arreglar esto, vamos a arreglar esto, que nos han pillado, y como aquí resulta que la obra acaba, nos van a entregar, lo van a recepcionar...

*La vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Concluya, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, señora presidenta.

*La vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Acabe ya.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Vamos a recepcionar esto en diciembre, vamos a ver si lo compensamos, lo quitamos de algunas de las certificaciones, decimos tal, y a ver esto, mezclando contratos, a ver esto cómo se arregla.

Mire, señora Broto —acabo, señora presidenta—, el Partido Popular pide responsabilidades hoy, señora Broto, pide responsabilidades políticas hoy al Gobierno, a la señora Almunia especialmente, por adjudicar el contrato del proyecto de rehabilitación y ampliación del Pablo Serrano a dedo, en primer lugar, y en segundo lugar, por abonar indebidamente la factura de los veintitrés mil ciento noventa y un euros.

Pero señora Broto, al margen de esa responsabilidad política, el Partido Popular le pide que nos entregue la documentación completa de ese expediente, entre otras razones, para comprobar, como es nuestra obligación, que lo que ustedes están diciendo sobre que han compensado, al final, en una certificación, esa factura es verdad.

Por tanto, responsabilidad política de lo mal hecho y entrega de la documentación, señorita, para que el Partido Popular pueda comprobar que han corregido ese segundo error.

De momento, señora Broto, ustedes son sospechosos de todo.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

La vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, señora Broto, para acabar con este turno de intervenciones con el Grupo Parlamentario Popular, puede tomar la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, yo creo que es lícito, es normal y es su obligación pedir responsabilidades, pero lo que, desde luego, desde el punto de vista de la gestión, no tolero es la falta de rigurosidad y la frivolidad que me achaca. Por lo tanto, en ese sentido, tengo que decirle que, desde luego, hemos actuado en este tema, como en todos los demás, con total rigurosidad.

Y como me pregunta fundamentalmente por los dos temas relacionados con el Tribunal de Cuentas, pero, lógicamente, pues, ha tratado usted alguno de los temas anejos a esto que me plantea, le diré por una parte, en cuanto al coste y las modificaciones —hablé el otro día y me parece que estaba usted en el Parlamento, pero se lo vuelvo a decir como le dije al señor Navarro—, que pongo a su disposición la documentación de esos modificados.

Respecto a la licencia, no hay ningún problema con la licencia del Pablo Serrano, atendiendo a la Ley urbanística de Aragón y al artículo 177, cuando se acuerda la ejecución del proyecto, el 13 de junio de 2007, se plantea, de acuerdo con la Ley urbanística de Aragón, la licencia para la ampliación del Pablo Serrano.

Vuelve usted a repetirme el tema del arquitecto elegido para esa segunda fase, y le vuelvo a decir lo mismo: fue objeto de fiscalización favorable, porque por las razones técnicas que concurrían en ello (se trataba de la ampliación de un museo), se entendió que lo procedente era el encargo de su reforma al arquitecto que previamente había hecho la reforma anterior y que la había ejecutado en dicho edificio, y que teníamos una primera fase y hacíamos una fase más amplia, y como le digo, con una fiscalización favorable.

Por otra parte, me habla usted del Tribunal de Cuentas, al que le tengo mucho respeto, todo el respeto del mundo, pero tampoco es la Biblia. Quiero decir que respecto de algunas de las cuestiones que se plantean en ese informe nosotros hemos planteado nuestras razones. Por ejemplo, me dice: «Dice el Tribunal de Cuentas que solamente se ha aportado una factura»; pues, porque no hubo más que una factura a la entrega del proyecto. No hubo certificaciones parciales. Hace el proyecto y se le paga el proyecto cuando termina el proyecto. No podemos entregar más que una porque solamente hay una, y por eso, hay una del proyecto. Después hay sucesivas facturas de la dirección de obra, pero hay una factura a la entrega del proyecto. Se le encarga el proyecto y cuando nos lo entrega se le paga una factura de un millón catorce mil euros. No hay ninguna otra factura, no hay ninguna otra certificación.

Respecto a lo que usted me decía de la de la factura de los veintitrés mil euros. Usted me dice que me va a sacar los colores, pero yo es que le voy a leer lo que pone, para que vea claramente. Mire, lo que pone el escrito del abogado del Estado, lo que pone el Tribunal de Cuentas, pero yo le voy a decir lo que pone en el ADO, porque es que me está diciendo que en el ADO pone esto, y yo le voy a leer lo que pone el ADO. Mire, dice: «Por este motivo...», bueno, le voy a leer todo, para que nos aclaremos mejor: «Con independencia de la factura anterior, el contratista presentó también otra factura con un importe de veintitrés mil ciento noventa y un euros en concepto de redacción del estudio de seguridad y salud del proyecto. Esta factura fue conformada a pesar de que, según el apartado 2.3 del respectivo proyecto, dicho estudio debía formar parte del mismo, por lo que no era procedente su facturación ni su abono al contratista al margen del proyecto. Por este motivo y habida cuenta de que el gasto total autorizado por el proyecto sería consumido al reconocerse la obligación correspondiente a la redacción del mismo, la intervención fiscalizó desfavorablemente el respectivo documento contable ADO —con hache o con sin hache, como usted quiera— y las actuaciones se elevaron al Gobierno de la comunidad autónoma, que convalidó el gasto y reconoció la obligación».

Pero yo tengo el documento, tengo el documento, el documento, de la interventora delegada en el que plantea por qué motivo se tiene que convalidar, y no es ninguna de esas razones, ninguna de esas razones. Se lo voy a leer, se lo voy a leer, se lo voy a leer, y esto es lo que lógicamente hemos enviado al Tribunal de Cuentas, y se lo voy a leer porque está firmado: «No procede la fiscalización favorable del documento contable de referencia relativo el estudio de seguridad y salud del 2.3, porque el importe total del documento asciende a la cantidad de veintitrés mil ciento noventa con cincuenta y ocho euros, superior, en consecuencia, al límite infranqueable de doce mil veinte con veinticuatro euros, recogido en el artículo...», tal, tal, «por consiguiente, se trata de un contrato de consultoría y asistencia, lo cual nos indica que se ha omitido el trámite de fiscalización previa». O sea, no pone... *[El señor diputado SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Suárez, un poco de seriedad, un poco de seriedad.

Lo que está claro es que en este informe, en este informe, como le hemos hecho saber al Tribunal de Cuentas, y si sabemos leer, que todos lo sabemos leer, veremos que está muy claro que en ningún momento la intervención de este Gobierno planteó que no se pagara esa factura por el motivo que aduce usted ante este Parlamento y dice el Tribunal de Cuentas. Es que es así, y, si no, enséñeme el documento de la intervención delegada donde está esa información.

Señoría, yo creo que he sido muy clara, que he sido muy clara y le he dado todas las explicaciones, y le daré todas las pertinentes, y reconozco que esa factura no debía ser abonada, pero tenga usted claro, clarísimo, todos, señorías, que si el informe de la intervención delegada en ese momento hubiera sido el que aduce el Tribunal de Cuentas, esta consejera nunca hubiera pagado esa factura.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora consejera.

Turno del resto de los grupos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? Renuncia.

Señora Ibeas, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora consejera, mi grupo lo que tiene es el informe del Tribunal de Cuentas, que es el que se ha hecho finalmente público. En ese informe es donde se señala que, efectivamente, no se acreditó fehaciente y documentalmente que existiera una auténtica imposibilidad de promoción de concurrencia de ofertas. En ese mismo informe se señala que ustedes conformaron la factura en cuestión, la de los veintitrés mil ciento noventa y un euros, que no debía haber sido pagada, como usted acaba de señalar. Evidentemente, en ese informe se señala también que no era procedente su facturación ni su abono al contratista al margen del proyecto, pero sin embargo se abona, y lo que tenemos hasta el momento, además de las declaraciones que usted acaba de realizar, eran las que usted había realizado en anteriores ocasiones en las que señalaba que cuando se hizo la liquidación, se descontó esa cantidad, y, al mismo tiempo, teníamos también, pues, el informe en el que se señalaba que la intervención había fiscalizado desfavorablemente el documento ADO, porque ya se había consumido el gasto total, no por otra razón. Y el Gobierno de Aragón, por lo tanto, lo que hizo fue convalidar el gasto y reconoció la obligación. ¿Que no se tenía que haber hecho? Pues, bien, eso lo dice usted ahora, pero está claro que se hizo, que se hizo, y eso es lo que aparece ahí, en el informe, que si hubiera llegado hace más años, yo creo que nos hubiera hecho un favor a todo el mundo.

En cualquier caso, de una forma muy rápida, qué es lo que le interesa a mi grupo parlamentario. Mire, a mi grupo lo que le interesa es que se aclare todo cuanto antes, que se sepa qué es lo que ha sucedido en realidad; por supuesto, nos interesa y nos preocupa mucho la garantía de una gestión eficiente de los recursos públicos, porque, mire usted, un proyecto que se adjudica por dieciocho millones setecientos mil euros y que, al final, es recibido por diez millones de euros más, es una auténtica barbaridad, señora consejera. Es que estamos hablando estos días de que la Universidad de Zaragoza, la universidad pública de Aragón va a contraer una deuda de nueve millones de euros. Es que el año pasado estaba anunciando también la propia Universidad de Zaragoza que es que corría el riesgo de caer en una deuda también de once millones de euros, y estamos hablando en estos momentos de que solo en el desfase de un proyecto, señora consejera, solo, que desde luego ha salido caro ¿eh?, el tener, como usted dice, que adecuarse a los requisitos de la Unión Europea, ¡caro ha salido!, pero diez millones, diez millones más de lo que en principio estaba adjudicado, sabiendo las necesidades que tenemos en estos

momentos en Aragón es muy, muy difícil de asumir sin más, sin más.

En cualquier caso, si realmente ha existido esa falta de control y ese despilfarro y aún hubiera que añadir que ha habido algún tipo de irregularidad en el procedimiento, señora consejera, la única conclusión con la que podríamos quedarnos es que ustedes han estado gastando dinero público sin preocuparse lo más mínimo, lo más mínimo, de nada, y eso sí que es muy serio. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora Ibeas,

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señora Herrero, puede tomar la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señorías, desde luego, nuestra posición es de apoyo a la intervención de la consejera y, además, yo creo que ha dado todas las explicaciones oportunas y pertinentes acerca de la cuestión por la que se le ha solicitado, por parte del Grupo Parlamentario Popular, su comparecencia aquí.

Ciertamente, sobre el Pablo Serrano se ha hablado y hemos hablado largo y tendido en numerosas ocasiones y, recientemente, en la interpelación del 10 febrero, pues, dentro de las infraestructuras museísticas, indudablemente, el Pablo Serrano es también una de las instalaciones de referencia en nuestra comunidad autónoma. Pero, en concreto, en esta ocasión, el propósito del Partido Popular, pues, bueno, es hablar del Pablo Serrano, pero, desde luego, desde un punto de vista muy específico, en cuanto a la convalidación del gasto y el reconocimiento de una obligación por veintitrés mil euros. No voy a reiterar más de lo que se ha dicho aquí.

Ciertamente, como bien ha dicho usted, señora consejera, como se ha puesto encima de la mesa, son dos temas en diferentes, aunque están ligados: un tema es el procedimiento seguido para la adjudicación del contrato y otro es el asunto concreto y específico del abono de los veintitrés mil ciento noventa y un euros en concepto de estudio de seguridad y salud. Bueno, yo creo que a estas alturas del debate, esta cuestión ha quedado meridianamente clara y estoy convencida de que todas las dudas que pudiese tener el Partido Popular al respecto, pues, se han disipado con la información que ha proporcionado la consejera.

A nosotros, lo que nos da tranquilidad es saber — estamos convencidos de que es así— que el proceso de contratación se ha hecho conforme a la legalidad, un contrato que fue negociado sin publicidad, pero que fue fiscalizado favorablemente, y en cuanto al estudio de seguridad y salud, pues, es un documento que acompaña al proyecto —no digo nada nuevo; se ha dicho aquí—, que acompaña al proyecto y que así está contemplado en el contrato.

Por lo tanto, en toda esta cuestión, lo importante es que... Bueno, además, la consejera ha reconocido que esa factura, quizás, no debía ser abonada, ha puesto a disposición del Partido Popular y de cualquier grupo parlamentario que, indudablemente, dentro de sus tareas de control, pues, así lo solicite, los documentos

correspondientes sobre todo lo que tiene de ver con este asunto y con la ampliación del museo, y ya ha leído el informe de intervención, que yo no voy a reiterar, relativo a la cantidad, en cuanto que es superior al límite establecido de doce mil veinte euros y, por lo tanto, que no debía someterse a su convalidación.

Yo les pediría, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que tengan cuidado con extraer determinadas conclusiones precipitadas, con confundir al personal y con decir según qué cosas y hacer algunas acusaciones, porque, quizás, sea de una forma precipitada, y me parece que tampoco es un ejercicio de responsabilidad, aunque con todo mi respeto, por supuesto, a su labor de control, pero la labor de control no tiene por qué estar reñida con la labor de responsabilidad colectiva que todos los grupos parlamentarios y los partidos debemos tener, y el Gobierno ha actuado conforme a la legalidad, que eso es lo que a nosotros nos deja muy tranquilos.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Guarden silencio.

Señor Suárez, ha excedido su tiempo de manera notable. Le pido que guarde silencio y se comporte.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para acabar, señor Álvarez, puede tomar la palabra.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidenta.

Ha comparecido esta tarde, señora consejera, para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno para convalidar el gasto y reconocer una obligación de veintitrés mil ciento noventa y un euros en concepto de redacción del estudio de seguridad y salud del proyecto de reforma y ampliación del Museo Pablo Serrano de Zaragoza.

Habría comprobado que el señor Suárez se ha quedado realmente frustrado, pero no se confunda, porque solo hay un motivo: no ha debatido con quien él quería. Por las explicaciones, no se preocupe, porque le dan igual, le dan exactamente igual las explicaciones detalladas que usted ha dado sobre el procedimiento seguido, todos los trámites legales. Nos ha contado que fue objeto de fiscalización favorable, nos ha hablado de la factura del proyecto que se abonó de una sola vez y que, una vez verificada la entrega, nos ha hablado de que el importe de esos veintitrés mil euros en concepto de estudio de seguridad fue minorado de los honorarios que, finalmente, percibió el contratista, tal y como consta documentalmente en el expediente, etcétera.

Pero no se trataba de eso. Los objetivos del Grupo Parlamentario Popular no iban por ahí. Efectivamente, estamos otra vez —si no he perdido la cuenta, es la quinta— utilizando esta tribuna de forma oportunista, como escenario para lanzar una precampaña electoral que pasa por el «difama, que algo queda». Por tanto, señora consejera, da igual, no se esfuerce, da igual lo que usted explique, porque no se trata de eso, solo se trata de lanzar una campaña electoral en la que, de alguna manera, algo hay que poner como cortina para que no se vea, para que no se adivinen cuáles son las propuestas que ya nos gustaría saber del Partido Popular.

Nosotros, desde luego, creemos que esta tribuna no está para eso, que se podría utilizar mejor. Decía el señor Suárez, esta vez don Eloy, esta mañana, al hablar de la proposición de derechos históricos, que el hablar de eso no sirve para solucionar los problemas de los aragoneses; sin embargo, el hacer cinco comparencias sobre este tema, que es un tema que debe resolver quien lo debe resolver, si hay que resolverlos, pues, sí, debe ser algo que cumple objetivos. En cualquier caso, no se preocupe, porque la inauguración del Pablo Serrano, la inauguración del que va a ser el instituto aragonés de arte y cultura contemporáneo, se realizará, y lo que quedará será un edificio emblemático para disfrute de la ciudadanía, en general, y de la ciudadanía aragonesa, en particular.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señor Álvarez.

Señora consejera, para concluir este turno de intervenciones y esta comparencia, puede tomar la palabra para cerrar este turno.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidenta.

Señorías.

Portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno, les agradezco sus intervenciones, porque, a lo mejor, argumentando de otra forma, han sido capaces de explicar mejor que yo un tema que creo que está claro.

Se ha vuelto a repetir de nuevo el tema de la adjudicación, se ha vuelto a hablar de los modificados. Yo creo que lo expliqué el otro día muy claro, cómo un proyecto inicial de veintitrés millones de euros, que fue adjudicado por dieciocho, pero luego, con sucesivos modificados, fundamentalmente por motivos referidos a la cimentación, donde nos encontramos con problemas no esperados y con nuevos criterios para la conservación, tenemos hoy un museo referente a punto de inaugurar por un valor de veintisiete millones de euros, pero que, desde luego, hemos gestionado con total rigurosidad y eficacia.

En cuanto al estudio de seguridad y salud, que es un documento que acompaña al proyecto, está claro que estaba contemplado en el clausulado del contrato, y por eso hemos minorado su importe en el pago que se efectuó al conjunto del proyecto. Por eso, quiero aclarar que, desde luego, no ha supuesto... —quiero aclararlo, porque yo creo que es muy importante—, no ha supuesto ningún coste añadido, no ha habido mayor coste.

Señor Suárez, sé que le hubiera gustado más que la compareciente hubiera sido mi compañera de Presidencia; a mí me ha encantado comparecer con usted, por una razón: porque he tenido la oportunidad de dar explicaciones a los aragoneses de un tema que está muy claro, que está muy claro que no ha supuesto ningún coste mayor de esta obra, y que ustedes, como hacen en muchas ocasiones, pues, intentan difamar esa gestión.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora consejera.

Comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación, a petición propia, para informar sobre la PAC en el horizonte 2014.

Señor Arguilé, señor consejero, tiene la palabra para su explicación.

### **Comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación para informar sobre la PAC en el horizonte 2014.**

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Señorías, comparezco ante este Parlamento porque me parece que lo que está sucediendo es trascendental para comunicarlo al Pleno de esta Cámara, que no es, ni más ni menos, que la discusión, los debates sobre la próxima reforma de la política agrícola común en Europa y que, naturalmente, nos afecta de lleno a los aragoneses.

Es una comunicación lo que hay encima de la mesa y sobre esa comunicación estamos llevando discusiones continuas en los foros que tenemos, por ejemplo, el consejo consultivo, la conferencia sectorial o en cualquier otro foro.

Señorías, les voy a relatar un poco —hacerlo entero es mucho— el documento de la política agrícola común futura.

El documento, en mi opinión, adolece de falta de concreción y elude la cuestión, una de las cuestiones más importantes, que es la de los fondos financieros con los que vamos a contar y que estarán dispuestos para el período 2014-2020.

El sector teme perder competitividad en un mercado cada vez más globalizado por nuevas exigencias ecológicas y una PAC más verde, sin compensación para los agricultores.

Señorías, para tener una referencia a lo que quiere hacer la Comisión, les voy a decir la media de lo que en estos momentos perciben los agricultores europeos por hectárea en ayudas directas: doscientos setenta y un euros de media en la Unión Europea. Y con esta referencia, les digo lo que perciben los agricultores españoles, de media también: doscientos cuarenta y seis euros por hectárea, es decir, estamos por debajo de la media. La más alta es Bélgica, que está por encima de los cuatro mil seis cientos euros por hectárea y año. Y bueno, nosotros estamos parejos con Francia, con Alemania, con Grecia y con algún otro país. Pero les pongo esta referencia porque luego tiene importancia cuando hablemos de la ayuda básica que propone la comunicación de la Comisión.

Señorías, la Comisión —no voy a entrar en detalles—, en la comunicación, hace tres propuestas, propone tres opciones, tres opciones políticas. Esta estrategia de negociación es ya vieja dentro de la Unión Europea, porque pone una que es casi dejar las cosas como están; otra, la segunda, que mete unas modificaciones que son las que quiere hacer, y una tercera, radical, que no acepta nadie. Con lo cual, en estos momentos, lo que ha sucedido es que casi todas las comunidades autónomas, en la conferencia sectorial, han optado por la segunda opción, como no podía ser de otra forma, ha salido bien la estrategia de la Unión Europea.

Bueno, pues, la primera opción es mantener el actual esquema garantizando la estabilidad de la política agrícola común con modificaciones y mejorando progresivamente en el reparto de los pagos directos entre los estados y entre los agricultores. A mí es la que más me gusta, porque luego lleva una letra menuda que sí entra en detalle.

La segunda, que es la que se ha votado o que se ha aceptado en la conferencia sectorial, introduce cambios de calado, incidiendo en una política más sostenible y equilibrada en las percepciones entre agricultores y estados; una PAC más comprensible para los ciudadanos —no sé qué quieren decir con esto—, más eficiente en el gasto; reforzar la contribución de la agricultura y el desarrollo rural para cumplir los objetivos de la Estrategia Europea 20/20, para un crecimiento inteligente sostenible y solidario. Queda un poco ambiguo, ¿no?

Y la tercera, que es la radical, la que ya todo el mundo dice que ni hablar, supone el abandono progresivo de los apoyos públicos a la renta agraria y a las medias de mercado, que es un desmantelamiento progresivo de la política agrícola común y centrar los fondos europeos, que ahora se llevan a la política agrícola común, hacia el cambio climático, hacia el medio ambiente y hacia el desarrollo rural.

Hay un montón de dudas y preguntas que se suscitan, pero me las voy a saltar, para decirles un poco la posición de este departamento en las negociaciones.

El documento, como les digo, señorías, la comunicación no pasa más allá de un contenido filosófico. Las razones son de muy escasa trascendencia y de muy poco peso. Solo hay una de las ocho que —entiendo yo— justifica una propuesta de reforma, que es la que dice que hay que equilibrar el gasto, los pagos, sobre todo, entre los estados miembros.

Tengan en cuenta sus señorías que no hace muchos años se incorporaron doce países a la Unión Europea, cambiando de una Europa de los quince a una Europa de los veintisiete y, por lo tanto, entraron un poco de aluvión, sin las exigencias que nos puso la Unión Europea a España y Portugal cuando hicimos el Tratado de adhesión, porque estuvimos siete años en unos productos y diez años en otros productos, y aquí han entrado en aluvión. Pero, naturalmente, tienen menos fondos y, por lo tanto, como se justifica esta reforma es tratando de repartir los fondos de una manera más equitativa entre los países que ya estábamos, los quince, con los que se incorporaron, que son los doce.

En mi opinión, esta reforma es innecesaria por sus escasos argumentos, no hay justificación para que se produzca, y sería suficiente con una revisión, como ocurrió en el 2003 con el chequeo médico. Solo —ya digo— se justifica con la dotación económica para la equiparación entre el reparto económico entre estados.

Las anteriores reformas, señorías, la del noventa y dos y la de la Agenda 2000, sí que estaban justificadas. La una la llevó a cabo el comisario MacSharry, irlandés, y otra, el Comisario Fischler, austríaco. Aquellas sí que estaban justificadas porque iban orientadas, primero, ante la espiral de gasto agrícola en los años noventa, pues, hubo que poner freno a ese gasto y procurar una reducción drástica del gasto agrícola. También había una tensión muy potente en los mer-

cados internacionales de los alimentos y, por lo tanto, había que distensionar el mercado, y eso también era un motivo evidente de reforma. También suponía una tensión dentro del seno del GATT, entonces, la preferencia comunitaria, y en esa preferencia comunitaria, la fortaleza de las fronteras y los aranceles. Por eso, hubo que proponer una flexibilización en el mercado internacional, porque estábamos enfrentándonos a un mercado más globalizado.

También, en la segunda ya, en la de Fischler, se propuso el desacoplamiento de las ayudas, es decir, que las ayudas que reciben los agricultores no estuvieran unidas a producción, ni como fue, con MacSharry, a hectáreas y promoción. Y, por lo tanto, habría que desacoplar el pago y hacer un pago separado de la producción y separado de la superficie. De ahí viene el pago único y el desacoplamiento de las ayudas.

Pero también preocupaba a los europeos el que los agricultores hicieran mejor las cosas, hicieran nuevas prácticas agrarias, y por eso se incorporó la llamada «Condicionalidad», bienestar animal, medio ambiente y todo lo que supone la condicionalidad.

Y también se incorporó la multifuncionalidad y el desarrollo rural. La multifuncionalidad —para que lo entiendan sus señorías— es aquella que apoya todas las actividades empresariales, pequeñas microempresas, dentro del desarrollo rural al que prestan un gran servicio, como saben ustedes, los líderes, los programas Leader.

También era preciso, en la última reforma, en la de Fischler, en la agenda 2000, orientar mucho más las ayudas hacia el mercado, a orientar la producción al mercado, que como estaba hasta entonces, que las producciones se orientaban en función de una ayuda más importante o menos importante. Eso también ha avanzado mucho. Y también se invitaba a los agricultores a ser más competitivos en el mercado internacional.

Pero como saben sus señorías, el modelo, este modelo agrario, que implica la condicionalidad, es un modelo agrario europeo muy caro y que se precisa compensación o se está al borde de no ser competitivos en el mercado internacional.

¿Por qué digo yo que no es necesaria esta reforma? Porque yo entiendo que lo que precisa ahora la agricultura lo ha precisado siempre, pero ahora más que nunca, y es estabilidad. Cualquier introducción de elementos que provoquen inestabilidad económica está poniendo en riesgo la desaparición de los agricultores.

Los objetivos de la comunicación —también por eso es innecesaria— ya están cubiertos con la actual reforma. Nos hallamos todavía en proceso de aplicación de la agenda 2000 y del chequeo médico 2003; no lo hemos finalizado. Concluir el desacoplamiento, que es el núcleo principal de la política agrícola común, reformada en el chequeo médico, es preciso hacerlo, preciso finalizarlo, y hasta que no acabe el 2012, esto no está plenamente desacoplado ni con el pago único; faltará en 2012, por ejemplo, el cultivo del arroz.

Revisar la condicionalidad. Llevamos bastantes años, desde que se está aplicando esta reforma, que los países más importantes desde el punto de vista agrícola (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, España) reclaman un descenso en las condiciones, y valga la redundancia, de la condicionalidad.

Es decir, hay cosas importantes que hay que dejarlas y hay que exigir que se cumplan, pero hay otras cosas que están encareciendo en exceso, pues, la producción de las granjas o la producción agrícola, y por lo tanto no son necesarias, son innecesarias y sería menester revisar la condicionalidad.

Luego, hay otra cuestión que me gustará comentar, que es la modulación, y les explico lo que es la modulación y el artículo 68. La modulación, en esta reforma, esta que estamos aplicando todavía y que no hemos terminado, es una detracción presupuestaria que se hace del primer pilar al segundo pilar, que llegará en 2012 a ser una detracción del primer pilar del 10%, del 10%, señorías, y, naturalmente, tenemos la incógnita de qué pasará después de la reforma con esa modulación que se está llevando a cabo y que finalizará en el 2012. Y les doy un dato porque, si no, nos perdemos: la modulación supone cuarenta y cuatro millones de euros para hacer políticas estructurales (infraestructuras, modernización de explotaciones, modernización de regadíos, indemnizaciones compensatorias básicas o medidas agroambientales). Esos cuarenta y cuatro millones son netos del Fondo Europeo, no hay que cofinanciar, y para que tengan una referencia mayor, hoy estamos recibiendo del Feader cuarenta y dos millones de euros, es decir, tendremos ochenta y seis millones de euros a disposición del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón para hacer políticas activas de estructuras y, por lo tanto, en una cosa tan importantísima, no sabemos lo que va a suceder.

Es lo mismo que el artículo 68 o parecido, que les pongo que esto se aplica, por ejemplo, en el sector del vacuno en Aragón y en España. El artículo 68 detrae también del primer pilar el 8% de la cuantía, y eso va a indemnización para las zonas de ganaderías extensivas en las zonas de montaña, va también a la calidad de la leche, a la calidad de la carne y a la promoción de estos productos básicos, y los ganaderos lo han asimilado estupendamente.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señor consejero, tiene que ir concluyendo, por favor.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA):* Por lo tanto, también es un motivo para no saber lo que va a suceder con esta cuestión.

Pero también, señorías, les quiero advertir de otra cosa importante en mi opinión: los derechos históricos mediante los cuales los agricultores cobran, en estos momentos, la ayuda directa. Son unos derechos por los que, en estos momentos, un agricultor que tiene tierra y derechos, pues, esa tierra tiene un valor; la tierra o el ganado sin derechos tiene un valor menor. Pero estos derechos, hoy, todos los agricultores, igual que la tierra y el ganado, lo tienen en escritura pública y en el Registro de la Propiedad, luego son derechos patrimoniales que tampoco dice la comunicación nada a este respecto, con lo cual nos preocupa muchísimo.

La posición —y con esto termino, señorías—, la posición de este departamento esquemáticamente: pues, miren, lo más importante es el mantenimiento de la ficha financiera nacional en siete mil quinientos millones

de euros, que es lo que en estos momentos se percibe, y la ficha financiera que percibe Aragón, que son cuatrocientos noventa millones, que es lo que en este momento se percibe.

Mantenimiento de los dos pilares, del primer pilar y del segundo pilar, y el primer pilar, que es el de las ayudas directas, para que me entiendan, ese financiado al cien por cien por fondos comunitarios. Considerar la actividad agraria —así lo dice el Documento de Perspectivas Financieras— como una actividad estratégica en la economía europea.

Imponer de forma generalizada la reciprocidad, cuestión importante también, señorías, porque el modelo agrario europeo tiene unas exigencias para con el productor muy grandes y, sin embargo, estamos importando productos de otros países, de países terceros, a los que no les ponen ninguna traba, aunque no tengan esas exigencias ni en bienestar animal, ni en seguridad alimentaria, ni en trazabilidad ni en nada de otros países, y, por lo tanto, lo que queremos es reciprocidad en el comercio internacional, igualdad. Y también, no admitir de ninguna manera la renacionalización de los fondos de la PAC; queremos que la política agrícola común siga existiendo.

Tampoco queremos que aquellas políticas nacionales que están muy arraigadas y asimiladas por la Hacienda pública española y por las haciendas de la comunidad autónoma, como son los seguros agrarios, pues, queremos que los seguros agrarios se mantengan como política nacional y que no vengan a restar fondos de los fondos europeos.

Tampoco queremos oír nombrar una propuesta que hace la comunicación de las ayudas anticíclicas, que esto lo tiene la Farm Bill americana, pero nosotros no lo queremos: nosotros queremos seguir con las ayudas directas del agricultor, que sea buena o mala la cosecha, sigan recibéndolas a través de de las ayudas directas de la política agrícola común.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señor consejero, por favor, tiene que concluir.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUIÉ LAGUARTA):* También, señorías, queremos recuperar el mercado, la regulación del mercado, una red de seguridad. Ustedes han visto lo que ha pasado con la crisis financiera por una falta de regulación de mercados. Si pasase esto en la alimentación, sería una crisis imperdonable. Por lo tanto, se han relajado excesivamente los mercados, ha habido mucha volatilidad de precios, lo está sufriendo en estos momentos la ganadería y, por lo tanto, lo que queremos es una regulación, una intervención mayor en los mercados por parte de las autoridades comunitarias, y un marco también financiero estable a medio plazo.

Señorías, a nosotros nos plantean que discutir una equidad mayor entre estados, entre los quince y los doce, es muy arriesgado, porque ahora existe la co-decisión del Parlamento Europeo con las decisiones de la Comisión y de los Consejos, pero, naturalmente, en estos momentos, España es contribuyente neto en la Unión Europea, y recuerden sus señorías que el Reino Unido, para entrar en la Comunidad Europea, por ser contribuyente neto, exigió el cheque, el famoso cheque

británico, es decir, que le devuelven dinero por ser contribuyente neto.

Pero en el acuerdo de Fontainebleau, que es donde se acordó esta cuestión, cualquier país que sea contribuyente neto puede reclamar esa devolución, con lo cual, yo creo que es un elemento de negociación importante dentro de la Unión Europea.

Y por fin, ya, señorías, lo que necesitamos también es, por último, flexibilidad por parte de la Unión para definir las políticas prioritarias nacionales, es decir, que también haya un margen de flexibilidad para ser más concreto, porque están ustedes persuadidos de sobra de que España es un país que tiene agricultura mediterránea, agricultura de regadío y agricultura continental, y Europa, en su extensión más grande, es solo agricultura continental, y, por lo tanto, nosotros tenemos una agricultura diversa que tiene que tener flexibilidad en estos asuntos.

Y por último ya, lo que hace falta es seguir orientando el mercado hacia el consumo.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor consejero.

No veo al señor Barrena, por lo que pasaremos al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para exponer su posición, tiene la palabra el señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, tengo que agradecerle en primero lugar, pues, esta amplia y extensa información que nos ha facilitado sobre la PAC, el horizonte del 2014 de la PAC, a pesar de que, como usted mismo ha apuntado, existen todavía muchas incertidumbres y, en consecuencia, muchas incógnitas respecto a lo que puede pasar, y como ya ha apuntado, pues, muchos temores a que determinadas reformas lo sean o no lo sean en la línea adecuada o en la línea conveniente para los intereses de los agricultores españoles y aragoneses, en particular.

Lo cierto es, señor consejero, que habrá que ir asumiendo que las ayudas de la PAC y, en general, la percepción de fondos procedentes de la Unión Europea, cada vez que haya una reforma y cada siguiente horizonte, va a ser peor, va a haber menos cuantías y, probablemente, los conceptos en los que se reciban acaben siendo menos convenientes, eso es ley de vida, es normal y, probablemente, tengamos que agarrarnos al final, como decía usted, a la idea del cheque británico...

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señorías, por favor, guarden un poco de silencio.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* una vez que seamos contribuyentes netos de la Unión en relación también con esta materia.

Pero dicho todo eso, y aprovechando que usted está o va a esos consejos consultivos de política agrícola para asuntos comunitarios —ahí está con sus colegas, supongo, con la ministra— y que nos hablaba usted de

esas tres opciones, tres modelos o tres opciones que se plantean y que, según he leído, usted se decanta, dentro de ellas, por la primera, pues, yo le voy a pedir que tenga en cuenta algunas consideraciones para el que sería el cuarto modelo, que sería el que creo que nos convendría a los aragoneses, el que creemos que sería bueno para agricultura aragonesa.

Y en ese cuarto modelo, por el que le pido que usted abogue, que en alguna cuestión coincide, lógicamente, con las cosas que usted ha dicho, pues, entiendo que allí deberíamos apostar por una PAC que favorezca las explotaciones familiares agrarias y prime la producción, que condicionara las ayudas directas a la residencia real y efectiva en el medio rural aragonés, que tenga en cuenta y que asuma los principios de proximidad, de seguridad y soberanía alimentaria, que se defiendan estos principios como los más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que mejor garantizan el desarrollo y la supervivencia del medio rural, la solidaridad internacional y el propio futuro de la humanidad, que son ideas que deberían transponerse, que deberían aplicarse, que deberían reflejarse en los programas y en las líneas de actuación también de esas políticas, y por qué no, de forma especial, que ya lo hemos planteado en alguna ocasión, que tuviera en cuenta los denominados «contratos territoriales de explotación», que tuviera en cuenta esa medida que hemos planteado en algún caso, que se contemple en una actuación en esa línea de iniciar, a través de acuerdo o convenio con las organizaciones agrarias y cooperativas, un programa de contratos territoriales de explotación que garanticen por parte de la Administración la rentabilidad de las explotaciones a cambio del cumplimiento de unas condiciones de producción con determinados requisitos de calidad y sostenibilidad, de acuerdo con la Ley de desarrollo rural sostenible. Esto está en la ley, y cuando llegan distintos planes y actuaciones que permiten desarrollarlo o aplicarlos, es cuando hay que acordarse de ella y no solo para los grandes discursos, pues esta es una posibilidad.

Y, finalmente, quisiera hacer referencia a un principio del que usted sí ha hablado, el de la reciprocidad en el comercio internacional. Y para esta reforma de la PAC en lo que respecta al control de fronteras, la pregunta sería: ¿en qué podemos contribuir o en qué se contribuye desde el Gobierno de Aragón a controlar que los productos que vienen desde fuera tienen las mismas garantías de seguridad alimentaria, como uso de pesticidas, fitosanitarios, o semillas transgénicas, etcétera, que los que se producen aquí? Porque, al final, esta es una de las razones, uno de los problemas de fondo de nuestra agricultura, y hay una parte que es responsabilidad propia también del Gobierno de Aragón en cuanto a ese control y ese garantizar que esos productos que vienen de fuera, efectivamente, tengan las mismas condiciones, pero para eso tiene que haber un control en aduanas —ya lo sé—, pero también en todos los ámbitos que nos corresponde. Bueno, pues, ahí tenemos una línea de actuación interesante que también sería bueno que tuviera su reflejo en esta próxima política o en este próximo horizonte de la PAC.

Y termino diciendo que, en cualquier caso, nosotros entendemos que debemos defender la producción respetuosa con el medio ambiente, que debemos defen-

der la calidad frente a la cantidad y los transgénicos, que las medidas ambientales ahora, en muchos casos, incentivan este tipo de producciones y mercados en crecimiento y expansión, y que desde nuestra perspectiva, es mejor incentivar la producción, la seguridad alimentaria y el mantenimiento de sectores como el de forrajes, donde Aragón es una potencia frente a otras líneas de actuación o a otras prioridades.

En cualquier caso, como está todo muy verde todavía, aunque, según usted mismo nos relata, se apuntan algunas líneas que pudieran ser peligrosas o que pudieran no ser nada convenientes para Aragón, confiamos en que usted o quien lo sustituya en estos próximos foros pueda conseguir que, finalmente, las noticias no sean malas y que la preocupación que en estos momentos existe no se confirme con una mala política agraria común a partir de 2013, a partir de 2014.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene usted la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, señor consejero, gracias por esta comparecencia que ha solicitado usted para explicarnos cuál es el momento de negociación o el documento que se está trabajando para la PAC a partir del próximo año 2012. Y aunque no nos ha concretado demasiado el documento, gracias por su amplia, extensa y concreta exposición, a las que nos tiene acostumbrados, con la misma objetividad y nobleza.

Ha hablado usted de que al documento le falta concreción. No sé si esa concreción se debe al texto o, una vez que tenemos redactado el texto, se refiere a concretar algún tipo de situación que ahora mismo no esté totalmente definida.

Ha hablado usted también de fondos financieros, unos fondos financieros que no nos han llamado la atención en positivo sinceramente, porque usted ha dicho que la justificación de esta nueva PAC es un reparto económico de forma más equitativa. Si estamos hablando de más países, el reparto, independientemente de que sea más equitativo, que entendemos que puede ser lógico, tendrá una repercusión negativa para la Comunidad Autónoma de Aragón.

También ha hablado usted de una segunda opción, que parece que es la que más convence a la generalidad, aunque usted nos ha dicho que le gusta más la primera. Sería conveniente conocer este documento con un poquito más de profundidad para, bueno, al menos, hacerle alguna propuesta que pudiera complementar esta situación.

Ha hablado usted también de la competitividad del mercado. Creo que es imprescindible, y hemos debatido de muchas situaciones que lo pueden hacer más competitivo. ¿Pero hay alguna propuesta por parte de este nuevo modelo?

La estabilidad en el sector. Yo creo que la estabilidad es imprescindible en cualquier sector y, especialmente, en este sector agrícola que, bueno, pues, yo creo que para mal, pues, hay cambios prácticamente

constantes en el sector y, bueno, pues, yo creo que la estabilidad, sin ninguna duda, conduciría a una mayor tranquilidad en cuanto a la gestión del sector.

Yo creo que la modulación y el trasvase del primer al segundo pilar sí que pueden ser convenientes, porque creo que en este momento, mi grupo político apuesta por esta opción, ¿no? Creo que la ayuda debe de ser para quien está llevando a cabo a la actividad en este momento, y si no de forma tajante, sí que se debería tratar de reducir o de incorporar esas partidas económicas del primer pilar al segundo pilar de forma paulatina y con una redistribución de porcentajes.

Ha hablado usted de la regulación del mercado, que también se ha hecho, y bueno, lo hemos comentado en otros momentos donde quizá fuera conveniente, pero independientemente de la conveniencia o no, a mí se me antoja tremendamente complicado, y me gustaría, desde su punto de vista de experiencia como consejero, que nos dijera cómo se podría llevar a cabo esta intervención y qué consecuencias tendría para el sector.

Y me parece imprescindible la flexibilidad en las políticas nacionales. Yo creo que debemos de ser capaces de conseguir que se puedan flexibilizar, y dentro de esa flexibilización de las políticas nacionales, indudablemente, deberíamos dar un paso más hacia la flexibilización de las políticas en las comunidades autónomas, y aunque en la España interna pueda tener un denominador común, sí que hay una diferencia importante.

Debemos seguir apostando por un relevo generacional que no se acaba de producir, seguramente porque no hay una perspectiva de futuro muy halagüeña para los jóvenes, y eso provoca que el medio rural se vaya despoblando, cuando, precisamente, esta actividad agrícola y ganadera es imprescindible para el sostenimiento del medio rural. Y, bueno, hablando antes de la competitividad, pues, indudablemente, esa posible falta de rentabilidad, esa posible falta de competitividad en el mercado es la que conlleve este tipo de situaciones.

Venimos y estamos en períodos PAC, señor consejero, y usted lo sabe perfectamente, que lleva muchos años trabajando este tema, donde, con independencia de los cambios que se producen de forma constante, conocemos las debilidades del sector, y creo que debemos apostar y apoyar esas situaciones más concretas.

Hablábamos antes del trasvase de la modulación del primer al segundo pilar. Yo creo que también es importante no solo en ese aspecto, sino también en otras situaciones. Hablábamos de que es muy conveniente el asociacionismo, pero sigue habiendo todavía agricultores y ganaderos que no están concienciados, que no están convencidos y que funcionan, si me permite la expresión, un poco por libre; yo creo que también, independientemente de esa concienciación que a todos nos corresponde, sí que sería necesario el apoyo económico, no sé de qué manera exactamente, pero sí un apoyo económico que signifique el no dejarlos de lado, porque también ayudan al sostenimiento del medio rural, a la creación de unos importantísimos puestos de trabajos en una materia, en un sector tan concreto y que, indudablemente, apoyan a todo el sistema medioambiental.

Es imprescindible, consejero, y creo que usted luchará —no me cabe ninguna duda en ese sentido— por mantener los recursos de la Unión Europea que vienen de la PAC, entre otras cosas, porque creo que estamos obligados a garantizar un nivel de vida adecuado para los agricultores y ganaderos y tratar de conseguir que la actividad sea mucho más atractiva.

Bueno, espero que me responda, si puede ser, a estas preguntas y, si no, no me cabe ninguna duda de que en el momento en que conozcamos con más detalle alguna situación, usted mismo será quien, como en el día de hoy, tendrá interés en hacernos saber a los grupos parlamentarios cuál es la realidad de su departamento.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Salvo, cuando usted quiera.

*El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco, señor consejero, su intervención, porque nos invita a reflexionar sobre un tema que, como usted sabe o ya imagina, me apasiona y me preocupa al mismo tiempo. Pero no sé si de esta reflexión de hoy va a obtener el campo aragonés alguna consecuencia práctica.

La reforma de la PAC se decide en otros ámbitos y a otros niveles, por desgracia. La realidad a la que se enfrenta la agricultura europea y, en general, la economía en su conjunto está cambiando sin cesar y a unas velocidades de vértigo. El reto de las sucesivas reformas de la PAC sería hallar un sistema de organización y financiación que pudiera adaptarse y asimilar esos cambios sin obligarnos a revisar el modelo una y otra vez.

Debemos asumir una verdad incontestable: que el agricultor es, por encima de cualquier otra consideración, un productor de alimentos y materias primas para la agroindustria. Y este es un papel que cada vez va a tener más trascendencia. La FAO prevé que para el año 2050, la población mundial habrá crecido unos dos mil millones de habitantes, lo que unido a la mejora de la calidad de vida en los países emergentes, como China, India y Brasil, demandará una producción de alimentos de casi el doble de la que actualmente se dispone, y ello, en un contexto de incremento notable del coste de la energía y ante una fluctuación climática cada vez más intensa y frecuente, que comprometen las cosechas de países enteros como ha ocurrido este año pasado.

Las fluctuaciones de precios, con una imparable tendencia al alza, va a ser un escenario al que nos vamos a tener que acostumbrar. Permitir el desmantelamiento de la agricultura europea sería, en esas condiciones, una irresponsabilidad suicida. Una premisa básica es, por tanto, que la agricultura es, y lo va a ser todavía más, un sector estratégico. Si no entendemos eso, todo lo demás sobra. La agricultura —se ha dicho miles de veces— aporta otros bienes públicos: el mantenimiento del medio ambiente, la vertebración del mundo rural, el soporte de la población en extensas zonas del territorio y el mantenimiento de un acervo cultural. Muy

bien, pero los agricultores no cobran por ello, los ingresos de los agricultores provienen, esencialmente, de los productos que ponen en el mercado. Y aquí está la esencia del problema, del drama de la agricultura, que esa remuneración es insuficiente, que en muchos casos no cubre los costes de producción, que los márgenes, incluso cuando hay beneficio, son muy escasos, que su participación en el coste total del producto final que adquiere el consumidor es muy pequeña y que, en general, la rentabilidad de la agricultura es significativamente inferior a la del resto de sectores económicos.

Una remuneración suficiente implicaría, por el contrario, un aumento del precio de los alimentos, variando de forma importante la distribución del gasto del consumidor europeo y disminuyendo su capacidad de compra. No podemos permitirnos olvidar que si hoy en día podemos comprar alimentos a precios baratos, se debe a la paulatina apertura al mercado mundial y que los alimentos importados de terceros países están producidos en muchas ocasiones en situaciones socio-laborales que no aceptaríamos en nuestros países; es lo que se ha dado en llamar «*dumping social*»: salarios bajos, muy bajos, jornadas y condiciones de trabajo extenuantes y ausencia de derechos sociales.

Si no queremos que el precio de los alimentos sufra una escalada que distorsionaría el mercado interior europeo, pero al mismo tiempo queremos mantener una agricultura europea competitiva y que ofrezca, además, esos bienes secundarios de mantenimiento del medio que citábamos antes, es claro que hay que arbitrar un sistema que complemente esa escasa remuneración del mercado, y ese es el papel de la PAC. Pero si la evolución del campo tiende claramente a un descenso de las explotaciones, de la mano de obra ocupada y de la producción global, es claro también que la actual PAC se está mostrando insuficiente para garantizar la existencia de una agricultura europea capaz de garantizarnos, para un futuro que se presenta incierto, los alimentos que vamos a demandar.

Voy a analizar de forma necesariamente breve los aspectos más relevantes de la próxima reforma de la PAC: los pagos directos, desarrollo rural y la gestión de los mercados.

Empecemos por los pagos directos. El primer aspecto de la PAC, de su reforma, es la suficiencia de fondos, y ese es un dato que hoy desconocemos; si no hay fondos suficientes, el diseño de la PAC, por muy creativo que sea, será incapaz de mantener la agricultura. Para mí se ha empezado la casa por el tejado, vamos a hacer una casa que no sabemos si va a tener cuarto de baño o sí que lo va a tener, pero lo que no sabemos de momento es de cuánto dinero vamos a disponer para hacer esa casa. ¡Mal empezamos!

La distribución también ha de ser equitativa entre explotaciones y regiones, y equitativo no quiere decir igual, porque hay zonas con particulares dificultades geográficas que pueden exigir pagos complementarios, que ya están contemplados y con los que en principio estamos de acuerdo, a falta de saber cómo se regulan esos pagos.

Desarrollo rural. Nos parece conveniente que se conserve e, incluso, se potencie el segundo pilar, el del desarrollo rural, pero distinguiendo siempre entre las actuaciones destinadas directamente al sector agrario de aquellas otras genéricas del medio rural no agrario:

turismo, artesanía, arreglo de campanarios, etcétera. Y hay que diferenciarlas, porque los fondos destinados a estas últimas no deberían detraerse de la agricultura.

Asumimos plenamente la reivindicación de los agricultores de que todas las exacciones de fondos derivadas de la modulación, si se mantiene, penalizaciones por incumplimiento de la condicionalidad o cualquier otra fórmula de regresividad se destinen íntegramente a actuaciones agrarias.

La gestión de los mercados. Parece interesante que se incorporen mecanismos de aseguramiento de producciones y precios, teniendo en cuenta las fluctuaciones producidas por las malas cosechas a nivel mundial y los fenómenos especulativos de los últimos años. Resucitar los mecanismos de intervención, aunque adaptados a las nuevas circunstancias, nos parece una idea muy conveniente y necesaria.

Un aspecto fundamental, planteado por alguna organización sindical agraria, es la potenciación de la preferencia comunitaria para los alimentos de consumo en fresco, con escaso nivel de transformación y que es clave para frutas y hortalizas, por ejemplo.

Otra cuestión es el de la seguridad alimentaria, las exigencias sanitarias y su relación con el comercio exterior. Por supuesto que todos deseamos altos niveles de seguridad alimentaria y que nunca más puedan repetirse casos como el de las vacas locas o las dioxinas. Pero debemos plantearnos al menos tres cuestiones: una, que nunca se va a poder alcanzar una seguridad absoluta y que a niveles progresivos de seguridad y de nuevos controles, tiene un precio cada vez mayor, que a partir de determinado nivel, un margen muy pequeño de seguridad adicional puede tener un coste inasumible; es lo que en economía agraria se llama la «ley del óptimo», que, a nivel de calle, se plasma con el dicho de «lo mejor es enemigo de lo bueno».

Segunda, que resulta contradictorio un alto nivel de seguridad alimentaria cuando coexiste con problemas como la sobrealimentación, alcoholismo, tabaquismo y otros hábitos insalubres.

Tercera, que no todas las medidas de control arbitrarias tienen una relación clara, científicamente probada con la seguridad alimentaria. Los ejemplos, los he citado en anteriores intervenciones en esta misma Cámara: la retirada de cadáveres y la prohibición del uso de proteínas animales en alimentación animal, por ejemplo. Porque todas esas exigencias y muchas otras de tipo administrativo y de trazabilidad animal coexisten con la presencia en los lineales de nuestros hipermercados de carnes y otros alimentos procedentes de terceros países, donde es seguro que no se les exige esos mismos niveles de control.

Una exigencia básica a formular en la nueva PAC sería no solo la simplificación administrativa, sino una aproximación efectiva a la realidad de nuestra agricultura. Carece de sentido —creo— incorporar costes sobreañadidos a los alimentos sin una justificación científica suficiente, porque ello no solo resta competitividad al sistema agroalimentario, sino que supone una merma muy importante de recursos; no estoy —entiéndame— en contra de las medidas de seguridad alimentaria, no, pero quiero que las justifiquen y demuestren su necesidad y utilidad.

No quiero acabar sin hacer una referencia al que es el mayor problema social de nuestro país, deriva-

do directamente de la crisis económica: el paro. Pues, bien, fíjese que no hay mayor indicador del fracaso o, si lo prefieren, de la insuficiencia de la PAC que el hecho constatado de que, a pesar de la falta de alternativas, los jóvenes hijos de agricultores y ganaderos desisten de mantener activas las explotaciones de sus padres y seguir con ellas, seguramente porque intuyen o comprueban que la agricultura, hoy por hoy, tampoco es una alternativa viable. El diagnóstico real nos lo da pues el propio sector. Y si hay necesidad de alimentos y cada vez habrá más necesidad, esas explotaciones deberían ser indudablemente viables. Si el diagnóstico real nos lo daba el propio sector, habrá que ver si la Unión Europea, el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón captan el mensaje, lo entienden y son capaces de actuar en consecuencia, que esa es nuestra mayor preocupación.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor Salvo.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pellicer, tiene usted la palabra.

*La señora diputada PELLICER RASO:* Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, consejero, por su comparecencia y por su exposición, que, sin duda, siempre contribuye a que podamos tener un mejor conocimiento, a mantenernos al día y así poder formar una opinión más clara, en este caso sobre el futuro de política agrícola común, de importancia esencial para nuestra comunidad autónoma, donde el sector agroganadero, como aquí se ha mencionado ya por bastantes de los ponentes y por el señor consejero, es un sector estratégico y que se ve precisamente muy afectado por la misma.

Es cierto que entre los objetivos de la PAC que se establecían en el Tratado de Roma y los objetivos actuales, se nos traslada el cumplimiento de unos retos vinculados a la cada vez mayor diversidad y capacidad productiva de la agricultura, así como las exigencias de los ciudadanos en relación con el medio ambiente, la seguridad y la calidad de los alimentos, la preservación del paisaje y el cambio climático entre otros.

Esta PAC ha estado en un continuo estado de reformas que hay que reconocer que ha contribuido a crear algunas incertidumbres en el sector. También nos encontramos ante una Europa distinta, más fuerte, pero que debe ver cómo afronta la incorporación de doce nuevos países y, en este caso, sin que, en lo que respecta a la política agrícola común, el nuestro se resienta por ello.

Es precisamente en este aspecto y en este año clave de reformas, en el que la consejería, su consejería, viene trabajando de forma intensa en distintos foros que usted nos ha explicado, por ejemplo en el que ha hecho mención especial, que es el seno de la conferencia sectorial, junto al resto de comunidades autónomas y el propio Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, donde ya funciona un grupo de trabajo, que, además, si no me equivoco, fue a sugerencia de este consejero, para opinar y defender los intereses de nuestros agricultores y ganaderos con el fin de que la propuesta legislativa prevista para que vea la luz a

mediados del año 2012..., 2011, perdón, sea acorde con nuestros intereses, es decir, defender una PAC fuerte, con dotación presupuestaria suficiente, en la que no existan riesgos para las ayudas directas a nuestros agricultores y ganaderos.

El Grupo Socialista sabe que la agricultura y la ganadería son una parte importantísima de la economía de nuestro territorio, una actividad estratégica, como ya se ha dicho, que, por las características específicas de Aragón, permite que nuestro medio rural sea viable, mantiene el empleo y, por tanto, la población en el mismo, ya que el mantenimiento del sector permite, a su vez, que algunos sectores, como el turismo, los servicios o cualquier otro, se mantengan en condiciones tanto medioambientales como sociales.

El consejero, en declaraciones a la prensa, ha manifestado con frecuencia que lo que más le preocupaba de la modificación de la PAC —lo dicho usted también aquí mismo— es que España y Aragón, en particular, no pierda ni un solo euro de las ayudas directas que cobran actualmente los agricultores, y también, recientemente, hemos leído declaraciones suyas en las que hablaba de que las reformas que pudieran plantearse deberían servir para dar estabilidad al sector.

Pues, señoría, nuestro grupo no puede añadir más; es evidente que el Grupo Socialista apoya las políticas que desde la consejería se están realizando, creemos que debe ser usted, en todo caso, el que nos aporte más luz aquí, no será esta humilde portavoz. Pero sí que queremos decirle que su política es nuestra política y que, por supuesto, esperamos que sus exigencias y reivindicaciones, que sin duda estarán ahí hasta el final, pues, puedan cumplirse en favor del sector agroganadero.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene usted la palabra para su turno de respuesta.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILE LAGUARTA):* Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, darles las gracias a los cuatro portavoces que han intervenido: señora Pellicer, señor Peribáñez, señor Fuster y señor Salvo. Esto es una cuestión de todos.

Señorías, cuando yo digo que esta política agrícola común que nos proponen para el periodo 2014-2020 es innecesaria, no estoy tan lejos de la realidad, quizá me voy un poquito más allá de donde se van otros países, pero seguiremos insistiendo para luego negociar en esa dirección.

Alemania y Francia hicieron un documento, que se llamó el «Documento franco-alemán», que a lo mejor lo tienen algunos de ustedes y que, naturalmente, nosotros, les aseguré que suscribimos casi en un 90%. Y, además, no solo eso, que además de las reuniones que les he contado que tenemos en Madrid, en la conferencia sectorial, los consejos consultivos, las reuniones con las organizaciones con el sector..., hace breves días se presentaron en el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón dos altos funcionarios del Ministerio francés de Agricultura, que venían

acompañados del agregado agrícola de la embajada francesa en España, y tuvimos una sesión de trabajo con la gente especializada que tenemos nosotros dentro del departamento para política agrícola común.

Y si estábamos convencidos de que el Documento franco-alemán tenía, pues, un paralelismo bastante alto con nuestras pretensiones, con la entrevista, con la reunión de trabajo que tuvimos, nos acercamos más aún a ello. ¿Y en qué nos acercamos, señorías? Pues, les voy a confesar que los franceses llevan una estrategia que, teniendo un poco asumido que en el primer pilar va a ver una ayuda que, aunque repartida con equidad y entre estados, pues, sí que tenga importancia una especie de ayuda básica, pues ellos, cuando se habla de «ayuda verde» en la segunda opción, están pensando —y piensan bien— que la agricultura está aportando la biodiversidad en el mundo de las plantas cultivadas. Por lo tanto, están a favor de la rotación de cultivos y lo van a defender como política verde y de biodiversidad, y están defendiendo, pues, todo aquello que aporta la agricultura al medio ambiente a través de las plantas cultivadas. Por lo tanto, nosotros estamos también de acuerdo en esa dirección para no perder efectivos financieros del primer pilar. Por lo tanto, señorías, estamos —como les digo— bastante de acuerdo.

Señorías, en mi opinión, creo que la futura política agrícola común se desviará poco de la actual política agrícola que en estos momentos estamos aún aplicando y que todavía no ha acabado el proceso del chequeo médico. Y lo digo porque, como decían algunas de sus señorías, no se puede renunciar a las ayudas agrícolas. Que si quieren, les refresco un poco la memoria de dónde nació este presupuesto. Pues nació en 1992, cuando les estaba contando la reforma MacSharry, de un precio interior que percibían los agricultores, con un precio de retirada asegurado, con una Europa con fronteras y aranceles, y que de un tirón, mediante la reforma, pasó a valer el trigo panificable de veinticuatro pesetas a catorce, y el resto lo pusieron en ayudas, con una regionalización teórica y una producción también teórica. Y, por lo tanto, de ahí nace el primer pilar de las ayudas comunitarias. Por lo tanto, nace de una compensación por caída de precios, que se llamó «la ayuda», que tenían antes los agricultores y que ahora no lo tienen, y que reciben a partir de estas ayudas que les digo.

Por lo tanto, ese pilar no se puede adelgazar, porque, como decía el señor Salvo, si adelgazamos ese pilar, inmediatamente sufrirán los precios una elevación automática, y en los productos básicos alimenticios, habrá mucha gente, dentro de la misma Unión Europea, que no podrá acceder a comprar ciertos productos, como derivados, o no derivados, de la carne, de la leche, del azúcar y de los cereales.

Así pues, señorías, las ayudas son muy importantes para los agricultores, pero mucho más importantes los son para los gobiernos y para los consumidores. Por lo tanto, yo no creo, no creo que sean tan arriesgados como para renunciar a esta política de ayudas, porque se dispararían los precios.

Y como decía el señor Salvo, efectivamente, la agricultura —el que no lo piense así, pues, yo creo que está fuera de la realidad—, la agricultura sigue siendo la que abastece de alimentos a la población mundial.

Y la población mundial, efectivamente, para el 2050, va a sufrir un incremento importante.

Bueno, aquí no se trata de hacer políticas agrícolas estrictamente para unos señores de las sociedades desarrolladas y con mucho poder adquisitivo. Se trata de producir para que todo el mundo coma, para que todo el mundo coma. Y para producir para que todo mundo coma en los próximos veinticinco años, hay que echar mano de la ciencia, de la biotecnología, de todos los adelantos de la genética, para producir en la misma tierra mucha más producción para poder abastecer. Ese fue el nacimiento de la Unión Europea: procurar el autoabastecimiento alimentario de los ciudadanos europeos. Y yo creo, señorías, que esa idea todavía está encima de la mesa y sería, pues, muy irresponsable aquel que se olvidará del nacimiento de la política agrícola común en 1957, en el Tratado de Roma, y de la aplicación del artículo 33, que viene a decir que hace falta un autoabastecimiento suficiente para los ciudadanos europeos y una equidad y una renta para los agricultores suficiente para seguir produciendo.

Estoy de acuerdo con todo lo que han dicho sus señorías y les aseguré que he tomado nota y que en las reuniones posteriores que tengamos, van a ser parte de mi argumentario para seguir discutiendo sobre el futuro de la política agrícola común.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para explicar los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Empleo celebrada el pasado 24 enero de 2011, especialmente en las políticas activas de empleo relativas a la ayuda a los parados sin ingresos que sigan cursos de formación.

Para explicar la solicitud de comparecencia, tiene la palabra seguidamente el señor diputado Guedea Martín.

**Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para explicar los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Empleo celebrada el pasado 24 enero de 2011, especialmente en las políticas activas de empleo relativas a la ayuda a los parados sin ingresos que sigan cursos de formación.**

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado esta comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo con objeto de que se den las explicaciones adecuadas y pertinentes ante el Pleno de esta Cámara de los acuerdos alcanzados en esa conferencia sectorial que se celebró en enero y que se ha materializado, aparte, como hemos visto por los anuncios, en unas transferencias de recursos a las comunidades autónomas, ya, en dos decretos leyes que hemos visto a lo

largo del mes de febrero, en esta costumbre que tiene, en los últimos meses, el Gobierno de España de publicar cada quince días un nuevo decreto ley en materia económica, bien en materia laboral, bien en materia financiera, ¿no?

El objeto, como cuestión preliminar en esta comparecencia, desde el Partido Popular entendemos que la situación del empleo en Aragón es verdaderamente preocupante. El número de parados ha superado por primera vez los cien mil afectados en nuestra comunidad autónoma y la tasa de paro se ha situado en un 16%, en porcentajes desconocidos, por lo menos, a la mayoría de los que estamos en política ya desde hace unos años.

Anteriormente ya, el Partido Popular, creo que fue en el último período de sesiones y hubo también alguna otra iniciativa parlamentaria de otros grupos parlamentarios de la oposición, creo que planteamos, si no recuerdo mal, una interpelación al mismo titular del departamento con objeto de fijar cuáles eran los criterios, cuando se había planteado desde el Gobierno de España la convocatoria de esa conferencia sectorial con objeto de plantear, ante la grave situación del empleo en España, una reforma de las políticas activas de empleo. Esa conferencia sectorial se celebró el pasado mes de enero y ha dado lugar ya, como he dicho, a esas normas jurídicas y a esas transferencias, por lo menos, anunciadas —el consejero tendrá oportunidad de explicarlas si ya se han materializado—, de recursos financieros a las comunidades autónomas para cumplir los objetivos de la misma.

Como planteamiento general, cuando se habla de las políticas activas de empleo, tradicionalmente se ha considerado que los servicios públicos de empleo, terminología que se utiliza desde que ha habido las transferencias en políticas activas de empleo a las comunidades autónomas, permaneciendo las políticas pasivas como competencia del Estado en el instituto correspondiente..., como digo, se ha considerado que si los servicios públicos de empleo, en cuanto a las políticas pasivas funcionaban, en líneas generales, correctamente, en las políticas activas de empleo, había tanto cuando era competencia del Estado como cuando se ha transferido a las diecisiete comunidades autónomas, aunque ahora con diferentes niveles y abiertos en materia, como sabemos, laboral a ciertas interpretaciones y modificaciones que pueda haber en el futuro, se ha considerado tradicionalmente que buena parte de los nuevos empleos y de los nuevos contratos no se formalizaban a través de los servicios públicos de empleo y que, por otra parte, los recursos y los medios personales y los medios materiales y personales que las Administraciones autonómicas destinan a la formación no se corresponden después con las necesidades que hay en el mercado laboral y que la actividad que se realiza de formación, ahora, con los temas de cualificaciones profesionales y certificados que aparece en el decreto ley recientemente publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, no tiene una plasmación práctica en la creación, en la consolidación de nuevos contratos y de nuevos empleos, ¿no?

Tal vez, la gravedad de la crisis económica, con sus consecuencias en el empleo, está haciendo replantear muchas cosas, y creo que, en parte, esta apertura a unas nuevas políticas activas de empleo, aceptadas

por todas las comunidades autónomas, con independencia de los gobiernos que haya de cualquier partido político, se ha entendido que era necesario el plantear esta reforma de las políticas activas de empleo. Creo que abre unas posibilidades que entendemos desde el Partido Popular que hay que aprovechar, que hay que aprovechar en este momento, y planteándolas también para las actuaciones que tenga el Gobierno que surja de las elecciones del 22 mayo.

Por otra parte, creo que, además, confundiendo y creando, a lo mejor, un debate político que está relacionado, pero que es distinto, las reformas de las políticas activas de empleo pasan —podríamos decir— desconocidas en el debate político, porque en estos momentos se vive en España el debate de las pensiones y el debate de la reforma laboral y, efectivamente, entiendo que una cuestión muy importante como son las políticas activas de empleo y el subsidio, al que ahora me referiré, para las personas que hayan agotado sus transferencias en estos momentos, aparte de otros asuntos indudablemente de política nacional e internacional que tenemos, pasa desapercibido, porque se centra en qué va a pasar con la reforma de las pensiones, que se tiene que iniciar ahora la tramitación parlamentaria para ver cómo quedará ese texto. Y al mismo tiempo, con respecto a la reforma laboral, quedan pendientes de aprobarse, como hemos tenido ocasión de ver, otras iniciativas parlamentarias. Hay reglamentos que tiene que aprobar el Gobierno del Estado, se habla también de profundizar, en este sentido también, la reforma laboral, sobre todo, en materia de negociación colectiva y salarios.

Por otra parte, creo que también la proliferación de decretos leyes..., en diciembre hubo uno que regulaba desde las loterías hasta las cuestiones de empleo y desaparición del subsidio. Posteriormente, en diciembre, tuvimos uno que hemos tenido ocasión de debatir recientemente en la comisión, o más que debatir sobre él, comentar en relación con ciertos tributos, y ahora, después, los tres que llevamos en el año, dos referentes a materia laboral y uno a cajas de ahorros, yo creo que está, sinceramente, creando una inseguridad y una incertidumbre jurídica bastante grandes, porque es prácticamente imposible en estos momentos estar al día o conocer con algo de exactitud el *maremágnum* que tenemos en esta legislación motorizada en materia laboral y económica, a la que nos tiene acostumbrados este Gobierno. Prácticamente, si esto sigue así, cada quince días, nos vamos a encontrar con un decreto ley en esta materia y, en algunos casos, que deroga la anterior como consecuencia, por una parte, de la gravedad de la situación y, por otra parte, de la misma falta de criterios y de política del Gobierno de España en esta materia.

En relación con el subsidio, ya digo que en un primer momento se planteó la desaparición; posteriormente, se rectifica en esta conferencia sectorial, y ahora, se plantea ya otro subsidio para las personas que hayan agotado las prestaciones y subsidios como consecuencia de haber perdido su puesto de trabajo, pero se plantean —he analizado, creo yo— cinco cuestiones sobre este subsidio: si es conveniente o no su existencia; desde el punto de vista de los economistas, hay quien discute la necesidad o conveniencia de mantenerlo y hay quien no.

Por otra parte, y ya más aceptada su existencia, los requisitos que deben cumplir las personas para acceder a esta ayuda; la compatibilidad o coordinación con otras ayudas que en estos momentos existen tanto de la Administración General del Estado como de la Administración de la comunidad autónoma, aunque más, en algunos casos, competencia de los servicios sociales, pero que también son recursos públicos que se destinan a estas personas que no tienen otras fuentes de ingresos.

Al mismo tiempo, también se ha planteado —sabemos— la financiación, la financiación de las mismas, quién tiene que intervenir, si es exclusivamente competencia del Estado o deben intervenir otras Administraciones por la misma.

Y, por último, en quinto lugar, las obligaciones que tiene que cumplir la persona que sea perceptora de estas ayudas en cuanto a la participación de los cursos o en los programas de formación, que el servicio público de empleo correspondiente tenga.

También, si analizamos el contenido de los decretos leyes a los que me he referido, se ha planteado, en las políticas activas de empleo, mayor importancia al denominado «itinerario profesional» y a la mayor presencia y a mayores dotaciones para que los servicios públicos de empleo puedan tener o tutores o personal especializado para realizar esta función. Aquí nos encontramos que, en cierta forma, desde que hemos analizado principalmente en la Comisión de Economía y Presupuestos y en la Comisión de Industria, en algunos casos, las actuaciones que llevaba el Gobierno de Aragón cuando en esta legislatura hemos visto, pues, el cierre de empresas o el cierre, en algunos casos, de sectores importantes de empleo, se hablaba siempre que el Inaem establecía unos programas y unos itinerarios profesionales con el resultado que está ahora, efectivamente, no ha sido muy positivo. Por lo tanto, no sé hasta qué punto hay un cambio muy importante o lo que se está recogiendo en la normativa, en cierta forma, ya se está haciendo por parte del Inaem y, por lo tanto, no tendríamos una novedad importante.

Si leemos el último decreto ley, pues, encontramos que se habla de la estrategia nacional del empleo, se habla de que las comunidades autónomas tendrán que plantear también una estrategia en este sentido; se plantean, por otra parte, los planes correspondientes que deben de elaborar el Gobierno y las comunidades autónomas, se hace una referencia a los acuerdos que deben existir con los agentes sociales, pero se queda en una situación, ya digo, bastante indefinida en la situación.

Entendemos que como consecuencia de los acuerdos alcanzados en esa conferencia sectorial, hay en cierta forma ante esta Cámara una falta de información, aunque hemos visto en las notas del Gobierno y en la página web correspondiente, pues, la aparición de notas en las que se daba una publicidad a los acuerdos alcanzados en la misma. Pero, al mismo tiempo, de esa preocupación por la falta de información parlamentaria que ha obtenido esta materia, a iniciativa particular del consejero, sí que también se plantea desde otro punto de vista, tal vez, la falta de eficacia en las medidas que se están tomando, dada la evolución del empleo que sigue teniendo España, que los datos siguen siendo malos, y no tienen un reflejo ni

las medidas de reforma laboral ni, hasta el momento, las reformas de políticas activas de empleo, que no han tenido, como hemos visto también en otras iniciativas parlamentarias en comisión, hasta el momento, una incidencia positiva en el tema de desempleo y tasa de paro en Aragón.

Como se veía recientemente en una comparecencia de un alto cargo del departamento, en cuestiones de reforma laboral, en cuestiones muy puntuales en el expediente de regulación de empleo, tiene algún efecto positivo, pero realmente, en estos momentos, a lo mejor, hay una desmoralización en parte ya en la sociedad, porque las medidas que se están tomando, pues, evidentemente, no tienen el efecto y el objetivo esperado, ¿no?

Y, por último, nos preocupa que la conferencia sectorial, en cierta medida, no sea más que tomar unos acuerdos por parte del Estado de dotar a las comunidades autónomas que, como consecuencia de tener transferidos estos servicios públicos, porque entendemos que es un servicio público de empleo en este sentido, entonces, nos encontraríamos con que se les transfiere unas cantidades para hacer frente a la situación financiera que tienen por la falta de ingresos como consecuencia de la crisis económica...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Vaya concluyendo, señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* nos encontramos ante una situación, por lo tanto, simplemente, de darles unos fondos para atender lo que hasta el momento estaban haciendo, pero al tener mayor número de parados, no pueden realizar si no tienen una dotación adicional.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Concluya, señor Guedea.

Queremos que se expliquen por parte del consejero los acuerdos de esa Conferencia.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias.

No sabía si me había escuchado la primera vez.

Señor Larraz, señor consejero, su turno de respuesta. Puede tomar la palabra.

*El señor consejero de Economía Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Guedea, efectivamente hubo una Conferencia Sectorial de Empleo, la última, el 24 enero de 2011, en la que había diferentes iniciativas que presentaba el Ministerio de Trabajo sobre políticas activas de empleo, y de forma secundaria también, dentro de la misma conferencia sectorial, se abordaron dos temas, más pertenecientes a políticas laborales que a políticas de empleo.

Fue una conferencia sectorial larga, de jornada de mañana y tarde, y hubo, pues, diferentes cuestiones, pero como es tan larga, me voy a referir fundamentalmente a lo que respecta al plan de choque, a medidas

contenidas en un plan de choque, que fue el principal tema de discusión en esta conferencia sectorial.

Había preocupación por parte de las comunidades autónomas, pues, primero, porque necesitábamos confirmar que había fondos adicionales para hacer frente, sobre todo, a la segunda medida de los cuatro planes fundamentales, que era la recualificación de trabajadores que han agotado sus prestaciones por desempleo, como se ha referido también su señoría, y luego, también era importante la gestión de la ayuda económica, que se solicitaba que fuera realizada por el servicio público de empleo estatal.

Desde Aragón hicimos algunas aportaciones a estos documentos: primero, se solicitaba que el programa excepcional para la contratación a tiempo parcial de jóvenes, que es otra de las medidas dentro de las cuatro importantes, se pudiera desarrollar sobre doce meses en lugar de seis, sobre los doce meses posteriores a la aprobación de la medida, que fue aceptada esta sugerencia por el ministerio y se incluyó así en el documento; y en segundo lugar, también se estuvo proponiendo que en la ayuda vinculada a la recualificación, en cuanto a la formación, se incluyera también no solamente acciones formativas, sino también prácticas laborales o no laborales, o acciones de inserción laboral, un poco más ejecutivo que, simplemente, los meros cursos de formación. Estas dos cosas, tanto el programa especial excepcional de contratación a tiempo parcial, de ampliarlo a doce meses más, que se incluyeran prácticas no laborales o acciones de inserción laboral, se incluyeron en el documento y fue un poco la aportación que se hacía por parte de la comunidad autónoma.

Hubo diferentes puntos: se habló de la distribución territorial de fondos de las políticas activas de empleo para el año 2011; en este caso, a Aragón, se le asignaron setenta y cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y seis, que es un cosa que también se da todos los años en esta época —el año pasado fueron setenta y dos seiscientos nueve, o sea, nos asignaron dos millones de euros más para el año 2011—.

Hubo también la distribución de fondos para financiar la prorrogación de contratación de mil quinientos orientadores para el 2011 y los mil quinientos promotores adicionales al plan de choque con vigencia hasta 2012, de manera que a Aragón, que ya tenía cuarenta y ocho, ahora hemos añadido cuarenta y dos, de manera que vamos a tener noventa y tantos, casi cien orientadores o agentes de empleo, que nos sirven para hacer..., perdón, no se las cifras exactamente, cuarenta y tantos y cuarenta y tantos, no llegan a cien, noventa y algo, noventa y cuatro, noventa y cinco. Siento no tener la cifra exacta, pero ya se la daré. Y esto nos permite, para alguno de los planes que tenemos previstos o en los que vamos a poner en marcha, hacer todos los itinerarios personales de formación.

Hubo algunas otras cuestiones, como un informe sobre un proyecto de real decreto de procedimiento de regulación de empleo, un informe sobre la ley ordenadora de inspección de trabajo y seguridad social, pero, bueno, estos fueron temas que están más fuera de lo que realmente a su señoría le interesaba.

Entonces, en el plan de choque de empleabilidad, que es lo que más nos interesa, surge en el Real Decre-

to Ley de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, hay cuatro líneas importantes, en las que no me voy a detener muy específicamente, pero por lo menos se las voy a poner de manifiesto.

La primera es el programa de transición hacia la contratación estable. Es un programa que va en el artículo 1 del Real Decreto, que está limitando en el tiempo, pues tiene doce meses de vigencia, y el objetivo es la contratación a tiempo parcial, contratación de desempleados a tiempo parcial, que yo creo que es un asunto importante y que puede tener volumen suficiente como para mejorar la situación de empleo en este momento. Los destinatarios son jóvenes de menos de treinta años, de treinta o menos años, incluidos los de treinta, inclusive, y parados de larga duración. Son personas que están desempleadas e inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo al menos desde el 1 de enero 2011. Entonces, el incentivo es para las empresas, para los contratantes, hasta doce meses de reducción del cien por cien de las cotizaciones empresariales a la seguridad social, y del 75% para aquellas empresas que tienen menos de doscientos..., perdón, más de doscientos cincuenta trabajadores. O sea, empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, el 75% durante doce meses de reducción de las cotizaciones empresariales.

Además, posteriormente a estos doce meses, hay una norma, la Ley 35/2010, que permite reengancharse a estímulos para convertir estos contratos a tiempo parcial en contratos indefinidos. Los requisitos son que la jornada sea del 50% y el 75% de tiempo completo, que haya un aumento neto de plantilla con esa contratación y que haya contratos indefinidos temporales, al menos, de doce meses, no para interinidades o para contratos de relevo, como ustedes saben.

Estos incentivos suponen, pues, una disminución de ingresos inicialmente para la Tesorería General de la Seguridad Social, que se compensa con el menor gasto en bonificaciones de fomento de empleo y por el ahorro que hay también en la reducción de las prestaciones por desempleo.

El segundo programa grueso que se trató en esta conferencia sectorial y que también es importante es el de recualificación profesional de quienes agoten sus prestaciones, lo que se denomina «lo de los cuatrocientos euros», por que nos entendamos mejor, ¿no? Es el artículo 2 del Real Decreto que se aprobó la semana pasada. Tiene seis meses de vigencia y el objetivo es tratar de recualificar y prestar soporte de rentas a la persona destinada. Los destinatarios de este programa son personas desempleadas que agoten la protección de desempleo a partir del 16 de febrero del año en curso, o sea, llevamos una semana ya con el plazo abierto, y ya hemos tenido no un aluvión, pero sí le puedo decir que varias docenas, pocas, de personas que ya han venido y que cumplen incluso con los requisitos en todas las oficinas de empleo. Tienen que carecer de rentas, para lo cual se tienen en cuenta las rentas de la unidad familiar.

Y las acciones son, en primer lugar, el itinerario personalizado con ese programa que tenemos de nuevos técnicos de empleo, para poder hacer estos itinerarios personalizados. Se hace con estos promotores de em-

pleo que tenemos hechos, y son medidas activas fundamentalmente de formación, de recualificación, sobre todo en áreas emergentes, no en temas que no son sostenibles en el tiempo, además del itinerario personalizado y todos los cursos que se colocan en esos seis meses, más prácticas, etcétera, y se le suma la ayuda económica de acompañamiento, que la ayuda económica es el 75% del IPREM mensual —el IPREM, como saben, es una cifra que se toma de varios sitios—, que viene a ser unos cuatrocientos euros (trescientos noventa y nueve con algo), y es una ayuda hasta seis meses.

Se puede solicitar, con los requisitos necesarios, desde el 16 de febrero en las oficinas del servicio público estatal de empleo, y son para rentas inferiores, por supuesto, al 75% del salario mínimo interprofesional para aquellas personas que agoten todo el desempleo, y es compatible con ayudas sociales que se dan en la comunidad autónoma, pero la suma de las dos ayudas nunca puede pasar el 75% del salario mínimo interprofesional, se puede combinar con alguna ayuda, pero siempre y cuando no pase del 75%.

El volumen de dinero aproximado viene a ser en torno a unos cuatrocientos millones de euros, se ha previsto para la ayuda a este grupo de personas, y se va a financiar a través del Servicio Estatal de Empleo una reordenación de recursos de doscientos millones de euros y una modificación presupuestaria que supone un aumento de ingresos al Servicio Público de Empleo, un aumento en su presupuesto de unos doscientos millones de euros.

El tercer programa es un poquito más corto —y ya voy acabando, porque me avisan—, es el de acciones combinadas de orientación y formación para el empleo. Son acciones de mejora de empleabilidad con itinerarios individuales, fundamentalmente centrados en personas desempleadas con baja cualificación, y, sobre todo, jóvenes menores de treinta años, mayores de cuarenta y cinco parados de larga duración, personas que proceden específicamente del sector de la construcción puesto que hay que reordenarlos hacia otro espacio, y otros afectados por la crisis, y aquí estarían incluidos, por ejemplo, todos aquellos que están afectados por temas industriales de suministro a la construcción, por ejemplo, que son áreas que tampoco van a tener un futuro importante. Se realiza a través de itinerarios individuales y personalizados de empleo y se hacen a través de estos mil quinientos promotores que se van a distribuir.

Y el último programa, la última acción combinada —todo son modificaciones de las políticas activas— es aquella que va a parar a personas desempleadas. Pero en los planes de formación que se ofertan, fundamentalmente a personas ocupadas —ya saben ustedes que hay una parte de la formación que se dedica a personas ocupadas—..., lo que se hace en este plan es que si inicie formación dentro estos mismos planes, por lo menos entre un 20% y un 40% de personas desempleadas, o sea, que no sea solo dirigido a empleados, sino que estos mismos cursos se abran a desempleados hasta un 20% o un 30%. No supone mayor coste y, simplemente, lo que se reordenan son fondos de formación.

Este sería un poco el resumen de los cuatro grandes programas que se modifican y se aprueban en esta conferencia sectorial, y que ha tenido como resultado

la publicación de un decreto ley en donde vienen todas estas medidas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor Guedea, su turno de réplica.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, hay que agradecer que por parte del consejero se haya explicado. Habíamos leído el decreto ley, pero, efectivamente, así hemos podido conocer cuáles son las líneas generales de los acuerdos alcanzados en esa conferencia sectorial en materia de empleo y, al mismo tiempo también, por lo menos, ver que, efectivamente, esa ayuda de los cuatrocientos euros frente al primer cambio en la política del Gobierno que se produjo se mantiene; la compatibilidad en los términos, lo que se ha dicho, con las ayudas de tipo social que concede la comunidad autónoma, y, por lo tanto, el tema ya, y con la altura de legislatura que tenemos, creo que no se verá ya más en este periodo de sesiones y en esta legislatura porque habrá que ver, efectivamente, si ha entrado hace unos días en vigor el decreto ley, poco se puede decir, sino que hoy era el planteamiento general de las ayudas. Cuando hayan pasados unos meses, podremos comprobar, efectivamente, la reorientación, porque, como bien ha dicho, tampoco estamos aquí ante un cambio sustancial y total de las políticas activas de empleo, sino que nos encontramos una reforma de las políticas activas de empleo, pero tendiendo la situación en que en estos momentos nos encontramos y que, por los datos que cada día se perciben, desgraciadamente, pues no son muy halagüeños..., entendíamos importante que se realizase esta intervención por parte del consejero y, efectivamente, el Partido Popular tendrá que seguir controlando y viendo si las medidas adoptadas desde el Gobierno de España, propuestas en esa conferencia sectorial, recogidas en el decreto ley, y que ahora habrá que esperar un tiempo y, pasados unos meses, será el momento de evaluar si ha tenido un efecto positivo o no para el mayor problema que hoy tiene la sociedad española y la sociedad aragonesa, que es el número de trabajadores en situación de paro, en desempleo.

Y, efectivamente, ahí tiene que haber un esfuerzo por parte de todos los gobiernos y de todas las Administraciones Públicas para intentar solucionar el que es en estos momentos el problema principal de la sociedad y de la economía española. Si no hay trabajo, efectivamente, vienen todos los problemas posteriores, que ahora se están manifestando en buena parte de la actividad de la comunidad autónoma, como vemos a lo largo de muchas iniciativas parlamentarias en estos días.

Por lo tanto, el Partido Popular, como es sabido, tampoco ha mostrado en el ámbito nacional una oposición a las medidas adoptadas aquí. Hay dudas de que con esta política económica general se pueda salir adelante, que marca el Gobierno, pero, indudablemente, yo creo que en este momento queda fijado el marco general en el cual se ha realizado esa reforma de las políticas activas de empleo. Veremos cómo se

ejecutan por parte la comunidad autónoma, pero, al mismo tiempo, si tienen ese mismo efecto positivo o nos quedamos, como con algunas de las últimas medidas que se han tomado, con unos efectos, a lo mejor, aunque sean positivos, escasamente importantes para la gravedad del problema.

Nada más, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Pues muchas gracias, señor diputado.

Señor Larraz, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Brevemente. En primer lugar, sobre aquello a lo que su señoría se ha referido de los temas que marcan el problema actual del mercado laboral, indudablemente, tiene mucho que decir el crecimiento económico. O sea, es muy difícil que, independientemente de que se tomen medidas estructurales de cambio, que son muy necesarias..., también debemos de ver la reactivación de la economía española, que, como usted conoce perfectamente, se ha iniciado ya un crecimiento económico repetido en los últimos trimestres, sobre todo en Aragón, pero en una cantidad mínima, pequeña, que no es sensiblemente suficiente como para poder incrementar el número de empleos que estamos creando. Se siguen haciendo contratos en Aragón, de treinta a cuarenta mil todos los meses, lo que ocurre es que esos treinta a cuarenta mil contratos no absorben totalmente las nuevas personas que entran al mercado laboral y las pérdidas de empleo que hay todavía.

En todo caso, sí que se ha estabilizado a lo largo de 2010. Si desestacionalizamos todo lo que tiene que ver el paro registrado, podríamos ver como no se parece en nada a lo que estaba ocurriendo en el año 2009, en el que teníamos en algunos trimestres unas pérdidas de empleo verdaderamente importantes.

En este momento, a la vez que estas políticas, este plan de choque del Gobierno, que se hace en combinación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas y que nos permite combinar programas propios de la comunidad autónoma con presupuesto que pone la Administración general del Estado, yo creo que nos viene bien porque hemos puesto a disposición de todos estos desempleados que quieren ligar esa percepción de los cuatrocientos euros a cursos de formación, hemos puesto todos los cursos de formación de la comunidad, que acabamos de empezar a sacar en estos meses —a lo largo de este mes de marzo hemos terminado de sacar, prácticamente, los nueve programas que tenemos de creación de empleo, que serán de seis a siete mil empleos los que crearemos este año, y, además, todos los programas de formación que estamos sacando y de intermediación—..., todo eso conjuntamente es muy probable que, a lo largo de este primer semestre, se note y, a partir de abril-mayo, comiencen las cifras de desempleo a ajustarse un poquito respecto a las que hemos tenido en estos últimos meses, para continuar mejorando hasta el verano.

Yo creo que el segundo semestre del año, además, se va a ver mejorado por un mayor crecimiento, ya

tenemos un interanual de tres o cuatro décimas, que se va a ir acumulando a lo largo del año, y yo creo que al final tendremos muy probablemente un crecimiento por encima —de promedio, digo, de todo el año— del 1%, que ya nos permitirá tener prácticamente estabilizado el empleo, aunque el crecimiento de empleo, el primer semestre, no lo será, pero el segundo sí que será positivo, y el promedio, como digo, hará que se estabilice. Así que vamos a ver si todas las ayudas, que son pocas todas para ello, y, sobre todo, lo que nos interesa muchísimo es que se aporte al PIB ese diferencial entre importaciones y exportaciones, que es lo que está dando por el lado de la demanda el crecimiento del PIB, fundamentalmente, porque el incremento del consumo privado se está estabilizando con la atonía quizá un poco de todo el sistema público, que ha recogido un poco las dificultades del déficit y que no nos ha permitido ser tan expansivos como fuimos durante los dos primeros años.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Gracias, señor consejero.

Turno de los grupos parlamentarios.

Empezamos por el Mixto, por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por detallarnos esos cuatro planes fundamentales, alguno elevado a la categoría plan estrella, plan de choque, con la grave situación de crisis que hay y cómo va a afectar al empleo.

La pregunta es cuánto empleo vamos a crear con estos planes, eso es lo que me gustaría saber. Porque, mire, de las cuatro medidas que hay, que se plantearon, que usted ha detallado, el primer programa se basa en subvenciones a las empresas para incentivar contrataciones, en algunos casos con el 100% de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. Pero ¿no hay que apuntalar al sistema de pensiones? ¿En qué quedamos? Ya sé que a usted le han dicho que esto es lo que hay que hacer, ya lo estamos preguntando en Madrid; en otros casos, solo el 75%, en empresas de más de un volumen. ¿Con qué compromiso de mantenimiento de empleo? ¿El habitual? ¿El de con un año? ¿Con dos años? Esa sería una buena pregunta. Pero ¿cuánto empleo creen que por aquí van a crear?

Respecto a lo de los casi cuatrocientos euros, me gustaría que me dijera cuántos parados y cuantas paradas que hay en Aragón se van a poder beneficiar. Porque usted no nos ha explicado, pero supongo que los conoce, los requisitos para acceder a él. Tienen que ver incluso con la renta; si no estoy mal informado, a aquellas familias en las que uno solo de los miembros tenga una renta de cuatrocientos treinta y ocho euros ya no toca. Si se han beneficiado —con respeto digo lo del «beneficiado»— de los cuatrocientos veintiséis euros que había hasta el 15 febrero, cuatrocientos veintiséis euros que eran para quien ya no tenía ni subsidio, tampoco entra, lo cual no quiere decir que ya tenga empleo ni que tenga subsidio, pero ya no entra tampoco. Si no están empadronados desde una determinada fecha, tampoco.

Entonces, cuántos y cuantas de los cerca de veintiséis mil trabajadores y trabajadoras que en estos momentos hay en paro en Aragón, que o bien han agotado los subsidios o bien les queda uno o dos meses, se van a poder beneficiar de esta medida, medida que supone los casi cuatrocientos euros, con ese itinerario de formación y con esa serie de cuestiones. Pero cuántos y cuántas.

Es verdad que la tercera, la de dinamizadores, agentes, sí generará empleo directo.

Y luego viene la otra, la de planes de formación, que la gran novedad es que, aunque son y están diseñados para personas ocupadas, van a permitir, en función del porcentaje que acuerden, que puedan ir también personas desempleadas. Pero, en cuanto a todas estas cosas que hemos leído, que vienen en ese decreto ley, que a ustedes les explicaron en la conferencia sectorial, me gustaría saber qué repercusión real van a tener, sobre todo porque he leído declaraciones suyas, declaraciones del ministro de Trabajo, declaraciones del señor presidente Iglesias, sobre que con esto vamos a empezar a abrir una puerta a los ciudadanos y ciudadanas que están en la situación dramática en que la crisis les ha situado.

Porque luego hay otra de estas medidas que no he terminado de entender muy bien, y, si es posible, me la explica, incluso porque puede que esté equivocado, o sea, que puede que tenga la información mal interpretada. Parece que se descarga en los ayuntamientos la posibilidad de crear empleo y se les anima a crear empleo. ¿Con qué fondos? ¿O es que ya no están endeudados los ayuntamientos? ¿O es que ya les van a permitir endeudarse? ¿O es que van a convencer a Endesa de que, si tiene doscientos mil euros para el señor Aznar, hombre, que no atornille a los ayuntamientos? Claro, son cuestiones vitales y, por lo tanto, yo querría que, al menos, esta comparecencia sirviera para conocer un poco más los datos.

Y acabó.

Ayer, el señor presidente Iglesias afirmaba que Aragón va a empezar a crecer enseguida. ¿Por qué? No sé, ¿qué datos tienen? ¿En qué se fundamenta eso? ¿Un desiderátum? Bueno, pero ¿qué datos tienen ustedes para decir y asegurar que vamos a empezar a crecer ya en Aragón? Lo declaró ayer el señor Iglesias. Porque, claro, si es verdad que vamos a empezar a crecer ya y con estos planes y medidas vamos a..., pues yo de verdad que reconocería que he vuelto a ser un mal pensado...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Concluya, señor Barrena, por favor.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* —sí, sí, ya acabo, señora vicepresidenta— y vería que de verdad están empezando ustedes a proponer algo que de verdad empiece a dar esperanza a la ciudadanía, pero no lo veo. Por lo tanto, señor Larraz, de verdad que me alegraría mucho de tener que reconocer que yo estaba equivocado.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Barrena.

Señor Yuste, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, puede salir a la tribuna y fijar su posición.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señora presidenta, muchas gracias.

Señor consejero, hace casi tres años que se pinchó la burbuja, que se paró la economía, que se empezó a disparar el desempleo en el mundo, pero, sobre todo, en España, y en Aragón se duplicó el número de parados, y desde septiembre 2008, más o menos, llevamos, al menos por parte de nuestro grupo, presentando infinidad de iniciativas con propuestas constructivas para hacer frente a la crisis económica y de empleo.

Llevamos tres años pidiendo más presupuesto para las políticas activas de empleo del Inaem, pidiendo más personal para poder acometer esos programas de formación ocupacional que necesitan los desempleados aragoneses, para reinsertarse en otros sectores, etcétera. Llevamos esos tres años pidiendo planes de formación y recualificación específica para los desempleados de la construcción. En los tres últimos presupuestos de la comunidad autónoma, hemos defendido la creación de un contrato de empleo más formación en una línea que ya proponían también las organizaciones sindicales. Todas esas iniciativas fueron rechazadas, aunque, ahora, alguna de ellas creo que aparece o reaparece de alguna forma en estos acuerdos que se plantean desde la Conferencia Sectorial de Empleo. Por lo tanto, podemos pensar que se han perdido casi tres años, o dos años y medio, en este tiempo, y habrá que preguntarse por qué se ha tardado tanto en poner marcha estas medidas en concreto que usted nos ha presentado hoy.

Por nuestra parte, debo decir que nos parece bien que se prioricen los itinerarios formativos para mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo, y específicamente los que están en situación de mayor riesgo, de mayor dificultad de acceso al empleo, lo hemos dicho y, además, nos parece razonable que se vinculen las ayudas económicas a los itinerarios formativos. Lo que no nos parece bien es que la medida que se ponga en marcha, ese plan de recualificación, con la ayuda adicional de cuatrocientos euros, de casi cuatrocientos euros, sea excluyente porque, evidentemente, quedan excluidas de la ayuda y, por lo tanto, de la formación aquellas personas que han estado recibiendo hasta ahora la ayuda de los cuatrocientos veintiséis euros. ¿Es que estas personas no necesitan recualificarse? ¿No necesitan reinsertarse? Entonces, de alguna manera, se produce con ellos una cierta... Es cierto, se han beneficiado durante este tiempo de esos cuatrocientos veintiséis euros, pero ahora, cuando resulta que la ayuda, además, va complementada con programas de formación para la recualificación profesional y la reinsertación, resulta que quedan excluidos. Creo que esto es un error dentro de ese plan que, al menos, desde Chunta Aragonesista entendemos que tenemos que denunciar.

Me gustaría que pudiera explicarnos, señor consejero, hacia qué sectores emergentes o con mayor potencial de crecimiento, por emplear el lenguaje del propio plan, se orientan los desempleados que se han incluido en ese programa de recualificación profesio-

nal en el caso de Aragón. ¿Ya se han delimitado cuáles son esos sectores concretos?

En segundo lugar, nosotros, en Chunta Aragonesista, rechazamos el llamado «plan de choque para combatir el desempleo de jóvenes y personas en paro de larga duración» por tres razones fundamentales.

Primero, porque se presenta como un plan de choque con efectividad a corto plazo, dice en su preámbulo, pero en 2008 entenderíamos que se hiciera un plan de choque con efectividad a corto plazo, y así lo pedimos en esta Cámara y lo pidieron organizaciones sindicales en 2008, en 2009, pero, ¡hombre!, en 2011, me da la sensación de que se han perdido esos tres años que decía al principio. Proponer ahora un plan de choque es, desde luego, reconocer el fracaso de la política económica y laboral del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y, por extensión, de los señores Iglesias y Biel.

En segundo lugar, rechazamos el plan porque se fundamenta en la reducción de las cuotas empresariales de la Seguridad Social de un 100% para pymes y de un 75% para las grandes empresas. Entendemos que son bonificaciones muy generosas, extraordinariamente generosas, y que le van a suponer a la Seguridad Social una merma en torno a trescientos millones de euros, según han calculado técnicos de los agentes sociales. Y, claro, en pleno debate sobre la estabilidad de la Seguridad Social parece oportuno que señalemos lo contradictorio de medidas como esta. Usted ha explicado que esa merma de ingresos se compensa con otras cosas, pero la verdad es que no nos ha resultado convincente, al menos a este grupo.

Y en tercer lugar, no nos gusta el plan porque se fomenta el empleo precario: se incentiva el trabajo temporal y, además, a tiempo parcial, trabajo temporal y, además, a tiempo parcial. Desde luego, Chunta Aragonesista estaría de acuerdo en incentivar la contratación estable, pero, desde luego, nos parece que dedicar este esfuerzo a la contratación temporal es una barbaridad y por eso no compartimos la filosofía del plan. Espero que luego me pueda explicar con detalle esta cuestión.

En la documentación que conllevan estas medidas de políticas activas, estas nuevas políticas activas de empleo, se habla de reordenar el presupuesto de las actuales políticas activas de empleo. ¿En qué sentido? ¿En qué sentido se produce esa reordenación, aparte del dinero que nos llega? ¿Es que hay recursos que cambian de sitio? ¿Hay empleados de los servicios públicos de empleo que cambian de actividad? Me gustaría que pudiera explicarnos esa cuestión.

Y lo digo porque en el acuerdo de la Conferencia Sectorial se repartían tres mil ciento cincuenta y siete millones de euros para las comunidades autónomas. Usted ha dicho que Aragón va recibir setenta y cuatro millones de euros; si fuera el 3% de esa cifra, estaríamos hablando de noventa y cuatro millones de euros, 94,7 millones de euros. Por lo tanto, salvo que, aquí, en esa cifra, no se esté en los setenta y cuatro, que dice usted, incluyendo la parte que corresponde del personal de los promotores de empleo, entendemos que hay una disfunción y me gustaría que pudiera explicarnos la cifra.

Igual que, evidentemente, de esos mil quinientos promotores que se prorroga su contrato, promotores de empleo que se prorroga su contrato, y esos mil quinientos nuevos que se añaden, sinceramente, me ha sorprendido mucho, y por eso hacía aspavientos antes, discúlpeme, cuando no sabía la cifra exacta del número de promotores de empleo que le corresponde al Inaem. Yo pensaba que era una de las..., es una de las preguntas de examen que uno tiene que saberse, sobre todo porque los periodistas les encantan las cifras en estas cosas, y, ¡hombre!, en esta Cámara, yo creo que no es lo mismo noventa, que noventa y cuatro, que noventa y siete. Me ha sorprendido mucho que no tuviera esa cifra y por eso le hacía gesto de sorpresa y de perplejidad cuando lo comentaba antes.

En todo caso, me gustaría que pudiera concretarla, seguro que le ha mandado un sms ya la directora gerente del Inaem con el dato, espero que pueda proporcionárnoslo. Y, en todo caso, confirma algo que veníamos diciendo desde los presupuestos de 2009, y es que hace falta más personal en el Inaem para atender a la formación del número de parados que se ha incrementado sustancialmente en estos años. Por lo tanto, parecía razonable esa propuesta que hacíamos.

Quería acabar preguntándole por una cuestión del Catálogo de Servicios a la Ciudadanía. Sé que no se ha centrado en eso, no sé si tiene...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Concluya, por favor, señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Concluyo con eso.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Ha doblado su tiempo.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Bien, pues guardo esa cuestión, si quiere, para otro momento, en el sentido de cuál sería la parte o cuáles serían los objetivos adicionales, los servicios adicionales que desde la comunidad autónoma se pudieran plantear, más allá de ese catálogo de servicios comunes a la ciudadanía, que garantizarían la igualdad de oportunidades de todos los trabajadores y desempleados del Estado español. En todo caso, si se ha avanzado algo ya en lo que sería la oferta propia de la comunidad autónoma o no. Si tiene esa información, me gustaría que la pudiera compartir con la Cámara.

Muchas gracias, señor consejero.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Yuste.

Señora De Salas, en nombre de Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede tomar la palabra.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero.

Yo creo que usted ha dado una explicación rigurosa y detallada en relación con los acuerdos y la sesión larga de trabajo del pasado 24 de enero de la Conferencia Sectorial de Empleo y de Asuntos Laborales Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, en la que,

como muy bien usted ha indicado, se entregaron dos documentos a las comunidades autónomas, además de reuniones previas de trabajo, que me consta, uno relativo a las bases para la reforma de las políticas activas de empleo, y el segundo documento, el Plan de choque para combatir el desempleo de jóvenes y de personas en paro de larga duración, unos programas incluidos en el famoso pacto social y económico que se firmaron el pasado 2 de febrero y que, desde nuestro punto de vista, es un tema, yo diría, prioritario y fundamental, dada la situación preocupante del paro en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, para frenar la destrucción de empleo y, por tanto, promover medidas efectivas para crear empleo para la reincorporación de las personas en situación de desempleo al mercado laboral, no solamente a corto plazo, con ese plan de choque que usted ha explicado de una forma muy detallada, sino también a medio y largo plazo, con esa reforma de las políticas activas de empleo para que repercuta, evidentemente, y contribuya a ir conformando un modelo de economía productivo.

Políticas activas de empleo, por tanto, para contribuir al empleo para las personas, a dar una respuesta eficaz a las necesidades de las personas, del personal de las empresas, y a situar a los servicios de empleo entre los instrumentos para la gestión del capital humano en un nuevo modelo productivo. Unas políticas activas, un plan de choque necesario, imprescindible y que necesita, como muy bien usted ha dicho, de la participación y la colaboración activa de las comunidades autónomas puesto que somos las comunidades autónomas las que tenemos las competencias de ejecución de las políticas activas de empleo y las que conocemos mejor cuáles son las necesidades y demandas tanto de los desempleados como de los sectores productivos, y por eso se evidencia esa necesidad de participación y de atender a la realidad territorial, social y económica, en este caso de la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Gobierno de Aragón.

Como ustedes saben, Aragón recibe las competencias en políticas activas de empleo a través de un real decreto del año 2002 y sí que, en esta tribuna, yo voy a reclamar una vez más y a reivindicar la obligación por parte del Estado para completar la totalidad de las políticas activas de empleo, como ya se hizo en la comisión bilateral Aragón-Estado, y que se ha dado a otras comunidades autónomas, como el País Vasco, y aquí me estoy refiriendo a las bonificaciones a la Seguridad Social. Simplemente quería ponerlo de manifiesto porque creo que es una cuestión que está prevista en el Estatuto de Autonomía de Aragón y que viene a evidenciar un agravio comparativo con lo que se ha hecho con otras comunidades autónomas.

Bien. Como ya le digo, señor Larraz, señor consejero, yo creo que usted nos ha explicado de una forma muy clara cuáles son estas líneas básicas de la reforma. Nosotros estamos de acuerdo en considerar un derecho esos itinerarios individuales y personalizados de empleo, un derecho por parte de las personas en situación de desempleo, una obligación a prestar por los servicios públicos de empleo, y, evidentemente, en esa conferencia sectorial del pasado 24 de enero se

hizo una distribución económica de los programas de políticas activas de empleo.

Tras esa reunión del 24 de enero, se aprueban por el Consejo de Ministros dos reales decretos, el Real Decreto Ley 1/2011, que es el que usted nos ha explicado con mayor detalle de ese plan de choque, esas medidas urgentes para promover la transición al empleo estable, con esos cuatro programas, el que le ha abordado el Partido Popular en relación con la ayuda económica. Yo creo que ha quedado muy claro que es una gestión que se tiene que realizar por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, yo creo que Inaem ha hecho lo que tenía que hacer, hay una nota informativa distribuida, y a la que tenemos acceso, para conocer de una forma muy exhaustiva cómo se va a gestionar ese programa de recualificación profesional de las personas que hayan agotado su protección por desempleo, y yo he tenido acceso a la misma, a esa nota informativa, yo creo que eso es importante. Y luego, junto a este plan de choque de carácter inmediato dirigido a determinados colectivos, también está ese Real Decreto Ley —por tanto, se relacionan—, el 3/2011, que hace una reforma en profundidad de las políticas activas de empleo, una revisión a más medio y largo plazo, con una revisión, como ya digo, de las mismas.

Termino. Estos reales decretos, si no me confundo, tendrán que convalidarse en las Cortes Generales, están en vigor, pero tendrán que convalidarse. Yo espero que haya una responsabilidad por parte de todas las fuerzas políticas —y aquí hablo, fundamentalmente, al Grupo Popular— para que se convaliden porque, evidentemente, lo que se pretende o el objetivo prioritario..., ya veremos cuál es la eficacia del mismo, yo creo y deseo fervientemente que sea positiva y, por tanto, que permita que las personas que están en situación de desempleo como consecuencia de la crisis económica vuelvan al mercado laboral con esa medida de choque a corto plazo y con esas medidas a largo plazo; y, por tanto, hay que apelar a la responsabilidad de todos los grupos políticos en las Cortes Generales para que se convaliden y que, efectivamente, sean eficaces.

Desde luego, nuestra disposición desde el Partido Aragonés y desde nuestras responsabilidades y competencias para que, evidentemente, el diseño de estos programas de empleo..., que yo creo que se está haciendo bien por parte del Gobierno de Aragón. Hay que recordar que, a pesar de la disminución en el presupuesto para este año 2011, ha habido un incremento muy importante en las políticas activas de empleo, un incremento del 10,3%, y eso demuestra, evidentemente, que la prioridad del Gobierno y también, por supuesto, del Partido Aragonés son, y está, las personas, las familias que están en situación de desempleo, para que vuelvan a reincorporarse al mercado laboral.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora diputada.

Para concluir, señora Palacín, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede tomar la palabra.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL:* Gracias, presidenta.

Señorías, está compareciendo esta tarde en esta Cámara el consejo de Economía del Gobierno de Aragón, a petición del Partido Popular, para dar cuenta de los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Empleo del 24 enero de este año.

Ha dado cuenta del plan de choque, del programa de recualificación y de todo lo acordado en la conferencia sectorial. Al igual que el resto de grupos, señor Larraz, el Grupo Socialista también quiere hacer, aunque muy breve, unas consideraciones respecto de su comparecencia.

En primer lugar, en cuanto a una reforma laboral, esta y cualquier otra, que reforme las políticas de empleo, todos los que estamos en esta Cámara debemos de saber y sabemos que no se plantea a corto plazo, sino que es de largo alcance y de largo recorrido. Los resultados, como muy bien ha dicho también el portavoz del Partido Popular, no se ven en la inmediatez del tiempo, sino que se ven en un escenario a futuro. Eso no quiere decir que se abandonen para resultados futuros las políticas de choque inmediato. Esta reforma tiene como centro de las mismas a los desempleados, que es la mayor preocupación y la mayor ocupación que tienen este y todos y cada uno de los gobiernos de las comunidades autónomas y del Gobierno de la nación. Las comunidades autónomas, sin excepción, y el Gobierno han debatido estas políticas y han alcanzado un alto grado de acuerdo, en bien y con el inicio objetivo de aunar esfuerzos en la recuperación económica, en la mejora del empleo, en mantener el nivel de protección, que no hay que olvidar que el 75% de los desempleados tienen hoy una protección económica, y, además, impulsar la contratación de las empresas. Señor Larraz, ha desgranado en sus dos intervenciones las medidas, los acuerdos, también los desacuerdos, y las acciones que se han puesto en marcha, no voy a entrar en las mismas.

Para terminar, este grupo, que sí apoya las reformas que se han llevado a cabo, no tiene ninguna duda de que el Gobierno de España y las comunidades autónomas trabajan junto a los empresarios y a los agentes sociales para salir lo antes y lo mejor posible de esta lamentable situación laboral.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señora Palacín.

Señor consejero, cuando quiera, puede tomar la palabra para concluir este punto del orden del día. Gracias.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Brevemente ya en este debate para puntualizar algunas cuestiones sencillas y, sobre todo, para agradecer tanto a la representante del Partido Socialista como del PAR su apoyo a las medidas que se están tomando y agradecerles las puntualizaciones que han hecho a cada uno de los programas.

Algunas cosas puntuales que me han pedido. Disculpeme el representante de Chunta, sé que son cuarenta y cinco y cuarenta y cinco, lo que pasa es que

alguno de los años falla un número, uno o dos, y, como no sé cuál de los dos, no me he atrevido a decírselo exactamente para no engañarle, alrededor de noventa son. Hemos tenido cuarenta y siete, me parece, este año, y hasta noventa o incluso noventa y uno —y no me atrevo a decírselo, pero se lo pasaré en cualquier momento— tendremos este año.

Algún otro punto, que no recuerdo si era usted también o era el representante de Izquierda Unida, me hablaban de que, en el programa número uno, el de la transición a la contratación estable, aquel que se incentiva con el 100% de las cotizaciones empresariales, inicialmente está previsto que la Tesorería de la Seguridad Social ingrese veintitrés millones y medio menos, menos, por cada diez mil contratos realizados en el período total del programa, de manera que, si se crean diez mil empleos, son veintitrés millones y medio menos.

También me preguntaban sobre el programa de recualificación, a cuántas personas podía atender. Se estima que entre treinta mil y treinta y dos mil personas agoten su prestación por desempleo al mes, tal como se ha visto a lo largo de la vigencia del Prodi. Entonces [*un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*]..., no, en España, en España; si fuera en Aragón, estamos perdidos. Entonces, en total puede haber, con seis meses, ciento noventa y dos mil beneficiarios. Miren, si con este programa, que cuesta alrededor de cuatrocientos millones de euros, tenemos ciento noventa y dos mil beneficiarios, pues buenos son, indudablemente.

También me preguntaban sobre hacia qué sectores pueden ir encaminados en la nueva formación. En todos los sitios es exactamente lo mismo, hacia cosas más sostenibles: tecnologías de la información y la comunicación, transformación agroalimentaria, energías renovables, el turismo... En fin, todas las cuestiones que nos pueden resultar..., cualquier aspecto que tenga que ver con la innovación, la investigación y el desarrollo, etcétera.

No he traído exactamente —lo vamos a presentar, estamos trabajándolo con los agentes sociales— todo el programa de empleo este año, que, como saben ustedes, es cada año mayor. El Inaem ha sido un área, un departamento que, independientemente de las restricciones presupuestarias, todos los años ha crecido en su presupuesto. Está previsto que lo vayamos presentando poco a poco, yo creo que la semana que viene tendremos algún acto para presentarlo y, si a sus señorías les parece, yo les pasaré información absoluta, aunque saldrá, por supuesto, en todos los medios de comunicación. Estamos terminando, como digo, de sacarlos a boletín; yo creo que en este mes, como les he dicho antes, estarán los nueve programas globales.

Me parece que el representante de Izquierda Unida me preguntaba cómo los ayuntamientos van a crear empleo. Pues hay varios miles de empleos que van a crear seiscientos ayuntamientos en Aragón y que los paga el Gobierno de Aragón con el presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo; una parte está financiada por los setenta y tantos millones que nos ingresan. Que, por cierto, esos tres mil y pico de que hablaba el representante de Chunta son el global, pero, específicamente para repartir a las comunidades autónomas,

no es ese volumen, ahí están añadidos programas específicos que hace el Gobierno central; sí que recibimos más del 3% del peso de los programas. Yo creo que, conjuntamente, los que hace la comunidad autónoma más los que hace el Gobierno central continuamente, porque esto es un plan de choque de este año, el año pasado hubo otros, el anterior, otros, etcétera, pues, bueno, por lo menos para paliar las medidas y, sobre todo, incidir en que lo más importante es que despeguemos en el crecimiento y tengamos, como mínimo, por encima del 1% de promedio este año en crecimiento, y esperemos que el año que viene ya sea un crecimiento más razonable respecto a la modificación que podemos tener en el mercado laboral.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Larraz.

Debate y votación de la moción 1/11, dimanante de la interpelación relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón, y, en concreto, todo lo relacionado con materia de producción y edición de programas informativos.

La presenta el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

**Moción núm. 1/11, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado con materia de producción y edición de programas informativos.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que definiendo en nombre de Izquierda Unida, consecuencia de la interpelación que tuvimos en el Pleno pasado, está enmarcada en la nueva ley general del sector audiovisual y, específicamente, en la recomendación, obligación, diríamos nosotros, referida a los servicios públicos de comunicación audiovisual.

Tenemos aquí la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Saben sus señorías que salió por unanimidad de esta Cámara después de un proceso largo: teníamos, primero, la ley, luego creamos la Corporación, en la Corporación llegamos a ponernos de acuerdo en un modelo de radiotelevisión pública, modelo que hacía perfectamente compatible la colaboración público-privada y, por lo tanto, siendo conscientes cuando votábamos a favor de aquello de que una parte de los servicios, una parte de la producción, en definitiva, una parte del funcionamiento, podía estar externalizado y podía estar privatizado.

Siempre hemos discutido qué nivel, si era mucho, si era poco; siempre hemos planteado que, cuanto menos, mejor, pero, en definitiva, siempre hemos estado en la línea de lo que se estaba planteando. ¿Qué ocurre? Que la nueva ley general audiovisual establece la obligatoriedad de que la producción, edición y difusión de los programas informativos no se puedan ceder a terceros y, por lo tanto, deben quedar en el

ámbito del medio público, en este caso concreto, de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Sabemos la realidad que en estos momentos hay: que hay contratos en vigor que tiene firmados la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y que, por lo tanto, deben ser respetados. Pero finalizan este año, a finales de este año, en diciembre de 2011. Y entonces, pensamos que, para dar cumplimiento a esta ley y, además, porque nos parece conveniente y adecuado, para garantizar la pluralidad, la independencia y para no ver vallas por ahí que se atribuyen la paternidad o la propiedad de un medio público de radio y televisión, que quede garantizada esa independencia, esa pluralidad y esa transparencia con el cumplimiento de la ley.

Y eso nos lleva a plantear en esta moción un punto que claramente dice que se recupere «la producción propia integral de los servicios informativos»; situamos la fecha «a partir de enero de 2012» porque, evidentemente, somos conscientes de que hay que respetar los programas firmados hasta diciembre de este año. Pero, a partir de ahí, hay que hacer un trabajo previo, que son los puntos que tiene, digamos, detallados el punto único de nuestra moción, que serían: excluir todos los aspectos referidos a la producción de informativos de los concursos que se vayan a convocar, con lo cual, cómo ven ustedes, estamos dando por supuesto que va a haber otros concursos para seguir trabajando con el sector privado; hay que definir la modificación necesaria de la plantilla para incorporar los y las profesionales necesarios al sector público para emitir solo y desde lo público los servicios informativos; hay que planificar el proceso de selección del personal que los vaya a formar, y, sobre todo, hay que tener en cuenta la previsión de incluir en los presupuestos del año que viene las necesarias repercusiones que esto va a tener.

Es una moción, señorías, que tiene también, digamos, el soporte en lo que aparece establecido en la propia ley de creación en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Ese es el sentido por el que, una vez presentada la moción, espero la decisión de sus señorías y, lógicamente, les pido el número de votos suficientes para que esto saliera adelante.

Gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista puede intervenir a continuación. Lo hará en su nombre el señor Bernal, que tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista apoyará esta moción, señor Barrena, por dos razones. En primer lugar, porque es la filosofía que nosotros hemos defendido siempre. No hay más que acudir al *Diario de Sesiones* de noviembre del año ochenta y tres en el que, con ocasión de la interpelación, primero, y, luego, de las mociones que se debatieron en relación con la puesta en marcha del servicio público de la radiotelevisión aragonesa, defendimos y hemos defendido siempre.

Nosotros hemos planteado siempre en esta Cámara, en relación con la puesta en marcha de este instrumento, en primer lugar, la necesidad de contar con él y la necesidad de que Aragón se dotara de un instrumento de radiotelevisión pública, pero que no siguiera el modelo, el antiguo modelo de las televisiones públicas, de las primeras televisiones autonómicas, porque entendíamos que no era un modelo procedente y que era un modelo que creaba problemas. Pero, habiendo apostado por determinadas externalizaciones, a lo que no estábamos dispuestos, y lo dijimos y lo hemos repetido en todo tipo de iniciativas y comparencias, era a que el núcleo fundamental de los programas informativos se elaborara al margen o fuera de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Esa es la primera razón: porque nosotros creemos que no es de recibo que se conceda a terceros, por más que se diga que no, en este caso a Mediapro, pero me da igual el nombre de la empresa en cuestión en cada momento, porque, como sus señorías saben, ese período acaba precisamente en el año 2011 y hay que prever, se supone que hay que prever lo que va a ocurrir a partir del año 2012. Por eso veo oportuna esta fecha que usted da, señor Barrena, en relación con la cuestión. Esa es la primera razón por la que vamos a votar a favor.

Y la segunda es porque estamos convencidos de que hay que cumplir con la ley, con la Ley general de comunicación audiovisual, y el artículo 40 de esa ley dice lo que dice. Porque lo mismo que le contestó usted, señor Barrena, la señora Almunia en el último Pleno, con ocasión del debate de la interpelación que usted planteó, es lo mismito que me había contestado a mí, cuando era consejero de Presidencia el señor Velasco, el 18 junio de 2010, lo mismo, lo mismito, diciendo que no había ningún problema; eso sí, yo creo que fue un poquito más astuto el señor Velasco porque habló —y tengo el *Diario de Sesiones*—, cuando dijo: «La edición de informativos corresponde a personal que depende del ente Radio Televisión Aragonesa». ¡Claro que depende!, les mandan desde allí, pero no son ellos quienes les pagan, no es personal propio, es, siguiendo la terminología de la Ley general de comunicación audiovisual, personal que depende de terceros, al que le pagan terceros, que está contratado por terceros. Desde luego, no tienen ninguna relación contractual con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Dependen, claro que dependen, dependen de lo que les dicen los editores, que, estos sí, dependen, estos sí pertenecen a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y el señor Velasco, cuando le dije que era muy hábil utilizando aquel término, «dependen», que no era el objeto del debate, pues, bueno, con su experiencia, navegó por donde pudo y acabó el tiempo de respuesta de la pregunta, y lo mismo, de otra manera, le dijo a usted la señora Almunia.

Nosotros entendemos que la Ley general de comunicación audiovisual dice lo que dice y no admite otras lecturas. Yo y mi grupo parlamentario, desde luego, apostamos porque nos acomodemos a la Ley general de comunicación audiovisual y porque, de una vez, y en el año 2012, o, a partir del 1 de enero de 2012, hay esa posibilidad, el núcleo fundamental, que es el de informativos, dependa de la Corporación Aragonese-

sa de Radio y Televisión en todo su proceso. Lo digo porque a veces se dice que «no, no, lo que hacen no es edición y producción, es preedición y preproducción»; bueno, no vamos a entrar en san Agustín ni el santo Tomas en relación con este tipo de terminologías.

Por lo tanto, señor Barrena, votaremos a favor.  
Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. El señor Allué tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Yo creo que la contestación a la interpelación del Pleno pasado estuvo clara por parte de la consejera, en representación del Gobierno de Aragón, y, por lo tanto, entenderá también la posición que tomará este grupo parlamentario.

En esta moción, en cierto modo, cuestiona el representante de Izquierda Unida el modelo actual de Aragón Televisión por el que se externaliza la elaboración de materiales para la preparación de los servicios informativos de esta cadena. Ya es sabido que es Mediapro la empresa que suministra estos materiales, que fue adjudicada en concurso público por seis años, e Izquierda Unida querría que los ciento veinticinco trabajadores actuales fueran empleados públicos, de tal manera que no se convoque un concurso de externalización. Y ha citado y citó ya hace quince días, en la pasada interpelación, el artículo 40 de la Ley general de comunicación, que dice que «Los entes que presten el servicio público de comunicación audiovisual [...] no podrán ceder a terceros la producción y edición de los programas informativos», y dice algo más, como ya se le dijo por parte de la consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón.

Yo le diría que es cierto que la mayoría del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no comparte el planteamiento que nos hace Izquierda Unida en esta moción, y es conocido también que, a juicio de la dirección general de esta Corporación, no se produce una cesión a terceros de la producción y edición de los programas informativos. Pero digo más: este modelo de la externalización es común, no es algo que sea propio de la manera de funcionar de la televisión autonómica aragonesa, es común a las televisiones autonómicas, las llamadas «de última generación». Y, desde luego, desde otro punto de vista, este modelo, y esto es lo importante, apuesta por la racionalidad y la suficiencia financiera frente al modelo clásico de otras, del resto o de otras televisiones autonómicas con plantillas de personal público que tienen muchísimos trabajadores, miles de trabajadores, y que no parece que sea el mejor ejemplo de suficiencia financiera o el mejor ejemplo de racionalidad.

También se le dijo, y reitero, le dijo la consejera de Presidencia, efectivamente, que la FORTA encarga un informe jurídico respecto a la interpretación del artículo 40 y respecto a las inquietudes planteadas por Izquierda Unida, y establece claramente que la redacción de este artículo 40 no impide la contratación de los medios externos necesarios para la ejecución de los servicios informativos, siempre que por el ente público se conserve la condición de productor. Es decir, que se

asume el riesgo empresarial. Este es el caso claro de Aragón Televisión, creemos que tiene la condición de productor y la responsabilidad plena de la dirección editorial, así como de la edición de los servicios informativos.

Yo no tengo ninguna duda, es decir, el modelo de la radiotelevisión autonómica es un modelo público, señor Barrena. Ahora bien, está abierto a la participación de empresas u otros colectivos que puedan entrar para poder participar a la hora de desarrollar nuestra televisión. Ese es el modelo que defendemos y ese es el modelo que seguiremos defendiendo. En consecuencia, obviamente, no votaremos a favor de su moción.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez Oriz tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor presidente. Señorías.

Señor Barrena, evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar su moción porque entendemos que se enmarca en la obsesión de su grupo parlamentario, en este caso de Izquierda Unida, del diputado de Izquierda Unida, de crear siempre, haga falta o no haga falta, empleo público, su posición es siempre generar empleo público y, si puede ser en detrimento del empleo privado, pues miel sobre hojuelas. Esa es un poco la posición, hablando en plata, de Izquierda Unida en esta cuestión. Y, claro, esto lo llevan al asunto de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y lo enlazan con la artículo 40, punto uno, párrafo tercero, de la Ley general audiovisual, que dice, efectivamente, usted lee bien, dice que la producción y edición de programas informativos tienen que prestarse, evidentemente, por la titularidad pública.

Es correcta, señor Barrena, esa lectura, pero también le tengo que decir que las leyes hay que leerlas —hay un artículo del Código civil que usted conocerá igual que yo— y hay que interpretarlas en función de la literalidad, el contexto, etcétera, la realidad social... En definitiva, señor Barrena, el problema que tiene usted es que lee literal, pero no lee correctamente lo que se quiere decir en ese artículo 40.

Mire, el artículo 40 —y algo ha apuntado ya, en esto vamos a coincidir, de las pocas coincidencias con el señor Allué hoy, en esta sí que vamos a coincidir, algo ha apuntado—, lo que está diciendo el artículo 40 es que se prohíbe la cesión a terceros de los derechos de explotación. Es decir, cuando se está diciendo que no se pueden ceder a terceros los informativos, lo que se está diciendo es que los derechos sobre los informativos, los derechos de explotación, no se puede ceder, eso es lo que se está diciendo y así está recogido en la ley del Estado, así está recogido en jurisprudencia y así lo contemplan las opiniones jurídicas.

Mire, productor..., y usted recordará aquí fácilmente aquella etapa en el cine español y en el cine americano de aquellos grandes productores, de aquellas grandes producciones que durante un tiempo, ¿verdad?, generaron muchas economías, pero, luego, algunos de estos grandes productores se arruinaron. ¿Por qué? Porque lo que quiere decir «productor», funda-

mentalmente, es que asumes el riesgo económico de la explotación, y en este caso, señor Barrena, Mediapro no asume ningún riesgo económico de la explotación. Desgraciadamente, la explotación, el riesgo económico lo asume la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y por eso llevamos dos años (2008 y 2009) con más de quince millones de euros de déficit, y este 2010, que también se ha cerrado con déficit, ya veremos. ¿Por qué? Pues porque, efectivamente, la explotación directamente es nuestra, es de la Corporación Aragonesa, del ente público, incluidos los informativos; aunque, señor Barrena, los informativos estén contratados en materiales etcétera, a una empresa que es Mediapro.

Y lo mismo pasa con la edición de los informativos, señor Barrena. Lo que quiere decir «la edición» es que se tiene el control sobre el contenido de los informativos, y el contenido de los informativos no lo dicta Mediapro. Por tanto, la edición es también de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. En definitiva, la producción y edición de los informativos es de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que tiene la titularidad sobre el conjunto de la explotación, incluidos los informativos, lo que pasa es que, evidentemente, se hace valer de una empresa que se llama Mediapro para que le suministre y colabore y coadyuve a la finalidad prevista.

Por eso, señor Barrena, siento mucho tener que decirle que no podemos apoyar esta consideración. Creo que ustedes están, usted en concreto, obsesionados siempre con el mismo asunto, valga aquí, en la televisión, o valga en la radio, o valga en el transporte, o valga de donde venga. Es decir, para ustedes, es todo empleados públicos, sin pararse a pensar que los empleados públicos sí cuando la generación de empleo en lo público sea conveniente, eficaz y eficiente, y sí también al empleo privado cuando se den las mismas consideraciones. Por eso, nosotros tenemos un modelo en donde decimos: hay que generar empleo, pero siempre que sea empleo productivo, sea empleo público o sea empleo privado. Ustedes están obsesionados exclusivamente con el empleo público, todo lo quieren funcionarizar.

Y acabo con una consideración que ha apuntado el señor Allué también y que yo quiero también decir, lo he dicho alguna vez aquí, en esta tribuna, pero creo que es muy claro. Creo que el modelo de radio y televisión que tenemos en Aragón, que pactamos todos, con independencia de que es manifiestamente mejorable su gestión, la gestión actual del actual director general y compañía, manifiestamente mejorable..., tengo que decir que el modelo que se pactó, que es un modelo mixto en donde puede haber externalización de algunos servicios y menor externalización en otros, o incluso determinadas facetas que directamente se lleven por empleados de la Corporación, creo que ese modelo mixto es adecuado porque te permite tener la suficiente flexibilidad para ir conjugando todos los parámetros y, por tanto, ganar siempre en lo que, si se gestiona bien, hay que ganar, que es ser eficiente y ser eficaz.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. El señor Tomás nos dirigirá la palabra a continuación.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Sí, gracias, señor presidente.

Entiendo que nadie a estas alturas puede pensar que un proyecto ya consolidado y de la trascendencia de nuestra Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no esté cumpliendo con su función esencial, que permite el funcionamiento de un modelo de comunicación público dotado de mecanismos de gestión y control que asegura la transparencia, la pluralidad y establece suficientes garantías para el mejor funcionamiento del sistema.

El señor portavoz de Izquierda Unida, señor Barrena, presenta una moción referente a un aspecto concreto, como es el de la producción de programas informativos y la internalización plena de los servicios informativos, redefiniendo las plantillas para una producción propia integral de los propios servicios informativos. No se está poniendo, por tanto, entendemos que no se está poniendo, por tanto, en duda la calidad del material que se elabora de manera externalizada y que luego se suministra en bruto a las redacciones para la posterior preparación y edición de los informativos propiamente dichos. Este es el modelo que ha funcionado hasta ahora y que tiene una experiencia acumulada, y es un modelo que ha funcionado bien, es un modelo mixto, como decía el señor Suárez, que ha funcionado bien.

Izquierda Unidad nos plantea en su moción que nos replanteemos dicho modelo respecto a la elaboración del material destinado en este caso a los servicios informativos. Dicho de otra manera, Izquierda Unidad pretende que no se convoque un nuevo concurso de externalización, una vez que concluya el acuerdo con Mediapro, que, como ustedes bien conocen, es la empresa a la que se adjudicó, mediante concurso público, en el año 2005 y por un periodo de seis años, la realización de estos trabajos, y basa su razones en el artículo 40, de la nueva Ley general de comunicación audiovisual, que dice expresamente que «Los entes que presten el servicio público de comunicación audiovisual [...] no podrán ceder a terceros la producción y edición de los programas informativos».

Pero, señor Barrena, desde nuestro punto de vista, no se produce —y es un punto de vista que comparten el portavoz del Partido Aragonés y el portavoz del Partido Popular— una cesión a terceros de la producción ni de la edición de los programas. Y esta es una cuestión que no solo comparte con nuestro grupo la mayoría del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el propio director general, puesto que usted conoce el informe que fue entregado el pasado mes de enero al Consejo de Administración de la Corporación y el dictamen jurídico en relación con la cuestión que nos plantea encargado al FORTA. Y la conclusión es evidente, también voy a repetirla: el artículo 40.1 de la Ley 7/2010 no impide la externalización para la ejecución de los servicios informativos siempre que por el ente público se conserve la condición de productor y que se conserve la edición, entendida como dirección editorial.

Y sobre este aspecto no existe ninguna duda puesto que nuestra televisión autonómica tiene la condición

de productor y la responsabilidad plena tanto de la edición de los servicios informativos como de la dirección editorial. Y este punto de vista y este modelo también lo comparten otras comunidades autónomas que disponen de un modelo común de externalización, y este es un modelo que, frente al modelo clásico de las televisiones autonómicas que se crearon anteriormente, es un modelo que apuesta por la racionalidad en los recursos y por la suficiencia financiera.

Por tanto, señor Barrena, no podremos apoyar esta moción.

*El señor PRESIDENTE:* ¿El señor proponente desea modificar algún término de su propuesta? ¿No?

Vamos a pasar a la votación de la moción 1/11.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Seis votos a favor y cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Para agradecer los cuatro votos de Chunta Aragonesa, que, sumados al de Izquierda Unida, dan cinco, y comprendo lo que ha pasado ahí.

Quiero decir simplemente dos cosas. Miren, las leyes dicen lo que dicen y, que yo sepa, no se ha incorporado todavía a la práctica jurídica el interpretarlas para dar una clase... No, no se ría; ¡hombre!, ya sé, se interpretan las leyes y luego pasa lo que pasa, fíjese, ¡anda que no hay luego expedientes por ahí! Interpretan cosas que se podrían hacer y luego resulta que se recurren y no se podía... [Rumores.] Bueno, toda esa serie de cosas, ¿no?

Pero en su argumentación, al final, vienen a decir que lo que les permite la ley es interpretar que lo que dice la ley, que no se puede ceder, con que se reserven la producción, ya no está cedido. Bueno, pues será una interpretación suya, reforzada con un dictamen jurídico encargado por la propia Corporación, que, evidentemente, les da este soporte, y ustedes, a partir de ahí, lo interpretan, y me parece bien.

Nosotros no estamos acuerdo y haremos lo que consideremos oportuno porque creemos que las leyes están para cumplirlas y, evidentemente, más en una sede parlamentaria, donde reside el poder legislativo. ¿Cómo vamos a aceptar aquí que las leyes son para que cada uno las interprete como quiera? Pues no estamos de acuerdo.

Pero sí voy a decir simplemente dos cosas para evitar malos entendidos. En absoluto hemos dudado ni de la calidad ni de la profesionalidad de los servicios que se dan; en absoluto decimos que no pueda haber nada externalizado, y, cuando nos referimos a no convocar concursos, nos referimos solo y exclusivamente a la parte que tiene que ver con los informativos, nada más, no estamos diciendo que no se convoque absolutamente nada más.

Y sobre la discusión sobre la eficiencia y la calidad en el empleo entre lo público y lo privado, señor Suárez, cuando hubiera igualdad de condiciones, igualdad de salarios, igualdad de garantías, puede que empezáramos a estar de acuerdo, pero, mientras eso no se dé, evidentemente, Izquierda Unida seguirá de-

fendiendo empleo de calidad, salarios lo más dignos posibles, jornadas lo más justas posibles y, en definitiva, igualdad en las condiciones.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
¿Más explicaciones de voto?  
Señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:*  
Con muchísima brevedad, señor presidente.

Señor Barrena, léase, por favor, el artículo 3, apartado 1, del Código civil y sabrá usted cómo hay que interpretar las leyes.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Vamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 24/11, sobre el estudio de la oferta y de la demanda asistencial en el área metropolitana de Zaragoza, que presenta el Grupo Popular y que el señor Canals nos presentara a continuación.

**Proposición no de ley núm. 24/11,  
sobre el estudio de la oferta y de  
la demanda asistencial en el área  
metropolitana de Zaragoza.**

*El señor diputado CANALS LIZANO:* Gracias, señor presidente.

El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley en la que instamos al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de quince días, se presente un estudio sobre la oferta y la demanda asistencial en el área metropolitana de Zaragoza, porque ya saben ustedes que parece ser que está a punto de ponerse a disposición de los ciudadanos un nuevo hospital, o un arreglo de un hospital, el Hospital Provincial de Zaragoza, y, por lo tanto, sería necesario un reajuste y saber qué va a hacer el Gobierno de Aragón a partir de entonces.

Esto no es una petición nueva, hace ya muchos años que en estas Cortes se está hablando precisamente de cuál es la misión que debe cumplir el Hospital Provincial asistencialmente en Aragón, en especial en la ciudad de Zaragoza. Me permito recordarles que, hace ya más de diez años, en estas Cortes se aprobó por unanimidad que tenía que haber un plan estratégico de ese hospital. Que yo sepa, hasta hoy no se conoce ese plan estratégico.

También se aprobó en el año 2001, también hace nueve años y medio, porque fue en junio de ese año, estamos hablando de la quinta legislatura, es decir, hace ya dos legislaturas, una proposición no de ley, en la que ya, también por unanimidad, se planteaba que ese hospital tuviera población de referencia. Es decir, hay dos mandatos, por así decirlo, de los representantes democráticamente de los aragoneses al Gobierno de Aragón, que es el mismo ahora que hace dos legislaturas, para que ese hospital tuviera un plan de funcionamiento y, además, una población de referencia.

A fecha de hoy, todavía no hay nada al respecto. Es decir, durante diez años, que sepamos nosotros, ese hospital, el Hospital Provincial de Zaragoza, ha servido para poco para los aragoneses. La conclusión

desde nuestro punto de vista, es clara y transparente: al actual Gobierno de Aragón, que es el mismo de hace diez años, no le interesa lo que está ocurriendo en el Hospital Provincial y, obviamente, no hace caso a los planteamientos acordados democráticamente y por unanimidad en estos Cortes, parece ser a la vista de los hechos.

Además, todos sabemos que, hace no mucho tiempo, más de cincuenta mil aragoneses, zaragozanos especialmente, entre los que se encontraba el señor alcalde de Zaragoza, el señor Belloch, y este diputado que a ustedes les habla..., una petición para que ese hospital fuera precisamente un hospital general con población asignada, y coincide plenamente con los planteamientos que el Partido Popular está llevando desde hace mucho tiempo en Zaragoza para ese hospital. El Partido Popular quiere que sea un hospital general y que tenga población asignada. Veremos qué población tiene y veremos cuál es su cartera de servicio, y coincide claramente con los planteamientos de estas Cortes desde hace diez años y, además, con al menos cincuenta mil aragoneses que han firmado esa petición.

Por lo tanto, esta es la propuesta que seguimos haciendo y nosotros, además, nos afirmamos en una proposición no de ley que se aprobó también en esta Cámara por unanimidad, el 20 de octubre del año 2009, una proposición no de ley, la 100/09, en la que, también por unanimidad, se planteaba que fuera un hospital de referencia con población asignada, e incluso decíamos que tenía que ser, al menos, la de los distritos centro y casco histórico de Zaragoza, y, además, que se presentara un estudio de la oferta y de la demanda asistencial del área metropolitana de Zaragoza que incluyera las posibilidades de ese nuevo hospital.

A día de hoy, después de casi año y medio, todavía no sabemos nada, no conocemos si se ha hecho ese estudio; no me cabría a mí en la cabeza que no estuviera. Obviamente, un Gobierno tiene que planificar con tiempo; si va a tener un nuevo hospital en funcionamiento, tendrá que saber cómo lo va a poner en marcha y qué recursos necesita y qué población es necesario que tenga. Por tanto, no me cabe en la cabeza que ese estudio no lo tenga. Por tanto, planteamos que, en un espacio de tiempo —si ya está hecho— de quince días, lo presente en esta Cámara para que podamos saber lo que dice. Si no, se generará desconfianza y falta de credibilidad, que ya saben ustedes que en el Departamento de Salud y Consumo es algo frecuente y extendido en la opinión de muchos aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay unas enmiendas presentadas por Chunta Aragonesa y por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés.

Veremos en primer lugar la presentada por la señora Ibeas, que tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Canals.

Hemos presentado una enmienda para completar el texto que plantean en su moción. Partimos de la misma

premisa que ustedes, es decir, tenemos un acuerdo que fue adoptado por unanimidad en la Comisión de Sanidad. La pregunta que se nos ocurre formular es: ¿por qué? ¿Por qué se ha superado la fecha que se había establecido como plazo máximo para que el Gobierno de Aragón, para que el Departamento, concretamente, de Salud y Consumo, presentara ese informe en el que pudiéramos conocer de cerca cuál es la planificación que piensa mantener el Gobierno de Aragón? Y, sobre todo, conocer cuáles son los equipamientos que va a haber y la deducción, de no haber tenido finalmente una respuesta en el tiempo establecido, de que es bueno que se le recuerde desde estas Cortes al Gobierno de Aragón, efectivamente, que ese informe tiene que llegar.

Le planteamos una enmienda con la que queremos recoger algunos de los debates que se han estado planteando también en otras administraciones, y, concretamente, en el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Por qué? Pues, básicamente, porque se es muy consciente de que hay equipamientos que son necesarios, equipamientos de competencia autonómica —en este caso me voy a referir única y exclusivamente a los sanitarios—, que tienen que poder ser también accesibles a la población, no solamente a la población de los núcleos consolidados urbanos, sino también de las áreas en expansión. Y, por lo tanto, como se ha concebido que era importante esa colaboración entre las instituciones, en este caso la Administración municipal y la Administración autonómica, y puesto que ya se han adoptado también varios acuerdos unánimes —y yo me puedo referir a dos de ellos impulsados por mi grupo municipal, Chunta Aragonesista, en el Ayuntamiento de Zaragoza—, creemos que es bueno también manifestar en estas Cortes, con pleno respeto, por supuesto, a la autonomía municipal, la importancia de que el Gobierno de Aragón sea sensible a las necesidades que hay que cubrir y que tienen que cubrir esencialmente también los ayuntamientos, más que nada porque la Administración municipal, que es sin duda la más cercana a la población, tiene que velar, ¿cómo no?, por que toda su población, la que se encuentra en núcleos consolidados urbanos y en núcleos de expansión, pueda gozar de una igualdad de oportunidades a la hora de acceder a esos servicios.

Y, por lo tanto, planteamos esta enmienda, que, insisto, pretende completar alguna cuestión y, sobre todo, pretende recoger este compromiso de colaboración entre las Administraciones aragonesas, que creemos que es bueno.

Gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo Aragonés. Señor Callau, tiene usted la palabra.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Partimos de un acuerdo previo importante que conseguimos en octubre 2009 respecto a las aspiraciones de una zona de Zaragoza para conseguir potenciar un hospital histórico en esta ciudad, y en el que el Gobierno de Aragón lleva mucho tiempo invirtiendo y mejorando. Entonces, en aquella fecha, llegamos a un texto

de acuerdo con dos puntos bien diferenciados. En el segundo punto del acuerdo se ponía fecha específica para presentar un estudio de oferta y demanda asistencial, y es cierto que han pasado dieciséis meses y ese trabajo que comprometimos para un año no se ha presentado.

Bien es cierto que desde entonces, por otra parte, han pasado muchas cosas que no han facilitado el que esto se produzca: la creación de nuevos centros de salud en Valdespartera, Parque Goya y Actur Norte, que atienden a ochenta mil personas, obliga a un proceso de planificación y redistribución de usuarios de al menos ciento veinte mil ciudadanos; la planificación y aprobación de 5,6 millones de euros para la construcción del nuevo centro de salud de la Almozara también modificará el mapa de los ciudadanos y el mapa sanitario, y el inicio de las obras de construcción del centro médico de especialidades de la avenida de Navarra, referencia a futuro de trescientos mil usuarios, también presentará algunas características especiales.

Sin embargo, todo esto no exime en modo alguno de que el punto número dos de la proposición no de ley no se cumpla, pero creo que sí puede justificar el retraso que llevamos. Desde el Partido Aragonés, seguimos pensando lo mismo que en octubre de 2009 respecto al Hospital Nuestra Señora de Gracia, pero creemos que puede estar justificado este retraso. Estamos en el momento legislativo en que estamos y, desde luego, nosotros también queremos que ese estudio se presente, por eso hemos presentado esta enmienda.

En quince días, señor Canals, creemos que no da tiempo casi ni para programar y para maquetar la presentación del estudio en comisión. Por otra parte, sí alargamos un poco el plazo, que tampoco es mucho tiempo por las fechas en las que estamos, pero puede convertirse en el doble de lo que usted solicita, y sí está dentro del final del periodo legislativo. El objetivo de esta enmienda no es otro que hacer cumplir lo aprobado en la proposición no de ley del 20 octubre 2009, pero dando margen, por lo menos, para preparar la presentación.

Ese y no otro es nuestro interés y por eso pedimos que apoyen nuestra propuesta.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Socialista. El señor Alonso tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Señor Canals, vemos con esta iniciativa que usted ha traído a esta Cámara que le preocupa la planificación, que le preocupa la organización y, sobre todo, la influencia en el sector uno en lo que es la planificación global de Zaragoza y su área metropolitana. Pero a veces nos descoloca, señor Canals, porque usted mantiene dos discursos, o el partido al que representa mantiene dos discursos: unas veces propone, y lo hemos discutido en esta Cámara, que reduzcamos los ocho sectores en los que está organizado el sistema aragonés de salud, que reduzcamos los ocho sectores a uno por provincia o a uno para toda la comunidad autónoma, como es el caso que tiene Madrid; otras veces, sin embargo, propone lo contrario, y también hemos discutido aquí, a iniciativa suya, que se cree un nuevo

sector para que el Hospital Provincial tenga un sector propio, o sea, que propone crear el noveno sector.

También propuso otra vez que fusionásemos dos direcciones generales del departamento con el objeto de ahorrar, decía usted. Le demostramos que no se ahorra gran cosa y más bien se perjudicaba el normal funcionamiento de esas dos direcciones generales. Unas veces critica las reformas que se están haciendo en el Hospital Provincial porque a lo mejor no son de su agrado o no van en la línea que usted querría que fuese ese hospital; sin embargo, otras veces quiere convertirlo, como ha dicho aquí en su intervención, en hospital referencia de un nuevo sector, del noveno, del nuevo sector sanitario.

De acuerdo con la organización territorial y funcional que en el sistema sanitario aragonés tenemos, creemos que lo que debemos hacer es basarnos no en la oportunidad política de discutir una iniciativa, sino, sobre todo, en unos criterios técnicos que ayuden a que ese estudio que usted pide reiteradamente sea lo más sensato posible. En ese sentido, si nos basamos en criterios técnicos, nosotros pondríamos encima de la mesa cómo ha evolucionado la oferta de la demanda asistencial recientemente y a futuro se prevé en Zaragoza y en el área metropolitana, porque no dejemos de reconocer que lo que es el área metropolitana de Zaragoza no influirá más allá de un 9% en la población de los sectores que tiene Zaragoza capital y el área metropolitana. El grueso de la demografía está en Zaragoza núcleo y en algún barrio, que luego hablaremos de ellos. El comportamiento demográfico de la ciudad, la influencia de los nuevos centros de atención primaria y de atención especializada, que ha nombrado al señor Callau, la implantación de avances tecnológicos, las nuevas redes de comunicación y de transportes, incluso el desarrollo de planes urbanísticos, como se está discutiendo en el Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos, son factores técnicos o variables técnicas que habría que tener en cuenta.

Por tanto, sin ánimo de disculpar el retraso, que sí que existe, en la presentación del estudio que aquí se pidió, ha habido cuatro elementos importantes que hay que tener en cuenta en lo que nos ha pasado en este último año: se ha inaugurado el 1 de julio Valdespatera, el centro de atención primaria, se ha inaugurado y puesto en marcha el 16 de julio el Parque Goya, y se ha puesto en funcionamiento el nuevo Actur Norte, también de atención primaria, el 24 de noviembre, junto con la contratación en marcha, aprobada por el Consejo de Gobierno, del centro de la Almozara.

En cuanto a la atención especializada, en el Hospital Provincial, se prevé que en marzo se empiecen a poner en funcionamiento las urgencias, la unidad de cuidados intensivos y el bloque quirúrgico, y también con especial incidencia en la atención especializada tendremos el centro médico de especialidades de la avenida de Navarra, que, efectivamente, una vez que se suspendieron las obras porque no cumplía los contratos la empresa adjudicataria, ya se ha podido conseguir enderezar ese contrato administrativo.

Y por último, hay una cuestión que a usted también le preocupará porque parte de sector S1 que tanto le preocupa está adscrito en estos momentos, sigue adscrito al sector 1, como es la parte rural de los centros de salud de Luna, Biel; para entendernos, las zonas de

Zaragoza limítrofes con la provincia de Huesca, que, por sentido común, una vez abierto el centro hospitalario o centro de alta resolución de Cinco Villas, no sería bueno coger a esta gente, que está acostumbrada a bajar al Royo Villanova y, de golpe, pasarlos a Cinco Villas. Creemos que hay que darles un periodo transitorio para que la gente siga su itinerario sanitario cuando es atendido desde hace muchos años en el Royo Villanova.

Por lo tanto, ¿en qué nos ha afectado la crisis? Nos ha afectado la crisis de 2009 y 2010 en que, en primer lugar, hemos conseguido mantener todos los proyectos e infraestructuras que estaban en marcha y, de hecho, terminarse, como va a ser el último que se va a celebrar, que es el del Provincial. A lo largo de estos años de crisis 2009 y 2010, se han ralentizado el de la avenida de Navarra, el centro de especialidades de la Almozara. Y nos hemos visto obligados a reprogramar dos centros que son importantes para nosotros, como es el centro de especialidades médicas del Actur, el que está enfrente de Grancasa, el de especialidades, el nuevo centro de alta resolución, y también el centro de salud del barrio de Jesús, que se han tenido que reprogramar para cuando haya una mejor economía.

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Por lo tanto, con todos estos acontecimientos, que no excusas, repito, creo que el incumplimiento del plazo señalado no demuestra que se haya incumplido en cuanto a la planificación del Departamento de Salud ni que no se haya seguido haciendo ese trabajo continuado de análisis tanto de la situación sanitaria como de la evolución de la oferta y de la demanda, y también demuestra que el departamento ha seguido trabajando a buen ritmo en la ejecución de las nuevas infraestructuras que se han inaugurado, se han puesto en marcha, y en las que se pondrán de aquí a las elecciones.

El director general de Salud Pública, en su última comparecencia en la Comisión de Sanidad, ya dejó entrever, cuando hablaba del informe de salud poblacional, por dónde van a ir los planes asistenciales y las dotaciones de recursos, y en marzo y en abril comenzará a funcionar, como he repetido ya un par de veces, ese Hospital Provincial, que trastocará un poquito los traslados y la adecuación de tarjetas sanitarias y de profesionales que actualmente trabajan en el sector 1 y que incluso algunos de ellos están desplazados al Hospital Militar por cuestión de las obras.

Por lo tanto, señor Canals, hemos metido esta enmienda para que usted la valore positivamente. Queremos consensuar con usted una postura para que, intentando presentar el estudio de oferta y demanda antes de que termine este periodo legislativo, cumplamos lo que usted pide, y que para nosotros no será ningún inconveniente; es más, le agradeceríamos que tuviera ese gesto de transaccionar la iniciativa que usted ha propuesto y que nosotros hemos enmendado.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pues, señor Canals, díganos qué hacemos con las enmiendas.

[El diputado señor CANALS LIZANO, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

¡Ah, perdón!, sí, sí, sí. Quizá es que ya nos conocemos demasiado y no le veía intención de intervenir.

Entonces, señor Canals, no me había equivocado mucho.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: A falta de la intervención del señor Barrena, que espero que esté de acuerdo con mis planteamientos, quiero anunciarles que hemos llegado a una transacción todos los grupos que, si me permite, señor presidente, paso a leer, sería de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de treinta días, y en la Comisión de sanidad, se presente el estudio de la oferta y de la demanda asistencial sanitaria en el área metropolitana de Zaragoza, incluyendo las posibilidades que ofrecerán las nuevas infraestructuras sanitarias, tal y como se recoge en la proposición no de ley 100/09, aprobada por unanimidad el 20 de octubre del año 2009».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿No hay oposición a este texto transaccional?

Vamos a proceder a la votación.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes: queda aprobada.**

Explicación del voto.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Espero que, cuando llegue por fin ese informe, pueda ser realidad también esa voluntad que se manifestó por parte de los grupos parlamentarios, el día 23 diciembre de 2009 y el 28 de mayo de 2010 en el Ayuntamiento de Zaragoza, para que pueda existir la máxima colaboración entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos, y concretamente, en este caso, con el Ayuntamiento de Zaragoza, y, por lo tanto, se puedan procurar a los vecinos y vecinas que llegan a una zona como población nueva los equipamientos sanitarios que tienen derecho a tener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Brevemente, señor presidente.

Como es obvio, quiero agradecer a todos los grupos el esfuerzo que hemos hecho para llegar a un punto en común. De alguna forma, se reconoce con claridad meridiana que el Gobierno ha incumplido, no ha presentado en plazo el compromiso del estudio. El plazo de quince días, bueno, quizá fuera un poco justo; el de treinta, siempre que se presente antes en la Comisión de Sanidad, es decir, esto tiene que ser de aquí a quince o veinte días, no puede ser más alejado, de alguna forma, se cumplirá también.

Es verdad que, en un momento determinado, el Grupo Parlamentario Popular ha vinculado la distribución de personas como referencia a un hospital a unos

sectores, pero porque la normativa aragonesa así lo planteaba, no porque yo esté a favor o en contra de los sectores. De hecho, tampoco el Tribunal Superior de Justicia de Aragón estaba de acuerdo y los anuló y, ahora, ustedes los han transformado en áreas. Por lo tanto, hay un problema de organización claro en la Comunidad Autónoma de Aragón y habrá que resolverlo de alguna forma.

El planteamiento es que tiene que tener un hospital general población de referencia, si no, no lo es. Por lo tanto, el objetivo que nosotros tenemos y que cincuenta mil aragoneses tienen, yo creo que más de un grupo de los que hay aquí también, incluido alguno de la oposición, es que este hospital tenga una población de referencia.

Ustedes han adquirido un compromiso claro y conciso: tienen que presentar de aquí a muy pocos días el estudio de la oferta y la demanda. Lo tienen que hacer y, además, el compromiso también está claro en cuanto que allí habrá que decir qué hacen ustedes con el Hospital Provincial. Dentro de muy pocos días sabremos si de verdad se cumple o vuelven a ser esos incumplimientos claros que el Gobierno de Aragón tiene especialmente en la área asistencial, donde, entre los centros sanitarios que no se han realizado —señor Alonso, se ha dejado usted numerosos, especialmente el hospital nuevo de Alcañiz y el hospital nuevo de Teruel, que ni están ni se les espera, al menos en esta legislación—..., obviamente, ustedes han dejado muchas cosas en el fintero y muchos compromisos sin realizar.

Queremos saber en muy poco tiempo, si ustedes cumplen, que nos digan cómo tienen ese estudio y qué van a hacer con el hospital, si creen o no creen en el Hospital Provincial de Zaragoza, que es algo que al menos más de cincuenta mil ciudadanos de Zaragoza esperan conocer de ustedes, porque ahora no sabemos todavía qué quieren hacer ustedes con ese hospital.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor Canals, alégrese porque hemos apoyado todos su iniciativa con unos pequeños retoques y no esté enfadado, porque lo que tendría que hacer es reconocer que en barrios como Parque Goya, como Valdespartera, como Almozara, como el Actur, las inversiones que se han hecho y las realidades que en estos momentos disfrutan los ciudadanos colman sus satisfacciones respecto a sus necesidades de salud, y usted debería estar contento por eso.

Por tanto, no salga usted a explicar el voto enfadado porque de lo que estamos hablando es del área metropolitana, de la ciudad de Zaragoza y de los servicios que dan, no se me vaya ahora usted por Teruel y por Alcañiz, que eso ya tocará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 25/11, sobre impulso al aeropuerto Huesca-Pirineos, presentada por el Grupo Popular.

El señor Torres defenderá la propuesta.

### **Proposición no de ley núm. 25/11, sobre impulso al aeropuerto de Huesca-Pirineos.**

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que cierra la sesión de esta tarde versa sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos, que ha dado muchísima literatura, mucha profusión de noticias en las últimas semanas y en los últimos días; de hecho, cada día que pasaba parecía que la propia proposición no de ley tuviera que ser retocada para actualizarla, a la vista de los últimos acontecimientos.

Por ceñirnos exactamente a lo que pide la proposición no de ley, saben sus señorías que, el 15 marzo del 2006, en una reunión auspiciada en el Ministerio de Fomento por el secretario de Estado de Infraestructuras, señor Morlán, y en la que estuvieron presentes el señor Morlán, el señor Velasco, el señor Ruspira, el señor Elboj, el señor Felipe, la señora Cáceres, de la Diputación, y el señor San Román, acordaron dos cuestiones fundamentales para el entonces aeródromo de Monflorit-Alcalá: en primer lugar, que el aeropuerto de interés general de AENA se llamaría Aeropuerto de Huesca-Pirineos, y, en segundo lugar, que se crearía una sociedad de promoción para conseguir el máximo aprovechamiento de las instalaciones en aquel momento ya en obras, en aquel momento avanzadas.

La razón de la proposición no de ley, señorías, es que faltan escasas fechas para que se cumplan cinco años y la sociedad de promoción no se ha creado; repito, señorías: después de cinco años, esa sociedad de promoción no se ha creado. Y, realmente, esto es un ejemplo, un paradigma, de cuál ha sido la actitud del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón en relación con el aeropuerto. Los usos que se pensaban, fundamentalmente, para el aeropuerto de Huesca eran usos turísticos y, además, desde el principio hubo gestiones para que tuviera mucho que ver la formación; ya la empresa Top Fly tuvo verdaderos problemas para instalarse y, durante más de un año y medio, por parte del Gobierno no se hacía caso del preacuerdo que se había firmado.

Realmente, podríamos llegar a pensar que, por parte del Gobierno de España, era una obra por la que no se tenía demasiado interés, no era una obra que se hiciera con demasiado entusiasmo, y lo que está claro es que no se ha promocionado con entusiasmo y no se ha rentabilizado con ningún tipo de actuación. Lo cierto, señorías, es que, desde noviembre, en que se redactó esta iniciativa, hasta hoy, los acontecimientos se han precipitado.

La empresa Top Fly, una escuela de formación de pilotos que ha tenido durante estos años, fundamentalmente, una clientela venida de China, alumnos chinos, en noviembre anunció que tenía verdaderos problemas, y esos anuncios se convirtieron el día 3 febrero en el cierre de la escuela, al menos en sus instalaciones

de Huesca, dándoles a los trabajadores la posibilidad de acudir a un ERE o incorporarse a la plantilla de Sabadell, que es lo que ha sucedido en su mayor parte.

También durante el mes de febrero hemos conocido que la empresa Pyrenair, la empresa que opera desde el aeropuerto de Huesca-Pirineos, con vuelos, fundamentalmente, promocionados vinculados con el turismo de nieve, vuelos a diferentes puntos de España, empezó a tener problemas y, a pesar de garantizar que acabaría la temporada, en febrero ha tenido que clausurar sus vuelos. Solamente por cumplimiento de contratos ya firmados, resta un vuelo desde Palma de Mallorca, que está pendiente de desarrollarse en estas fechas.

Es decir, de pedir la promoción cuando ya existía la escuela de pilotos y cuando la compañía Pyrenair operaba desde el aeropuerto de Huesca-Pirineos, nos encontramos con que, cuando se debate esta iniciativa, ahora mismo no hay ninguna de las dos actividades y, prácticamente, podríamos decir que la única actividad que le resta ahora mismo sería el vuelo de Aramón desde Londres, y hemos de reconocer, a fuer de ser sinceros, que con poco éxito en cuanto a los usuarios.

Mientras tanto, hemos visto declaraciones contradictorias entre diferentes miembros del Gobierno de coalición o del Gobierno de España: por un lado, el consejero Aliaga, que es quien, desde su departamento en la faceta de turismo, ha patrocinado, ha colaborado económicamente en la promoción de los vuelos de Pyrenair, alegaba sentirse solo, incluso llegó a decir «a buenas horas, mangas verdes» cuando la consejera de Presidencia, Eva Almunia, anunció la constitución de la sociedad de promoción, y venía a decir que, después de cinco años en los que él se ha sentido solo en la parte de subvenciones, ahora, que hay problemas, parece que la consejera de Presidencia, la que acusa al vicepresidente de utilizar el cargo de vicepresidente con fines electorales —y todo el mundo somos conscientes de que ella no usa la consejería de Presidencia con fines electorales, todo el mundo lo conocemos—, anuncia que se crea la sociedad de promoción. Lo anuncia dos días seguidos y, después de anunciar la sociedad de promoción, se crea una sociedad que no tiene absolutamente nada que ver en la que, estando convocadas solamente instituciones y sociedades que tienen que ver con el aeropuerto de Huesca-Pirineos, resulta que al final acuerdan crear un comité de rutas en el que también hablan de Zaragoza y también hablan de Caudé sin que haya representantes ni del Ayuntamiento ni de la Diputación de Zaragoza y ni del Ayuntamiento ni de la Diputación de Teruel.

Se reúnen para hablar de Huesca-Pirineos y acaban creando un comité de rutas, una denominación peculiar, «improvisación» llegan a decir los editoriales de los medios de comunicación aragonesas en relación con esa reunión, y, a su vez, el secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, el oscense Víctor Morlán, apuesta por que todo siga igual y que las cosas se queden como están.

Claro, semejantes divergencias, semejantes diferencias entre responsables de gobiernos que tendrían que ir en la misma línea nos hacen pensar que la sociedad de promoción es imprescindible, que hay que crear una sociedad que se preocupe de garantizar el futuro

de unas instalaciones ya construidas y que esa inversión que se ha realizado, tenga que tener algún futuro y tenga que tener algún sentido, y eso es responsabilidad de las instituciones públicas y es responsabilidad de quien gobierna.

Si no se hiciera así, no entenderíamos cómo después se ha hecho una apuesta por Caudé o cómo se ha seguido haciendo apuesta por el aumento de la capacidad aeroportuaria de Aragón. Por eso digo que nosotros apostamos por esta sociedad de promoción o una fórmula similar para que, desde luego, unas instalaciones que están construidas tengan sentido y esas instalaciones tengan algo que ver con el desarrollo de la provincia de Huesca y de la ciudad de Huesca, como han pedido el alcalde, el presidente de la Diputación o todas las autoridades que han hablado en estos días.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede intervenir en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos hablando de un problema que tenemos, que tiene esta comunidad autónoma, que tiene el Estado y que, en definitiva, tenemos todos y todas con cuyo dinero de impuestos se ha llegado a esta situación, dinero con nuestros impuestos que empieza cuando se diseña, cuando se planifica, cuando se licita, cuando se ejecuta, cuando se tiene en funcionamiento, cuando se mantiene en funcionamiento gracias a inyecciones de dinero público y por la vía de la subvención.

Nunca debimos de tener ese aeropuerto en la ciudad de Huesca, y mucho menos planteado como se planteaba, con la excusa del turismo, que, desde luego, quien planteaba rentabilizarlo en función de eso poca idea tenía. Un aeropuerto que al final, si el objetivo es el turismo de nieve, tiene la nieve a hora y pico de desplazamiento en vehículo o en autobús: muy mala visión comercial tenía quien lo planteaba. Locura que se está extendiendo, señorías. Un dato: en Nueva York hay tres aeropuertos, solo tres aeropuertos, pero Nueva York tiene ocho millones trescientos cincuenta mil habitantes, es capital mundial financiera, en Aragón tenemos un millón trescientos cuarenta y siete mil y ya vamos por tres aeropuertos. Cuidado, porque a veces ha oído también alguno vinculado luego con la proximidad a las motos...

Ahora, llegados a este punto, lo que les pregunto es, primero, señor Suárez, por qué no privatizan el aeropuerto de Huesca, por qué no pedimos la privatización. Fíjese, Izquierda Unida pidiendo que privaticen un equipamiento público con personal público; también hay contratas, ¿eh?, también, también hay contratas. Pues, ¡hombre!, seguro que funcionaría mejor, ¿no? O ¿qué ocurre? ¿Que esto...? No, mire usted, esto no es apetecible para el sector privado, ¿verdad? Entonces, como no es apetecible para el sector privado, pero hay que mantenerlo porque ya lo tenemos, pues hay que decir: oiga, esfuércense, dinamicen el aeropuerto de Huesca.

Bueno, díganos cómo dinamizarlo. Porque, mire, lo que yo leo aquí, en esta proposición no de ley, es: «a la mayor brevedad posible, [...] colaboración con otras instituciones públicas» es verdad que también dice «y privadas», «una sociedad de promoción del aeropuerto Huesca [...] con el objetivo de convertirlo en referente nacional e internacional del turismo». ¿Otra vez? ¿Otra vez? Pero, al menos, ¿por qué no traen encima una idea que se plantee en la línea de aprovechar todas y cada una de las posibles aportaciones que puedan hacer todos y cada uno de los sectores productivos de Huesca, ya que tenemos el aeropuerto?

El problema es que, en esta tierra, cada vez tenemos más cosas que luego no sabemos para qué sirven: aeropuertos, azudes, telecabinas... Y luego yo les pediría seriedad, y aclárennos, yo lo digo en función de esas reuniones que ha habido últimamente, aparte de las riñas de si me han invitado o si no. Claro, yo, cuando veo que se vuelve a decir que hay que traer al aeropuerto de Huesca los vuelos sin motor, que los sacaron del aeropuerto de Huesca, que, hace quince días, el ministro de Fomento decía que estaba garantizado por encima de todo el aeródromo de Bolea para los vuelos sin motor... Oiga, aclárense, de verdad, aclárense, no jueguen con la ciudadanía más.

Vamos a fijar nuestra posición de abstención en esta iniciativa, vamos a darles la oportunidad de que presenten un proyecto, algo más que una idea o una ocurrencia. Y, bueno, si deciden apostar por una sociedad de desarrollo, díganos qué le van a encargar a esa sociedad que lo desarrolle, para saber de lo que hablamos, y díganos también cuánto dinero público va a haber que meter ahí, y luego, entonces, les preguntaremos que por qué hay dinero público para esto y no para crear empleo, por ponerles un ejemplo. Y se lo sumaremos con lo del consorcio para las olimpiadas de 2022 y se lo sumaremos con algunos otros proyectos.

Por lo tanto, señorías, tienen un serio problema, lo que ocurre es que ese problema que han generado entre ustedes es al final problema que tenemos todos. Y a partir de ahí, sobre una propuesta, seria, razonada, explicada, cuantificada y con objetivos, podrán contar con nosotros; mientras, nos quedamos en la abstención, insisto, porque tenemos ahí un aeropuerto y algo hay que hacer con él. Y si nos piden alguna idea, la primera ya se la he dicho: privatícenlo, que seguro que habrá fuertes intereses privados para aprovecharse de una instalación ya montada; ya verán como tampoco viene ninguno.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Chunta Aragonesista. Señor Fuster, puede explicar sus argumentos.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, hablando de aeropuertos y de aviones, creo que es bueno que aterricemos, y aterrizar, desde Chunta Aragonesista estos momentos, y en el caso que nos ocupa del aeropuerto de Huesca-Pirineos, es decir algo que todavía no he oído y que creo que es bueno que los aragoneses y altoaragoneses sepan o tengan

presente cada momento. Un aeropuerto —lo digo por el que hemos tenido durante los cinco últimos años— no es una instalación que se emplea unos meses al año y el resto del año no ve ningún avión circular por sus cielos, eso no es un aeropuerto, eso puede ser una pista de aterrizaje temporal o, en todo caso, es una instalación, mal utilizada, mal aprovechada, a la que no se le está sacando la rentabilidad. Si esa instalación ha costado sesenta millones de euros de los fondos públicos, de los presupuestos de todos los ciudadanos, todavía es más grave el caso.

Por eso, con la legitimidad que nos da el haber presentado en esta Cámara antes de que se inaugurará el aeropuerto, en noviembre de 2006, antes de la inauguración a comienzo de 2007, una iniciativa parlamentaria pidiendo una sociedad de promoción del aeropuerto del Alto Aragón, de Huesca, con la legitimidad, que nos da el haber presentado durante todos los años desde entonces (2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y para el 2011) una enmienda en los presupuestos generales de la comunidad pidiendo dotación presupuestaria y creación de una sociedad de promoción, con esa legitimidad, decimos, ¿qué pasa, ¿que tiene que suspender durante quince días..., perdón, tiene que adelantar el cierre de la temporada Pyrenair quince días para que aquí, ahora, todo el mundo se rasgue las vestiduras?

Pues la noticia mala, pésima para el aeropuerto, no ha sido el cierre de los quince días de Pyrenair, ha sido la salida y el cierre de la escuela de pilotos Top Fly, que es la que generaba veintiuna mil operaciones de vuelo todos los años, que es la que había colocado al aeropuerto de Huesca en el ranking de mitad para arriba, en el ranking de los aeropuertos españoles, con veintiuna mil operaciones, más que el de Zaragoza, muchas más que el de Zaragoza. Esa es la noticia importante y eso ha desaparecido de momento al menos, eso sí que es grave. Pero no, aquí, lo grave es que, quince días antes de la temporada... ¿Y qué más da que un aeropuerto opere dos meses y medio que dos meses?, que es lo que ha pasado este año con Pyrenair. ¡Si Pyrenair tiene voluntad de operar al año siguiente! Lo que hace esto es poner de manifiesto que el problema del aeropuerto de Huesca no es que haya una compañía que opere dos meses al año, en este caso trayendo turistas de nieve al aeropuerto oscense, no, esa es una actividad interesante, en todo caso complementaria de la que debiera ser la actividad normal y ordinaria de un aeropuerto que se quiera llamar y que quiera ser lo que quiere decir, lo que significa «aeropuerto», es decir, actividad permanente y continua, vuelos regulares.

Es el único aeropuerto de España que no tiene vuelos regulares, el único aeropuerto de la red general de AENA, de los declarados de interés general. «Vuelos regulares» significa dar sentido al personal, a la treintena de personas, al gasto corriente que se genera, a los gastos de mantenimiento, a los cuatro millones de euros que cuesta, aproximadamente, mantener operativo un aeropuerto como el de Huesca. Vuelos, por tanto, regulares. Y, señorías, para captar vuelos regulares, si no hemos conseguido en Zaragoza hacerlo de otra forma que no hayan sido vuelos de bajo coste, con compañías de bajo coste, en Huesca, mucho más difícil

vamos hacerlo si no es con compañías de bajo coste. Y para conseguir esos vuelos regulares de compañías de bajo coste, de Ryanair o de quien sea, hace falta una sociedad de promoción, una sociedad de promoción no para gestionar el aeropuerto, que para eso ya tenemos a AENA, que es el titular de la competencia y, además, se hace cargo del coste de explotación.

Y no pasa nada porque haya un déficit de cuatro millones en el mantenimiento. El de Madrid-Barajas con todos sus miles de vuelos regulares, tiene más de trescientos millones de euros de déficit de explotación y no se rasgan allí las vestiduras, y el de El Prat, ciento cuarenta y cinco en este último año 2010. Por tanto, podemos permitirnos, entre comillas, el lujo de tener cuatro millones si lo rentabilizamos, si lo utilizamos, si lo aprovechamos, si sabemos hacer y conseguir los objetivos que hay: ese es realmente el problema. Y para eso hace falta una sociedad de promoción. Porque, si el aeropuerto de Zaragoza, que existe desde hace décadas, que es conocida la ciudad, que está, digamos entre comillas, más o menos consolidado, como aeropuerto de carga, desde luego, que es el tercero de España, pero como aeropuerto con pasajeros que está ya en un nivel en el que han mejorado las cifras de forma importante en los últimos años, si el aeropuerto de Zaragoza necesitaba, necesita y parece ser que necesitará una sociedad de promoción, que es PAZ (Promoción del Aeropuerto de Zaragoza), con capital del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza, la pregunta es muy sencilla: ¿cómo no va a necesitar una sociedad de promoción el aeropuerto de Huesca?, que es nuevo, que se acaba de estrenar, que no tiene ni siquiera un solo vuelo regular y que, si no se promocionan los vuelos, va a ser difícil que, desde Moscú, a alguien se le ocurra venir a operar a un ayuntamiento o a una ciudad que desconoce y a un destino que ignora.

Por tanto, ¡claro que hace falta la sociedad de promoción! Pero hace falta no ahora, hace falta desde hace seis años, desde el año 2006, cuando la planteamos, y cada uno de los años en los que se ha ido diciendo que no por aquellos que, probablemente, ahora buscan fórmulas o se inventan órganos (comité de rutas...)... Bueno, de esto hablaré más en una comparecencia que tenemos pendiente con el presidente o con el consejero porque me parece que lo merece mucho la reflexión de los acuerdos que se han tomado esta semana. «Un comité de rutas para coordinar la actividad aeroportuaria en Aragón.» Pero ¿qué actividad aeroportuaria si solo hay un aeropuerto que funciona?, el otro está por terminar y el de Huesca está parado, paralizado. ¿Qué hay que coordinar? ¿Lo tienen en Galicia? Sí, lo tienen en Galicia, que tiene tres aeropuertos (Vigo, La Coruña y Santiago), con más de un millón de pasajeros cada uno de ellos.

En el de Zaragoza, después de todo, hemos conseguido llegar a seiscientos mil. ¿Qué hay que coordinar si no hay nada? No hay a quién coordinar. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿qué? ¿Qué organismo nos estamos inventando? ¿Qué comités de rutas y de operaciones son esos con los que pretenden dar la sensación de que se están haciendo cosas? O hay una sociedad de promoción que de verdad se dedique a

captar vuelos y a establecer vuelos regulares, yo creo, es una opinión...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* —termino, señor presidente— no solo mía y de mi grupo parlamentario, también de especialistas en la materia..., que la única forma de establecer vuelos regulares aquí, regulares, no digo operar dos meses al año, o tres, o cinco, es una sociedad de promoción. Si hay que hacerlo, aunque sea como Saulo, bienvenidos aquellos que han visto la luz y bienvenidos aquellos que ahora están dispuestos a crearla. Eso o algo parecido porque, con tal de no darnos la razón alguno, son capaces de no llamarle «sociedad de promoción», sobre todo para que alguno no tenga que dar la razón a los que decíamos esto desde hace seis años.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. Señor Callau, tiene usted la palabra.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señorías, conforme he ido oyendo sus intervenciones, las de todos los portavoces de los grupos que me han precedido, cada vez me he ido reafirmando más en una propuesta que haré a la Cámara *in voce* al final de mi intervención y que creo que es el camino, desde el PAR creemos que es el camino a seguir y lo primero que debe hacerse con el aeropuerto de Huesca.

Pero antes, señor Torres, querría aclararle algunas cosas de su exposición de motivos. Dice en la exposición de motivos que, desde que se inauguró el aeropuerto de Huesca-Pirineos, no ha conocido ninguna acción por parte de la Administración tendente a su promoción e impulso, y también dice que no aparecen partidas para el aeropuerto de Huesca en los presupuestos.

Mire, no estamos de acuerdo con ninguna de las dos afirmaciones que plantea en su exposición de motivos. Nieve Aragón, señorías, ha incluido en sus circuitos de promoción ciudades como Vigo, A Coruña, Valencia y Madrid, aprovechando los vuelos que la compañía Pyrenair ofrecía desde hace años, desde que empezó a operar. Se ha llegado a acuerdos entre Aramón y Pyrenair para comercializar la nieve entre el público británico y todas las campañas del Departamento de Turismo para la nieve han tenido presente esta modalidad de desplazamiento.

En 2007, se crea Pyrenair, con apoyo accionario de Fundesa, Cámara de Comercio de Huesca, la Ceos-Cepyme de Huesca y las empresas Forcusa, Eolus y Entertainment Land, y durante los años 2007 y 2008 hay vuelos regulares Madrid, A Coruña, Valencia, Palma de Mallorca, Gran Canaria y Tenerife, con paquetes turísticos, y el Gobierno Aragón, a través de Turismo de Aragón, suscribe un contrato de publicidad con Pyrenair para promocionar el turismo aragonés en base a la realización de estos vuelos regulares desde el aeropuerto oscense.

Tampoco es cierto, señorías, que no se haya destinado financiación a potenciar esta actividad. Entre

2007 y 2011, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha destinado 2,7 millones de euros a promocionar los vuelos del aeropuerto de Huesca. Ciertamente, efectivamente, que en la actualidad existe un problema de liquidez, y es por esto por lo que el planteamiento debe ser de calado, de más calado que el que se ha planteado en la Cámara, hasta ahora, y queremos, además, que este planteamiento, que el planteamiento que hagamos trate de dejar resuelta definitivamente la situación para el aeropuerto de Huesca-Pirineos.

Dadas las fechas en las que nos encontramos, señorías, y teniendo cuenta el marco territorial en el que se encuentra el aeropuerto y la competencia directa del aeropuerto de Lérida, planteo desde el Partido Aragonés la siguiente enmienda *in voce*, esperando poder llegar a un acuerdo que beneficie a Huesca y otorgue un marco estable a su aeropuerto. Ese es el único objetivo que guía al Partido Aragonés para hacer esta propuesta.

Nuestra propuesta iría en la línea siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore, a la mayor brevedad posible, un plan estratégico —que creemos que es lo fundamental y lo primero que hay que hacer— para el aeropuerto de Huesca-Pirineos, en colaboración con el Ministerio de Fomento, AENA, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca, comarca de Huesca, Ayuntamiento de Huesca y los agentes económicos y sociales de la zona, con los siguientes objetivos: Primero. Diseñar las actividades a potenciar en el aeropuerto de Huesca-Pirineos: turismo, líneas de bajo coste, vuelos chárter y cualquier otra posible. Segundo. Definir la masa crítica y los clientes potenciales para cada una de estas actividades. Tercero. Elaborar un plan de negocio con los objetivos a conseguir en los próximos años. Cuarto. Definir la participación institucional y privada y los plazos a seguir. Quinto. Definir y marcar los compromisos financieros de cada una de las partes».

Ese creemos, señorías, que debe ser el primer paso a dar para otorgar o para dar estabilidad y futuro al aeropuerto de Huesca, y eso es lo que planteamos y para lo que pedimos su apoyo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Socialista. Señor Berdié, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BERDIÉ PABA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Socialista reconocemos, como no podía ser de otra forma, el alto valor de cualquier debate parlamentario y, por lo tanto, también de este, y al mismo tiempo que eso, en un asunto que nos ocupa y nos preocupa, como es el del aeropuerto de Huesca, queremos reconocer también, y nos alegra, que, desde la representación política y desde la representación social y económica, estos días están haciendo lo que tanto decimos que nos preocupa. Y, por lo tanto, si decimos que nos preocupa, nosotros nos alegramos.

Se han reunido estos días, a pesar de que alguien considere que qué organismo han inventado, que comité de rutas se están inventando o qué nos estamos inventando, con un cierto desprecio, con un cierto des-

precio, repito, a las entidades económico-sociales de Huesca. Porque quienes se han reunido, presididos por el Gobierno de Aragón, han sido altos cargos de los departamentos de Economía y Obras Públicas, el alcalde de Huesca, el presidente de la Diputación de Huesca, el secretario de Estado de Infraestructuras, el director general de AENA, el presidente de la Confederación de Empresarios de Huesca y el presidente de la Cámara de Huesca. Por lo tanto, yo no sé si eso importa o deja de importar a quienes dicen que tanto les importa el aeropuerto, pero se han reunido para impulsar el aeropuerto; más tarde, más pronto, ese es otro asunto. Y, por lo tanto, de entrada, en un debate político en este Parlamento, que lo que estamos diciendo es que se cree un órgano para trabajar en ello, yo no sé cómo se llamará o se dejará de llamar el órgano que se quiere crear, pero se han reunido para eso y, además, para participar en Prodesa, la sociedad de Promoción y Desarrollo de la provincia de Huesca.

Por lo tanto, desde el punto de vista político, insisto, entendemos desde el Grupo Socialista que no hay ninguna excusa para que todos los grupos políticos no nos alegremos si de verdad nos importa el aeropuerto de Huesca, que, en estos cuatro años, yo no sé a quién importaba.

En algunas cuestiones se ha hablado de la historia. Yo no voy a hablar de la historia, sí que voy a hablar un poquito, porque hay que decirlo, de que el aeropuerto de Huesca parte de un plan director, un plan director que se aprueba su momento, que tiene unas valoraciones ese plan director, incluso hoy sale alguna valoración en la prensa, no en una carta al director ni por parte de ningún político, pero sale alguna valoración. Las decisiones hay que sopesarlas antes de tomarlas, algo que en absoluto hicieron en su día las mentes prodigiosas de quienes lo pusieron en marcha; omito los nombres, vienen en la prensa y no estamos para polemizar, pero sí para poner un poco las cosas en su sitio. Y de ese plan director que se creó ya hubo una valoración. ¡Hombre!, y las valoraciones son —estas sí técnicas, exclusivamente técnicas— que, con unos datos de partida tan poco enriquecedores, el esquema final de vuelos regulares y chárter con destino a Madrid, Barcelona, Mallorca, Tenerife, Londres y París es tan poco sostenible como justificado. El plan director, que se tenía que haber hecho bien y se hizo mal, no el Gobierno socialista en Madrid ni en Aragón.

Dice, también: «El margen de análisis de inversiones necesarias para el desarrollo previsible y la prognosis de demanda presentada, el plan director adolece de un sólido y justificativo estudio de rentabilidad». Se hizo mal. ¡Hombre!, se hizo mal, se termina, se pone en marcha, funciona, durante un tiempo funciona. Y unos datos también: en los Pirineos hay nueve mil quinientas camas, cuatrocientas cincuenta mil pernoctaciones y más de millón y medio de esquiadores. En fin, los esquiadores son gente normal, con dos ojos..., en fin, dos orejas, personas normales que van a esquiar porque les gusta esquiar. Es mucha gente para ocio y mucha riqueza para Aragón. La propia sociedad Pyrenair, en el momento en que dice «no seguimos», también dice: por cada euro de subvención, veinte euros ha dejado cada pasajero Aragón. No lo digo yo ni el Grupo Socialista, lo dijo el que decía que cerraba.

Por cierto, en esta época de crisis están cerrando en muchos sitios por unas razones o por otras, siempre debidas a la crisis: en Gerona, dieciocho vuelos de Ryanair, Air Nostrum cerrado, y en Toulouse, el paradigma de la aeronáutica en Europa, más de cien empresas han cerrado últimamente. Claro, en las épocas de crisis, también los vuelos se resienten.

Y ¿qué vamos a decir con todo esto? Pues estamos de acuerdo en la propuesta que está haciendo el portavoz del Partido Aragonés porque está planteando que se haga un plan estratégico, ha definido un poco las líneas de ese plan estratégico. Ya quienes se han reunido esta semana para inventar lo que sea, según decía el portavoz de Chunta, pero los que se han reunido esta semana —lo han explicitado— también están estudiando un plan estratégico; no está mal que desde estas Cortes se pongan unas líneas de qué cuestiones debería contener ese plan estratégico.

En cuanto a la iniciativa del qué hacer y del hacer, vamos a aprobar aquí —porque, si se apoya la propuesta del PAR, lo aprobaremos— el qué hacer sabiendo lo que está haciendo el Gobierno, lo que están haciendo las instituciones en Huesca y lo que están haciendo los sectores sociales y económicos de Huesca. Vamos a aprobar, por lo tanto, insisto, lo que decimos que hay que hacer y nos congratulamos de lo que ya se está haciendo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pues díganos qué hacemos con la enmienda *in voce*, señor Torres. Tiene la palabra.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Señor presidente, la enmienda *in voce* es una encomienda que cambia por completo el espíritu de la proposición no de ley original. No obstante, desde diferentes opiniones y desde diferentes opciones se ve claramente como lo que queremos todos los grupos es que haya alguna solución para aprovechar unas instalaciones existentes.

Entonces, he redactado un texto que englobaría el espíritu tanto de la proposición no de ley original como de la enmienda *in voce* y lo he repartido a los grupos, para evitar que, al ser la última proposición no de ley, tuviéramos que hacer una suspensión de la sesión. Paso a leerlo y se lo daría después a la letrada.

El texto dispositivo de la proposición no de ley sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que este, en colaboración y coordinadamente con el Ministerio de Fomento, AENA, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca y otras instituciones públicas y privadas, constituya una entidad jurídica que impulse el aeropuerto de Huesca- Pirineos. Los objetivos a perseguir por la citada entidad y por las instituciones competentes en la materia estarían contemplados en un plan estratégico que contemplase, al menos, la revisión del plan director, la fijación de un calendario a medio plazo para relanzar los usos del aeropuerto, la exploración de otros nuevos y, en su caso, el estudio de alternativas, entre otras, relacionadas con el vuelo deportivo, la formación, el salvamento y socorrismo en montaña y/o la protección de la naturaleza».

Este sería el texto. En todo caso, después, como he visto que hemos repetido, en cuatro palabras, dos veces la misma, cambiaríamos una para que los que el día de mañana consulten el *Diario de Sesiones* no pongan en duda la intención de la redacción de estos parlamentarios.

*El señor PRESIDENTE:* En la Mesa hay afición por el cuidado de la lengua, no se preocupe, señor Torres, y, además, los letrados, de oficio, harán la corrección técnica para mejorarlo.

Importa saber ahora si la Cámara tiene alguna objeción para votar este texto transaccional que nos ha leído señor Torres. ¿No la hay? Vamos a hacerlo.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor y una abstención. Queda aprobado.**

Explicación de voto.

Señor Callau, tiene usted la palabra.

*El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

Muy brevemente, solo para agradecer la colaboración y la receptividad que ha tenido el grupo proponente de la proposición no de ley para recoger las propuestas que ha hecho el Partido Aragonés *in voce*.

Creemos que, realmente, lo que necesita Huesca y su aeropuerto es tener claro y saber qué podemos hacer con el aeropuerto, cuál es el futuro que queremos conseguir y cómo lo queremos conseguir. Por lo tanto, creo que debemos felicitarnos y esperemos conseguir los objetivos que nos hemos planteado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Torres, tiene usted la palabra.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero agradecer que en este texto transaccional sobre la enmienda *in voce* del PAR hayamos llegado a un acuerdo unánime, que demuestra, como decía anteriormente, que la voluntad es que esta inversión que está realizada tenga una utilidad práctica para los aragoneses y para cualquiera que la quiera utilizar.

En todo caso, quiero señalar que antes se ha quedado una pregunta en el aire por parte de la intervención del portavoz socialista, que decía a quién han importado durante estos cuatro años estas instalaciones. Yo le quiero decir que otros grupos ya lo han manifestado en sus intervenciones; desde luego, nosotros hemos presentado iniciativas y hemos presentado muchísimas denuncias sobre que no se constituyera la sociedad de promoción. Y, en todo caso, yo entiendo que el plan director lo hacen los técnicos, o, al menos, eso he creído siempre, y créanme —también sin citar nombres—, hubo quien dijo que pararía las obras del aeropuerto y, realmente, en lo que se refiere a Huesca, son las únicas obras que no se han parado, y tampoco voy a citar nombres.

Quiero decir, lo real es que ha tenido que pasar —lo último— desde noviembre hasta febrero para que desde una parte del Gobierno de Aragón se tomara conciencia del problema, a pesar de que desde otra parte del Gobierno de Aragón y desde los grupos de la oposición se denunciaba constantemente que se estaba cayendo en el abandono.

Celebramos la unanimidad y esperamos que no sea un acuerdo más, sino que sea un acuerdo que tenga unas consecuencias en beneficio de los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¿No hay más explicación de voto?

Se suspende la sesión [a las veinte horas y cincuenta minutos], que se reanudará mañana a las diez horas.



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
    - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
    - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios